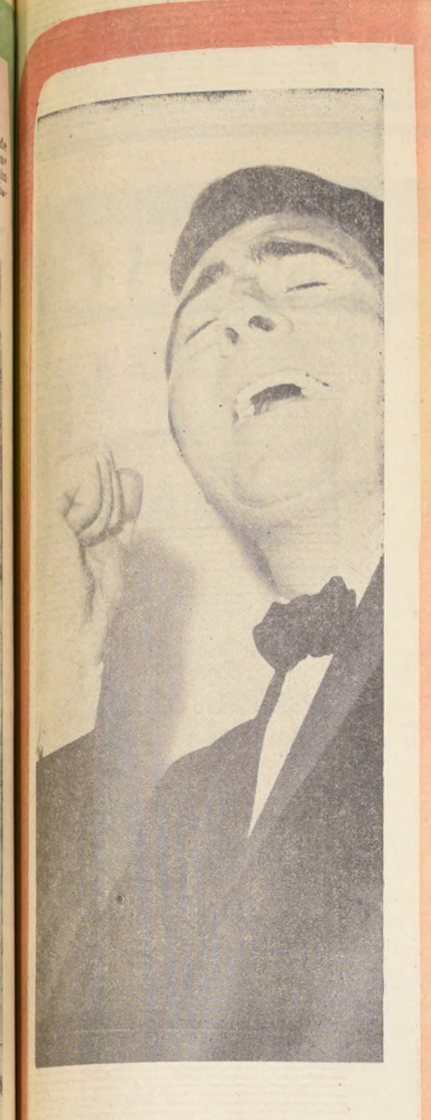


ANTONIO PRIETO, el popular cantante melódico chileno subyuga al auditorio, subrayando con expresivos gestos la interpretación de las canciones de su repertorio. En su actual temporada en el país, el público ha desbordado los locales donde le ha tocado actuar. El Casino de Viña del Mar se hizo estrecho en cada una de sus presentaciones. En Santiago, ayer y anteayer, el público agotó las entradas del Teatro Astor, a veinte escudos cada una, por oír y ver al artista que saltó a la fama internacional, interpretando "La Novia".

DENUNCIA EN EL CONGRESO

Dirigentes de Colo Colo Acusados de Malversación

TERMINAN LOTEOS BRUJOS

Estafaron 240 Millones de Escudos a 500 Mil Chilenos

ISRAELIES Y JORDANOS COMBATEN EN FRENTE DE 160 KM

MEDIO ORIENTE EN LLAMAS



La guerra, con todas sus trágicas consecuencias, se cierne de nuevo sobre Medio Oriente. Quince mil hombres combatieron ayer en un frente de ciento sesenta kilómetros. Aviones y tanques jordanos e israelíes participaron en una batalla de horas, en la que no estuvo ausente la lucha cuerpo a cuerpo. Decenas de muertos fue el balance de los combates en aire y tierra.

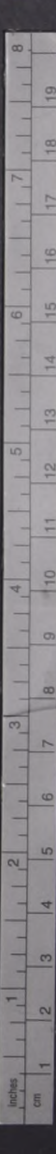
AFIRMA DIARIO DE EVA BRAUN

HITLER MURIO EN EL TIBET

20.000 HOMBRES HA PERDIDO USA EN GUERRA DEL VIETNAM



Año LII — Santiago de Chile — Viernes 22 de Marzo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,50 — N.o 18.370



PROCESO PUBLICO A "DIGNIDAD"

LA NACION en su reportaje a "Colonia Dignidad" —donde ya hemos mencionado muchas veces no se nos dio puerta franca— tomó contacto con gente campesina de los lugares cercanos al fundo "El Lavadero", propiedad particular de HERMANN SCHMIDT GEORGI y de RUDOLF COLLEN FRANZKOWSKY y no de la "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad".

● **Esto es importante señalarlo, porque EXISTE la creencia de que el predio agrícola es un bien raíz de la corporación de derecho privado, que NO PERSIGUE FINES DE LUCRO, denominada "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad", situada en la zona cordillerana de Parral, distante de la ciudad del mismo nombre, 60 kilómetros.**

● Trancura, Junquillo y Cancalqui son algunos de los lugares que circundan los fundos "El Lavadero" y "El Pasto". Este último bien raíz fue adquirido con las ganancias de "El Lavadero" en la suma de 115 mil escudos, el año 1966. Ignoramos, por ahora, a nombre de quién se halla inscrita esta propiedad de más de 2.000 hectáreas y que le permite a los germanos de "Dignidad" situarse a escasa distancia del límite con Argentina.

● **Algunas personas humildes de Trancura, Junquillo o Cancalqui, respondiendo a nuestras preguntas señalaron que era efectivo de que allí en "Colonia Dignidad" existen "guardias armados".**

● Han de saber los lectores de que esta gente campesina de los alrededores de "Colonia Dignidad" concurren diariamente allí por causas diversas. A comprar aceite, pan, a moler trigo en el molino, a "consulta médica" en el hospital colonial, entre otras razones. Por tanto, ellos se movilizan en medio de los "colonos" con cierta libertad, situación que les permite observar cuanto ocurre en sus alrededores.

¿ESTAN INSCRITAS ESAS ARMAS?

● El control de la importación, exportación, fabricación, comercio de armas de fuego, municiones, fuegos de artificio, pólvora y toda clase de explosivos, es competencia exclusiva del Ministerio de Defensa Nacional y ejerce dicha fiscalización o vigilancia, a través de las comandancias de guarnición del Ejército, autoridades Navales, Aviación o de Carabineros, según el lugar del territorio.

● El Reglamento sobre armas de fuego, municiones y explosivos señala que "toda arma de fuego que se encuentre en poder de persona natural o JURIDICA (caso "Dignidad"), DEBERA ESTAR REGISTRADA en el control de armas de las autoridades correspondientes al domicilio del tenedor de ellas".

● El no cumplimiento de esta disposición determina que su posesión es CLANDESTINA y, en consecuencia, queda sujeto a la sanción pertinente varía de 61 días a tres años, según las circunstancias.

● Pensamos que bien valdría la pena que las autoridades competentes, en este caso, averiguaran un hecho ilícito como el denunciado por los vecinos de "Colonia Dignidad".

● **Por otra parte, el hecho, en su oportunidad, también fue revelado por la desaparecida Wilhemine Erna Lindermann, madre de tres hijos cuyo paradero nadie conoce hasta este instante.**

SINTESIS DE EPISODIOS NO ESCLARECIDOS

● La nebulosa en torno de la vida y "milagros" de "Colonia Dignidad" es algo que linda en el campo de las novelas de aventuras.

● **Por eso hemos sostenido que la "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad" DEBE SER DISUELTA conforme expresa taxativamente el Código Civil en su artículo 559, POR NO CORRESPONDER AL OBJETO DE SU INSTITUCION.**

● Tanto la policía uniformada como la civil de Parral, a poco de instalarse la "Colonia Dignidad" debieron investigar una denuncia de particular ante una autoridad administrativa, en el sentido de que ese predio agrícola "El Lavadero" cultivaba plantaciones de amapola en gran escala.

● **Es útil puntualizar que de la amapola de flores blancas se extrae un jugo lechoso, el que desecado químicamente se logra su transformación en opio, droga narcótica.**

● Recuerden nuestra información los lectores cuando abordamos el caso de Wilhemine Erna Lindermann, quien declaró ante las autoridades administrativas y judiciales de Linares, que los "protegidos" de "Colonia Dignidad" —los adultos— eran drogados para que durmieran en las oportunidades en que alguien de la policía, Intendente o Gobernador, llegaba a visitar el recinto de "El Lavadero".

● **La policía de Parral, en las oportunidades en que logró penetrar en esa ciudadela de "Dignidad", acreditó la práctica de actos de homosexualidad entre "varones" alemanes —jóvenes y adultos—, sin que ellos fueran denunciados por los "jefes" de la Colonia.**

● No deja de ser curioso uno de los informes policiales sobre la materia, al hacer constar de que se extraña —el informante— de estas prácticas depravadas cuando oportunidad y lugar existen en la "Colonia" para alternar con mujeres.

● **Todas estas manifestaciones prueban, de un modo rotundo, que algo huele mal en "Colonia Dignidad", lugar cordillerano elegido por la "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad" —con personalidad jurídica, exenta de pagos de tributos y derechos de internación— y que, según sus ESTATUTOS, estaba destinada a "BRINDAR PROTECCION A MENORES HUERFANOS y VAGOS DE LOS SISMOS DE MAYO DE 1960, A EDUCARLOS EN ESCUELA PRIMARIA PROPIA, ENSEÑARLES TRABAJOS QUE HICIERAN DE ELLOS HOMBRES UTILES Y TODO DENTRO DE UN AMBIENTE DE SANA CONVIVENCIA MORAL".**

● Se puede engañar por mucho tiempo a las autoridades, pero no eternamente.

● **La "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad" debe ser investigada a fondo por las autoridades nacionales y proceder, finalmente, a su disolución.**

● No hay que olvidar que una entidad similar en Siegburg —cerca de la ciudad de Colonia (Alemania Federal)— fue fundada por PAUL SCHAEFFER, siniestro personaje fugitivo de la justicia de su patria y de Chile. Allá eran los mismos sanos propósitos, pero Schaeffer terminó por huír abrumado por la policía y la justicia y la acusación de los jóvenes "colonos" que le sindicaron como "corruptor y depravado".

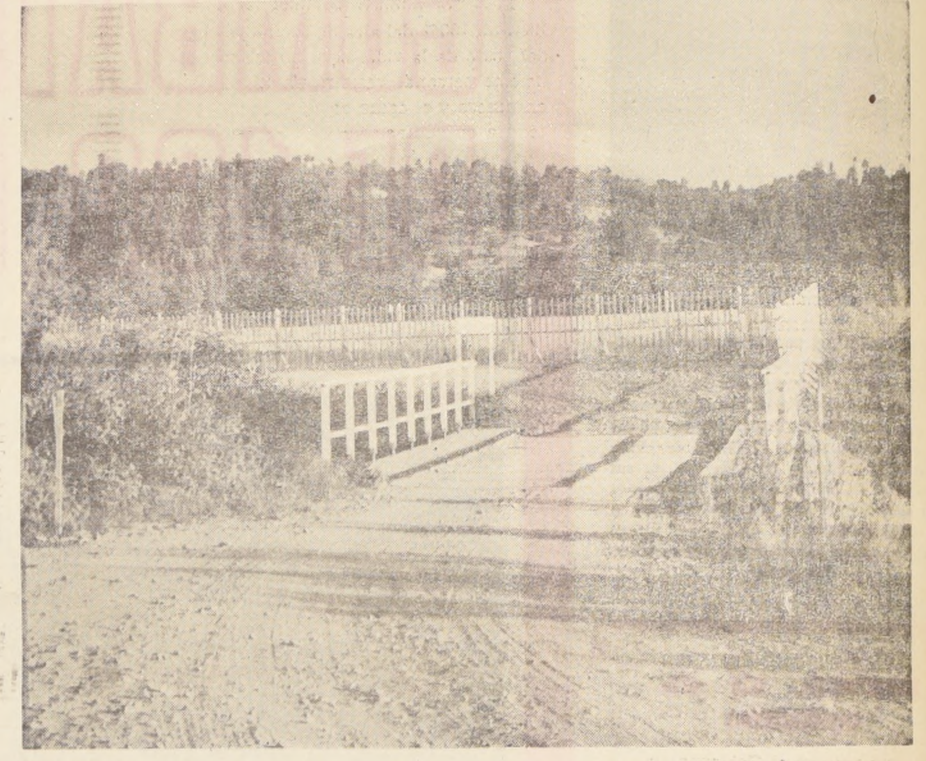
● **¿Habrá que recordarle a nuestros lectores y a la opinión pública en general de que PAUL SCHAEFFER ("Ojo de Vidrio") es el mismo personaje de "Colonia Dignidad"?**

● Muy pronto sabremos dónde está Schaeffer y su flamante automóvil Mercedes Benz, vehículo que ingresó a nuestro hospitalario país SIN PAGAR DERECHOS DE INTERNACION, mediante decreto 3619, de 24 de julio de 1962, firmado por el entonces Ministro de Hacienda, Luis Mackenna Shiell, porque venía a "DESARROLLAR LABORES EDUCACIONALES EN FAVOR DE LA NIÑEZ ABANDONADA Y DESVALIDA".

● ¡Todo un increíble, pero cierto rotundo!

"Colonia Dignidad"

CORPORACION QUE DEBE DISOLVERSE



Cruzando el puente que se observa en primer plano, el transeúnte ya está en los dominios de "Colonia Dignidad". El silencio hace más tenebroso ese lugar cordillerano de Parral. Tras los cerros con plantaciones que se advierten detrás del muro alambrado, allí está la ciudadela que nadie conoce en su auténtica dimensión humana. Pronto sabremos la verdad a fondo.

CENTRALES ELECTRICAS Y TELEFONICAS LIBERADAS DE DERECHOS DE ADUANA

● **"Colonia Dignidad", un negocio lucrativo.**

● **"Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad" debe ser disuelta.**

CONTINUAMOS entregando a nuestros lectores y a la opinión pública, la enorme riqueza acumulada por los despiertos "directores" de la "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad", que dirige Hermann Schmidt Georgi en esa fortaleza en que se ha convertido el fundo "El Lavadero" ubicado en la zona cordillerana y a 60 kilómetros de Parral, más conocido bajo la denominación de "Colonia Dignidad".

● **Las especies valiosísimas que a continuación detallaremos, forman parte de las ingresadas mediante el decreto 2491, de 28 de marzo de 1962.**

● Todos estos bienes INGRESARON LIBERADOS DE DERECHOS DE ADUANA, conforme al beneficio que a "Colonia Dignidad" le otorgó la Administración Alessandri, porque allí "SE DESARROLLA LABORES EDUCACIONALES, DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL EN FAVOR DEL NIÑO HUERFANO, ABANDONADO, VAGO O DESVALIDO DE LOS SISMOS DE MAYO DE 1960"

● **Desde hace una semana estamos demostrando que allí no hay tales nobles propósitos —NI JAMAS LOS HUBO— de manera que sus ESTATUTOS sólo encubren a un Imperio Económico en pleno desarrollo, al amparo de la credulidad de quienes en 1961 concedieron a la insólita "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad", EXENCION DE PAGOS TRIBUTARIOS Y LIBERACION DE PAGOS ADUANEROS. ¡Con esas facilidades cualesquiera surge financieramente!**

● Las especies son las siguientes: 2 juegos de destornilladores para tornillos de dos ranuras en cruz 2 alicates de ajuste rápido; 2 piedras de amolar, grande y chica; 500 aisladores 10 KV con apoyos; 20 aisladores para pasamuros 10 KV; 10 aparatos para seccionar 10 KV; 50 amperímetros 25 A para cuadro de distribución; 10 amperímetros 15 A y 10 A para cuadro de distribución; 20 voltímetros; 500 V para cuadro de distribución; 10 voltímetros 300 V para cuadro de distribución; 15 interruptores de gran potencia 100 A y 500 A; 5 interruptores de gran potencia 40 A y 500 A; 11 interruptores seccionadores 100A y 500A; 500 metros de cable subterráneo 4x25 mm. cuadrados NYY; 1.000 mts. cable subterráneo 4x25 mm. cuadrados NYY; material para instalación en edificios (no especificado); un cajón con válvulas eléctricas; un cajón con electrodos de soldadura; 10 transformores cerca 20 KVA con interruptor seccionador para alta frecuencia e interruptor de gran potencia 400|600 V; 4 transformadores de las mismas características de 60 y 100 KVA; 100 LINEAS PARA MICROFONOS CON ENCHUFES TUCHEL y 5 ACOPLAMIENTOS; 4 generadores 25 KVA con acoplamiento; y cuadro de distribución 40 amperes; 4 generadores 10 KVA con acoplamiento y cuadro distribución 15 amperes; 100 TELEFONOS; 10.000 METROS LINEA PARA TELEFFONOS CON 4 ARTERIAS; 1.000 METROS LINEA PARA TELEFONOS CON 12 ARTERIAS; 10 lámparas de acumulador de mano; 5 acumuladores de repuesto; 20 ampolleta —chicas y grandes— de acumuladores; 20 linternas de bolsillo para cargar; 3 GRUPOS ELECTROGENOS 40-60 KVA; 5 GRUPOS ELECTROGENOS 6-9 KVA; 15 manguitos de cable 25 mm. cuadrados; 15 manguitos de cable T 25 mm. cuadrados; 8 manguitos de cable T 50 mm. cuadrados; 8 manguitos de cable 50 mm. cuadrados; UN GENERADOR 60 KVA CON CUADRO DE DISTRIBUCION 100 AMPERES; UN GENERADOR 100 KVA CON CUADRO DISTRIBUCION 150 AMPERES; 15 MOTORES ELECTRICOS; 8 MOTORES DIESEL 12-40 HP; UN MOTOR VOLKSWAGEN 34 HP; UN MOTOR OPEL BLITZ; 10 acoplamientos 20 HP con discos de repuestos, 1.500 vueltas por minuto; 2 acoplamientos 100 HP con discos de repuestos de 1.500 vueltas por minuto; 2 acoplamientos 150 HP con discos de repuestos 1.500 vueltas por minuto; un banco de ensayo para motores; un voltímetro 500 V; 3 amperímetros 40 amperes; 3 amperímetros 15 amperes; un interruptor tripolar 25 amperes; un interruptor estrella-triángulo tripolar 25 amperes; un interruptor de polos invertibles 25 amperes; un interruptor inversor 25 y 15 amperes; 3 cortacircuitos 25 y 15 amperes; 50 tornillos de latón M 8 x 30; 50 tornillos de latón M 10 x 30; 50 tuercas M 8; 20 tuercas M 10; 100 arandelas M 8 y M 10; 50 tuercas aladas M 8 y M 10; 1.000 aisladores para 500 V con apoyos; UNA CENTRAL TELEFONICA PARA 100 COMUNICACIONES; un TRACTOR UNIMOG con accesorios; 4 TRACTORES DEUTZ CON TODAS MAQUINAS AGRICOLAS ACCESORIAS; un VOLCADOR CON ACOPLADO; UN CAMION MAGIRUS, 7 TONELADAS CON ACOPLADO UNA SEGADORA ADICIONAL AL TRACTOR; 2 guinches adicionales al tractor; una horquilla de abono frontal al tractor; una horquilla para remolachas adicionales al tractor; una horquilla de forraje verde adicional al tractor; una sonda de suelo para Unimog; un eje tomar de fuerza; 2 escardadoras automotrices; un arado descortezador de 6 rejas; una máquina agrícola AGRIA; 3 arados de báscula angular de 2 y 3 rejas; un arado descortezador de 4 rejas; un arado cultivador de profunidad; 2 arados para canteros de 3 rejas; un arado de subsuelo; 3 arados de 3 rejas; un arado de discos con acoplado; 3 arados de mano para caballos; 3 aporcadores para caballos; una fresa agrícola con cuchillos de repuesto; un rodillo de disco tripartido; un rastrillo reticulado; un rastrillo de tres puntas; una rastra de discos Pieper 3 partes; una rastra de pala; 2 rastras de cuchara; un juego de rastras pesadas para siembras; 3 juegos de rastras medianas; 3 juegos de rastras lijeras; 3 rodillos para desmigajar la tierra; un rodillo de estrella; UNA SEMBRADORA AUTOMOTRIZ; UNA SEMBRADORA DE ACOPLADO; UNA PLANTADORA DE PAPAS; UNA REPARTIDORA DE ABONO DE CORRAL; UNA REPARTIDORA DE ABONO QUIMICO; 4 bombas para abono quínimo; 2 pulverizadores de 10 metros; UNA COSECHADORA AUTOMOTRIZ; UNA COSECHADORA DE ACOPLADO; UNA SEGADORA ATADORA; un ventilador cortante; un ventilador para heno; 2 guadañadoras para caballos; un rastrillo de heno para tractor; un rastrillo de heno para caballos; una picadora de forrajes; una tornadera de heno de estrella para caballos; una prensa para pajas; una tornadera de heno; una picadora de forrajes; una arrancadora de remolachas; una arrancadora de papas; 2 clasificadoras de papas; una purificadora de semillas; 10 carretillas; 50 baldes para sacar leche; 50 tarros de leche; 3 ORDEÑADORAS ELECTRICAS; 10 tinas eléctricas para enjuagar tarros de leche; 2 máquinas para enjuagar utilaje para ordeña eléctrica; 3 BATIDORAS DE MANTECA ELECTRICAS; 2 CENTRIFUGAS ELECTRICAS; una refrigeradora para leche; 300 bebedores automáticos; 6 ALAMBRADAS ELECTRICAS PARA PASTO; UN MOLINO DE PIENSO; UNA CORTADORA DE REMOLACHAS; 2 MAQUINAS ELECTRICAS PARA QUITAR ABONOS; 2 aparatos para asistencia al pasto; 1.000 aisladores para cercos de pastos; arneses y sillas para caballos; 20 cabestros; 2 molinos de puré; 6 utilajes para impulsar ganado; 10 TIJERAS DE ESQUILAR ELECTRICAS; 20 tijeras de esquilar para mano; DOS ESCOPETAS PARA CAZAR; 4 ANTEOJOS DE LARGA VISTA; 50 machetes; 20 BOMBAS AUTOMATICAS PARA AGUA; 100 cestas de alambre; 1.500 tubos Perrot; tubos para agua para instalación de riego, 10 kilómetros; 3 instalaciones de riego por aspersión con bombas, tubos y pulverizadores; 20 escardillos para remolachas 100 mm.; 20 escardillos 100 mm.; 20 escardillos 210 mm; 50 tubos Perrot con brida y sistema de riego; ejes de carro de labranza con cajas cilíndricas; 5 MAQUINAS PARA APLASTAR FORRAJE; 3 MAQUINAS PARA COMPRIMIR PAPAS; 3 LAVADORAS DE PAPAS; 3 vaporizadores vasculante de papas; 200 bebederos automáticos para chanchos; 20 horcas de abono; 10 carretillas de abono; 3 básculas decimal; una báscula para ganado; 2 ACOPLADOS LINDNER de 4 toneladas con neumáticos y volcador bilateral. (Continuará).

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269-Tel 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Alcances y Proyecciones del Proyecto de Reajustes

El proyecto de reajustes de remuneraciones para el año en curso fue aprobado en general por la Cámara de Diputados con los votos de democratacristianos, comunistas y padenistas.

La oposición creó alrededor del debate un clima violento, orientado en especial contra los diputados que, hasta antes de esta votación, habían militado en la obstrucción recalcitrante y que, ahora, ante la necesidad de proporcionar a los trabajadores un alivio en sus deterioradas condiciones económicas, han cooperado en la solución de la impasse.

Este antecedente muestra, en cierto modo, lo que ocurrirá en el Senado, centro de un oposicionismo que no ha vacilado, anteriormente, en rechazar proyectos similares y de otra naturaleza, pese a las conveniencias nacionales, con tal de dificultar la labor gubernativa.

Los opositores más intransigentes desearían continuar retardando la aprobación de la ley para, en esta forma, crear nuevos problemas, de cuyos resultados adversos culparían al Ejecutivo.

Afortunadamente, la cordura política de algunos sectores ha permitido aprobar el proyecto en su primer trámite constitucional, de modo que el pueblo trabajador del país puede ahora, con mayor tranquilidad, esperar, en breve plazo, una compensación adecuada de sus sueldos y salarios, para hacer frente a los encarecimientos que provoca la inflación.

En general, el proyecto aprobado contiene todas las disposiciones que incluyó el Gobierno, entre las cuales figuran, naturalmente, las que otorgan alzas de remuneraciones, más elevadas que el incremento del índice del costo de la vida, para los servidores públicos de los grupos llamados postergados y, singularmente, para gremios como los de la Salud, profesores, Prisiones y otros que llegaron a compromisos de reajustes especiales con el Gobierno, que se ha esmerado en respetar escrupulosamente tales acuerdos de elemental justicia y que, por lo tanto, ha sido el propio Gobierno el que los ha patrocinado, dando aplicación así a su claro sentido de equidad social.

Los empleados y obreros del llamado sector privado, serán compensados con un reajuste en dinero igual al 100% del aumento experimentado por los índices de precios al consumidor; es decir, se les repone integralmente la pérdida del valor adquisitivo que experimentaron sus emolumentos. De esta manera se hace justicia y, al mismo tiempo, se evitan nuevas presiones inflacionistas, que se manifiestan irreductiblemente cuando los jornales o sueldos suben más que los precios, sin que se registren incrementos sustanciales de la productividad.

El sector público percibirá también un 100% del alza de los índices del costo de la vida, pero un tercio de este personal recibirá un 12,5% en dinero y el saldo de 7,5% lo obtendrá en cuotas CORVI. Es ésta una atinada fórmula para inducir a aquellos que no disponen de casa propia, a efectuar ahorros que los conduzcan a esta satisfacción de una necesidad tan fundamental como de disponer de hogar definitivo y adecuado para la familia. Y para el caso de los que ya poseen esa vivienda, significa un aporte, solidario y humano, para extender este beneficio hacia los grupos que, por diversas causas —singularmente la falta de capitales suficientes en el país para construir en mayor escala—, no disponen aún de una vivienda satisfactoria.

Como puede observarse, el proyecto no se limita a una iniciativa exclusivamente dedicada a reajustar rentas depreciadas por la inflación; como obra que es de estadistas con preciso sentido social, procura llevar soluciones a otros problemas de este tipo, sin perjudicar, por cierto, la finalidad principal. Constituye, pues, un cuerpo de disposiciones cuya influencia en el bienestar popular y en el crecimiento económico va a tener hondas repercusiones.

La forma de financiar el gasto ha sido también feliz; se ha evitado recargar impuestos que contribuirían a encarecer inmoderadamente los consumos, y al exigir a las empresas un aporte —en forma de préstamo— para financiar obras de importancia para la comunidad, incide, también, en lo que ya hemos señalado en orden a que, a través de estos preceptos, conjuntamente con los reajustes justicieros, se propugna la continuación vigorosa de la política de desarrollo nacional.



■ Con diversos actos la Fuerza Aérea de Chile que fue creada como rama independiente de las Fuerzas Armadas, por Decreto del 21 de marzo de 1930, celebró ayer el 38º aniversario de su fundación. Por medio de este Decreto, que lleva el número 1.167, se creó la Subsecretaría de Aviación unificando los servicios de la Aviación Naval y Militar que existían en esos momentos.

■ **Los actos, que se iniciaron a las 10.30 horas en la Escuela de Aviación de El Bosque, fueron presididos por el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, acompañado del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier general Adolfo Teodoro Alvarez, los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas de Chile, y otras altas autoridades civiles y militares.**

■ En primer lugar, rindió cuenta el Comandante General de la Guarnición Aérea de Santiago, general Julio de la Fuente, encontrándose formadas las dotaciones completas de las guarniciones aéreas de El Bosque, Los Cerrillos y Colina, pasándose enseguida a rendir los honores correspondientes al Ministro de Defensa Nacional.

■ **Luego se procedió a izar el Pabellón Nacional a los acordes del Himno Patrio, para proceder después al juramento de los conscriptos que hacen su Servicio Militar en las Unidades de la Guarnición Aérea, acto que fue subrayado con una alocución del Comandante del Regimiento de Artillería Antiaérea, comandante de Grupo Carlos Ominami, seguida de descargas de ordenanza que dieron mayor solemnidad al juramento.**

■ A continuación se procedió a investir a cuarenta enfermeras de reserva de la Fuerza Aérea, para terminar el acto con un discurso del Comandante en Jefe de la FACH, general del Aire Máximo Errázuriz.

■ **Al mismo tiempo hubo una presentación aérea a cargo de los aviones T—37 y T—34 de la Escuela de Aviación del Grupo 7 de Los Cerrillos con la escuadrilla Hawker Hunter, y de una escuadrilla del Club Aéreo de Chile, que desfiló como un homenaje a la FACH en su aniversario.**

■ El desfile terrestre estuvo a cargo de los efectivos de la Escuela de Aviación, Escuela de Especialidades, con banda y estandarte. Compañía del Ala de Mantenimiento Compañía del Ala de Abastecimiento, Compañía del Grupo 10 y Compañía del Regimiento de Artillería Antiaérea.

■ **Terminada la ceremonia anterior, se sirvió un almuerzo en homenaje al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, Adictos Aéreos, Precursores de la Aviación Chilena y autoridades.**

■ Anoche, la Escuadrilla Simbólica "Las Aguilas Blancas", ofreció una comida en el Club Social de la Fuerza Aérea en honor del Comandante en Jefe de la FACH, general Máximo Errázuriz, acto con el que se puso término al programa de festividades.

■ **En el grabado el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, saluda a los pabellones de las Unidades de la Guarnición Aérea, acompañado del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier general Adolfo Teodoro Alvarez y de jefes militares chilenos.**

CONSULTORIO PARA 150.000 HABITANTES SE INAUGURA HOY EN LA CISTERNA

En el Paradero 22 1|2 de la Gran Avenida, será inaugurado, a las 19 horas de hoy, el Consultorio Santa Anselma, destinado a dar atención médica a 150.000 habitantes de la comuna de La Cisterna.

Al acto inaugural ha sido invitado el Presidente de la República, y concurrirán, además, el Ministro de Salud Pública, Dr. Ramón Valdivieso; el Director General de Salud, Dr. Juan Hepp, parlamentarios, autoridades médicas y comunales, y dirigentes vecinales.

Este Consultorio, que ha tenido un costo de edificación de Eº 586.800, y su habilitación ha alcanzado a Eº 42.570, será un centro asistencial dirigido al núcleo familiar completo, proporcionando, además de atención en las grandes especialidades de la medicina, servicios en oftalmología, rayos X, vacunatorio, entrega de leche, enfermeras de clínica y terreno, y planificación familiar. Por medio de esta última sección se pretende evitar los abortos y dar asistencia médica a toda mujer que desee regular la natalidad.

El SNS construyó y habilitó este Consultorio, en una edificación de 931 metros2, de hormigón armado, con revestimientos interiores de mosaicos de vidrios y azulejos. Además de sus instalaciones de agua, electricidad, gas y alcantarillado, posee servicio telefónico y calefacción central, incluyéndose un estanque de agua para dos días de reserva, para prevenir —en caso de emergencia— que no falte este elemento.

A cargo de la dirección del Consultorio estará la médico pediatra Dra. Gladys Sudzuki, con quien colaborarán otros 6 médicos pediatras, 3 médicos de adultos, 1 tocólogo, 1 oftalmólogo, 6 dentistas, 3 enfermeras, 3 matronas, 2 asistentes sociales y 21 auxiliares de servicio.

En los bolsillos del industrial Juan Antonio Rock Nacrur ingresaron seis barras de oro. Cuando quiso venderlas fue aprehendido por la Brigada Contra el Vicio que dirige el Comisario Rafael Alarcón. Rock Nacrur será puesto a disposición del Primer Juzgado junto a Rafael Coronel, un intermediario.



Contrabandistas Vendían Oro en Parque Cousiño

El último paseo libre del comerciante Juan Antonio Rock Nacrur, lo hizo con destino al Parque Cousiño. Allí, por contactos que había realizado, debía mostrar, a un interesado, seis barras de oro que él tenía para la venta. El negocio se apresuró en realizarlo porque las noticias que venían del exterior indicaban que el precioso y tentador metal perdía el valor.

Comerciar con oro es delito, por tal razón, quienes "trabajan" este metal saben que es peligroso ofrecerlo al mejor postor. El terreno hay que estudiarlo y al personaje conocerlo. Para realizar su negocio Rock Nacrur (industrial, 32 años, santiaguino) fue citado al Parque Cousiño, donde acudió llevando un maletín tipo "James Bond" que en su interior trasladaba seis barras de oro. El comprador no era interesado. Pertenecía a la policía y estaba allí acompañado de otros efectivos de la Brigada Contra el Vicio, que dirige Rafael Alarcón quien, personalmente, se encontraba a la cabeza de la pesquisa. Detenido Rock Nacrur, también llegó a poder de la policía Rafael Coronel Araneda (vendedor de acciones, santiaguino, 41 años, quien también trabajaba en esto de ofrecer y comprar oro, era el encargado de realizar los contactos.

ORO SUIZO

Trasladados los detenidos al cuartel de Investigaciones fueron aportando detalles de cómo las seis barras de oro habían ingresado a nuestro país. Los seis kilos fueron internados, en sus bolsillos, por Juan Antonio Rock Nacrur en su último viaje que realizó a Europa en el mes de noviembre pasado. Adquirió las seis barras en la ciudad de Basilea, en Suiza. Rock Nacrur ingresó al país por el puerto aéreo de Pudahuel y no despertó, en ningún instante, la menor sospecha.

MUCHO DINERO

Los detenidos Rock Nacrur y Coronel Araneda habían logrado fijar, con "su comprador", en 16 mil 500 escudos el kilo de oro. En nuestro medio la onza del ambicionado metal tiene un precio de 50 dólares. Cada barra de las internadas ilegalmente tendría un valor de 15 mil 750 escudos. El total del contrabando internado por el industrial Rock Nacrur alcanzaría a los 90 mil 500 escudos.

ENFERMO

Un grupo de hábiles abogados estaba presente en la tarde de ayer en los cuarteles de Investigaciones. La Ley de Cambios Internacionales es inexcarcelable. Uno de los aprehendidos, Rock Nacrur, presentó radiografías en que certifica que una grave afección al corazón obliga a un cuidado especial. Los detenidos serán puestos a disposición del Quinto Juzgado del Crimen.

DROGAS EN MUERTE DE "LA GUILLE"

...siempre alegre calle ...Camilo, anoche perdió ...eterna alegría. Los tra...males visitantes "enchis...os" encontraron ventanas ...ertas cerradas. Una rei... del mundo nocturno, una ...er que explotó el sexo, ...ó víctima de un cliente ...por rara coincidencia, ...defenderla.

...illermina del Rosario ...rte Mesa, cuentan los ...os de la guardia vieja, ...a Santiago dispuesta a ...e su nombre. Sus me...armas fueron sus tor... líneas las que muy ...la transformaron en ...la "reina" de la noche. Su ...comenzó a conocerse en la capital. Su prestigio, ...el mundo de la noche, ...recorriendo todos los centros nocturnos, mientras su nombre se acortaba. Simplemente pasó a llamarse "La Guille".

"La Guille" instaló un mundo donde sus clientes se iban, pero volvían. Volvían porque ella, siempre con su sonrisa, captó la simpatía de quienes pagaban y pagaban viviendo una noche inolvidable.

Su campo de acción se hizo estrecho y en lo que era su hogar, comenzó a vivirse el mundo de la droga. Los guapos, estimulados por los polvitos mágicos llegaban hasta donde "La Guille", que siempre estaba bién surtida. La policía muchas veces llegó hasta donde la reina de la noche. La alegría se cortó por algunos instantes... pero nunca se encontró nada... **Ella sabía guardar** secretos. También sus muchachas. Lo mismo sus amigos, y quienes colaboraban junto a ella.

Guillermina Duarte, llegó antes de ayer con una profunda y grave herida a la Posta Central. Un cliente, el cual se dice estaba drogado, habría tratado de defenderla de otro asistente al lenocinio, que no quería abandonar el lugar. El arma del defensor (...Aníbal César Burr Ortúzar, 29 años, soltero, táxista...) no tenía seguro y una bala se habría escapado impactándose en el rostro de la meretriz, que de inmediato fue trasladada a la Posta Central donde posteriormente falleció.

"La Guille", para la policía, sólo en cuatro oportunidades debió se detenida e ingresada a los cuarteles. Una de esas aprehensiones fue por comprobarse, que en su lenocinio el clorhidrato de cocaína estaba a la venta al mejor postor. Ahora, en su caja de fondo, se incautó variada documentación, pero no apareció cargamento de polvitos mágicos. Esos documentos sí —informó una fuente policial— podrían llevar a distribuidores del clorhidrato.

Dos unidades han tomado parte en la investigación. Son ellos la Brigada Contra El Vicio y la Brigada de Homicidios. Está última espera el peritaje hecho al arma y la autopsia que será entregada en el día de hoy. La casualidad, al parecer, fue el factor importante en este hecho.

12 DETENIDOS POR ROBOS EN ADUANA PORTEÑA

VALPARAISO (Especial).— Una banda que logró socar mercaderías por un valor de 50 mil escudos desde los recintos aduaneros del puerto de esta ciudad, está en poder de Investigaciones. Noticias obtenidas en el cuartel de policía civil, permiten asegurar que el número de detenidos llega, en este momento, a doce.

Entre los aprehendidos figuran dos empleados del puerto, más una serie de camioneros, ayudantes y cargadores.

Robaron todo tipo de mercaderías, sobresaliendo una gran partida de neumáticos.

BOMBA ESTALLO EN LA SEDE DEL PDC

Una bomba de fabricación casera estalló anoche en el tercer piso del edificio del Partido Demócrata Cristiano, Alameda 540.

En esos momentos se encontraba sesionando en el primer piso, la Directiva del Departamento Gremial y a la reunión concurría el presidente de la colectividad, **Jaime Castillo Velasco.**

Según antecedentes que nos fueron proporcionados en la sede de esa colectividad, los daños fueron de regular monto.

Tres menores fueron sindicados como los autores del atentado, y uno de ellos logró ser detenido. Su nombre es Luis Lemus, quien será puesto a disposición de los tribunales en el día de hoy.

LAS MUJERES INVADEN EL CAMPO DE LA TECNICA

En los tiempos de nuestras abuelas eran muy escasas las jóvenes que ingresaban a la Universidad y terminaban una carrera profesional. Para ello existían muchos impedimentos y más que nada el criterio de que la mujer pertenecía a la casa y como tal, debía permanecer en ella hasta que llegara "el príncipe azul"... Muy cómodo... pero sin ningún porvenir.

Hoy día las cosas han cambiado... y mucho. Las aulas universitarias cada día se hacen más estrechas para la juventud. Todos quieren ingresar y seguir cualquiera carrera. Las mujeres no quedan atrás, postulan, al igual que los varones, para ingeniería, medicina o arquitectura. Sólo el campo de la técnica les estaba vedado, pero este año las escuelas industriales abrieron sus puertas al sexo femenino y podrán seguir Mecánica, Electricidad o Aire Acondicionado.

El varón ante la competencia de las niñas en su campo, presentó la batalla. Las Escuelas Técnicas Femeninas cambiaron de nombre y le dieron paso a los jóvenes...

UN NUEVO CAMPO

"No teníamos porque dejar de lado a la mujer, por eso los sistemas educativos se preocuparon de buscar nuevos caminos para ellas" —señaló Manuel Fábregas, jefe técnico de la Dirección Profesional.

Hasta el momento existía una serie de especialidades reservada solamente para los jóvenes y la mujer no tenía acceso a ellas. "Esto no podía continuar —manifestó Manuel Fábregas— porque las niñas también tienen condiciones para estudiarlas e incluso pueden desempeñarse mejor que los hombres, porque poseen mayor disposición de trabajo".

Así lo expresa Olga Cordero Vallejos, estudiante de Electrónica al decir "la carrera de electrónico es sin duda una gran oportunidad para la mujer, ya que le permite realizarse no tan sólo en el plano profesional, sino que le dá ocasión de poner en práctica todas sus dotes de paciencia, minuciosidad y femineidad".

Olga, junto con María Angélica de Georges, son las dos jóvenes que cursan la nueva profesión al lado de 34 varones. No son las únicas, porque este año todas las escuelas industriales, que disponían de las condiciones necesarias inscribieron a la totalidad de las postulantes que se presentaron.

"Es un cambio fundamental —expresó Manuel Fábregas— una medida que Chile tenía que hacer para quedar a la altura de los países desarrollados."

Esta iniciativa del Ministerio de Educación obedece a un cambio total desde la construcción de nuevas escuelas hasta la orientación del profesorado. "Cuando se proyectaron nuevas escuelas industriales, se planificaron de tal modo que en el futuro sirvieran como coeducacionales —señaló el jefe técnico de la Dirección Profesional— además se contempló el equipamiento de ellas y el perfeccionamiento de los profesores".

Había que formar una conciencia en el profesorado que hasta ahora estaba acostumbrado hacerle clases sólo a varones. Por este motivo, el Ministerio de Educación viene estudiando hace mucho tiempo esta medida y ha mantenido durante tres años contactos con los Directores de estos establecimientos.

Se realizaron estudios y seminarios para tomar esta resolución. "No fue una medida impuesta, porque obedeció a un compromiso de solidaridad entre los directores y el Ministerio, para dar este paso tan fundamental" —expresó Manuel Fábregas.

Posiblemente, dentro de las especialidades existentes se contemplen algunas garantías especiales para las niñas que estudien, pero el fin, es decir el título logrado, "será exactamente igual para hombres y mujeres". El Ministerio está trabajando junto con instituciones como INACAP, SOFOFA; con industriales y empresarios y se ha llegado a la conclusión de que "existe un gran mercado ocupacional, pero que se va a ampliar mucho más". Por lo tanto no va a haber problemas una vez que terminen los estudios, porque la programación está destinada a superar las necesidades de recursos humanos que existen en la industria secundaria.

Patricia Torreblanca estudió 4 años en la Escuela Industrial N.o 2, el único establecimiento que recibe mujeres desde 1962. Se recibió como relojera, era la única entre más o menos 40 varones y no tuvo problemas: "al contrario, me respetaban y se portaban muy atentos conmigo".

Entró con las intenciones de estudiar Mecánica-Dental, pero "me fue mal, entonces decidí seguir relojería" —manifiesta sonriendo. No le fue difícil buscar trabajo. Un profesor le ayudó y ahora es una experta relojera, en medio de muchos varones, en un local céntrico

En la Industrial N.o 2 no es extraño ver a mujeres en algunas especialidades, pero este año entran por primera vez a estudiar mecánica de precisión. Hay 40 alumnas aceptadas.

"La técnica en sí misma no tiene sexo —agrega Manuel Fábregas—, debe terminarse en Chile con la técnica femenina". Y este año se lanzó la campaña. La mujer puede desenvolverse en cualquier campo, siempre que no atente contra su condición como tal.

Carlos Mondaca Palacios, director de la Escuela Industrial N.o 1, señaló que esta modalidad "era muy beneficiosa, porque va a permitir que el niño mejore su lenguaje y comportamiento". Su escuela seleccionó a 9 mujeres. Según su opinión, posiblemente se inclinen por estudiar Aire Acondicionado, que comprende Refrigeración, Calefacción y Ventilación, porque es la más adecuada para ellas.

LOS VARONES TAMBIEN CAMBIAN

Las mujeres lograron una nueva posibilidad de estudio y los varones también. Hasta el año pasado, las Escuelas Técnicas Femeninas se dedicaban exclusivamente al bordado a mano, tejido a palillo y otras especialidades, "muy femeninas".

Eso era ayer. Este año pasaron a llamarse Escuelas de Servicio y Técnicas Especializadas y cambiaron totalmente su programa de estudios. Dejaron de lado las especialidades un tanto arcaicas que tenían y se reestructuraron. Comprenderán las siguientes áreas: Vestuario Industrial, Tejido Industrial, Alimentación, Salud y Bienestar. Todo el trabajo se realizará con máquinas y los jóvenes quedarán preparados para trabajar en cualquiera industria.

Los varones no podrán quejarse. A ellos también se les abrió una nueva posibilidad y así como las mujeres entraron a competir en su campo, ellos podrán responderle con sus propias armas.





Después de cumplir actuaciones en diversos países regresó ayer, vía Braniff, la actriz de teatro y televisión, Silvia Piñeiro. En Pudahuel fue recibida por artistas y amigos. (Foto Pudahuel.)

19.000.000 KILOS DE LECHE REPARTE A NIÑOS EL SNS

Diecinueve millones de kilos de leche con un costo de 59 millones de escudos está repartiendo el Servicio Nacional de Salud en el marco de su programa destinado a mejorar el estado nutricional de lactantes, preescolares, embarazadas y nodrizas a lo largo de todo el territorio nacional.

Al mismo tiempo, el Servicio Nacional de Salud ha tomado todas las medidas necesarias a su alcance para obtener que el producto lácteo llegue realmente a la boca de los niños.

Encuestas e investigaciones realizadas por el SNS permitieron establecer que en otros años sólo un 30% de la leche destinada a los niños se ocupaba con esa finalidad.

Ante publicaciones aparecidas en la prensa sobre la dación de leche a los beneficiarios del Servicio Nacional de Salud y que no corresponden a la realidad, la Dirección General del Servicio Nacional de Salud se ve en la obligación de corregir dichas informaciones y proporcionar los datos exactos sobre este problema a la opinión pública.

En 1967 y siguiendo una política iniciada en 1954, basada en leyes 10.383 y Art. 55.o de la ley 12.462, el Servicio contó con 7.130.000 kilos de leche nacional, 10.000.000 de kilos de leche importada y 3.426.021 kilos de cuotas de enlace (remanente de 1966), lo que totalizó 20.556.021 kilos de leche; de esta cantidad, se repartió en el año 1957 solamente 18.039.303 kilos a los beneficiarios del Servicio, quedando un saldo de 2.516.718 kilos para 1968.

Este año el Servicio Nacional de Salud ha adquirido 10.400.000 kilos de leche nacional, 6.000.000 de kilos de leche donada por AID (EE. UU.) y 2.516.718 kilos de cuotas de enlace (remanente de 1967), lo que totaliza 18.916.718 kilos que será la cantidad que se distribuirá este año.

En el año 1967 el Servicio comprobó reventa y mal uso de la leche en polvo, en encuestas realizadas en Curicó, Putaendo y Santiago, las que demostraron que sólo un 30% de la leche distribuida llegaba realmenet a la boca de los niños Esto indujo al Servicio en 1968 a mejorar sus programas incrementando la educación sanitaria a los beneficiarios en relación al buen uso y mejor aprovechamiento de la leche y enfatizando el hecho de que la venta de esta leche está penada por la ley, la que comerciantes inescrupulosos han usado para fábricas de helado y para otros usos industriales.

Con la política seguida por el Servicio Nacional de Salud ha aumentado la producción nacional de leche en 3.000.000 de kilos y se ha ahorrado la salida de divisas en 1968.

Con el objeto de mejorar el estado nutritivo de nuestros beneficiarios, además, el Servicio Nacional de Salud, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, ha impulsado un programa de alimentación piloto en la provincia de Curicó en el que se administrará leche enriquecida con harina de pescado y torta de maravilla, que entrará en función a corto plazo.

Resumiendo, se puede concluir que el Servicio Nacional de Salud distribuirá cerca de 1.000.000 de kilos más de leche en 1968, en relación a 1967.

Ha tomado todas las medidas a su alcance para evitar el mal uso de leche distribuida.

Ha contribuido al aumento de la producción lechera nacional en un 50%, ha economizado divisas y ha estimulado el uso de otras fuentes de proteínas para combatir la desnutrición infantil.

Antes de terminar, quisiéramos señalar que la leche que reparte el Servicio Nacional de Salud representa en 1968 E° 59.513.211, en circunstancias que en 1967 se gastaron en leche E° 53.500.000.

HISTORIAS INEDITAS DE LA CRONICA ROJA

CHAPA CAMBIADA

AFIRMAN que todo gira en torno de los números. Las más elementales actividades del ser humano están marcadas por ellos. Desde que el hombre irrumpe con su llanto de recién nacido hasta los últimos instantes de su existencia, los números marcan su transcurrir con el tiránico ritmo del tiempo.

Afirman, también, que ellos no mienten. Muchos son los sabios que lo han demostrado y todo el mundo lo da por sabido. Sin embargo, los policías con su sutil filosofía de dudar de todo, menos de ellos mismos, han puesto en duda este axioma en más de una oportunidad.

Sirva el siguiente caso a manera de ejemplo...

El primer encargo que le tocó resolver a un nuevo detective de la Prefectura Central de Investigaciones estuvo a punto de terminar en tragedia para un pacífico y honrado ciudadano y acabar con su recién iniciada carrera en la Policía Civil.

Al sabueso le entregaron una fotografía con los antecedentes criminales de un delincuente, y la indicación de aprehenderlo por reiterados robos cometidos en el transcurso del año 1950.

Alegre y optimista, sintiéndose un nuevo Sherlock Holmes, salió silbando en busca de su presa. El primer día fue desastroso. Caminó por todas partes, visitó los más extraños lugares y el resultado siempre fue el mismo: nada.

Al iniciarse el segundo día pasó a una fuente de soda a tomar desayuno, antes de continuar la búsqueda. Mientras saboreaba su sandwich, sus ojos se paseaban inquietos de una persona a otra. De pronto, una cara pareció serle familiar. Sacó la fotografía del hombres buscado, la observó y una sonrisa de triunfo le cubrió el rostro...

—Eh, don Manuel —manifestó dirigiéndose al sujeto que le llamó la atención.

—Venga para acá, mi amigo, acérquese.

—Perdón —replicó el desconocido—, pero no tengo el gusto de conocerlo.

—¿No es usted, Manuel Retamales?

—Sí, soy yo, pero...

—Tome asiento, mi amigo, los dos tenemos mucho de qué conversar —dijo el detective al tiempo que mostraba su placa.

Retamales, nervioso e intrigado, no atinó a pronunciar palabra alguna, mirando en forma suplicante al sabueso que, con una sonrisa apenas esbozada, inquiría detalles de sus actividades.

—Yo soy Manuel Retamales, pero no tengo nada que ver con el ladrón que usted busca.

—Nada saca con quedarse callado, mi amigo; hace dos días que lo ando buscando y ahora no quiere conversar. Si hasta su fotografía ando trayendo. ¿Vé, usted?

—Esa foto es mía, pero le repito que yo nunca he robado nada. Me llamo Manuel Retamales Parra, igual que el fulano que busca, pero no soy yo... Debe tratarse de una equivocación...

Todas las palabras fueron insuficientes para convencer al detective de su inocencia. En el cuartel lo siguieron interrogando y una y otra vez insistía en su inocencia. El diálogo se hizo imposible y fue encerrado en una celda.

A los cinco días, Carabineros dio cuenta a Investigaciones de la detención de un sujeto llamado Manuel Retamales Parra, preguntando si tenía allí algún asunto pendiente.

La duda asaltó a los detectives y pidieron su envío. Una vez en el cuartel lo carearon con el otro Manuel Retamales Parra, que cumplía su quinto día en calidad de detenido.

La identidad del verdadero ladrón sólo fue posible determinarla cuando comprobaron que el segundo detenido andaba con la "chapa cambiada" (nombre falso) y tenía un nutrido prontuario con otros tres nombres que usaba para engañar a la policía.

Los reclamos del primero de los Retamales, aduciendo que los números que figuraban en la foto que le mostró el detective no correspondían a los de su carnet de identidad, fueron por fin escuchados, y se le puso en libertad.

Este había sido el único argumento de peso que había desconcertado a los policías. Pero como el nombre y los dos apellidos eran iguales, además de ser idéntico al retrato del ladrón buscado, no se le creyó.

La moraleja para el iniciado detective no pudo ser más clara: "Está bien dudar de todo y de todos, menos de los numeros y de los detectives..."

Remo

ESTO OCURRIO HOY

—La Empresa de Ferrocarriles del Estado, como una manera de colaborar con el Plan Educacional del Supremo Gobierno, facilita quince vagones, los que son habilitados para salas de clases y se ubican en los sectores más populosos.

—El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación del Cobre, luego de su regreso a Chile, entrega un amplio informe acerca de su jira a Alemania, Francia, Bélgica e Inglaterra. Al hacer entrega de él al Presidente de la República, manifiesta que existen grandes expectativas en Alemania y otras naciones para proporcionar recursos para instalar en Chile nuevas plantas para fundición y afinamiento de cobre.

—El Dr. José González, a nombre del Gobierno de Estados Unidos, en una ceremonia realizada en el Hospital de Santa Cruz, hace entrega para la atención médica de la provincia de Colchagua, de una de las once unidades móviles donadas al país de acuerdo al programa de la Misión de las Américas financiado por la Alianza para el Progreso. Agradeció esta donación, a nombre del Servicio Nacional de Salud, el Jefe de la VII Zona, Dr. Daniel Copaja.

■ La Empresa Portuaria de Chile, pone a disposición de la Dirección Provincial de Arquitectura, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, la suma de E° 78.616,62 para las terminaciones del edificio que se construye en el espigón de Valparaíso, destinado al personal de empleados y obreros de la EMPORCH.

22 de marzo de 1966

—La Empresa de Comercio Agrícola acuerda la importación de 39 mil toneladas de carne de vacuno por un valor de 27 millones de dólares para abastecer el mercado interno durante el año, además de cinco mil toneladas de carne de ave y 2.800 de cerdo. El Vicepresidente de la ECA informó además que en Argntina y Uruguay se concretaron acuerdos para asegurar el abastecimiento de trigo, carne y arroz, y se estudiaron las posibilidades que ofrece a nuestro país el mercado de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

—Los pescadores de escasos recursos de Ancud, y que se encuentran agrupados en un sindicato profesional desde hace unos veinte años, reciben de manos del Intendente de la provincia de Chiloé, Jorge Kindermann, tres equipos completos para pesca submarina donados por el Comité de California del Norte a los pescadores de Ancud.

—Es inaugurado en la Población Puertas Negras el primer teléfono con que contará este populoso sector habitacional de Valparaíso, gracias a la iniciativa que corresponde a la Operación Emergencia y que viene a satisfacer aspiraciones de los vecinos de la población mencionada.

—En reunión celebrada en Valparaíso, se determinó iniciar la Campaña de Reforestación, en esa ciudad, en la Quebrada de San Agustín en donde comenzarán en breve los trabajos correspondientes por parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura.

22 de marzo de 1967

—Con asistencia del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton, se inaugura la Población "Colón Oriente", ubicada en la comuna de Las Condes. Este conjunto habitacional consta de 644 viviendas y beneficia a más de tres mil personas.

—Alrededor de trescientos mil pobladores de 118 grupos habitacionales marginales emprenden una acción mancomunada que les permitirá con su personal esfuerzo dotar de agua potable a los sectores donde habitan. Para materializar este verdadero anhelo, la Consejería Nacional de Promoción Popular y la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas suscriben un convenio que trasunta una inversión que supera el millón de escudos.

—El Ministro de Obras Públicas, Edmundo Pérez, realiza una visita inspectiva a los trabajos que se ejecutan en su primera etapa en la Avenida Norte - Sur. Estas faenas se encuentran terminadas en su parte de estructura de hormigón. Estas obras se encuentran financiadas con el pago de peaje en el control que para tal efecto se ha instalado en el camino Ochagavía a la altura de Lo Espejo.

—Poder comprador de pollos faenados y congelados al precio de sustentación vigente, de acuerdo al reglamento establecido por la Comisión Avícola y el Ministerio de Agricultura, abre la Empresa de Comercio Agrícola

El Gobierno Repondrá Impuesto a Cigarrillos

Cámara comunica hoy el reajuste al Senado

La Cámara de Diputados comunicará hoy el proyecto de reajustes de sueldos y salarios al Senado. La iniciativa fue aprobada en su primer trámite constitucional por la Corporación y será tratado por la Cámara Alta a partir del martes próximo

Según se informó por el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, el Ejecutivo hará presente la urgencia para el proyecto en su tramitación del Senado.

Por otra parte, se informó que el Senado dará cuenta del proyecto en su sesión ordinaria del martes próximo, oportunidad en que se calificaría la urgencia.

El proyecto luego sería enviado a las Comisiones Técnicas de Gobierno y Hacienda.

EL PROYECTO

El proyecto despachado por la Cámara de Diputados consta de 325 artículos permanentes y tres transitorios. La iniciativa aprobada mantiene en todos sus puntos las líneas centrales del Mensaje enviado por el Gobierno al Congreso.

Solo fue rechazado el artículo 236 sobre financiamiento, a raíz de una desinteligencia de la Mesa que presidía el diputado Pedro Stark. El artículo establece un impuesto a los cigarrillos. **Producía un monto total de 35 millones de escudos.**

El Ejecutivo enviará un oficio al Senado por el cual se repone, mediante una indicación, el impuesto a los cigarrillos que fue rechazado ayer por la Cámara de Diputados, según informó el Ministro de Economía y Hacienda, Andrés Zaldívar.

Agregó que dicho impuesto es fundamental para el financiamiento del proyecto de reajuste, ya que se cobrará doscientos pesos por cada cajetilla, lo que producirá 35 millones de escudos al año. Con este impuesto, agregó, se grava un bien prescindible y no imprescindible.

Señaló que en la discusión del proyecto de reajuste no se han producido dificultades en cuanto a materias relacionadas con el monto del reajuste, ya que en esta materia el Congreso no está facultado para introducir modificaciones.

Zaldívar fue terminante para manifestar que el Gobierno, rechazará por la vía del veto cualquier tipo de indicación que implique un cambio en la forma de financiamiento del mencionado proyecto.

DISCUSION EN EL CONGRESO

Seguramente algunos de los acuerdos tomados por la Cámara de Diputados, serán vetados, debido a que distorsionan totalmente el proyecto y elevan los gastos estimados, en forma de que se hace imposible su financiamiento.

Tal es el caso del reajuste acordado para los profesores. En el proyecto se indicaba que el magisterio recibiría un reajuste del 12,5 por ciento más el correspondiente aumento del 7,5 por ciento en bonos CORVI. Pero en el Congreso se rechazaron estas indicaciones del Ejecutivo. Los parlamentarios argumentaron que los profesores no podían percibir un porcentaje de reajuste tan pequeño. Mucho se argumento que es un servicio que siempre ha sido mal rentado. Lo mismo argumentan los gremios que agrupan a los educadores.

Pero en realidad, tal como lo señaló el Ministro Zaldívar en la Cámara, existe aquí una incomprensión y un olvido de un hecho fundamental. Los profesores, desde el año pasado tienen un acuerdo en vigencia, suscrito precisamente por él en ese entonces Subsecretario de Hacienda y los dirigentes del Magisterio, por el cual se les arregla paulatinamente la situación económica a este gremio año a año hasta 1971.

Esto hace que el 12.5 por ciento más el arreglo firmado el año pasado, eleven el reajuste para los profesores en un 40 por ciento, lo cual constituye una injusticia y un trato discriminatorio con respecto al resto de la Administración Pública.

Además causaría un desfinanciamiento del proyecto de reajuste de más de 80 millones de escudos.

REAJUSTE DE PENSIONES

La Caja del Servicio de Seguro Social está desfinanciada en 70 millones de escudos, lo que afecta al Servicio gravemente. El Gobierno ha tomado medidas para paliar este déficit en el curso del presente año, en una considerable proporción.

La oposición, ha señalado que el Ejecutivo no quiere reajustar a los pensionados del SSS, en una proporción justa. Se ha hecho desenfrenada demagogia sentimental. Se ha dicho que se están muriendo de hambre y que ahora el Gobierno, no les dejará ni siquiera ese derecho, sino que lisa y llanamente los condenará de inmediato a morir de inanición. Pues bien, el Ministro Andrés Zaldívar, manifestó que el Gobierno enviará al Congreso en breve un proyecto por el cual se le reajusta las pensiones a estos jubilados en un 30 por ciento.

NO SE PUEDE ALTERAR STATUS DEL COBRE

En relación con el financiamiento del proyecto de reajuste, fue rechazada una indicación presentada por la oposición en el sentido de que se gravaran, con un impuesto especial, las exportaciones del cobre. Se arguye que un impuesto de esta especie no gravita sobre los chilenos. No disminuye su capacidad adquisitiva y sólo afecta a las poderosas empresas del cobre.

En esta oportunidad, también el Ministro Zaldívar explicó claramente porque no podía ser aceptado tal criterio. Lo cual fue, por otra parte, comprendido y aceptado por la mayoría de los diputados asistentes.

Señaló el Ministro que existía ya un convenio, largamente discutido con las empresas mineras y en vigencia hace más de un año, por el cual las empresa cupreras se comprometen a duplicar la actual producción de cobre de nuestro país, para el año 1971. Por otra parte, tal como está indicado en el proyecto, que todas las empresas realicen un préstamo a las compañías cupreras les corresponderá efectuar un préstamo muy cuantioso, dado, precisamente, el gran volumen de sus actividades.

Además, ello implicaría gravar todas las exportaciones, entre otras, el hierro y el salitre, lo que es contrario a toda política moderna racional. Por el contrario, todos los países, actualmente tratan de no gravar las exportaciones, sino de estimularlas, de darles incentivos. La inmensa mayoría de los países del mundo tiene establecido el drow back, que consiste en una devolución de dinero a los exportadores, que corresponde a una parte del capital invertido en la producción del artículo exportado.

Finalmente, esta noche el Ministro Zaldívar afirmó que estaba convencido de que el proyecto sería despachado favorablemente en el Senado.

Denuncia en el Congreso: DE MALVERSACION ACUSAN A DIRIGENTES DE COLO COLO

Vuelve al primer plano la crisis del fútbol.

Esta vez a nivel del Congreso Nacional, donde en una Comisión Investigadora salieron a luz pública nuevos escándalos que, con seguridad, colocarán el problema al "rojo vivo".

Todo se suscitó en la Comisión Investigadora de la Crisis del Fútbol, que funcionó por vez primera en la mañana de ayer.

Concurrieron a ella invitados por los parlamentarios, los dirigentes del Sindicato de Jugadores Profesionales, Hugo Lepe, presidente, y Mario Moreno, secretario de la entidad, se hicieron acompañar por un asesor jurídico, que fue el que llevó la voz cantante en lo que a denuncias se refiere.

En primer lugar, el asesor denunció "que la crisis del Club Colo Colo se debe, fundamentalmente, a la incapacidad e inmoralidad de los dirigentes".

Agregó que las grandes sumas que recauda el club semana a semana, que son las mayores que alcanza cualquiera entidad deportiva en nuestro país, "no han sido aprovechadas debidamente por los dirigentes". Denunció luego "que los dirigentes de Colo Colo, extraían dineros de dichas sumas para su beneficio personal, con lo cual, lógicamente al cabo del tiempo el club tenía que llegar a la crisis que ahora lo afecta".

El asesor jurídico no quedó en eso. Dijo que oyó que el ex presidente de Colo Colo, Guillermo Herrera, dentro de poco se compraría un hotel en Chiloé.

La cuestión no fue más allá. Sin embargo, la interrogante salta de inmediato: ¿de dónde salen los dineros si la afirmación del abogado de los jugadores profesionales es verdadera?

La Comisión investigará a fondo toda la crisis que afecta al fútbol chileno y, por ende, el problema del Club Colo Colo.

CONTRATACIONES

Al margen del problema de Colo Colo, los jugadores-dirigentes Lepe y Moreno, plantearon a la Comisión parlamentaria la necesidad de modificar el actual sistema de contrataciones.

Señalaron que se había llegado a un principio de acuerdo con la Asociación Central de Fútbol, consiguiendo algunos beneficios. Entre ellos el que permite rebajar en un año la permanencia obligada del jugador en el club, luego de la firma de contrato.

Agregaron sin embargo, que se hace necesario reglamentar por ley el sistema de contrataciones proponiendo un cambio sustancial en el actual régimen.

Los parlamenarios se manifestaron de acuerdo con la solicitud y por de pronto citarán a la Comisión a los directivos de la Asociación Central y Federación de Fútbol, a fin de obtener un panorama completo de la situación contrataciones y previsión de los jugadores profesionales chilenos.

Intendente de Aconcagua Responde a Pedro Ibáñez

El Intendente de Aconcagua, Mariano Ruiz Correa, envió la siguiente carta respondiendo a afirmaciones hechas por el senador Pedro Ibáñez. El texto de la carta es el siguiente:

"San Felipe, 19 de marzo de 1968.

Estimado señor Director:

Le agradeceré se sirva hacer publicar esta carta para responder al H. senador Sr. Pedro Ibáñez, en referencia a la carta de él publicada en LA NACION del 18 del presente, relacionada con el fallo arbitral del conflicto de sus fundos Santa Adela y San Pedro, en Panquehue.

El Tribunal Arbitral, que conoció y falló el pliego colectivo del Sindicato Comunal de Panquehue, trató separadamente las peticiones de varios fundos por tener condiciones de jornales y regalías completamente distintas. Estos fundos fueron: Santa Adela y San Pedro, del Sr. Ibáñez; Palomar, de los Srs. Barros Freire; San Antonio, del Sr. Waldemar Miller; Las Casas, del Sr. Federico Hardy; Viña Modelo, del Sr. Carlos Wallis; La Cabaña, del Sr. Jorge Espoz; El Arrayán, del Sr. Sergio Bunster, y Santa Matilde, del Sr. Jorge Alcalde. Por lo tanto, no se escogió Santa Adela como modelo de la comuna.

Considerando en cada uno de esos fundos el aumento de jornales en relación a lo que ganaban antes y a las regalías que tenían, el Tribunal acordó: **"Mantener las regalías existentes en especie y calidad".**

En los fundos Santa Adela y San Pedro, el Sr. Administrador General de don Pedro Ibáñez, impuso al personal el cambio de la ración de leche que recibían, por seiscientos pesos diarios el litro, en circunstancias que ese litro al detalle vale ochocientos cuarenta pesos. Ese pago se efectuó la primera vez a los 18 días y la segunda a los 30 días. Este cambio alteró substancialmente el fallo arbitral, por el cambio de una regalía en especie a otra regalía en dinero. Por lo tanto, la efervescencia gremial no fue motivada por INDAP o funcionarios públicos.

Saluda atentamente al Sr. Director, (Fdo.) Mariano Ruis Correa, Intendente."

CONGRESO Despachó Prórroga del Impuesto Patrimonial

El proyecto respectivo se publicará mañana en el Diario Oficial

...Senado se pronunció en ...mañana de ayer sobre los ...del Ejecutivo, recaídos ...el proyecto de ley que ...ece la vigencia duran- ...968 del Impuesto a la ...Mínima Presunta, o ...sto Patrimonial. Así lo ...hecho la Cámara de ...ados. De tal suerte es- ...yecto quedó definitiva- ...e despachado por el Congreso Nacional y en condiciones de ser comunicado al Ejecutivo para su promulgación como Ley de la República.

La Cámara lo comunicó en las últimas horas de la tarde de ayer. Según se informó, hoy se ordenará su promulgación para que mañana se publique en el Diario Oficial.

PRINCIPALES DISPOSICIONES

El texto definitivo del Proyecto Patrimonial consta de 18 artículos permanentes y 4 transitorios.

He aquí algunas de sus principales disposiciones:

1) Se presumirá de derecho que una persona natural disfruta anualmente de una renta equivalente al 8% del valor del capital que haya poseído al 30 de septiembre de 1967. La renta que así se determine estará afecta a la siguiente escala de tasas:

—La renta que no exceda de Eº 4.000 estará exenta de esta obligación.

—La renta de Eº 4.000 a Eº 10.000, 20%.

—La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de Eº 10.000 y por la que exceda de esta suma y no pase de Eº 21.000, 25%.

—La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de Eº 21.000 y por la que exceda de esta suma y no pase de Eº 42.000, 30%.

—La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de Eº 42.000 y por la que exceda de esta suma, 35%.

Al monto de la contribución que resulte de aplicar la escala anterior se le deducirá el 50% de la suma que debe pagar efectivamente el contribuyente en el año tributario respectivo por concepto de Impuesto Global Complementario.

2) Quedarán afectos al pago del impuesto patrimonial los bienes de las personas, cuyo valor exceda de Eº 50.000. Con todo, los extranjeros residentes o domiciliados en Chile que a la fecha de la publicación de la presente ley tengan más de tres años de permanencia en el país sólo deberán incluir en el inventario valorado a que se refiere esta disposición, cuando ellos se hubieren adquirido con recursos provenientes del país' Se presumirá que los bienes tienen este último origen a menos que se pruebe lo contrario.

3) Estarán exentos de este impuesto los bienes que no excedan de Eº 50.000, después de deducidas las deudas que se tuviere por los mismos. También estarán exentos los depósitos en cuentas corrientes bancarias y los depósitos bancarios a la vista o a plazo, no reajustables, los bonos y los depósitos de ahorro a la vista, a plazo o bajo condición del Banco del Estado y los certificados de ahorro reajustables emitidos por el Banco Central.

4) Se autoriza al Presidente de la República para formar una Comisión Redactora que elabore y le proponga el Proyecto de Estatutos de la Fundación de Beneficencia Pública Universidad Federico Santa María.

5) Los regidores y ex regidores que se hayan acogido o se acojan a los beneficios previsionales deberán renunciar a sus empleos cuando se dicte el decreto que les conceda jubilación o rejubilación.

6) Se autoriza al Presidente de la República para regular la liberación de derechos aduaneros a favor de los productores cinematográficos nacionales.

7) Se establece que los artículos 1.o a 13.o y 25.o de la ley N.o 16.724, que benefició a los contribuyentes morosos de contribuciones y aportes previsionales, tendrán vigencia hasta el 30 de abril de 1968, con varias modificaciones.

INSISTENCIAS DEL SENADO

El Senado insistió en la eliminación del art. 17 del proyecto, que se refería a las empresas acogidas al art. 17 de la ley N.o 7.747, y en la supresión del art. 1.o transitorio, que señalaba normas para diversas inversiones por parte del Instituto CORFO del Norte.

En virtud de estos pronunciamientos del Senado, no habrá ley sobre estas materias.

...ARAN VACANTE ...EL CALIFICADOR

...las 11.30 horas de hoy ...en la oficina del ...del Registro Electoral ...la Comisión que procederá ...a la integración del Tribunal ...Calificador de Elecciones.

...llenará la vacante ...producida con el fallecimiento ...del ex Ministro de la ...Suprema, Manuel ...Moreno.

...de esta Comisión ...el Presidente de la ...Suprema, que la preside ...y los Presidentes del ...la Cámara de Diputados ...y la Corte de Apelaciones ...de Santiago.

...visión de la referida ...se hará, mediante ...de entre los Ministros ...el ejercicio del más al... ...de Justicia.

POLEMICA EN LA IZQUIERDA MARXISTA

El vespertino socialista "Ultima Hora", en un artículo de Augusto Olivares, señaló el miércoles: **"la apertura de los comunistas... ha creado contradicciones momentáneas en la Izquierda"**, refiriéndose a la decisión del PC de votar favorablemente el proyecto de reajustes. Durante la sesión de la Cámara de Diputados en que dicho proyecto fue aprobado en general, con los votos de democratacristianos, comunistas y padenistas, la diputado Carmen Lazo, del PS, expresó: **"Voto en contra del proyecto de reajustes porque no puedo votar contra el pueblo"**; debe entenderse, entonces, que, según los socialistas, el voto de sus aliados comunistas era un voto **"contra el pueblo"**. Por su parte, el diputado socialista Mario Palestro, comentando los incidentes que se suscitaron entre los parlamentarios comunistas y nacionales, apuntó: **"Esta es una pelea entre momios del Gobierno y momios de la oposición"**, en clara alusión a los diputados del PC.

El primer hecho que llama la atención en esta controversia entre los partidos marxistas, es el ánimo francamente belicoso de los socialistas hacia sus aliados del PC. No sería fácil explicar esta conducta, si no se le interpreta como una expresión más de un conflicto prolongado y subterráneo que ha venido separando paulatinamente a los dos partidos-ejes del FRAP. Socialistas y comunistas no constituyen hoy un "frente" sólido y sus divergencias cubren una amplia gama de cuestiones, de todo tipo: ideológicas, estratégicas, tácticas; de ubicación y referencia dentro del cuadro internacional y respecto a los centros internacionales de irradiación socialista; de las formas para enfrentar la política imperialista; de la conveniencia de forjar en Chile movimientos amplios y pluriclasistas, etc. Las recientes divergencias respecto al proyecto de reajustes deben ser entendidas dentro de ese contexto más general, **sólo como un nuevo punto de contradicción.**

El segundo hecho que vale la pena destacar lo constituye el **"estilo"** de esta polémica entre dos colectividades marxistas. Según las versiones recogidas por la prensa y que reprodujimos más arriba, para los socialistas el PC ha procedido, simplemente, **"contra el pueblo"**; se ha transformado, en esta ocasión, en una fuerza **"momia"**, o sea, conservadora, contemporizadora con los intereses de la reacción. Estos juicios son, y nos interesa señalar esto en forma especial, los **mismos** que la oposición marxista hace frente al Gobierno y la DC **cuando sus políticas no concuerdan con las posiciones sostenidas por los partidos marxistas.** Pero son, sin duda de ninguna clase, juicios superficiales y atrabiliarios. Porque, como ha quedado demostrado ahora, las acciones no se enjuician según sus efectos prácticos, según un análisis sereno de la totalidad de las condiciones existentes en ese momento, sino **subjetivamente.** Para el PS, en este instante, sólo su posición es "correcta", de acuerdo a los intereses de las mayorías, progresista e inteligente. Todas las demás posiciones, **por el simple hecho de que no concuerdan con la del PS,** deben ser rechazadas como "antipopulares" y "momias". Ello, a pesar que la actitud del socialismo en relación a los reajustes, **sólo es compartida por los nacionales y radicales...**



Todo esto significa que para los socialistas, como antes ha ocurrido con los comunistas, no existe el juicio político serio, basado en antecedentes de hecho y no sólo en la exorbitada proyección de las propias posiciones como único parámetro válido para emitir un juicio. Este fenómeno de **irracionalidad** que se manifiesta en la sustitución del análisis político por el juicio subjetivo y desafiante y por un empleo desmedido de la adjetivación para calificar las actitudes de los demás, termina por volverse contra quien lo sustenta y promueve. Así ocurre con el PS. Los socialistas han señalado una y mil veces el carácter conservador de nacionales y radicales, su inexorable destino de servir a los grupos dominantes de la sociedad. Por otra parte, afirma que sólo el PC (y ahora también otros grupos menores marxistas) mantiene una "consecuente posición de clase", "está junto al pueblo" y sirve sus intereses. **¿Cómo explicar ahora que sólo los radicales y nacionales acompañen al PS en su aventura oposicionista? ¿Cómo explicar que los "aliados de clase", los comunistas, estén al otro lado de la barricada y junto a los democratacristianos y padenistas deban hacer frente a la "entente" del PN-PR-PS? ¿Qué significa eso de que los comunistas han votado "contra el pueblo"? ¿Cómo han votado, entonces, los nacionales y los radicales: a favor del pueblo? ¿Qué se quiere decir cuando se acusa a comunistas y nacionales de ser "momios"?**

En definitiva, los juicios subjetivos y escolares, sin profundidad ninguna, de los socialistas, se vuelven contra ellos y revelan la debilidad de sus posiciones y la fragilidad de sus razonamientos políticos. Deberán comprenderlo ahora también así los comunistas, quienes no siempre se han sobrepuesto a esa "tentación" del enjuiciamiento subjetivista, demagógico y falto de racionalidad, especialmente en relación al PDC y al Gobierno. Por el momento, al menos, el PC no volverá a usar con tanta facilidad e irresponsabilidad los términos de "momio" y de "enemigos del pueblo". Si lo hacen, deberán recordar que sus posiciones también han sido calificadas —y por marxistas— de "momias" y contrarias al pueblo.

Fed. Campesina de Ñuble Respalda Ampliamente la Reforma Agraria del Gobierno

"Haremos un paro provincial si persiste la intransigencia de los latifundistas", anunciaron los dirigentes.

Los dirigentes campesinos de la Federación Provincial de Ñuble —que agrupa a diez sindicatos— anunciaron públicamente su respaldo a la Reforma Agraria, al mismo tiempo que su repudio a las maniobras realizadas por los latifundistas para impedir su aplicación.

Los dirigentes campesinos junto al diputado demócratacristiano, Alberto Jaramillo, ofrecieron en la tarde de ayer una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados para anunciar "un paro provincial en toda la zona si persisten las intransigencias de la reacción contra la Reforma Agraria".

Informaron que su viaje a la capital fue para dar su respaldo al Vicepresidente de CORA, Rafael Moreno, en la aplicación de la ley de reforma del agro chileno. También se entrevistaron con el Vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol.

Luis Alberto Sanhueza, Presidente de la Federación Campesina de Ñuble señaló que la totalidad de los obreros agrícolas de la región están firmes para repudiar cualquier atentado contra la ley. Agregó que la situación del campesino durante este Gobierno ha cambiado fundamentalmente y que no se permitirá volver atrás con estas maniobras de algunos latifundistas intransigentes.

Alfonso Soto, secretario general de la Federación, fue categórico para afirmar que se emplearán los mismos medios que los latifundistas usan para impedir que los patrones inescrupulosos no cumplan con sus campesinos.

Los dirigentes de la Federación anunciaron además que se entrevistaron junto al diputado Jaramillo con el Director del Trabajo, para expresarle su malestar por el incumplimiento de las leyes sociales por parte de los patrones.

3) Aves, animales y pájaros

VENDO CANARIOS ROLLEI rolos, naranjas y cobre. Avda Portales 3185.
A|21|3

4) Automóviles, garages y vehículos

SIMCA 1000; 1968. ENTREGA próxima Jorsacor, Avenida Bulnes 367.
C|31|4

DODGE DART 290 — 1968. NUEVOS Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C|31|4

¿QUIERE VENDER SU CO-che señor o comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367
C|31|4

CAMIONES Y CAMIONETAS FORD 1967. Recibimos inscripción. Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C|31|4

BICICLETAS

BICICLETAS DE NIÑOS, Y niñas, aros 16, 18 20 22,2½. Calidad garantizada. Precios de fabrica. Mayor y menor. Armaduría Internacional. Exposición 348. C 31|4

DIFERENTES MEDIDAS, TRI-ciclos reparto, repuestos por mayor, menor Facilidades, Importadora Cicles Victoria, Representantes de la "Tour de France", San Diego 1317, fono 55117, Matucana 26-D.
C 31|4

14) Estatutos y Legales

EXPROPIACION: TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Causa Rol 3314-67 caratulada "Corporación de Mejoramiento Urbano con Ernesto Segundo Vargas Vidal". La Corporación de Mejoramiento Urbano expropió inmueble Rol 3950-9 ubicado Avenida Carrascal sin número, Comuna Quinta Normal, Santiago, con una superficie de 992,25 m2., cuyo Título rola a fojos 11.836 N.o 15.371 del año 1960 en el Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. La Tasación hecha para el inmueble por la Comisión respectiva asciende a Eº 18.034.—, cantidad depositada en Cuenta Corriente de este Tribunal, ordenándose publicar este Aviso para que terceros interesados puedan hacer valer sus derechos en conformidad Ley N.o 5.604. Demás antecedentes en expediente citado.— EL SECRETARIO.
A-23-14

CHEQUES EXTRAVIADOS. — Los cheques serie AO N.os 3407574 y 575 del Banco del Estado, Sucursal Huérfanos, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
C. 22|14.

CONSEJO CORPORACION Reforma Agraria, por acuerdo N.o 928, adoptado en sesión N.o 75a, de fecha 13 de diciembre de 1967, expropió "Hijuela Primera o Las Casas de Chacabuco", ubicada en provincia y departamento Santiago, comuna Colina, por causal expropiación señalada artículo tercero ley 16.640, dejándose además constancia que está mal explotada. La indemnización por la expropiación de este predio será pagada con un 5% al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria de la clase "C".— Rol de avalúo N.o 186-10.— Vicepresidente Ejecutivo.
A|22|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO la libreta N.o 1029849, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Luis Alberto Gutiérrez Gutiérrez, queda nula por haberse dado aviso.
A.21|14.



QUIEBRA OTTO GLEIXNER Dilg.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de 19 marzo 1968, tuvo por presentado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro plazo legal. Secretario.
C|22,23,25|14

QUIEBRA AGUSTIN BRIO-nes B.— Día 23 de marzo practicaré facción inventario bienes fallido ubicados en Luis Thayer Ojeda N.o 084. Síndico.
C|22|14

SOLICITA CONCESION DE Servicio Eléctrico. La Empresa Nacional de Electricidad S. A., está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 13.2 KV entre la central diese Iquique y el barrio industrial "El Colorado", en el Departamento de Iquique, provincia de Tarapacá. El objeto de esta línea es servir a las industrias del barrio "El Colorado". Esta línea tendrá una longitud de 6,77 Km. y en su recorrido no atravesará predios particulares. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
A|23|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Rebeca Echenique Peuncher a Darío Humberto, Rebeca Ester y Ada Raquel Rauld Echenique; Rosa Ema, Herberto Aníbal, Emilio, Eduardo Mario y Raúl Osvaldo Rauld Ossandón; Emma Herminia Rebeca, Rodolfo Enrique y Miguel Edmundo Hugo Rauld Canevaro; Emilio Mario y Mabel Gloria Rebeca Rauld Marinot; Luis Alberto, Alfredo Adrián, Carlos Roberto, Juan Mauricio, Ana María, Guillermo Víctor, Gastón Eugenio, Rebeca Matilde, Rauld Alvarez y Emilio Alberto Rauld Varela. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.
A|22-23-25|14

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva de la herencia intestada de Jova Valdevenito Poblete a Jorge, Eduardo y Raúl Hernán Opazo Valdevenito, en su calidad de hijos legítimos de la causante y sin perjuicio de los derechos de don José Opazo en su calidad de cónyugue sobreviviente.
Z. 21.3-14

QUIEBRA: INDUSTRIA LA-nera Victoria S. A.— Quinto Juzgado Civil. Resolución 16 de marzo de 1968, ordenó notificar fecha cesación de pagos fallidos propuesta por Síndico en día 19 de octubre de 1963.— Secretario.
C. 22|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta Corvi 8756, sucursal Bandera, queda nula por aviso.
A|22|14

QUIEBRA: SOCIEDAD VON Schroeders, Oliva y Cía. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 15 de marzo 1968, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de Raúl Bonefoy Grossettete por Eº 1.500.— Valista.— Secretario.
C. 22|14

TERCER JUZGADO CIVIL.— Santiago, posesión efectiva Olga Sigala Torres, audiencia veintidós actual, dieciséis horas, practicaré rectificación inventario solemne. Secretaria
A. 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Julio Marcos Soruco Osorio a Julia Mónica, María Teresa, Marcos Antonio y Marta Oriana Soruco Iriarte, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Manuela Iriarte Miranda. Inventario solemne practicaré 23 actual, 10 horas. Secretario.
A. 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Eulogio Andrés Guerra Vega a Jorge Eulogio y Gabriela Elisa Guerra Estrada, sin perjuicio derechos cónyuge María Rosario Estrada Roa. Secretario.
A|22|14

TITULO DE HOGARES VES-tex S.A. N.o 654, a nombre de Violeta Retamales, por 916 acciones, se declara nulo por extravío.
A|22|14

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DEPARTAMENTO DEL TRANSITO

AVISO

La Dirección del Tránsito de Santiago, ubicada en San Pablo Nº 1865, atenderá público en un horario de 8.15 a 14 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 12 horas, los sábados, a contar desde esta fecha y hasta el 30 de marzo del presente año, a objeto de facilitar a los contribuyentes el máximo de tiempo para sus trámites de renovación de patentes. Asimismo, se hace presente que para mayor comodidad de los interesados, en el mismo recinto está funcionando una oficina de la Tesorería Provincial.

MARIO MONTECINOS GONZALEZ
Director del Tránsito

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Libreta N.o 1098800, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Virginia Agüero Ruiz, queda nula por haberse dado aviso.
A|24|14

RESOLUCION PRIMER JUZ-gado Civil, trece marzo 1968 concedió posesión efectiva herencias intestadas de Eduardo del Carmen Bastías Bastías y Humilde Meza Gómez, a hijos Luis Eduardo, Silvia y Pedro Bastías Meza, y Germán Eduardo Bastías Zúñiga, como hijo natural del primero. Practicaré inventario solemne bienes causantes, veinticinco marzo 1968, quice horas, en mi oficina, Bandera 342, Secretario.
A|22|14

RESOLUCION PRIMER JUZ-gado Civil, trece marzo 1968, concedió posesión efectiva herencia intestada de Francisco Barahona Lizama, a Palmira Reyes Sánchez, como cónyuge sobreviviente y sin perjuicio derechos como tal.
A|22|14

LIBRETA BCO. ESTADO Providencia N.o 42388, de Eugenio Caviedes de la Rivera, queda nula por extravío.
A|22|14

SE AVISA QUE EN EL BAN-co del Estado, de Buin, se encuentran en Depósito 2 vales vista N.os 251 y 423, cada uno por la suma de Eº 150.— a nombre de Carmen Vera Echeverría, se da el aviso correspondiente.
A-23-14

QUIEBRA EGIDIO GABRIE-lli Bomtempi, Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Resolución de 16 marzo 1968, tuvo por presentado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro del plazo legal. Secretaria.
C-23-14

QUIEBRA: JAIME CURAZ Fernández.— Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 9 de enero de 1968, se declaró la quiebra del señor Jaime Curaz Fernández, comerciante, con domicilio en Carrascal N.o 4602, las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nación". SECRETARIO.
C|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias Rosa Améstica Martínez y Manuel Pantaleón Rojas Sagredo a Héctor Enrique, José Roberto y Martina Inés Rojas Améstica; y María Campusano Rojas. Beneficios Ley 16.271. Secretario.
A-22-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Italo Cordella Martina a María Josefa, Laudice, José Mauricio e Italo Cordella Somalo, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Somalo Carrión.— Secretario.
A|23|14

QUIEBRA: COMPAÑIA DIS-tribuidora Ordia Ltda. Quinto Juzgado Civil. Resolución 14 de marzo de 1968, tuvo por presentada cuenta general de administración, la que se tendrá por aprobada apercibimiento 15 días.— Secretario.
C. 22|14

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía San Miguel.— Resolución 9 de diciembre de 1967. Concedió posesión efectiva de la herencia intestada de Luis Humberto Castro Castro a sus hijos legítimos: José Francisco, Luis Hernán, Irene y Edith del Carmen Castro Marambio, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente doña Virginia Laura Marambio Marambio. Practicaré inventario solemne día 28 de marzo, a las 11 horas.— Secretaria.
A|23|14

CONSEJO CORPORACION Reforma Agraria, por acuerdo N.o 61, adoptado en sesión N.o 7a, de fecha 7 de febrero de 1968, expropió "San Vicente de lo Arcaya", ubicado en provincia y departamento Santiago, comuna Colina, por causal expropiación señalada Art. tercero ley 16.640. La indemnización por la expropiación de este predio será pagada con un 10% al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria de la clase "A".— Rol de avalúo N.o 164-19.— Vicepresidente Ejecutivo.
A|22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Nicomedes Campos Charmé a Laura, Viola, Cecilia y Nicomedes Oscar Campos Daniel, sin perjuicio derechos cónyuge Viola Adolfina Daniel Wulff. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.— Secretario.
A|23|14

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía San Miguel.— Resolución 5 de diciembre de 1967. Concedió posesión efectiva de la herencia intestada de Remigio Fernando Rojas Reyes a sus hijos legítimos doña María Mercedes, doña Erika del Carmen, doña Jenny Ivonne, estudiantes; doña Genoveva Soledad, doña Catalina Leonor y doña Pamela Silvana, todas de apellido Rojas Valenzuela, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente doña María Genoveva Valenzuela Aguilera. Practicaré inventario solemne 27 de marzo, a las 11 horas.— Secretaria.
A|23|14

HABIENDOSE EXTRAVIA-do la Libreta N.o 779377 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Victoria Estay, queda nula por haberse dado aviso.
A-23-14

AVISO.— SOLICITA CONCE-sión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A., está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos le otorgue ampliación de la concesión definitiva de servicio público otorgada por decreto Nº 1545 de 1966 para establecer operar y explotar la subestación transformadora de energía eléctrica Quinquimo ubicada en el Departamento de Petorca, provincia de Aconcagua. Esta subestación de 110|23 KV y 2 MVA de capacidad se ha modificado para abastecer nuevos consumos del Valle del Ligua y la zona de Papudo, con cuyo objeto se instaló un nuevo transformador de 6,3 MVA. 110|23 KV y otro alimentador de 23 KV. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C. 23|14

AVISO.— SOLICITA CONCE-sión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S.A., está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer operar y explotar una subestación transformadora de energía eléctrica que se denomina Carampangue y queda ubicada en el departamento y provincia de Arauco. Esta subestación de 66|13,2 KV y 500 KVA de capacidad tiene por objeto suministrar energía eléctrica al pueblo de Carampangue y zonas adyacentes y se ha establecido en un predio de 9.810 metros cuadrados, ubicado en la intersección de la calle Florida con el camino a la Meseta, de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. La subestación fue construída como parte integrante de las líneas de 66 KV Coronel—Tres Pinos y de 13,2 KV Arauco — Carampangue, cuyas concesiones fueran otorgadas por decreto Nºs 4404 de 6 de septiembre de 1957 y 2993 de 9 de junio de 1959 y la presente concesión se solicita para dar cumplimiento a la letra c) del número 1) del artículo 1º de la Ley General de Servicios Eléctricos. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C. 23|14

QUIEBRA SOCIEDAD CAS-tillo y Malhue Ltda.— Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago.- Resolución 15 de marzo 1968, declaró en quiebra a la Sociedad Castillo y Malhue Ltda., sociedad comercial domiciliada en Diez de Julio 699, Santiago, representada por Juan Castillo Pérez e Irma Malhue Lizama, comerciantes mismo domicilio que fallida. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes sociedad fallida deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías a la fallida, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en La Nación. Secretario.
C. 22.23.25.26.27|14

SOLICITA CONCESION DE Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la subestación transformadora de energía eléctrica que se denomina subestación Cerro Navia y se encuentra ubicada en el extremo norponiente de la ciudad de Santiago, en la comuna de Barrancas, provincia de Santiago.

Esta subestación tiene por objeto recibir la energía proveniente de la subestación Itahue y de la central Rapel, transformarla y entregarla a las barras del patio de 110 KV de Chilectra para su distribución.

La subestación comprende patios de 110 KV, 154 KV y 220 KV y bancos de autotransformadores de 154|110|13,8 KV y 220|110|13,8 KV. La energía proveniente de la Subestación Itahue se recibe en 154 KV. y la energía proveniente de la central Rapel se recibirá en 220 KV. Las instalaciones correspondientes a la transformación de la energía proveniente de la S|E Itahue fueron construídas junto con la línea Itahue-Santiago, cuya concesión fuera otorgada por decreto de Interior N.o 1.508, de 16 de marzo de 1953, el resto de las instalaciones corresponden a una ampliación de ella y la actual concesión se solicita para dar cumplimiento a la letra c) del número 1) del artículo 1.o de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C|23|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia José Gilberto Vega Amigo a cónyuge María Jesús Martínez Bello, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A|22-23-25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Berta Córdova Dávila a Roberto Eugenio y María Luisa Cisternas Córdova, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Cisternas Ríos. — Secretario.
A|22-23-25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva Julio Barrera Aldunce a cónyuge María de las Mercedes Olga Garcés Oyague, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A|22-23-25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Celestina Montero Leyton a heredero testamentario Luis Meza Graniffo.— Secretario.
A|22-23-25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Luis Felipe Rencoret Avendaño a Eliana y Luis Felipe Rencoret Tapia, sin perjuicio derechos cónyuge Celinda Tapia Inostroza. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.
A|22-23-25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Sara Riquelme Medina y Juan Francisco Medina Díaz a Ofelia Rosa, Humberto, Francisco Bernardo, Eugenio y Fresia Medina Riquelme y Osvaldo Medina Riquelme.— Secretario.
A|22-23-25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque serie BO-2490447, de la cuenta corriente numero 1834-1, del Banco del Estado, Sucursal Huérfanos, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A|24|14

AVISO.— SOLICITA CONCE-sión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesiones definitivas de servicio público para distribuir energía eléctrica en los pueblos de Licancheu, Navidad, Matanzas y Rapel, en el departamento de San Antonio, provincia de Santiago. La energía será suministrada desde las líneas de 13,2 KV Las Arañas-Navidad y Navidad-Matanzas y se instalarán las siguientes subestaciones y las redes de distribución respectivas: en Licancheu: 1 subestación de 13.200|231 Volts y 10 KVA, en Navidad: 1 subestación de 13.200|400-231 Volts y 25 KVA, en Matanzas: 1 subestación de 13.200|400-231 Volts y 15 KVA, y en Rapel: 1 subestación de 13.200|400-231 Volts y 25 KVA. Las zonas de concesión solicitadas quedan encerradas dentro de los siguientes límites: **Licancheu:** Zona comprendida entre dos líneas paralelas al camino que va de Las Arañas a Rapel, trazadas 500 metros a ambos lados del camino y limitadas al Este por una línea perpendicular al camino mencionado trazada a 750 metros de su cruce con el camino a la planta de agua potable de Licancheu y al Oeste, por otra línea perpendicular al camino Las Arañas-Navidad trazada a 750 metros de su cruce con el camino a La Pataguilla. Dentro de esta zona será obligatoria inicial, el camino Las Arañas a Navidad desde 300 metros al Este de su cruce con el camino a Las Bombas de Licancheu hasta el cruce con el camino a La Pataguila y 200 metros del camino a la Pataguilla desde el cruce con el camino Las Arañas-Navidad. **Navidad:** Zona comprendida: al Norte, por una línea perpendicular al camino a La Boca y La Boquilla trazada a 100 metros del punto donde se inicia este camino; al Sur, por una línea perpendicular al camino a Llolleo y San Antonio trazada a 300 metros al sur de la calle Pedro Aguirre Cerda; al Este, por el estero El Maitén y al Oeste, por una línea paralela a la calle Juan Montes trazada a 300 metros de su eje. Dentro de esta zona será obligatoria inicial la comprendida por la calle Juan Montes entre Pedro Aguirre Cerda y el camino a La Boca y La Boquilla; la calle Pedro Aguirre Cerda entre Juan Montes y el camino a Matanzas y el camino a Llolleo y San Antonio, todo ello en una extensión de 250 metros desde la calle Pedro Aguirre Cerda. **Matanzas:** Zona comprendida al Norte por una línea trazada de Este a Oeste a 600 metros al Norte de la intersección de la calle Matanzas con el estero del mismo nombre; al Sur, por una línea trazada de Este a Oeste a 100 metros al Sur de la intersección antes nombrada; al Oeste por la playa del Océano Pacífico y al Este, por una línea paralela a la calle Matanzas trazada a 150 metros al Este de ella. La zona obligatoria inicial comprende la calle principal del pueblo desde su intersección con el estero Matanzas hasta 440 metros de distancia hacia el Norte. **Rapel:** Zona comprendida al Norte por el río Rapel; al Sur, por una línea que cruza de Este a Oeste trazada 1.500 metros al Sur de la intersección del camino a San Antonio; al Este por una línea que cruza de Norte a Sur trazada 800 metros al Este de la intesección mencionada y por el Oeste, por una línea que cruza de Norte a Sur trazada 800 metros al Oeste de la misma intersección. La zona obligatoria inicial comprende la calle Rapel entre el río Rapel y la intersección con calle N.o 2; la calle N.o 1 en una extensión de 200 metros desde el río Rapel hacia el Sur; la calle N.o 2 en una extensión de 300 metros al Oeste de calle Rapel y la calle N.o 3 en una extensión de 260 metros al Este de la misma calle Rapel. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Tomás Lawrence Román a Alfredo Tomás, William Eduardo, Anita Myrna Flor y Jorge Eduardo Lawrence Kendall, sin perjuicio derechos cónyuge Annie Kendall Gorborne. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.
A|22-23-25|14

AVISO.— SOLICITA CONCE-sión de Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesiones definitivas de servicio público para establecer, operar y explotar el servicio de distribución de energía eléctrica en los pueblos de Chañaral, Pueblo Hundido, Inca de Oro y El Salado, en la provincia de Atacama, departamento y comuna de Chañaral.

La red de Chañaral recibirá energía de la central Barquito de propiedad de la Compañía Andes Copper Minig; las de Pueblo Hundido e Inca de Oro de las respectivas centrales diesel de esos pueblos cuya concesión se encuentra en trámite; y la de El Salado de la central diesel O Martínez de la propiedad de la Empresa Nacional de Minería.

En Chañaral se instalarán 7 subestaciones de 6.600|400-231 Volts con un total de 685 KVA y en Pueblo Hundido 3 subestaciones de 23.000|400-231 Volts con un total de 375 KVA. Las redes de Inca de Oro y El Salado serán alimentadas en baja tensión.

Las zonas de concesión solicitadas son las siguientes:

Chañaral: **Zona de concesión,** el territorio del distrito Chañaral. **Zona obligatoria inicial,** comprendido entre las calles Freire desde Muller a Merino Jarpa; Merino Jarpa, desde Freire a El Salado; El Salado, desde Merino Jarpa a Diego Portales; Diego Portales, desde El Salado a Libertad; Libertad, desde Diego Portales hasta la estación del FF. CC.; Diego Portales, desde Libertad a Yerbas Buenas; Yerbas Buenas, desde Diego Portales hasta Marmaduke Grove; Marmaduke Grove, desde Diego Portales hasta Dagoberto Godoy; Dagoberto Godoy, desde Marmaduke Grove hasta Avenida Independencia; Avenida Independencia, desde Dagoberto Godoy hasta Almirante Latorre; Almirante Latorre, desde Avenida Independencia hasta Domeyko; Domeyko, desde Almirante Latorre hasta Diego Portales; Diego Portales, desde Domeyko hasta los Baños; la calle sin nombre donde se encuentra la línea del FF. CC., desde los baños hasta Muller. Pueblo Hundido: **Zona de concesión,** el distrito de Pueblo Hundido. **Zona obligatoria inicial,** la comprendida entre las calles Colipí, desde A. Prat hasta Juan Godoy; Juan Godoy desde Colipí hasta Lautaro; Lautaro, desde Juan Godoy hasta Montandón; Montandón, desde Lautaro hasta Torreblanca; Torreblanca, desde Montandón en 200 metros al oriente; desde este punto al Sur hasta la calle Juan Martínez; Juan Martínez, desde su comienzo hasta Juan Godoy; Juan Godoy hasta Pedro Aguirre Cerda; Pedro Aguirre Cerda, desde Juan Godoy hasta Arturo Prat; Arturo Prat, desde Pedro Aguirre Cerda hasta Colipí. Además la Población Andes Copper. Inca de Oro: **Zona de concesión,** el distrito Cuba. **Zona inicial obligatoria,** la comprendida entre las calles Diego Almeyda, desde la calle del Estadio a Maxwell; Maxwell, desde Diego de Almeyda a C. Condell; Condell, desde Maxwell hasta A. Prat; Arturo Prat, desde C. Condell a Fco. Zamorano; Fco. Zamorano, desde Arturo Prat a la calle del Estadio. Además, la calle M. A. Matta, desde Diego de Almeyda en 300 metros; la calle Zoilo Rojas, 160 metros a ambos lados desde la intersección con la calle M. A. Matta; y la calle Juan Godoy, en 100 metros desde la intersección con M. A. Matta al Noroeste. El Salado. **Zona de concesión,** el distrito El Salado. **Zona inicial obligatoria,** la comprendida entre las calles Juan Godoy, en 300 metros al oeste de la intersección con la calle Condell; M. A. Matta, en 600 metros al sur de su intersección con la calle Juan Godoy; Gallo, en 60 metros al sur de su intersección con la calle Juan Godoy; Condell, en 200 metros al Sur de su intersección con la calle Juan Godoy; la calle sin nombre que atraviesa el pueblo de este a oeste, en 380 metros a ambos lados de su intersección con la calle Condell. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias Manuel Jesús Berríos Olave y Manuela Jesús Ayala Guajardo a Orlando Manuel, María Luzmenia y José Nicanor Berríos Ayala. Beneficios Ley 16.271. Secretario.
A|23|14

EDWARDS IRARRAZAVAL, Roberto. Quiebra.— Primer Juzgado Civil, presentóse Banco de A. Edwards y Compañía, verificando extraordinariamente crédito por Eº 50.276,26. Juzgado con fecha siete marzo 1968, ordenó tener presente esta verificación. Secretario.
A|22,23,25|14

RESOLUCION PRIMER JUZ-gado Civil, quince marzo 1968, concedió posesión efectiva herencia testada de Julio Augusto Leyton Puratich, a heredera testamentaria Elsa Emilia Leyton Puratich.
A|22,23,25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque 0135898 Banco Francés e Italiano por US$ 59, queda nulo por aviso correspondiente.
A|24|14

CUARTO JUZGADO MENO-res Santiago.— Causa 11.207. Adopción menor Rosario del Carmen Orellana Troncoso. Cítase audiencia parientes de la menor, martes 26 marzo 1968, 15 horas. Secretario.
A|22,23,25|14

POR HABERSE EXTRAVIADO libro cheque cuenta 5695-2 del Banco del Estado, Suc. Huérfanos, quedan nulos los cheques N.os 2514434 al 2514450, por haberse dado el aviso respectivo.
A|24|14

QUEDA NULO EL CHEQUE serie KC N.o 618656 del Bco. de Chile, of. principal, por haberse extraviado.
A|24|14

SEGUNDO JUZGADO DE Letras de Menores.— Exp. N.o 55 250, nombramiento curador Carrizo Reyes, Berta y Ernesto, cítase parientes audiencia 4 abril 14.15 horas. Recurrentes: Berta y Ernesto Carrizo Reyes. Secretaria.
A|22,23,25|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile, Casa Sostín, Nueva York 66.
C. Indef.—18

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECESITAMOS señoritas, para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria" Santiago, Alameda 406. Rancagua, pasaje Rex, tercer piso.
C. Indef-18

18) Instrucción y Educación

INTEC. LABORATORISTAS dentales, estudie esta profesión paramédica. Reserve su matrícula para este año académico en Intec, Instituto Técnico Profesional con más de 10 años de prestigio. Consúltenos, Compañía 1627. A|31|14

INTEC. CURSO DE SECRE-tariado, completo para secretarias (os) y oficinistas de 1 a 9 meses. Dactilografía, taquigrafía, redacción comercial, contabilidad, inglés comercial, publicidad, máquina National, leyes Certificados y diplomas. Consúltenos Compañía 1627.
A|31|14

MATRICULA PARA TODOS. Primero, Medio, Séptimos, Octavos. Recuperación humanidades, preparatorias. Exámenes válidos. Centro Estudiantil. Gran Avenida 4525. Paradero 9 y medio.
A. 25|18

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TODA clase postizos, pelo natural. General Bari 115, Providencia altura 600, fono 43145. Compro pelo largo
C. 31|38

48) Remates y citaciones

LA COOPERATIVA DE VI-vienda y Servicios Habitacionales "Auro Chile Ltda." cita a sus socios a Junta General ordinaria para el domingo 31 de marzo a las 10.30 y 11 horas, respectivamente, en calle Salzburg N.o 4202, Santiago, para tratar la siguiente tabla: 1.— Lectura del acta anterior. 2.— Correspondencia, 3.— Memoria y Balance; 4.— Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, titulares de suplentes; 5.— Varios. El Presidente.
A|23|48

REMATE.— ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 16 abril próximo, 15 horas, propiedad ubicada calle 21 de Mayo 3445, comuna Peñaflor, departamento Talagante; inscrita fs. 153 vuelta N.o 225, Registro Propiedad Conservador 1947. Mínimo: Eº 5.078 pagaderos contado. Garantía: boleta o dinero por 10 por ciento del mínimo. Más bases autos 981-67, "Sociedad Ernesto Gundlach Limitada con Guerris Miguel, ejecutivo". Secretaria.
A|22,23,25|48

SOCIEDAD INMOBILIARIA Phoenix S.A. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas. En virtud de lo dispuesto en los artículos 36 al 49 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a una Junta General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1968 a las 18 horas en el local de la Sociedad, Agustinas 715 - 8º piso, Santiago, en la primera citación y al día siguiente a la misma hora y en el mismo local a la segunda citación, si no se celebrase la primera, con el objeto de someter a su aprobación la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1967 y nombrar los Directores e inspectores de cuentas y demás nombramientos que fueran necesarios. Cierre de Registro de Accionistas. El Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el 20 al 29 de marzo de 1968 ambas fechas inclusive. El Presidente.
A. 15.22.28.3|48

REMATE CASIMIRES.— OR-den Patricio Rámila, Alameda 3125, 18 al 23 marzo, 11 horas, Germán Geell, Martillero.
A|23|48

EL PUEBLO "QUEMA" HOY A LOTEADORES BRUJOS

...eos brujos fueron un impacto a las es... del pueblo de tener ... propio donde levan... vivienda, una espe... la cual invirtieron ... pesos que llegaron ...anos, reduciendo la ... de sus propios gas... indispensables. Fue ... el crimen, el disparo ...iva, la puñalada ar... en descampado contra ... necesitados que se ... estafados, engaña... ...cionados y burlados ...eños y en sus anhe... ...a casa para su mu... un techo a mal le... pero techo al fin, ... chiquillos.

...a humilde tuvo su ... algunos llamativos ... Terrenos urbaniza... fácil locomoción, de ...boladas, pagaderos ...das cuotas y de en...mediata... "a sólo ...nutos del centro" y ...s y mujeres empeza... ...aciar sus esperanzas ...esos en los bolsillos ...o de la estafa colec... criminal; pesos reu... fuerza de apretarse ...ón, de dejar a los ...s descalzos en el in... a la mujer con las pilchas... Aquí en ...dores de Santiago y ...ncias el mismo pro... ...o y, muchas veces, ...os empresarios del ... del fraude, siem... ...biertos y en muchos ... la silenciosa complicidad de los propietarios de los predios y de funcionarios municipales venales.

■ Elcira viuda de Rodríguez es una de las víctimas del timo del "Jardín Lo Prado", por Blanqueado. Tiene un bisnieto que "entró en los cuatro y va pa' los cinco". Su bíblica prole la constituyen cinco hijos y 15 nietos, además de otros dos hijos que llegaron por otros conductos. Pese a que canceló oportunamente las cuotas del sitio que lleva el N.o 6.110, donde habitan, ni el sitio ni la casa le pertenecen...

■ Luis Becerra, presidente del Comando Nacional en contra de los "Loteadores Brujos". Es un chileno, que como tantos otros, forma parte de una comunidad organizada.

■ Juan Hamilton Depasier, 40 años, Ministro de la Vivienda y Urbanismo, entusiasta de la ley N.o 16.741, ley que establece normas para saneamiento de los títulos de dominio y urbanización de poblaciones en situación irregular.

■ Doña Elcira: "...hice contrato de compra por 130 mil pesos, di 8 meses de pie con letras de $ 1.520. Pagué un año... y después el loteador empezó a hacerse el quedao..."

■ Luis Becerra: "...la población Blanqueado es una muestra típica de lo que ocurre a lo largo de Chile. El caso de doña Elcira, lo conozco desde hace mucho tiempo..."

■ El Ministro Hamilton: "...en las poblaciones marginales, se han vendido sitios o prometido vender terrenos, a gente humilde que lo han pagado. Pero el loteador no ha cumplido con las obligaciones que le impone la ley. Ha obtenido dinero, ha hecho ganancias sobre la base del engaño, de una estafa...

■ Doña Elcira: ..."por más que se haga el quedao, yo sé que el Idine es loteador brujo. Ese vendió mi sitio a la Sra. Robles, que me demandó..."

■ Ministro Hamilton: "... hay loteadores que poco menos les ha faltado vender terrenos en el mar o en la cima de nuestra cordillera..."

■ Doña Elcira: "...¡ah! pero no crea el Idine o la Robles, que me van a echar a la calle... Yo no me muevo y menos ahora, con la nueva Ley..."

■ Ministro Hamilton: "... esta iniciativa legal no nació de una especulación teórica. Las autoridades de Gobierno reconocieron una realidad, recogieron el clamor y la inquietud de los afectados, y fueron capaces de darles una estructura jurídica a una solución factible.

La ley que firmará el Presidente Frei esta tarde en la comuna de La Cisterna, enfrenta un problema que se arrastra desde principios de siglo. Y esta ley —que para el pueblo tiene el significado de "quememos a los loteadores brujos"— será promulgada frente a los cisterninos, en sesión extraordinaria municipal...: primera Sesión Extraordinaria Municipal, a la que tienen acceso todos los inttresados: primera Sesión-Cabildo...

El espíritu de esta iniciativa legal contempla sanciones civiles con efecto retroactivo.

Para poner tras las rejas a quienes han estafado a medio millón de chilenos, de modestísimos recursos, no les devuelve sus 240 millones de escudos, no urbaniza sus sitios, ni les entrega sus títulos de dominio.

Los culpables de estos fraudes, deberán responsabilizarse —con cargo a sus bienes, que para este efecto se rematarán— de los trabajos necesarios para completar la urbanización y proceder, así, a la entrega definitiva de los títulos de dominio, a sus reales propietarios.

Las organizaciones populares, las municipalidades, los personeros de CORHABIT, del Ministerio de la Vivienda, serán los ejecutores de poner en práctica estas disposiciones legales y harán carne, el espíritu de la ley contra Loteadores Brujos.

LA MONEDA

CONVERSACIONES SOBRE REAJUSTES

DISCREPANCIAS

...creo que exista discre... de criterio entre el Mi... Pérez Zujovic y el ... Valdés. Solamente ...claraciones diferentes ...s también en momen...tinos", expresó ayer el ...nte del Partido Demócrata Cristiano, Jaime Castillo Velasco.

...renuncia de Raúl Sáez ...— puede traer reper... pero no tan irrepa... para el prestigio de ... Finalmente, Jaime Castillo expresó que "Raúl Sáez puede colaborar, pero su retorno no está en tabla".

El Presidente del PDC, junto a la mesa directiva y los Comités Parlamentarios de este partido político concurrieron a la Moneda para entrevistarse con el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic. A la reunión concurrió también el senador Tomás Reyes Vicuña, y según se informó el tema central había girado sobre el proyecto del reajuste.

RECTOR DE LA U. DE CONCEPCION

El nuevo Rector de la Universidad de Concepción, David Stitchkin, visitó ayer al Presidente de la República. A la salida de la audiencia, el Rector informó a los periodistas que se habían tratado asuntos estrictamente universitarios. Stitchkin expresó también que su primer contacto con los universitarios de ese plantel superior, efectuado el lunes pasado, había sido cordial y grato. Según informó en esa conversación se había tratado la mayor participación de los estudiantes en los organismos de esa universidad. "En este sentido, en mi programa tengo planeado crear cinco Vicerectorías y Consejos por área, donde tendrán participación los estudiantes. El nuevo Rector, que se confesó un "optimista incorregible", expresó a los periodistas que "anhelo que la Universidad de Concepción pueda ser llamada la capital del sur de Chile".

FONDOS PARA EL ESTADIO CHILE

El Primer Mandatario recibió en su despacho al Director de Deportes del Estado y Asesor Juvenil de la Presidencia de la República, Marco Antonio Rocca, quien trató con el Primer Mandatario su renuncia a esta asesoría juvenil. Durante la entrevista, Marco Antonio Rocca informó al Presidente que el Ministerio de Obras Públicas había destinado fondos para la terminación del Estadio Chile, cuyos trabajos finalizarán en octubre próximo.

INVITACION

El Intendente de Curicó, Guillermo Matucana, también visitó al Primer Mandatario, con el objeto de invitarlo a la inauguración del liceo de esa ciudad, y de una planta envasadora de jugos concentrados y manzanas, que repercutirá positivamente en la economía de la zona.

Por su parte, el diputado Luis Guastavino se entrevistó con el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, para solicitarle su intervención en algunos incidentes callejeros producidos en la ciudad de Valparaíso.

AUDIENCIAS COLECTIVAS

El Presidente de la República concedió ayer numerosas audiencias colectivas. En primer lugar conversó con pescadores de la Caleta de Pichicuy, quienes acudieron a la Moneda acompañados por el diputado Eduardo Cerda. Luego recibió al tallador en madera Pedro Rodríguez Uribe, de la Feria Artesanal de Concepción. Más tarde al Alcalde y regidores de la comuna de Chimbarongo, junto al diputado Fernando Sotomayor. Posteriormente, el Primer Mandatario conversó con los Alcaldes de Cauquenes y de Los Alamos, Claudio Lavín y Pascual Melita, respectivamente.

OBSEQUIO

Una nota diferente en las audiencias colectivas fue la entrevista que sostuvo el Primer Mandatario con el pastor evangélico Raimundo Jiménez, de Puerto Rico, y miembros evangélicos nacionales. En la reunión, el pastor Jiménez donó al Presidente de la República un reloj que marca la hora de diferentes países. Según expresaron posteriormente a los periodistas, la entrevista había sido amena, y el Presidente demostró humor y simpatía.



...EVO RECTOR DE LA "U" DE CONCEPCION CON FREI.— Una visita de cortesía al Presidente ... realizó en la mañana de ayer (jueves) el nuevo Rector de la Universidad de Concepción, David ...chkin. En el grabado, el Primer Mandatario de la nación acompañado del nuevo Rector universitario penquista. (VER INFORMATIVO OIR).

LO CORTES NO QUITA LO VALIENTE

El navegante solitario argentino Mirko Tapavica, no conforme con haber cruzado el Cabo de Hornos —escoltado por el patrullero nacional "Fuentealba"— se atribuyó, en declaraciones formuladas a la prensa, el mérito de haber reencendido el faro de Cabo de Hornos.

Estas declaraciones, si bien pintorescas, pudieron traducirse en lo que comunmente se conoce con el nombre de "conseguida" para el Servicio de Mantención de Faros, ya que habría podido inducir al público en general a poner en duda la eficiencia de este servicio. Debe señalarse que un faro cumple con una misión internacional, ya que su luz está destinada a los navegantes de todo el mundo. De ahí entonces que constituya una grave responsabilidad para un país el mantenerlo constantemente en funciones.

¿Qué pretendió el señor Tapavica al atribuirse la hazaña de reencender el faro Cabo de Hornos? Si bien parece difícil contestar adecuadamente esta pregunta no cabe duda de que la actitud del navegante argentino refleja una escasa gentileza con nuestra Armada.

"Lo cortés no quita lo valiente", dicen por ahí. Quizá el señor Tapavica pretendió magnificar su hazaña agregando a ella su contribución a la navegación mundial con su hipotético acto de reencender un faro chileno. ¿O tal vez la navegación solitaria predispone a las alucinaciones?

Porque si fueron los propios tripulantes del patrullero "Fuentealba" los que bajaron a reencender el faro Cabo de Hornos, en tanto mantenían sus ojos vigilantes en la embarcación del señor Tapavica, prestos a acudir en su auxilio en caso de peligro, no se entiende cómo el navegante solitario pudo creer que era él el autor del reencendido.

Alucinación sicológica sin duda. Porque no podemos pensar que un deportista tan acreditado como el señor Tapavica haya querido provocar un malestar a nuestra Armada.

QUASAR

Quejas del Público Escuchará Carabineros

Una oficina de Reclamos del Público abrió la Dirección General de Carabineros y ella funcionará —las 24 horas del día— atendida por oficiales.

Esta oficina tiene como finalidad resolver todas las quejas del servicio o de funcionarios que a juicio de los interesados, no han dispensado la debida atención a sus demandas.

Se advierte al público que la finalidad es bien clara. No se trata de recibir denuncias por hechos delictuosos —ello es resorte de las Comisarías— sino quejas en contra de actos derivados de actuaciones del personal.

Se busca hallar una justa ecuación en las relaciones entre público y Carabineros, atendiendo sus justas quejas.

EXPROPIACION DE LA HACIENDA QUILAPAN

EL 15 de marzo en curso el señor Superintendente de Bancos ha emitido un dictámen sobre los acuerdos de expropiación de la Hacienda Quilapán.

En vista de la publicidad que se ha dado a ese pronunciamiento, la Corporación de la Reforma Agraria, por la misma vía, estima necesario dar a conocer a la opinión pública lo siguiente:

1º— RECONSIDERACION. La Corporación de la Reforma Agraria solicitará al señor Superintendente de Bancos la reconsideración de su dictamen.

2º— ACUERDO DE EXPROPIACION. El 16 de septiembre de 1965, el Consejo de la Corporación resolvió expropiar la totalidad del predio denominado "Hacienda Quilapán", incluida la Hijuela El Sauce de la misma Hacienda, ubicada en la provincia de Colchagua, departamento y comuna de San Fernando, que ocupa una superficie aproximada de 1.170 Hhs., inscrita a nombre de don Bernardo Moreno Fredes en el Registro de Propiedad de San Fernando de 1920 y 1926.

— Se dejó expresa constancia que quedaban comprendidas en la expropiación:

a) la parte denominada "Hijuela El Sauce de la Hacienda Quilapán", vendida por el señor Moreno Fredes a su hija la señora Adelina Moreno Wilson de Casanova por escritura pública de 24 de junio de 1964;

b) el resto de la Hacienda Quilapán que conservaba de su dominio el señor Moreno Fredes.

— El acuerdo de expropiación señaló los deslindes tanto de la Hacienda Quilapán como de la parte vendida a la señora Moreno Wilson de Casanova.

— Se excluyeron expresamente de la expropiación los siguientes retazos de terreno transferidos con anterioridad por el señor Moreno Fredes: 4 retazos expropiados por el Fisco para el Camino Longitudinal de Nos a Concepción; 2 porciones vendidas a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y 1 porción expropiada por esa misma Empresa.

— En el momento de la expropiación se tuvo a la vista certificados de vigencia de los títulos otorgados por el **NOTARIO** y **Conservador** de Bienes Raíces de San Fernando, don **Fernando González Espejo**, el **día 6 de septiembre de 1965.**

El Consejero representante de las Sociedades de Agricultores votó favorablemente la expropiación.

3º— RECLAMO DEL ACUERDO DE EXPROPIACION. El 24 de diciembre de 1965 don Bernardo Moreno Fredes reclamó del acuerdo de expropiación ante el Tribunal Especial de Expropiaciones Agrarias de Santiago.

En su presentación dice lo que sigue:

"...he tomado conocimiento del acuerdo de expropiación de la HACIENDA QUILAPAN, DE MI PROPIEDAD, adoptado por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria en sesión Extraordinaria 21a., celebrada con fecha 16 de septiembre de 1965..."

Más adelante agrega: "Notificado legalmente y en forma voluntaria de tal acuerdo de expropiación... vengo en formular reclamación sobre la procedencia de dicha expropiación y, subsidiariamente, reclamo respecto al monto de la indemnización fijada en el acuerdo de la Corporación de la Reforma Agraria..."

Hizo presente el reclamante que "con anterioridad (al acuerdo de expropiación), "se enajenaron algunas secciones del predio", agregando que "Tal es el caso de la Hijuela El Sauce, cuya expropiación se tramita ante V.S.I., la que aparece indebidamente considerada dentro de la superficie asignada a QUILAPAN, no obstante ser su dueña una de mis hijas". No proporciona ningún otro antecedente sobre las enajenaciones a que se refieren sus afirmaciones.

Luego expone: "Las consideraciones de Derecho y la relación de hechos que dejo expuesta a V.S.I., determinarán que el I. Tribunal deba declarar en definitiva absolutamente improcedente la expropiación de la HACIENDA QUILAPAN. Con tal sentencia V.S.I.,... Evitará, además, el fracaso de una parcelación agrícola en un predio inadecuado por sus condiciones para asegurar una vida próspera a pequeños propietarios".

Por último, el propietario reclama subsidiariamente del monto de indemnización propuesto por el Consejo de la Corporación y, al formular ese reclamo, se refiere a toda la HACIENDA QUILAPAN.

4º— INCONGRUENCIA. Con posterioridad, la Corporación pudo comprobar que don Bernardo Moreno Fredes, por escrituras fechadas el 31 de agosto de 1965, esto es, 15 días antes del acuerdo de expropiación, otorgadas ante el referido **Notario de San Fernando don Fernando González Espejo,** vendió las siguientes Hijuelas de la Hacienda Quilapán:

a) Las Vertientes, a su nieto don Jorge A. Moreno Calderón;

b) El Espinalillo, a su nieta doña Pilar Moreno Sáez;

c) Los Espinos y un sector del Manzanal, a su nieto don Alvaro Fernando Moreno Sáez;

d) Los Nucos, a su nieta doña María Cecilia Moreno Calderón;

e) Los Patos, a su nieto don José Miguel Moreno Calderón;

f) El Milagro, a sus nietos don Rodrigo y doña Paz Casanova Moreno;

g) La Vega, a su nieto don Juan Pablo Moreno Gandarillas;

h) La Viña, a su nieto don Luis Fernando Moreno Calderón;

i) Manzanal del Peral, a su nuera doña Cecilia Calderón Silva, casada con don Bernardo Moreno Wilson.

TODOS LOS COMPRADORES, CON LA SOLA EXCEPCION DE LA ULTIMA, ERAN MENORES DE EDAD.

Por escritura pública fechada el 15 de septiembre de 1965, ante el mismo Notario, el señor Moreno Fredes vendió el resto de la Hijuela El Manzanal a sus nietos don José Miguel, don Luis Fernando, don Jorge Andrés y doña María Cecilia Moreno Calderón, **también MENORES DE EDAD.**

Estas ventas contradicen lo expuesto por el señor Moreno Fredes en su reclamo en el sentido que éste tiene por objeto "evitar el proceso de una parcelación agrícola en un predio inadecuado por sus condiciones para asegurar una vida próspera a pequeños propietarios".

5º— NUEVA INCONGRUENCIA. En todas las escrituras de compraventa referidas en el párrafo anterior, los compradores declararon haber recibido los predios materia de esos contratos, a su entera satisfacción.

Estas afirmaciones, hechas con fecha 31 de agosto y 15 de septiembre de 1965, no están de acuerdo con la realidad, ya que, hasta el día de hoy, TODA LA HACIENDA QUILAPAN SE MANEJA EN UNA SOLA MANO, POR UN SOLO ADMINISTRADOR, con la sola excepción de la Hijuela El Sauce, que lo hace independientemente, y de 62 cuadras que se encuentran arrendadas al subadministrador del fundo y al administrador de la Hijuela El Sauce.

6º— MODIFICACION DEL ACUERDO DE EXPROPIACION. En vista de lo anteriormente referido, el Consejo de la Corporación, el día 6 de junio de 1967, modificó el acuerdo de expropiación, señalando que el propietario que allí se indicaba, don Bernardo Moreno Fredes, dividió el predio expropiado con anterioridad a dicho acuerdo de expropiación entre las personas referidas anteriormente, individualizando debidamente las Hijuelas.

El Consejero representante de las Sociedades de Agricultores votó favorablemente este acuerdo.

7º.— INFORME TECNICO. El Consejo de la Corporación acordó la expropiación del predio en referencia en mérito del Informe Técnico suscrito por un profesional responsable del que aparecen, entre otras, las siguientes circunstancias:

— El 35% de la superficie de riego se encontraba cubierto de pastos naturales, zarzamora y rastrojos de maíz del año anterior.

— Existían 60 Hás. de manzanos y perales prácticamente abandonados. No había un programa sanitario para su atención. No se podaban los árboles.

Los troncos se encontraban cubiertos con zarzamora. A consecuencias de este mal manejo no se pudo exportar manzanas en el ejercicio agrícola anterior.

— Los cultivos de cereales y chacras se repetían, no existiendo, por lo tanto, rotaciones culturales adecuadas, lo que provocaba un agotamiento del suelo y una baja de la fertilización.

— Se empleaban dosis bajas de fertilizantes y solamente en base a nitrógeno.

No se emplean abonos fosforados, a pesar de la acidez de los suelos y la naturaleza de los cultivos.

—Había invasión generalizada de zarzamora, tanto en potreros, desagües, canales, cierros y plantaciones frutales. Esta invasión existe hasta el día de hoy y es visible desde el camino Longitudinal Sur.

8º.— ACTA DE INSPECCION. Además de lo anterior, el Consejo tuvo presente la siguiente Acta Inspectiva del fundo Quilapán:

"En San Fernando, Provincia de Colchagua, siendo las 10 horas del día jueves 28 de julio de mil novecientos sesenta y cinco, por expresa disposición del señor Intendente de la Provincia, don Raúl Araya Stiglich, los funcionarios doña Ana Canaán, Inspectora de la Inspección del Trabajo; Sr. Jaime Elorrieta, Inspector Jefe del Servicio de Sanidad; Pedro Oróstica, del Servicio de Seguro Social; Antonio Sandoval, Sub-Teniente de Carabineros; Raúl Silva Vergara, Coordinador Provincial de INDAP; y don Manuel Ruiz, Coordinador Departamental de INDAP, en San Fernando, se presentaron en visita de Inspección en el FUNDO QUILAPAN, de la localidad de Polonia, cercana a 10 kilómetros de la Capital de la Provincia de Colchagua, ciudad de San Fernando, y constataron los siguientes hechos:

"1º) **Deplorables condiciones sanitarias en la cocina** en que se prepara la comida de los inquilinos del fundo, las aguas en que dicha comida se cuece, proviene de una acequia, en que se lavan tarros de lechería, y en la que permanecía una carpa de camión en remojo.

"Los porotos en cocimiento eran de pésima calidad, sin limpieza alguna y desde el fondo se extrajeron varias piedrecitas. El fondo de latón en que se efectuaba el cocimiento no estaba tapado, por cuanto no tiene tapa. La comida, por lo tanto, corre el peligro de coger polvo o cualquier elemento extraño. Igualmente, esta ración estaba siendo revuelta, con una pala de madera de muy malas condiciones.

"Como el agua en la cual se confeccionó la ración proviene de una acequia que recorre el fundo y que en su trayectoria recibe desperdicios de letrinas, y siendo un foco peligroso de infección y contagio, visto el veredicto sanitario verbal expuesto, los propios inquilinos, por su propia iniciativa ante la exposición de los hechos, prefirieron quedarse sin ración y procedieron a botar su comida a la misma acequia que nos ocupa.

"2º) **Que en la acequia tantas veces referida, se lavan todos** los utensilios que para la fabricación del queso y la mantequilla se ocupan en la quesería del fundo.

"Que la quesería del fundo no reúne **ni las más mínimas condiciones sanitarias,** tanto en los elementos material, como tarros, maquinarias, utensilios (tinas de baño) ambientales de edificación y de estado sanitario de los que elaboren los productos, no poseyendo los operarios, ni tan siquiera un delantal.

"Que los quesos no tienen fecha de fabricación. La bodega de maduración no posee ninguna seguridad de higiene ambiental, siendo muchas veces invadida por ratas. Los productos elaborados en este fundo no otorgan seguridad alguna a los consumidores.

"3º) **Los contratos de trabajo no están confeccionados** claramente en base a las estipulaciones de las partes. No existe en ellos la tasación de las regalías, siendo en algunos casos superior en valor, a las verdaderas regalías otorgadas.

"Algunas personas, como las ordeñadoras, **ganan** salarios inferiores al legal establecido en la Ley N.o 16.250 y sólo alcanzan entre Eº 12 a Eº 20 mensuales.

"4º) **Libretas del Servicio de Seguro Social atrasadas.** No se lleva libro de registro de salarios.

"Se deben asignaciones en algunos casos desde mucho tiempo. No se han pagado las vacaciones.

"HIGIENE AMBIENTAL Y CONDICIONES DE VIDA

"5º) Visitadas las casas de los inquilinos se constató que la higiene ambiental y las condiciones de vida de los mismos es: SUB HUMANA".

SANTIAGO, 20 de marzo de 1968.

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA.

en tierra y en aire chocaron

ISRAEL Y JORDANIA

Unos 15.000 hombres, tanques y numerosa aviación empleó el mando israelita a lo largo de un frente de 160 kilómetros. Se luchó hasta el cuerpo a cuerpo. Numerosas bajas. Reunión urgente del Consejo de Seguridad. También hubo duelo de artillería entre israelitas y egipcios en Suez. Preocupación mundial por posible reanudación de hostilidades en Medio Oriente.

AMMAN, 21 (UPI).— Tanques, tropas y aviones de caza a retropropulsión de Israel atacaron posiciones jordanias en las primeras horas de hoy, desatando una lucha que se extendió a lo largo de la línea de cesación del fuego entre los dos países, anunció un vocero militar jordano.

Un combate "cuerpo a cuerpo" se libra entre las fuerzas israelíes y jordanias en la zona de Al-Karama —donde se halla un campamento de refugiados—, cerca de la línea de cesación del fuego, al noreste del Puente de Damiah.

Añadió que 25 tanques y vehículos militares del Estado judío fueron destruidos.

Un comunicado israelí dice que los objetivos de los ataques lanzados en las primeras horas de hoy son concentraciones y campamentos situados cerca de la línea de cesación del fuego, que sirven de "bases de agresión" contra Israel y desde donde se realizan crecientes ataques de sabotaje a territorio del Estado judío.

El comunicado señala que 37 "actos de asesinato" se han llevado a cabo en este mes, culminando el lunes último en que seis ciudadanos israelíes fueron muertos y 44 heridos cuando un ómnibus de turismo chocó contra una mina colocada por saboteadores árabes.

"Tenemos pruebas de que las autoridades jordanias han estado ayudando esas operaciones agresivas de sabotaje", señala la declaración israelí.

El Ministro de Defensa, general Moshe Dayan, héroe de la campaña de Sinaí en 1956 y arquitecto de la victoria en la breve guerra del mes de junio del año pasado, sigue el ataque lanzado al amanecer desde el lecho de hospital donde se recobra de las lesiones sufridas en un accidente ocurrido ayer mientras realizaba una excavación arqueológica.

El comunicado israelí indica que el campamento de refugiados árabes de Al Karama, cerca de la línea de cesación del fuego, ha sido empleado como cuartel general de ataques de sabotaje contra Israel.

Una transmisión de la radio israelí hecha poco antes de las nueve de la mañana (07,00 GMT), dijo que las fuerzas israelíes volverán a territorio del Estado judío "después de haber completado su misión" presumiblemente después de haber destruído las concentraciones y campamentos de sabotaje.

SON 15.000 LOS HOMBRES COMPROMETIDOS

BEIRUT, 21 (EFE).— Más de tres brigadas, con un total de 12.000 a 15.000 hombres, componían los efectivos israelíes que esta madrugada invadieron el territorio jordano utilizando los puentes Damiah y Hussein (Allenby), sobre el río Jordán, según informó hoy radio El Líbano, citando un comunicado oficial de Amman.

La mencionada emisora añadió que las tropas israelíes, apoyadas por tanques y aviación, habían sufrido unos 200 muertos o heridos, derribándose también tres cazas bombardeos y destrozándose 42 tanques o vehículos blindados.

Por su parte, el Primer Ministro israelí, Levi Eshkol declaró en Tel Aviv que las pérdidas sufridas se elevaban únicamente a 11 muertos y unos 50 heridos y que aún no habían iniciado las tropas israelíes su retirada como lo pretendía Amman. "Sólo nos retiraremos cuando se hayan conseguido los objetivos fijados: destruir las bases situadas en territorio jordano y que son utilizadas por los "terroristas" árabes que se infiltran en Israel".

"Creo —añadió Eshkol— que la operación militar finalizará en las próximas horas".

CHOQUE EN TIERRA Y AIRE

ARDA (Jordania), 21 (UPI).— Las fuerzas jordanias e israelíes chocaron hoy en el aire y "cuerpo a cuerpo" en tierra, cuando las tropas del Estado judío cruzaron el río Jordán y penetraron en territorio jordanio en un ataque contra supuestas bases de comandos árabes.

Los detalles de la situación son aún confusos y la mayor parte de las informaciones procede de fuentes de las Embajadas occidentales.

Israel lanzó al ataque seis columnas en lo que parece ser una operación de "limpieza" contra bases de comandos terroristas árabes, a las 5,30 de la mañana. Los israelíes emplearon tanques, camiones blindados para el transporte de soldados y helicópteros con paracaidistas.

Los tanques y los vehículos blindados atravesaron el río Jordán a las primeras luces del amanecer por el puente de Allenby, el de Shughurt y el de Damiah, situados a nueve, 19 y 32 kilómetros al norte del Mar Muerto.

JERUSALEN, 21 (UPI).— Aviones a reacción tanques y tropas de Israel penetraron hoy en territorio de Jordania para emprender una acción punitiva contra terroristas árabes, según anunció el Primer Ministro, Levi Eshkol.

Poco después, fuerzas de Israel y Egipto cambiaron disparos de artillería a través del Canal de Suez.

Los tanques y otros vehículos blindados de Israel, apoyados por aviones de combate tipo Mystere a reacción, atacaron por lo menos seis puntos a lo largo de un frente de 160 kilómetros que se extiende desde la planicie al sur del Mar Muerto hasta el valle del Río Jordán, desde donde la agrupación de guerrilleros árabes Al Fatah ha estado hostigando a Israel con frecuentes incursiones.

Eshkol manifestó al Parlamento que el ataque fue preparado al recibir el Gobierno información de que esa agrupación terrorista proyectaba emprender una nueva serie de atentados que habrían agravado la situación de Israel. Agregó el gobernante que este país "no tuvo otra alternativa" que atacar.

El ataque a Jordania causó alarma en todo el mundo árabe y Jordania pidió una reunión urgente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Varios Estados árabes declararon el estado de alerta y los Embajadores árabes se reunieron en conferencia urgente en El Cairo.

Eshkol dijo que los ataques israelíes fueron dirigidos contra dos zonas principales: en Al Karaham y contra tres estaciones policiales en Dahal, Sisi y Saafi en la planicie debajo del Mar Muerto. Al Karaham, a cuatro kilómetros de la línea de cesación del fuego, está a sólo 28 kilómetros, aproximadamente, de Amman.

El corresponsal de United Press International John Lawton, informó desde Amman que el ruido del fuego podía escucharse en la capital jordana.

Un vocero afirmó que "todos los objetivos de las operaciones de esta mañana han sido alcanzados. Un número de nuestras fuerzas ha cruzado ya la liena de cesación del fuego (el Río Jordán), de vuelta a territorio ocupado por Israel y el resto está en proce[so de re]gresar".

Manifestó el portavoz que e[n la ac]ción, que comenzó al amanecer, 15 israelíes perecieron y 70 [...] heridos, en su mayoría no de g[...]

Seis vehículos del Ejército [...] avión fueron averiados, pero el [...] dio otros detalles aparte de que [...] cayó en territorio israelí y el pil[oto] rescatado.

El vocero agregó que 150 [...] dores de la organización jord[ana] Fatah fueron muertos y sus i[...] nes destruidas. Por lo menos [...] ques jordanios fueron alcanzados [por] el fuego de las armas israelíes, y [...] ellos tomados.

REACCION EN EL MUNDO

La Unión Soviética reaccio[nó ...] damente ante el ataque israel[í ...] Moscú calificó el ataque puniti[vo como] un "acto criminal" y acusó a [los Estados] Unidos de propiciar la acción. [...] que las consecuencias de la [...] hoy, "pudieran ser extraordina[riamente] grandes".

"Este nuevo acto criminal, [...] ia nada los esfuerzos que se es[tán rea]lizando a través de las Nacion[es Uni]das para restaurar la paz en [la re]gión", decía. Calificó el ataque [de pre]meditado" y de "flagrante viola[ción de] las líneas de cesación del fuego [y ...] "desafío' a la opinión mundial.

Los ataques terrestres y aé[reos de] Israel fueron apoyados por pa[racaidis]tas y tropas de asalto transporta[das en] helicópteros.

PARIS, 21 (EFE).— La viole[ncia de] los incidentes que se pro[dujeron] esta madrugada entre israelíes y [jorda]nos ha sorprendido en París. Lo[s me]dios oficiales no ocultan su pre[ocupa]ción ante el recrudecimiento de [la si]tuación en el Medio Oriente y [desean] que no degenere en un nuevo c[onflicto] generalizado.

Los citados medios recuerdan [la po]sición de París sobre el emb[argo de] material aeronáutico con des[tino a] aquélla zona, embargo que inclu[ye tan]to a árabes como a israelíes. La [venta] de material bélico no será aut[orizada] mientras persista la actual tens[ión].

LONDRES, 21 (UPI).— Gran [Breta]ña pidió hoy a Israel que reti[re sus] fuerzas "inmediatamente" al otr[o lado] de la línea de cesación del fuego [esta]blecida después de la breve guerr[a ára]be-israelí del mes de junio pasad[o].

Un vocero del Ministerio de [Rela]ciones Exteriores declaró: "Exhortamos ahora a todos [los in]teresados que vuelvan inmediat[amente] a la observación del Acuerdo de [Cesa]ción del Fuego".

NACIONES UNIDAS, 21 ([...]) Jordania acudió hoy al Conse[jo de] Seguridad para exigir la conde[na "y] más" contra Israel por su ataque [...] a través del Río Jordán.

El Embajador jordanio, Muh[ammad] H. El-farra, manifestó a [United] Press International poco antes [de co]menzar la sesión al mediodía y [después] de su entrevista con el Secreta[rio Ge]neral, U Thant, que "desde lue[go pe]diremos la condena y más que e[so]".

MOSCU, 21 (EFE).— "La campaña antiárabe desatada [por] Israel tiene como objeto justific[ar la] preparación de una nueva "acc[ión de] fuerza" contra la R.A.U., Siria [y Jor]dania", dice hoy el órgano del P[artido] Comunista soviético "Pravda", [citado] por Radio Moscú, comentando la [ope]ración israelí contra los centros [terro]ristas en territorio jordano.

"Los países árabes —contin[úa di]ciendo el periódico— están d[ispues]tos a aplicar la resolución de [noviem]bre del Consejo de Seguridad [...] Gobierno de Levi Eshkol sabotea [siste]máticamente esta resolución. Y c[...] se equivoca totalmente si p[iensa] mantener esta posición y, más a[ún,] si persigue hacerlo mediante el e[mpleo] de la fuerza".

"Ni los disparos de artillería [contra] las localidades jordanas o la [orilla] occidental del Canal de Suez, ni las [ex]pediciones punitivas contra los pa[íses] árabes podrán llevar la paz al [Medio] Oriente".

"Esta sólo se conseguirá —[dice] el periódico soviético— media[nte la] aplicación de la resolución del C[onsejo] de Seguridad".

JERUSALEN, 21 (UPI).— [...] anunció hoy que fuerzas israe[líes y] egipcias cambiaron hoy disparos [de ar]tillería a través del Canal de Suez.

WASHINGTON, 21 (ANSA).— [Un] vocero del Departamento de E[stado] norteamericano expresó hoy pes[ar por] la acción de represalia llevada [a cabo] por el Ejército israelí en territo[rio jor]dano.



Moishe Dayán el famoso general y Ministro de Defensa de Israel, fue fotografiado durante la excavación que posteriormente debía derrumbarse, enterrándolo casi por completo. Casualmente acertaron a presenciar el accidente unos transeúntes, quienes los rescataron. (Foto UPI).

Moshe Dayan Fuera de Todo Peligro

JERUSALEN, 21 (UPI).— El Ministro de Defensa israelí, general Moshe Dayan, está "fuera de peligro", según los médicos, a pesar de haber sufrido la fractura de dos costillas y una lesión en la columna vertebral mientras excavaba en busca de reliquias bíblicas en Holon, en los suburbios de Tel Aviv.

Dayan, de 53 años de edad, el héroe de las guerras contra los árabes, es un vehemente arqueólogo. Ayer, excavando en una honda trinchera, quedó enterrado por un derrumbe de tierra.

El general fue desenterrado, en estado inconsciente, y transportado rápidamente al Hospital Tel Hashomer, en Tel Aviv, donde se comprobó que el sistema nervioso no había sufrido y que no había daños a los órganos internos.

El profesor Haim Sheba, director del hospital, anunció hoy que el general "está fuera de peligro y su estado es satisfactorio". Después de escuchar anoche las noticias por radio, el general durmió toda la noche, descansando apaciblemente.

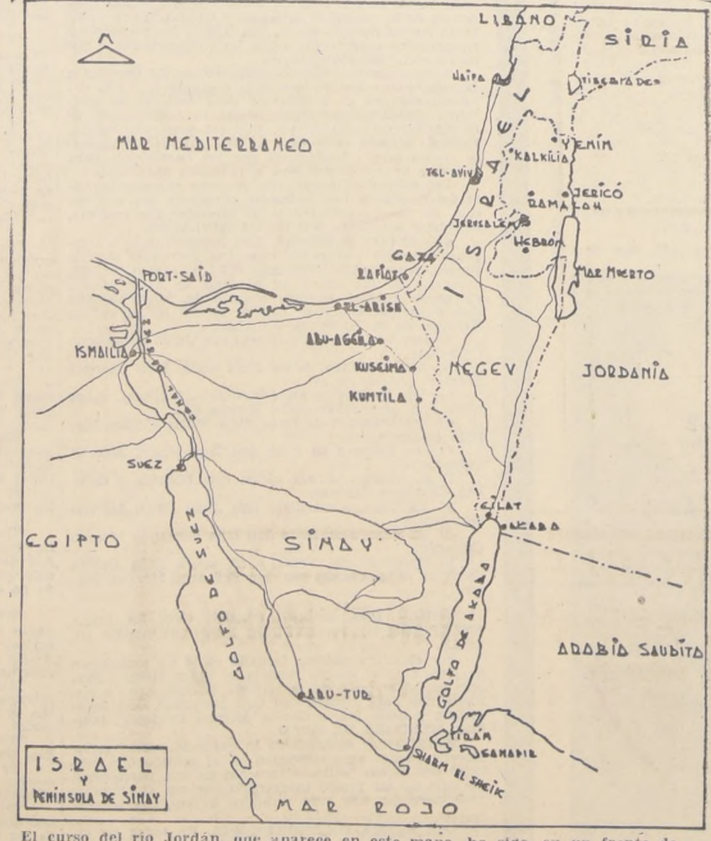
Mientras tanto, el Gobierno anunció que, tomando en consideración la mejoría de Dayan, no se han tomad[o me]didas para reemplazarlo temporalmente como Ministro de Defe[nsa].

TENSO ES EL CLIMA DE INQUIETUD EN LA ONU

NACIONES UNIDAS, 21 (ANSA).— La reunión de emergencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, convocada para tratar la nueva crisis estallada en el Medio Oriente, estuvo precedida por un clima de confusión e incertidumbre como pocas veces se recuerda en la historia reciente de la ONU. La razón principal es que se contradicen muy diversas opiniones sobre el significado del actual incidente jordano-israelí en el marco de las tratativas para pacificar la región después de la grave crisis del año pasado.

En los pasillos de las Naciones Unidas existe la impresión de que ni siquiera los mismos protagonistas de la nueva crisis tienen ideas precisas sobre la nueva escalada y su posible solución.

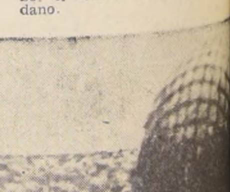
Por otra parte, en los ambientes diplomáticos del Palacio de Cristal, se comenta que el choque de hoy está relacionado con los últimos progresos, reales o aparentes, que se habían cumplido en los últimos días para realizar una conferencia con miras a normalizar la región. Al respecto, se destaca que, justamente ayer, el delegado egipcio entregó a U Thant una carta del Canciller Riad, en la cual se declaraba que Egipto, por primera vez, estaba dispuesto a aceptar la resolución del Consejo de Seguridad y a discutir la cuestión con el mediador de la ONU, Gunnar Jarring.



El curso del río Jordán, que aparece en este mapa, ha sido, en un frente de 160 kilómetros, escenario del ataque israelí contra las supuestas bases de los terroristas árabes.



Columna del ejército israelí en movimiento hacia el Canal de Suez a través del desierto de Sinaí. (RADIOFOTO UPI).



HITLER MURIO EN EL TIBET

VIENA 21 —(ANSA)— Una nueva versión sobre la muerte de Hitler: éste habría muerto no a fines de abril de 1945 durante los combates de Berlín, sino dos años después en un Monasterio del Tibet, según un libro titulado "Historia de un Monje", del señor Alberto Wallner, contador en un Instituto Bancario de Viena.

En una conferencia de prensa, éste explicó que obra en su poder un diario escrito por Eva Braun, la amiga de Hitler, sobre la fuga de Hitler de Berlín y su vida en el Tibet. La autenticidad de las notas del diario habría sido confirmada por expertos en Grafología. Cuando los chinos ocuparon el Tibet (Hitler había muerto ya hacía tiempo), Eva Braun habría confiado su diario a un monje, que lo habría traspasado a un alpinista alemán, quién a su vez lo habría cedido a un periodista alemán. Pero el periodista no habría encontrado en Alemania ninguna casa editora dispuesta a publicar el manuscrito. Por lo tanto no sabiendo qué hacer con él lo habría vendido al señor Walner por sólo cien chelines.

EXTREMA DERECHA SECUESTRO AL ARZOBISPO DE GUATEMALA

PARIS 21 —(UPI)— El diario "Le Monde" sugiere hoy que un grupo de extremistas de derecha con ayuda de "Servicios Especiales Norteamericanos" participó en el secuestro del Arzobispo de Guatemala Monseñor Mario Casariego.

"Le Monde" señala que el lugar de la región de Quetzaltenango donde ocurrió el hecho, es el "centro de una zona estrechamente controlada por ricos cafetaleros del Altiplano".

Añade que la zona está próxima al lugar donde estuvo el campamento en que se entrenaron en 1961 las fuerzas anticastristas que tomaron parte en el malogrado desembarco de Playa Girón (Bahía de Cochinos, Cuba).

"El hecho de que el arzobispo estuvo secuestrado en Quetzaltenango, da pábulo, naturalmente, a la teoría de que el secuestro fue llevado a cabo por organizaciones derechistas extremas vinculadas a los jefes militares de Guatemala y a los servicios especiales norteamericanos", dice.

El periódico discrepa con lo declarado por Marroquín Rojas, Vice Primer Ministro de Guatemala y Director del periódico "La Hora", quién, según "Le Monde" insinuó que el secuestro fue una maniobra del clero de Guatemala para mejorar la posición del Partido Demócrata Cristiano.

"Le Monde" opina que de Guatemala no necesita publicidad de tan mal gusto y la "hipótesis" de Marroquín Rojas, recogida por el diario mexicano "Novedades", trata más bien de exonerar a las organizaciones extremistas de derecha de estilo militar cuya voluntad es ley en Guatemala".

En el Japón:

FUE BOTADO EL BUQUE MAS GRANDE JAMAS CONSTRUIDO

NAGASAKI, (Japón), 21 (EFE).— El barco tanque de 276.000 toneladas, el más grande del mundo construido, fue botado hoy, con un día de retraso por el mal tiempo, en los astilleros de Nagasaki, en Kyushu, de la "Mitsubishi Heavy Industries".

El gigantesco barco, aún sin bautizar, de 346 mts. de longitud 53,5 metros de anchura y 32 metros de alto, fue conducido a la bahía de Nagasaki por seis remolcadores. Ss espera termine su construcción en agosto.

Tiene una velocidad de 15,5 nudos, un costo de 20 millones de dólares, su construcción comenzó el 27 de octubre del año pasado.

El mayor barco tanque del mundo hasta ahora era el "Idemitsu Maru", construido el año pasado, de 209.000 toneladas.

Mao Acusa a Rusia de Amistad con China de Chiang Kai Shek

PEKIN, 21 (ANSA).— El Ministerio de Relaciones Exteriores chino elevó hoy ante la Embajada soviética en Pekín una nota de protesta en la que acusa al "grupo revisionista soviético" del "delito de colaboración con los imperialistas norteamericanos en el criminal complot tendiente a la creación de dos Chinas".

La protesta se motiva en el hecho de que en una reciente publicación soviética dedicada a las próximas olimpiadas apareció el "llamado emblema nacional de los bandoleros de Chiang Kai Shek".

Los chinos entienden por complot tendiente a la creación de dos Chinas las diversas actividades diplomáticas llevadas a cabo para llegar a un reconocimiento jurídico de la existencia de dos Chinas, la Popular, de Pekín, y la Nacionalista, de la Isla de Formosa.

La protesta china considera como particularmente "grave" el hecho que el boletín con el emblema nacionalista chino haya sido "enviado provocatoriamente a los chinos" de Pekín.

Pasan de 20.000 los Muertos Norteamericanos en Vietnam

SAIGON, 21 (UPI).— El número de muertos norteamericanos en la guerra de Vietnam llegó a 20.096 hasta la semana pasada, mientras que la cifra de muertos estadounidenses en ese período de siete días fue el más bajo que se registra desde el comienzo de la ofensiva comunista de Tet (año nuevo lunar).

Las bajas de la semana que terminó el primero de marzo fueron de 336, comparadas con las 509 muertes de la semana previa.

Los heridos norteamericanos totalizaron 1.916, habiendo sido 2.776 en el período de siete días anteriores. Menos del 50 por ciento de los heridos tuvo que ser hospitalizado.

Los sudvietnameses, por su parte, tuvieron 267 muertos, 962 heridos y 186 perdidos en acción, dijo un vocero del Gobierno.

Los comunistas muertos fueron de 3.070 en el mismo lapso, comparado con 4.435 de la semana anterior.

Desde que los comunistas lanzaron su ofensiva del Tet el 31 de enero último, los Estados Unidos perdieron en acción 2.880 hombres. Por su parte, entre guerrilleros y norvietnameses, los muertos comunistas fueron en el mismo período 54.419.

Las bajas norteamericanas de 20096, desde que comenzó la guerra, se calculan a partir del primero de enero de 1961. Desde esa fecha los comunistas han perdido un total de 314.460 hombres.

El Presidente Nguyen Van Thieu, anunció hoy planes para aumentar las fuerzas armadas de Vietnam del Sur con 135.000 tropas adicionales.

Thieu hizo el anuncio en un discurso en el cual también prometió poner fin a la corrupción. La policía realizó recientemente una fuerte batida sobre el floreciente mercado negro bajo órdenes de Thieu.

El proyectado aumento de tropas informado por Thieu llevaría al ejército sudvietnamés a un total de cerca de 800.000 hombres.

Fuentes informadas dijeron que Estados Unidos ha prometido suplir las armas y facilidades de entrenamiento para las nuevas tropas. La manifestación de Thieu coincidió con indicaciones de que Washington ha de anunciar muy pronto que se enviarán más fuerzas norteamericanas a Vietnam del Sur, que sobrepasarán el límite de 525.000 tropas previamente establecido por la Casa Blanca.

Gobierno norteamericano

Preocupación por Armamentismo en América Latina

WASHINGTON, 21 (UPI).— El Gobierno del Presidente Lyndon Johnson lamentó hoy ante el Congreso la magnitud de los presupuestos militares de algunos países de la América Latina.

El Secretario de Estado adjunto para los asuntos interamericanos, Covey T. Oliver, formuló una declaración en tal sentido durante una sesión a puerta cerrada de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, pero una copia de su texto trascendió al público.

"En la América Latina", dijo el funcionario, "hemos sido desalentados por las decisiones de algunos Gobiernos de emprender gastos militares que consideramos innecesarios, aunque reconocemos las considerables demandas legítimas de su propia seguridad".

De Gaulle Hizo Subir de Nuevo el Oro con Discurso

PARIS, 21 (UPI).— Los precios subieron de nuevo en el mercado del oro de París luego de la declaración del Presidente Charles de Gaulle contra la posición del dólar y la libra esterlina en el Mercado Monetario Internacional.

En una nueva ola de actividad de compras el precio del lingote (de un kilogramo de peso) subió 75 francos, para cerrar a alrededor de 38,20 dólares por onza.

DISTINCION ESPECIAL RECIBE PRESIDENTE DE ANACONDA

El Instituto Americano de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos (AIME) en su reciente reunión anual, otorgó al señor Charles M. Brinckerhoff, presidente del Directorio de The Anaconda Company, la "Medalla de Oro William Lawrence Saunders", expresando que esta recompensa académica corresponde a la extraordinaria capacidad administrativa y técnica del señor Brinckerhoff, así como a su visión y liderato en la industria minera.

Esta distinción ha sido discernida desde 1927 a un reducido grupo de ingenieros, entre los cuales se cuentan Mr. Herbert Hoover, ex Presidente de los Estados Unidos y el señor Clyde E. Weed, predecesor del señor Brinckerhoff en la Presidencia del Directorio de Anaconda.

El señor Brinckerhoff ha recibido con anterioridad otras distinciones de gran categoría, como la "Medalla George Vincent Wendell, la "Medalla Egleston" que le fue conferida por la Universidad de Columbia, en virtud de distinguidas realizaciones de Ingeniería, en premio otorgado por The Holland Society, de Nueva York, por relevantes méritos profesionales, el grado de Doctor Honoris Causa en Ciencias, de la Universidad de Arizona, etc.




La "Medalla William Lawrence Saunders" es uno de los más preciados galardones que otorga el Instituto Americano de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 6,28	E° 6,29
Libra	E° 15,072	E° 15,159
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 7,32	E° 7,33
Libra	E° 17,568	E° 17,666

SANTIAGO, 21 de marzo de 1968.

Cámara de Diputados

SESION 44a. EXTRAORDINARIA, EN MARTES 19 DE MARZO DE 1968

(De 16 horas del martes 19 a 23,48 horas del miércoles 20)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LORCA, DON ALFREDO; PARETO Y STARK

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 39a., 40a., 41a., y 42a., quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 43a., está a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor LARRAIN (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Cuatro Oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero formula observaciones al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional que consulta medidas de ayuda y fomento para las industrias pesqueras elaboradoras de harina y aceite de pescado de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Con el segundo incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir a sus actuales ocupantes las Poblaciones Chanchoquín, Lautaro y Borgoño, de la ciudad de Copiapó.

Con el tercero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la Planta de la Dirección del Registro Electoral, en el sentido de cambiar la denominación de diversos cargos de ese Servicio.

Con el cuarto retira la observación formulada al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que beneficia a don Orlando Jacobelli Poblete.

2.o— Un oficio del Honorable Senado con el que comunica no haber insistido en la aprobación del artículo 4.o del proyecto de ley que concede amnistía a Intendentes y Gobernadores por la denegación o retardo en la concesión de la fuerza pública; en cuyo rechazo esta Corporación había insistido.

3.o— Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Momberg, sobre la cobranza de los bonos dados por el Fisco a los agricultores, en pago de la bonificación de abonos.

4.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relativos a las materias que se indican:

Del señor De la Jara, funcionamiento del Centro de Educación General Básico, de Los Angeles, en el local del Liceo de Hombres;

Del señor Melo, creación de un 4.o año de Humanidades en el Liceo de la localidad de Las Cabras;

Del señor Papic, dotación de un Centro de Educación Media para la comuna de Los Lagos, y

Del señor Parra, relacionado con la misma materia anterior.

5.o— Dos oficios del señor Ministro de Justicia, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, respecto de las materias que se señalan:

Del señor Olivares, creación de un Juzgado del Trabajo en la ciudad de Rengo; y

De los señores Melo, Agurto y Montes, otorgamiento de la personalidad jurídica a la Corporación Iglesia Apostólica Universal de Cristo, de Coronel.

6°— Nueve oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con los que contesta los que se le enviaron, a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se expresan:

Del señor Castilla, habilitación del camino Loma de Vásquez, de la comuna de Longaví;

Del señor Lorca, don Gustavo, construcción de diversas obras públicas en la comuna de Villa Alemana;

Del señor Monckeberg, pavimentación del camino que une a las localidades de Algarrobo y Casablanca;

Del señor Morales, don Raúl, construcción de un puente sobre el río Amarillo, en Chile Chico;

Del mismo señor Diputado, habilitación de un camino costero que una a las localidades de Ayacara y de Buill;

Del mismo señor Diputado, ripiadura del camino que une a la localidad de Caulín con la Carretera Panamericana;

Del señor Ochagavía, alza de los pasajes aéreos de la Línea Aérea Nacional;

Del señor Papic, recursos para extender la red de agua potable de la ciudad de Valdivia; y

Del señor Rosales, habilitación del camino de Rinconada de Guacarhue a El Carrizo.

7°— Dos oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, relacionados con las materias que se señalan:

Del señor Parra, autorización para el funcionamiento de una feria de animales en la localidad de Los Lagos; y

De los señores Iglesias y Téllez, problema que afecta a pequeños agricultores de Quebrada de Lo Herrera y Curimón.

8°— Tres oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, sobre las materias que se indican:

Del señor Iglesias, condiciones sanitarias de las cecinas y otros productos de consumo que el Servicio Nacional de Salud adquiere para su utilización;

Del señor Palestro, destinación de un mayor número de médicos para la atención del Hospital de Tomé; y

Del señor Silva, don Ramón, nombramiento de un médico y una matrona para la localidad de Pica.

Tres oficios del señor Contralor General de la República:

Con los dos primeros contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se expresan, relativos a las materias que se mencionan:

Del señor Valente, actuación de Carabineros de Arica en el otorgamiento de informaciones técnicas a la Subsecretaría de Transportes y Tránsito Público para la autorización de un permiso de transporte dado a un particular; y

De los señores Lorca, don Gustavo, y Acuña, investigación de hechos denunciados por Sus Señorías en la Dirección de Industria y Comercio y en la Empresa de Comercio Agrícola.

Con el tercero, remite el balance general de la Hacienda Pública y la Cuenta de Inversión correspondientes al ejercicio financiero de 1967.

10.— Dos informes: uno de la Comisión de Gobierno y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con urgencia calificada de "suma" que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado.

11.— Tres informes de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento:

El primero, recaído en el Balance de la Dieta Parlamentaria, correspondiente al año 1967;

Los dos siguientes, recaídos en los Balances de las Cuentas de Secretaría, correspondientes al primero y segundo semestres de 1967.

12.— Un oficio de la Comisión Especial Investigadora de las actividades de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, de Parral, con el que comunica haberse constituido y elegido Presidente al Diputado señor Videla.

13.o— Un oficio de la Comisión Especial Encargada de conocer los asuntos relacionados con la crisis producida en las actividades del fútbol profesional, con el que da cuenta de haberse constituido y elegido Presidente al Diputado señor Sota.

14.o— Un oficio de la Comisión de Agricultura y Colonización con el que pone en conocimiento de la Corporación, que aceptó la renuncia presentada al cargo de Presidente de dicha Comisión por el Diputado señor Garcés y designó en su reemplazo al Diputado señor Sívori.

15.o— Tres oficios de la Comisión Especial Investigadora de las actividades económicas y financieras de Empresas Industriales El Melón S. A.:

Con el primero manifiesta haberse constituido y elegido Presidente al Diputado señor Cardemil.

Con los dos siguientes solicita que se recabe el asentimiento de la Cámara para consultar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia acerca de las materias que a continuación se indican:

Legalidad del cumplimiento de la Orden Ministerial N.o 16, de 22 de enero de 1968, de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Trabajo y Previsión Social, en virtud de la cual se autorizó a las Empresas Industriales El Melón S. A. para despedir personal; y

Facultades y atribuciones de las Comisiones Investigadoras y, especialmente, sobre su competencia para abocarse al estudio de las materias que le han sido encomendadas.

16.o— Dos mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Silva, don Ramón, Fierro, Osorio, Naranjo, Aravena, don José Andrés y Guajardo, que prorroga el estanco del salitre y el yodo establecido en la ley N.o 5.350 y autoriza la expropiación de la industria salitrera en favor del Estado.

El señor Fernández, que concede diversos beneficios a don Darío Barros Parada.

17.o— Una comunicación del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con la que se refiere a las observaciones formuladas por el Diputado señor Clavel en la sesión 43a. extraordinaria, del 13 del presente, relacionadas con su actuación funcionaria.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.

El señor CARDEMIL.— Que se lea la carta de que se dio cuenta, señor Presidente.

El señor PALESTRO.— Solicito medio minuto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Señor Cardemil, ¿su Señoría quiere hacer una proposición?

El señor CARDEMIL.— Solicito que se lea la carta enviada por el señor Roberto León Alquinta.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para acceder a lo solicitado por el señor Cardemil.

El señor POBLETE.— No hay acuerdo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Hay oposición.

En votación la petición del señor Cardemil.

—Durante la votación:

El señor POBLETE.— Si hay que votar, ¿por qué solicitó el asentimiento de la Sala?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Porque así lo establece el Reglamento, señor Diputado.

El señor PARETO.— Artículo 96 del Reglamento.

El señor FUENTES (don Samuel).— Que se lea la carta de Radomiro Tomic. Esa sí que es buena.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Aprobada la petición.

2.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor PALESTRO.— Solicito un minuto para formular una petición de orden general.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder, después de la lectura de la carta del señor Roberto León, un minuto al señor Palestro.

Acordado.

3.— RESPUESTA DEL VICEPRESIDENTE DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES, SR. ROBERTO LEON ALQUINTA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL DIPUTADO SR. EDUARDO CLAVEL.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La carta del señor Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, que figura entre los documentos de la Cuenta, dice así:

"SANTIAGO, 18 de marzo de 1968.

Señor Alfredo Lorca Valencia
Presidente de la Cámara de Diputados
PRESENTE.—

Señor Presidente:

En la Hora de Incidentes de la 43a. sesión extraordinaria celebrada por esa Honorable Cámara, el martes 13 del presente, el Diputado señor Eduardo Clavel, leyó una exposición fundamentada en hechos inexactos, dirigidos, según parece, a menoscabar mi honor y mi dignidad de hombre y a poner en tela de juicio ante la opinión pública la Administración de la Caja de Empleados Particulares, de la que soy su Vicepresidente Ejecutivo.

"En resguardo del prestigio de la Institución que dirijo y en defensa de mi decoro personal, creo de mi deber desvirtuar ante esa alta Corporación los cargos que con tanta ligereza me ha hecho el señor Diputado don Eduardo Clavel:

"1.o— Me resulta difícil refutar las afirmaciones que el señor Diputado hace en el capítulo de su exposición relacionado con la distribución de los excedentes de las asignaciones familiares, pues la casi totalidad de las cifras que cita, no aparecen en la Contabilidad de la Caja, además le dio, a esta parte de su escrito, una redacción que, para mí, resultó ininteligible.

"Señor Presidente: lo concreto sobre este asunto es lo siguiente:

"De los cálculos proporcionados al H. Consejo por el Jefe del Departamento Actuariado y Estadística y por el Jefe del Departamento de Contabilidad General, aparece que efectuado el cálculo de lo pagado por el Fondo de Asignación Familiar durante el año 1967 y hechas las reservas legales y una vez contemplada la reserva que venía de 1965 para cubrir las cargas no pagadas durante los años 1966 y 1967 a los mecánicos, taxistas, electricistas, arroja un saldo de E° 13.201.791 que es el excedente producido al 31 de diciembre de 1967.

Ahora bien, si este excedente se hubiere repartido entre las 7.753.557 cargas anuales pagadas, le habría correspondido a cada carga mensualmente E° 1,44 líquido, y si le hubiera correspondido percibir el beneficio durante todo el año, habría recibido E° 17,28 líquido.

Lo exiguo del beneficio directo que habría correspondido a los imponentes por cada carga autorizada, sumado a lo engorroso del procedimiento y a su costo para la Institución, movió al Vicepresidente que suscribe, así como a los demás miembros del H. Consejo que se pronunciaron favorablemente, a acoger la idea de destinar dichos fondos a obras de beneficio social general para los empleados particulares.

El Diputado señor Clavel considera que la provisión contempladas para pagar con carácter retroactivo las cargas familiares no pagadas durante los años 1966 y 1967 a los mecánicos electricistas, taxistas, fresadores y matriceros, debía haberse acumulado con el excedente habido al 31 de diciembre de 1967, y repartirse [illegible] terio. Lo que para el Diputado Clavel resulta justo, para nosotros es injusto. Se calcula que en definitiva se incorporarán como imponentes de la Caja de Empleados Particulares más o menos 50.000 mecánicos, 15 mil taxistas y 10.000 electricistas, a quienes el Consejo de la Caja quiere servir dándoles la posibilidad de que cobren sus asignaciones familiares con carácter retroactivo. No nos parece justo —repito— que por tratarse de sectores modestos de trabajadores que recién se incorporan al régimen de Previsión de Empleados Particulares, debámos perjudicarlos.

2°— El Diputado señor Clavel me acusa de haber incurrido en "apropiación indebida de E° 1.000.000 de la Junta Liquidadora Empart", en favor de la Asociación de Ahorro y Préstamos "Huelen", según él, formada por personeros demócratas cristianos y agrega que esta "malversación" no podrá ser investigada por haber perdido su carácter de tal, debido al generoso acuerdo de la Junta Liquidadora de ratificar "apresuradamente" lo obrado por mí. Por si alguien le atribuye seriedad a este cargo, debo informar que las Juntas Liquidadoras Empart están integradas por las siguientes personas: Luis Undurraga Correa, ex Vicepresidente de la Institución; Carlos Barros Casanueva, ex Fiscal de la misma; Manuel Contreras Moroso, ex Superintendente de Seguridad Social; César Frigerio, abogado funcionario de la Caja; el Gerente de la Empresa Constructora y el suscrito que la preside, único militante demócrata cristiano, como Ud. lo sabe.

Señor Presidente, la malversación denunciada por el señor Clavel no podrá investigarse, según su afirmación, por la "complicidad" de las personas nombradas, ninguno de ellos militante de mi partido.

En seguida, me hace el cargo de haber adquirido una propiedad "valiéndose de su calidad de Director de la Asociación de Ahorro y Préstamos "Huélen" y de la presión moral que significarían estos traspasos ilegales de fondos, sancionados legalmente en la hora undécima por las citadas Juntas Liquidadoras. "No he hecho la operación de compra que se denuncia. Puede el señor Clavel, si lo considera necesario, hacer la consulta en la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

3° El Diputado señor Clavel denuncia que yo habría implantado en la Caja una "tremenda persecución política" con terror y delación. Solicito a Ud., señor Presidente, que obtenga de mi detractor los nombres de los funcionarios perseguidos y el de las personas "ineptas, incondicionales y carentes de toda responsabilidad moral y funcionaria", que dice habría colocado en reemplazo de los perseguidos.

Refiriéndose a los funcionarios que han sido eliminados de la Institutción por la comisión de delitos o hechos irregulares, leyó el señor Diputado lo siguiente: "El Derecho Administrativo y nuestra legislación penal, establecen la obligación perentoria del funcionario o jefe de servicio de dar cuenta oportuna de la comisión de todo hecho delictuoso de que tenga conocimiento, ya sea a la justicia ordinaria o al Jefe Superior, bajo apercibimiento de complicidad, en caso de no hacerlo".

Sabe muy de cerca el Diputado señor Clavel que mi conducta ha sido precisamente la de no hacerme cómplice de estos hechos. Consecuente con esta conducta, trasladé a Temuco a su amigo el cajero de la Oficina de Valparaíso, señor Bernardo Zeballos, en cuyo favor intervino para impedir el traslado.

El alejamiento del señor Zeballos, permitió descubrir en Valparaíso la pérdida o sustracción de E° 20.000 en que aparece implicado y que me obligó a aplicarle la medida de destitución y a entregar los antecedentes a la justicia ordinaria.

4.o— El Diputado señor Eduardo Clavel parece demostrar un placer especial al referirse a lo que él llama "el agitado paso del señor Roberto León Alquinta por el Banco Español-Chile del cual salió por las razones que la opinión pública conoce".

Efectivamente, la opinión pública sabe que salí del Banco Español-Chile, siendo dirigente sindical, porque me aplicaron la llamada Ley de Defensa de la Democracia, que mi Partido no dictó ni aplicó. La satisfacción que parece demostrar el señor Diputado al recordar este episodio, seguramente se debe al hecho de que el señor Clavel llegó por primera vez a la Cámara gracias a esta ley, no obstante haber sido derrotado en las elecciones.

5.o— El señor Clavel dice en el escrito que refuto y demuestro, que la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas me habría obligado a devolver E° 40.000 que yo habría "usurpado" a las Compañías de Seguros Empart, y agrega que esta misma Superintendencia debió "reparar giros de dineros, cambios de cheques a fecha y otras operaciones vedadas efectuadas por mí en las Compañías de Seguros Empart. Niego terminantemente estos hechos que se me imputan. Sólo tiene razón el honorable Diputado cuando dice que "hasta la fecha esta devolución no se ha hecho efectiva" y yo le puedo agregar que no se hará nunca. Como el señor Clavel demuestra ser "un enamorado de la verdad", pedirá seguramente a la Cámbara que se oficie a la Superintendencia de Compañías de Segurso y Sociedades Anónimas, la que estoy cierto lo sacará de su error y lo aliviará del cargo de conciencia de haber hecho una imputación calumniosa.

6.o— Mi detractor dedica un capítulo de su escrito a presentar un negro cuadro sobre la actual Administración de la Caja que titula "Desquiciamiento Administrativo". La opinión del señor Clavel sobre este asunto, no tiene mayor valor, pues como funcionario de la Institución no demostró competencia ni conocimientos y menos la puede tener ahora que hace tiempo se alejó de ella. En cambio, ...

El señor POBLETE.— ¿Cómo la Mesa puede hacer leer ese documento?

El señor VALDES (don Arturo).— ¡Muy correcto que lo lea!

El señor KAEMPFE (Secretario).— ...me interesa y mucho lo que opinan los imponentes. En el Congreso Nacional de la CEPCH efectuado en Valparaíso, mi cuenta fue aprobada por unanimidad. Igual unanimidad ha habido para juzgar como eficiente la marcha de la Caja en los Congresos y Consultivos de imponentes activos y jubilados habidos en todo el país en estos últimos tres años. He recibido notas de felicitación y reconocimiento de la casi totalidad de las organizaciones nacionales y provinciales del gremio que aprecian con justicia la política de cambios que hemos implantado en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Señor Presidente: el Diputado señor Eduardo Clavel es hombre caballeroso y honorable y reconocerá públicamente que los cargos que me hizo no son efectivos y que fueron producto de una información errada. No seguirá por lo tanto amparándose en el fuero parlamentario para atacarme.

Saluda atentamente a Ud.
(Fdo.) ROBERTO LEON ALQUINTA, Vicepresidente Ejecutivo.

Nota.— Se acompaña cuadro del Fondo de Compensación de Asignación Familiar con cálculos al 31 de diciembre de 1967.

4.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Su Excelencia, el Presidente de la República, ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la planta de la Dirección del Registro Electoral, con el fin de cambiar la denominación de diversos cargos de ese Servicio.

Si no se pide otra calificación, se calificará de "simple" la urgencia hecha presente.

Acordado.

5.— CONSULTAS A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— La Comisión Especial Investigadora de las actividades económicas y financieras de Empresas Industriales El Melón S. A. solicita el asentimiento de la Cámara para consultar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia acerca de las siguientes materias:

1.— Legalidad del cumplimiento de la orden ministerial N.o 16, de 22 de enero de 1968, de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Trabajo y Previsión Social, en virtud de la cual se autorizó a las Empresas Industriales El Melón S. A. para despedir personal; y.

2.— Facultades y atribuciones de las comisiones investigadoras y, especialmente, sobre su competencia para abocarse al estudio de las materias que le han sido encomendadas.

Si le parece a la Cámara, se otorgará el asentimiento requerido.

Acordado.

El señor Guastavino pide cuatro minutos para referirse a un problema de interés general.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— No hay acuerdo.

6.— CREACION DE CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO EN EL DEPARTAMENTO "PEDRO AGUIRRE CERDA", DE SANTIAGO.— OFICIO.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Palestro por un minuto.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, muy sencillo. Quiero pedir a la Honorable Cámara que se acuerde oficiar al Ejecutivo para solicitarle que incluya en la convocatoria el proyecto que crea un Centro Regional Universitario en el departamento "Pedro Aguirre Cerda".

Esa iniciativa tiende a solucionar el problema de varios miles de estudiantes de la enseñanza media que han quedado al margen de la posibilidad de ingreso a las universidades en Chile. Por lo tanto, como éste es un proyecto de utilidad, solicito del señor Presidente que recabe el asentimiento unánime de la Cámara para que el Gobierno lo incluya en la convocatoria. Así, en dos o tres meses más, podrá, seguramente, el departamento "Pedro Aguirre Cerda", el más densamente poblado de Santiago y de Chile, contar con un centro universitario.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUEA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Que se nombre al señor Palestro como profesor de la Universidad!

El señor IRURETA.— ¡Que se matricule el señor Palestro!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio solicitado por el señor Palestro.

Acordado.

7.—REUNION DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS. SUSPENSION DE LA SESION.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para suspender la sesión por el tiempo que dure una reunión de Comités.

Acordado.

—Se suspendió la sesión.

8.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

—Se reanudó la sesión a las 17 horas 39 minutos.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Los Comités parlamentarios, presididos por el señor Lorca, don Alfredo, y con la asistencia del señor Stark (Vicepresidente), y de los señores Ballesteros, Cerda, don Eduardo; Monares, Sotomayor, Valdés, don Arturo; Daiber y Cardemil, por el Comité Demócrata Cristiano; Martínez Camps, don Juan, por el Comité Radical; Cademártori y Acevedo, por el Comité Comunista; Sepúlveda, don Francisco, por el Comité Socialista; Aravena, don Jorge, por el Comité Democrático Nacional; Phillips y Monckeberg, por el Comité Independiente, adoptaron los siguientes acuerdos en relación con la discusión y votación del proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma" y que informaron las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, por el cual se reajustan las remuneraciones de los personales de los sectores público y privado:

1.o— Conceder durante la discusión del proyecto un tiempo de 75 minutos a cada Comité Parlamentario y al grupo de señores Diputados sin Comité, con excepción de los Comités Demócrata Cristiano y Democrático Nacional, que dispondrán de 90 minutos cada uno, tiempos de los que podrán usar, indistintamente, en la discusión general o particular del proyecto, sin perjuicio de los tiempos que puedan ocupar los señores Ministros de Estado que intervengan en el debate;

2.o— Las interrupciones que se concedan se entenderán hechas con cargo al tiempo de quien las obtenga, inclusive las que concedan los señores Diputados Informantes y los señores Ministros de Estado. Los Comités Parlamentarios no podrán ceder sus tiempos;

3.o— La votación general del proyecto se realizará no antes de las 22 horas del día martes 19 del presente;

4.o— Las indicaciones renovadas podrán formularse hasta la hora señalada en el número 3.o;

5.o— Quedan omitidas las votaciones secretas que reglamentariamente procedieren;

6.o— Prorrogar la presente sesión hasta el total despacho del proyecto, suspendiéndola a las 24 horas del día de hoy, martes 19 del presente, y reanudándola a las 11 horas del día de mañana, miércoles 20 del mes en curso;

7.o— Pronunciarse en una sola votación acerca de los artículos del proyecto que, de común acuerdo y oportunamente, los Comités Parlamentarios indicarán a la Mesa, y

8.o— Suspender las sesiones de Comisiones durante el tiempo que ocupe la presente sesión.

Dejar sin efecto la sesión citada para mañana, miércoles 20, de 20 a 22 horas, destinada a analizar el proceso de reforma agraria. La Mesa fijará oportunamente la nueva fecha.

Además, acordaron conceder, de inmediato, dos minutos a la señora Allende y, al final de la presente sesión, cuatro minutos al señor Guastavino.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Si les parece a los señores Diputados, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera que se aclarara el acuerdo de no ceder los tiempos entre sí, para que no haya error en este sentido.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

El acuerdo tomado en la reunión de Comités es que un Comité no puede ceder su tiempo a otro, sino sólo dar interrupciones con cargo al Comité de quien las pide.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Con cargo al tiempo del Comité que las obtiene.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Claro.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Perfectamente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Pero el Comité de Su Señoría no podrá ceder, por ejemplo, media hora a otro Comité. Podrá conceder interrupciones, con cargo al tiempo del Comité que las obtiene.

El señor BALLESTEROS.— El Comité del Partido Democrático Nacional podrá conceder interrupciones a los Diputados de la Democracia Cristiana.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — Exacto. Con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano, siempre que le quede tiempo.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Se trata de no ceder los tiempos. Entiendo perfectamente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—¿Me permiten, señores Diputados? Los acuerdos fueron adoptados por la unanimidad de los Comités.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aprobarlos. ¿Habría acuerdo?

El señor GUASTAVINO. — ¿Habría dificultad para hacer uso de mis 4 minutos antes de lo acordado?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Oportunamente pediré el asentimiento, señor Diputado.

¿Habría acuerdo, señores Diputados?

Acordado.

La señora LAZO.— Con la aclaración de que los tiempos no pueden cederse.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Así fue tomado el acuerdo, señora Diputada.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que los 4 minutos que en la reunión de Comités le fueron concedidos al señor Guastavino, al final de la sesión, sean dados a continuación de los 2 minutos otorgados a la señora Allende.

El señor MORALES, don Carlos.— Muy bien.

El señor BALLESTEROS.— No, señor Presidente. Al final de la sesión. Ese fue el acuerdo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — No hay acuerdo.

9.— PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder 3 minutos al señor Clavel.

El señor FERNANDEZ. No hay acuerdo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder...

El señor CLAVEL.— Al final de la sesión...

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? De acuerdo con el Reglamento...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¡Señores Diputados, apenas ha empezado la sesión y ya han perdido la serenidad!

De acuerdo con el Reglamento, el Diputado señor Clavel tiene derecho a usar de la palabra por cinco minutos al final de la sesión, por haber sido aludido.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder dos minutos...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente). — ¡Señor Phillips!

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conce-

raciones en moneda corriente de que disfrute en el país con exclusión de la asignación familiar y asignación establecida en el artículo 3.o de la ley N.o 14.603" y la frase "del ya mencionado sueldo" por "a las ya indicadas remuneraciones".

ARTICULO 9.o.— Sustitúyase en el artículo 1.o del DFL N.o 63, de 1960, la frase "en el artículo 4.o de la ley N.o 11.824", por la siguiente: "Los artículos 4.o y 5.o de la ley N.o 11.824".

ARTICULO 10.o.— El personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile con goce de pensión de retiro y sus beneficiarios de montepío, comprendidos en el artículo 3.o de la ley N.o 16.466, modificado por el artículo 54 de la ley N.o 16.617, tendrán derecho, sin perjuicio del beneficio establecido en las citadas disposiciones, al aumento de la Bonificación Profesional que resulta de la aplicación del artículo 6.o, inciso 1.o, de la presente ley, pero lo percibirán en la siguiente forma: 1|3 a contar del 1.o de enero de 1968; 2|3 a contar del 1.o de enero de 1969, y 3|3 a contar del 1.o de enero de 1970.

Asimismo, este aumento se pagará en igual forma a la establecida en el artículo 6.o, inciso primero, al personal inutilizado de II Clase y a los montepíos concedidos por esta misma causal.

No obstante, el personal a que se refiere el inciso primero y cuya fecha de retiro o licenciamiento sea posterior al 1.o de enero de 1968, percibirá en forma íntegra la Bonificación Profesional.

ARTICULO 11.— Reemplázase en el artículo 2.o, inciso 2.o, de la ley N.o 11.824, sustituido por el artículo 30 de la ley N.o 13.305, el guarismo "5%" por "8 por ciento".

ARTICULO 12.— No serán aplicables al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, las disposiciones de los artículos 12 y 17 de la ley N.o 14.688 y el artículo 2.o de la ley N.o 14.603.

ARTICULO 13.— Derógase en el artículo 45 del DFL N.o 209(de 1953, la siguiente frase: "En quinto grado las hermanas legítimas solteras huérfanas".

ARTICULO 14.— Suprímense los incisos segundos de los artículos 46 y 37 de los DFL 209 y 299, respectivamente, de 1953, y agrégase el siguiente inciso final a los artículo 48 y 39 de los citados textos legales:

"Los asignatarios de montepío que hubieren perdido el goce de éste, no lo recuperarán por causa alguna, ni aún en el evento de nulidad de matrimonio".

ARTICULO 15.— Al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional que a la fecha del Decreto que le hubiere concedido su retiro le faltaran menos de seis meses para cumplir 30 años válidos para el retiro, se le dará por cumplida esta fracción de tiempo para todos los efectos legales y especialmente para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 15.575.

Artículo 16.— Agrégase como inciso tercero del artículo 21 del D. F. L. N.o 209, de 21 de julio de 1953, la siguiente disposición: "Al personal que le faltare hasta seis meses para completar los 30 años válidos para el retiro, se le considerará como cumplido este tiempo para los efectos del goce de su pensión de retiro".

Artículo 17.— A contar desde el 1.o de enero de 1963, el personal en retiro y beneficiarios de montepío de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, con goce de pensiones a la fecha de la vigencia de la ley N.o 15.575 y no comprendidos en el artículo 14 de la ley N.o 16.466, tendrá derecho a incorporar a su pensión la diferencia por concepto de quinquenios establecidos en el artículo 6.o de la primera de las leyes citadas. Esta diferencia será percibido en la siguiente forma: 20 por ciento a contar desde el 1.o de enero de 1968; 60 por ciento a contar desde el 1.o de enero de 1970.

B.— Del personal afecto a la ley N.o 15.076 y del Servicio de Salud

Artículo 18.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 15.076:

a) Reemplázase el inciso 1.o del artículo 7.o por el siguiente:

"Artículo 7.o— El sueldo mensual por cada hora diaria de trabajo será de 295,50 escudos".

Además, a cada hora le corresponderá mensualmente la suma de Eº 10,50 durante el año 1968, que se regirá por las normas dispuestas en el Título III.

b) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 43:

'Los médicos becarios del Servicio Nacional de Salud tendrán derecho, durante los seis meses siguientes al término de su beca a una asignación equivalente a un 50 por ciento del sueldo base que les corresponde percibir como funcionarios de dicho Servicio, siempre que sean designados para ejercer funciones en alguna provincia que no sea Santiago".

Artículo 19.— Al personal de empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, con excepción del regido por la ley N.o 15.076 y del sujeto a tarifado gráfico, le será aplicable lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1.o de la presente ley.

En todo caso, cada categoría o grado de las escalas establecidas en el artículo 14 de la ley N.o 16.617, comprendido el reajuste a que se refiere el inciso anterior, tendrá un aumento que signifique alcanzar en total un 91,5 por ciento de cada categoría o grado de las escalas fijadas en el artículo 1.o de la ley N.o 16.617 que rijan para el año 1968.

Artculo 20.— Concédese, en el año 1968, a los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, con excepción del personal sujeto a tarifado gráfico y del personal de empleados particulares, una bonificación no imponible, que no será considerada sueldo para ningún efecto legal y que se devengará en las fechas y monto que se indican:

Marzo	Eº 120
Septiembre	150
Diciembre	150

Artículo 21.— Prorróguese para el año 1968, reajustada en un 20 por ciento, la bonificación por antiguedad establecida en el inciso segundo del artículo 16 de la ley N.o 16.617.

Artículo 22.— Las escalas de sueldos fijadas en el artículo 14 de la ley N.o 16.617, modificadas por la presente ley, serán imponibles en un 90 por ciento y no imponibles en el resto.

Artículo 23.— El personal contratado y a jornal del Servicio Nacional de Salud, no afecto a la ley N.o 15.076, legalmente designado al 30 de junio de 1967 y que se encuentre en servicio a la fecha de vigencia de esta ley, será incorporado a la planta permanente, en el último grado del escalafón en que se encuentre contratado. El personal a jornal será designado en el escalafón que corresponda a las funciones que desempeñe a la vigencia de esta ley, siempre que reúna los requisitos legales para dichas funciones. En caso contrario, lo será en el escalafón de personal de servicio no especializado.

Para los efectos de la aplicación del inciso anterior, se considerará personal a jornal el que se desempeñe en dicha calidad en cualquiera de los establecimientos dependientes del Servicio Nacional de Salud, con excepción del personal sujeto a tarifado gráfico, de aquél a que se refiere el artículo 104 de la ley Nº 15.020 que se desempeñe como obrero agrícola, de los contratados por la Oficina de Saneamiento Rural con cargo al financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y de aquellos contratados para ejecutar programas de saneamiento o campañas sanitarias.

Las disposiciones precedentes no se aplicarán a aquellos funcionarios que, en virtud del artículo 169 del Estatuto Administrativo, han mantenido la propiedad de su empleo al ser contratados en cargos de diferente escalafón, a menos que renuncien al empleo anterior.

Si la renta asignada al cargo en que se incorpore al personal mencionado en los incisos anteriores, fuere inferior a la remuneración de su contrato, la diferencia le será pagada por planilla suplementaria.

La incorporación del personal a que se refiere este artículo se efectuará por estricto orden de antigüedad, según las normas del artículo 51 del Estatuto Administrativo.

El Servicio Nacional de Salud creará los cargos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en los incisos anteriores, sin sujeción a las disposiciones del D.F.L. Nº 68, de 1960.

El gasto que demande el cumplimiento de esta disposición será de cargo del Servicio Nacional de Salud, y se financiará mediante el traspaso entre los distintos ítem de remuneraciones del Presupuesto de ese Servicio. Para estos efectos, se faculta al Director General de Salud para efectuar las modificaciones que correspondan a dicho Presupuesto, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 24.— Declárase que las expresiones "renta total imponible y no imponible" contenidas en el artículo 17 de la ley Nº 16.617, se refieren sólo a las remuneraciones fijadas en el artículo 13 de dicha ley y en la escala de grados y sueldos establecida en el artículo 14 del mismo texto, durante el lapso de vigencia respectivo.

ARTICULO 25.— Declárase que el artículo 8º de la ley Nº 16.605 ha regido y continuará rigiendo sin interrupción para el personal del Servicio Nacional de Salud.

El Director General de Salud dictará las normas para su debida aplicación, señalando los establecimientos y el personal que se regirá por ellas con visación de la Dirección de Presupuestos.

Igual disposición le será aplicable al personal del Servicio Médico Nacional de Empleados que determine el Vicepresidente Ejecutivo, siempre que se desempeñe en Hospitales, Sanatorios y Casas de Reposo de la Institución.

ARTICULO 26.— Autorízase al Presidente de la República para que, en el evento de que se produzcan excedentes en el Presupuesto vigente del Servicio Nacional de Salud, proceda con cargo a dichos excedentes y a contar del 1º de enero de 1969, a modificar paulatinamente las plantas del personal de dicho Servicio, fijando gradualmente los nuevos escalafones que comprenderán sus distintas escalas de categorías, grados y sueldos.

La aplicación de este artículo no podrá significar eliminación de personal, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual categoría o grado, régimen previsional o beneficio que le confiere el artículo 132 del D.F.L. N.o 338, de 1960.

El personal titular del Servicio Nacional de Salud que esté en funciones al momento de la aplicación de este artículo será designado, con excepción del afecto a la ley N.o 15.076 y del sujeto a tarifado gráfico, en los nuevos cargos que se creen y de acuerdo exclusivamente con la antigüedad que tenga en el escalafón a que pertenezcan.

Si entre dos o más empleados se produce coincidencia de antigüedad, se atenderá a la antigüedad en el Servicio, y si también existe igualdad a este respecto, a la antigüedad en la Administración Pública.

ARTICULO 27.— Prohíbese al Servicio Nacional de Salud, durante el año 1968, efectuar nuevas designaciones de personal, sea de planta, a contrata o a jornal, salvo aquellas que resulten de la aplicación de los artículos anteriores o en los casos calificados que sean autorizados por decreto supremo, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

C.— Del Poder Judicial y de la Sindicatura General de Quiebras.

ARTICULO 28.— Fíjanse para los funcionarios del Poder Judicial y Sindicatura General de Quiebras las siguientes escalas únicas de sueldos:

PERSONAL SUPERIOR

Categorías	Sueldo anual
F/C.	Eº 46.800
1ª C.	40.116
2ª C.	35.880
3ª C.	31.740
4ª C.	29.076
5ª C.	26.148
6ª C.	23.916
7ª C.	21.876
8ª C.	19.992

PERSONAL SUBALTERNO Y DE SERVICIO

Categoría o Grado	Sueldo anual
5ª C.	Eº 16.560
6ª C.	14.508
7ª C.	11.712
Gr. 1º	10.572
Gr. 2º	9.444
Gr. 3º	8.676
Gr. 4º	8.292
Gr. 5º	7.668
Gr. 6º	7.116
Gr. 7º	6.612
Gr. 8º	5.832
Gr. 9º	5.268
Gr. 10º	4.776
Gr. 11º	4.368
Gr. 12º	4.056
Gr. 13º	3.732

El reajuste del inciso 1º del artículo 1º de la presente ley será aplicable a las escalas que se establecen en este artículo.

ARTICULO 29.— En la planta del personal Subalterno del Poder Judicial elévase a grados 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o, los cargos de grados 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o, respectivamente.

ARTICULO 30.— Establécese una asignación del 10% sobre el sueldo base, en favor de los funcionarios judiciales con sueldo fiscal que se desempeñen en cargos para los cuales se requiera el título de abogado y les afecte la prohibición contemplada en los artículos 316 y 479 del Código Orgánico de Tribunales. De la misma asignación gozarán los funcionarios con sueldo fiscal de los Tribunales del Trabajo, de Indios y de Menores que les afecte similar prohibición y los defensores públicos de Santiago para los cuales regirá también la prohibición contemplada en el citado artículo 479 del Código Orgánico de Tribunales.

Esta disposición no se aplicará a los Ministros de Estado y Parlamentarios.

ARTICULO 31.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 4.o de la ley N.o 11.986, de 19 de noviembre de 1955:

1) En el inciso segundo, reemplázase la frase "el equivalente a la diferencia que exista entre los sueldos de la primera y segunda categoría de la misma escala" por la frase "igual al que se concede por el inciso anterior".

2) En el inciso tercero intercálase a continuación de "Secretario de la Corte Suprema" la frase "y demás funcionarios de la segunda categoría de la escala de sueldos" y reemplázase la palabra "anterior" con que termina este inciso, por la palabra "primero".

3) Deróganse los incisos octavo y noveno.

ARTICULO 32.— Créase la siguiente Planta de Servicios en el Poder Judicial:

"PLANTA DE SERVICIOS"

Grado	Designación	N.o de Empl.
8.o	Mayordomo del Palacio de los Tribunales de Santiago	1
9.o	Mayordomo de los Tribunales de Justicia de Valparaíso (1) y La Serena (1)	2
10.o	Chofer de la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago (1), Chofer para los Juzgados del Crimen de Santiago (1), Porteros de las Cortes del Trabajo (3), Porteros de los Juzgados del Trabajo de Primera Categoría (9)	14
11.o	Porteros de los Juzgados del Trabajo de Segunda Categoría (8) y de Tercera Categoría (10)	18
12.o	Ascensoristas del Palacio de los Tribunales de Santiago (7), Valparaíso (2), y Concepción (1)	10
13.o	Auxiliares de Aseo de los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso (12), Fogoneros de los Tribunales de Santiago (1), y Valparaíso (1), Porteros encargados del aseo y conservación de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago (3) ...	17
	TOTAL	62

La provisión de los cargos de la Planta que se crea en el inciso anterior, se efectuará en la medida en que se vayan produciendo vacantes en los cargos del personal de Servicio incluidos actualmente en la Planta del Personal Subalterno y que no sean provistos con empleados en actual servicio de la referida Planta.

Los cargos del personal de servicio que vacaren por aplicación del inciso precedente quedarán suprimidos de pleno derecho.

ARTICULO 33.— Reemplázase el inciso final del artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, por el siguiente:

"La obligación establecida en el N.o 5, se entenderá cumplida por los postulantes que sean funcionarios o empleados del Poder Judicial o de los Tribunales del Trabajo o de los Juzgados de Policía Local de ciudades cabeceras de provincias y en las comunas con una entrada anual superior a treinta sueldos vitales anuales del departamento de Santiago, por el hecho de haber desempeñado sus funciones durante cinco años".

ARTICULO 34.— Dentro del plazo de 120 días contado desde la vigencia de la presente ley y en lo sucesivo, la Tesorería General de la República pondrá a disposición de la Oficina del Presupuesto de la Corte Suprema, en la forma que determine el reglamento, los recursos que las leyes generales, especiales y de Presupuesto de la Nación consulten para el Poder Judicial y sus Servicios dependientes para el pago de sus necesidades.

Artículo 35.— Dentro del plazo de 90 días el Presidente de la República deberá dictar el Reglamento para la aplicación del artículo anterior, el que deberá ser elaborado por una Comisión integrada por un Ministro de la Corte Suprema, un Ministro de la Corte de Apelaciones, un Juez o Relator de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago, un funcionario de Secretaría de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago, el Subsecretario de Justicia y el Director de la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda o la persona que éste designe.

Los miembros de esta Comisión pertenecientes al Poder Judicial serán designados por la Corte Suprema.

Artículo 36.— En virtud de lo establecido en los dos artículos precedentes, no podrán decretarse aumentos de remuneraciones para el personal del Poder Judicial que excedan los porcentajes que señale o acuerde el Congreso Nacional por ley.

D.— Del Servicio de Correos y Telégrafos.

Artículo 37.— Reemplázanse las plantas vigentes del Servicio de Correos y Telégrafos por las siguientes:

Planta Directiva, Profesional y Técnica

Cat. o Grado	Designación	N.o de Empl.
1.a C.	Director Nacional	1
2.a C.	**Escalafón de Correos**	
	Subdirector de Correos (1), Subdirector de Personal (1), Jefe de Inspección (1).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Subdirector de Telecomunicaciones (1), Subdirector de Cuentas y Valores (1), Jefe de Planificación (1)	6
3.a C.	**Escalafón de Correos**	
	Jefes Zonales (5), Jefes de Departamento (5), Secretario General (1), Jefe de Organización y Métodos (1), Jefe del Sector de Santiago (1) Inspectores Nacionales (2).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Jefes Zonales (5), Jefes de Departamento (5), Jefe de Capacitación (1), Jefe de Administración y Bienestar (1), Jefe del Sector de de Santiago (1), Inspectores Nacionales (2).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Asesor Jurídico (1), Jefe del Departamento de Construcción (1), Jefe del Departamento de Contabilidad (1).	
	Escalafón de Presupuesto	
	Jefe del Departamento de Presupuesto (1) ..	34
4.a C.	**Escalafón de Correos**	
	Inspectores Zonales (5).	

VIII

Cat. o Grado	Designación	N.o de Empl.
	Subinspectores Nacionales (5), Jefes de Sección del Departamento de Correos (6), Subjefes de Zona (5), Jefe de Programación de Capacitación (1), Subjefe Sector Postal de Santiago (1), Jefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Jefe de Control (1).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Inspectores Zonales (5), Subinspectores Nacionales (5), Jefes de Sección del Departamento de Telégrafos (6), Subjefes de Zona (5), Subjefe del Sector Telegráfico de Santiago (1), Jefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Director Escuela Postal Telegráfica (1), Jefe de Abastecimiento (1).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Abogado (1), Jefe Sección Arquitectura (1), Jefe de Sección Construcción (1)	69
5.a C.	**Escalafón de Correos**	
	Jefe de Sectores (15), Inspectores Sector Postal de Santiago (5), Jefes de Edificios y Locales (1), Jefes de Sección Zonales (20), Jefe de Sección Bienestar (1), Subjefes Sectores Cabecera de Zona (9), Inspector Sector Postal de Valparaíso (1).,	
	Escalafón de Telégrafos	
	Jefes de Sectores (15), Inspectores Sector Telegráfico de Santiago (5), Jefe de Estadística (1), Jefes de Sección Zonales (20), Jefe Sección Escalafón (1), Subjefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Inspector Telegráfico de Valparaíso (1).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Abogado (1), Relacionador Público (1), Constructor Civil (1), Jefe de Sección Contabilidad (1), Contadores Zonales (3), Asistente Social Jefe (1).	
	Escalafón de Presupuesto	
	Jefes de Sección de Presupuesto (3)	115
6.a C.	**Escalafón de Correos**	
	Jefes de Servicios Generales (1), Subjefe de Sectores (15), Jefes de Sección del Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección Sectores Cabecera de Zona (36).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Subjefe de Control (1).	

Cat. o Grado	Designación	N.o de Empl.
	Subjefes de Sectores (15), Jefes de Sección del Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección de Sectores Cabecera de Zona (36).	
	Escalafón de Ambulantes	
	Supervisores de Ambulancias (6).	
	Escalafón Profesional y Técnico	
	Abogado (1), Constructor Civil (1), Asistente Social (1), Contadores Zonales (7)	238
7a. C.	**Escalafón de Correos**	
	Jefes de Secciones de Sectores (104), Jefes de Oficina (20), Jefes de Turno de Sectores Principales Cabecera de Zona (64).	
	Escalafón de Telégrafos	
	Jefes de Secciones de Sectores (104), Jefes de Oficina (20), Jefes de Turno de Sectores Principales Cabecera de Zona (64).	
	Escalafón de Ambulantes	
	Ambulantes Jefes de Líneas (10).	
	Escalafón de Mecánicos de Telégrafos	
	Jefes de Talleres (5).	
	Escalafón Profesional y Técnico	

Cat. o Grado	Designación	N.o de Empl.
	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Cabecera de Zona (5), Contador Dirección Nacional (1)	399
Gr. 1.o	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Cabecera de Zona (6)	8
Gr. 2.o	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Principales (2), Contador Dirección Nacional (1)	5
Gr. 3.o	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Principales (2), Contador Dirección Nacional (1)	5
Gr. 4.o	Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Principales (2), Contador Dirección Nacional (1)	5
Gr. 5.o	Asistentes Sociales (2)	2
	Planta Administrativa "A"	
5a. C.	Oficiales (235), Oficial de Presupuesto (1), Ambulantes (15), Telegrafistas (235)	486
6a. C.	Oficiales (326), Telegrafistas (386), Oficial de Presupuesto (1), Procurador (1), Ambulantes (26)	740
7a. C.	Oficiales (332), Telegrafistas (357), Oficiales de Presupuesto (2), Ambulantes (36), Practicante (1)	728
Gr. 1.o	Oficiales (160), Telegrafistas (165), Ambulantes (20), Practicante (1)	346
Gr. 2.o	Oficiales (140), Telegrafistas (145), Ambulantes (20), Practicante (1)	306
Gr. 3.o	Oficiales (104), Telegrafistas (110), Ambulantes (16), Practicantes (2)	232

Cat. o Grado	Designación	N.o de Empl.
Gr. 4º	Oficiales (98), Telegrafistas (94), Ambulantes (15), Practicantes (2)	232 209
Gr. 5º	Oficiales (102), Telegrafistas (68), Ambulantes (10), Oficial de Presupuesto (1)	181
Gr. 6º	Oficiales (53), Telegrafistas (31), Ambulantes (5), ...	89
Gr. 7º	Oficiales (49), Telegrafistas (27), Oficial de Presupuesto (1), Ambulantes (3), ...	80
Gr. 8º	Oficiales (76), Telegrafistas (57), Ambulantes (7)	140
Gr. 19º	Aspirantes..	160

PLANTA ADMINISTRATIVA "B"

Cat. o Grado	Designación	N.o de Empl.
5ª C.	Mecánicos de Telégrafos (12), Mecánicos Choferes (26), Jefes de Guarda Hilos (33) .	71
6ª C.	Mecánicos de Telégrafos (14), Mecánicos Choferes (25), Guarda Hilos (50), Suboficiales (36), Mensajeros (140), Encasilladores (40) .	305
7ª C.	Mecánicos de Telégrafos (12), Mecánicos Choferes (30), Guarda Hilos (60), Suboficiales (38), Mensajeros (130), Encasilladores (30).	300
Gr. 1º	Mecánicos de Telégrafos (8), Mecánicos Choferes (16), Guarda Hilos (40), Suboficiales (35), Mensajeros (130) Encasilladores (20).	249
Gr. 2º	Mecánicos de Telégrafos (6), Mecánicos Choferes (15), Guarda Hilos (36), Suboficiales (33),, Mensajeros (120), Encasilladores (10)	220
Gr. 3º	Mecánicos de Telégrafos (5), Mecánicos Choferes (14), Guarda Hilos (34), Suboficiales (33), Mensajeros (120), Encasilladores (8), Carteros (180)...	394
Gr. 4º	Mecánicos de Telégrafos (5), Mecánicos Choferes (12), Guarda Hilos (24), Suboficiales (32), Mensajeros (90), Encasilladores (7), Carteros (230)	400
Gr. 5º	Mecánicos de Telégrafos (4), Mecánicos Choferes (8), Guarda Hilos (18), Suboficiales (32) Mensajeros (50), Encasilladores (5), Carteros (150)	267
Gr. 6º	Mecánicos de Telégrafos (2), Mecánicos Choferes (6), Guarda Hilos (10), Suboficiales (28), Mensajeros (50), Carteros (110), ...	206
Gr. 7º	Mecánicos de Telégrafos (1), Mecánicos Choferes (4), Guarda Hilos (10), Suboficiales (27), Mensajeros (50), Carteros (80), ...	172
Gr. 8º	Mecánicos Telégrafos (7), Mecánicos Choferes (3), Guarda Hilos (8), Suboficiales (20), Mensajeros (3), Carteros (75), ...	116
Gr. 9º	Mecánicos Choferes (18), Guarda Hilos (5), Suboficiales (23), Carteros (102), ...	148

PLANTA DE SERVICIOS MENORES

Cat. o Grado	Designación	N.o de Empl.
Gr. 6º	Auxiliares	65
Gr. 7º	Auxiliares	30
Gr. 8º	Auxiliares	45
Gr. 9º	Auxiliares	16
Gr. 10º	Auxiliares	60

PLANTA PROFESIONAL DE LA CLINICA, AFECTO A LA LEY N.o 15.076

Médico Jefe, con dos horas diarias	1
Médicos (9), Dentistas (6), con dos horas diarias	15
	7.664

ARTICULO 38.—Los ascensos que corresponde efectuar por la aplicación de las nuevas Plantas del Servicio de Correos y Telégrafos, fijadas en el artículo anterior, se harán por estricto orden de escalafón, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 del D. F. L. N.o 338, de 1960.

ARTICULO 39.—Fíjanse para 1969 y 1970, respectivamente, 70 cargos adicionales en la Planta Administrativa "A" en el grado 8.o del Servicio de Correos y Telégrafos. Dichos cargos serán llenados por Aspirantes según estricto orden de antigüedad, o en su defecto, de acuerdo a las calificaciones obtenidas en el curso. El número de personas por nomenclatura será:

	1969	70
Oficiales Postales . .	34	33
Telegrafistas	33	34
Ambulantes	3	3
	70	70

ARTICULO 40.—Fíjanse para 1969 y 1970, respectivamente, 192 cargos adicionales en la Planta Administrativa "B" del Servicio de Correos y Telégrafos. Dichos cargos serán llenados por obreros a jornal, y el traspaso se hará de acuerdo a un escalafón elaborado por la Dirección General considerando la antigüedad y el mérito. El número de personas, grados y nomenclaturas serán los siguientes:

Grado	Nomenclatura	N.o de personas 1969	1970
8.o	Mecánicos de Telégrafo	7	6
9.o	Mecánicos Choferes	16	17
9.o	Suboficiales	16	17
9.o	Guarda Hilos	3	2
8.o	Mensajeros	24	3
9.o	Mensajeros	—	20
9.o	Carteros	76	77
10.o	Auxiliares	50	50
		192	192

A su vez, en las nuevas contrataciones de personal de obreros a jornal, deberá exigirse a los postulantes haber cumplido con la Enseñanza Básica o estudios equivalentes.

ARTICULO 41.— Reemplázase el artículo 3.o de la ley N.o 14.582 por el siguiente:

"ARTICULO 3.o—Los agentes postales subvencionados se clasificarán en tres categorías, cuyas rentas serán equivalentes al 82,55 y 41 por ciento del sueldo asignado al último grado del escalafón de Oficiales y Telegrafistas.

Dichas rentas serán imponibles, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en las cantidades que resulte de aplicar los mismos porcentajes citados en el inciso anterior sobre la parte imponible del último grado antes citado.

Las normas para la clasificación de estos agentes en las categorías señaladas, serán fijadas por decreto supremo.

Las rentas anuales citadas anteriormente se ajustarán al entero más cercano divisible por 12".

ARTICULO 42.— Los aspirantes egresados de la Escuela Postal Telegráfica, que desempeñen labores en el Servicio de Correos y Telégrafos serán encasillados en el grado 19.o de la Planta Administrativa, no pudiendo gozar de otra renta que la asignada a este grado.

Artículo 43.— La conducción domiciliaria de los telegramas no dará derecho a los Mensajeros para hacer ningún cobro especial al destinatario.

E.—DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Artículo 44.— Créanse en la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Registro Civil e Identificación las siguientes Categorías:

Categ.	Designación	Nº de Empl.
6ª C.	Oficiales Civiles	69
7ª C.	Oficiales Civiles	106

Modifícanse en la Planta Administrativa del Servicio de Registro Civil e Identificación los grados 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o, cuya composición será la siguiente:

Grados	Designación	Nº de Empl.
4º Gr.	Oficiales	200
5º Gr.	Oficiales	150
6º Gr.	Oficiales	70
7º Gr.	Oficiales	50
8º Gr.	Oficiales	40

Los ascensos que signifique la aplicación de la nueva Planta se harán por estricto orden de escalafón.

F.—DEL SERVICIO DE PRISIONES, DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS Y JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Artículo 45.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a reorganizar las Plantas de los siguientes Servicios e instituciones:

1.— Servicio de Prisiones.
2.— Dirección de Industria y Comercio.
3.— Servicio Eléctricos y de Gas.
4.— Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Asimismo, autorízase al Presidente de la República para que dentro del mismo plazo a que se refiere el inciso anterior, proceda a modificar el sistema de montepíos actualmente vigente del Poder Judicial, quedando facultado para fijar los beneficiarios, montos de las pensiones y tasas de imposiciones.

La aplicación de este artículo no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que le confiere el artículo 132 del decreto con fuerza de ley N.o 338, de 1960.

Si la remuneración asignada al cargo resulta inferior a la remuneración total que percibe actualmente el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se pagará por planilla suplementaria.

Artículo 46.— Los decretos que se dicten en el ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 45, llevarán numeración correlativa y serán expedidos por el Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de la firma de los Ministros que correspondan.

PARRAFO 3.o

Reglas para la aplicación de los reajustes

Artículo 47.— Con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 1.o de la presente ley, se entiende cumplido lo ordenado en los artículos 27 de la ley N.o 16.617 y 33, inciso segundo de la ley N.o 15.840.

Artículo 48.— Para los efectos de la aplicación del reajuste contemplado en el presente título se aplicarán las disposiciones contenidas en los artículos 82, inciso primero; 91, 93, 94, 95, 128, 130, inciso tercero del artículo 131 y 132 de la ley N.o 16.617 modificándose las referencias al año 1966 del artículo 91, y al año 1967 de los artículos 94 y 132, por los años 1967 y 1968, respectivamente.

Artículo 49.— Al personal afecto a la ley Nº 15.076, no se le aplicará el artículo 1º del presente Título, ni el artículo 95 de la ley Nº 16.617 a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley.

Artículo 50.— Se declara que el reajuste ordenado por la presente ley para las instituciones del Sector Público, es el único aumento que tendrán las remuneraciones durante el año 1968 y que, por lo tanto, tampoco podrán concederse u otorgarse nuevas bonificaciones y aumentos de asignaciones especiales ni ningún otro nuevo beneficio pecuniario, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, sin perjuicio de que se reajusten, exclusivamente en el 12,5% las bonificaciones, asignaciones y otros beneficios de aplicación general existentes al 31 de diciembre de 1967, que constituyan sueldo y que consistan en cantidades fijas de dinero.

Artículo 51.— Declárase que lo dispuesto en el artículo anterior no es aplicable a la Empresa de Comercio Agrícola, quien, en uso de sus facultades legales establecidas en el D.F.L. Nº 274, de 1960, fijará por una sola vez durante 1968 las Plantas y remuneraciones de todo su personal de empleados.

Asimismo, la referida Empresa fijará, por una sola vez, para 1968 los niveles de remuneraciones y clasificará sus obreros en 7 categorías para los servicios menores y en 9 categorías para los demás.

Las remuneraciones que resulten de la aplicación de los dos precedentes incisos, incluirán el reajuste contemplado para el Sector Público en la presente ley, y regirán desde el 1º de enero del año en curso.

Declárase, asimismo, que las disposiciones del artículo anterior no son aplicables a la Empresa Portuaria de Chile, por cuanto esta Empresa debe dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 34 y 35 de la ley Nº 15.702, de 22 de septiembre de 1964.

Artículo 52.— Deróganse los artículos 16, 28, 47 y el artículo transitorio Nº 3 del decreto del Ministerio del Interior Nº 1.391, de 30 de octubre de 1967.

El personal de la Oficina de Planificación Nacional quedará sometido a las disposiciones del D.F.L. Nº 338, de 1960, en cuanto no se contrapongan con las del Reglamento modificado por el inciso anterior.

Artículo 53.— Derógase el inciso tercero del artículo 5º del D.F.L. Nº 56, de 1960.

Párrafo 4º

De los aportes.

Artículo 54.— El Presidente de la República entregará en el año 1968 las siguientes cantidades a los Servicios e instituciones que se indican, con el objeto de que den cumplimiento a las disposiciones de la presente ley:

1.—	Oficina de Planificación Nacional	Eº 980.000
2.—	Contraloría General de la República	2.660.000
3.—	Empresa de los Ferrocarriles del Estado .	38.090.000
4.—	Empresa de Transportes Colectivos del Estado	5.580.000
5.—	Línea Aérea Nacional	4.300.000
6.—	Empresa Portuaria de Chile	13.360.000
7.—	Empresa Marítima del Estado	5.260.000
8.—	Universidad de Chile	40.630.000
9.—	Universidad Técnica del Estado	5.860.000
10.—	Universidad Católica de Santiago	6.930.000
11.—	Universidad Católica de Valparaíso	1.510.000
12.—	Universidad Técnica Federico Santa María	1.050.000
13.—	Universidad Austral de Chile	1.460.000
14.—	Universidad del Norte	1.280.000
15.—	Universidad de Concepción	9.600.000
16.—	Escuelas Universitarias de Temuco	80.000
17.—	Escuela Normal Experimental de Talca ..	76.000
18.—	Consejo General del Colegio de Abogados	319.000
19.—	Consejo de Defensa del Niño	355.000
20.—	Fábricas y Maestranzas del Ejército	1.420.000
21.—	Dirección de Aeronáutica	400.000
22.—	Astilleros y Maestranza de la Armada ...	3.110.000
23.—	Instituto de Desarrollo Agropecuario .. .	7.410.000
24.—	Corporación de la Reforma Agraria	6.400.000
25.—	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	1.510.000
26.—	Instituto Forestal	500.000
27.—	Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	165.000
28.—	Servicio Agrícola y Ganadero	6.450.000
29.—	Servicio Nacional de Empleo y Mano de Obra	162.000
30.—	Dirección de Crédito Prendario y de Martillo...	1.590.000
31.—	Servicio Nacional de Salud	133.060.000
32.—	Servicio Médico Nacional de Empleados, para dar cumplimiento a la ley Nº 15.076	2.620.000
33.—	Corporación de Servicios Habitacionales .	5.070.000
34.—	Corporación de Mejoramiento Urbano ..	620.000
35.—	Caja de Accidentes del Trabajo, para dar cumplimiento a la ley Nº 15.076	300.000
	TOTAL	Eº 310.167.000

A las instituciones particulares que se detallan en el inciso anterior sólo se les aplicará el reajuste del presente Título.

Al personal de tripulantes y operarios de la Empresa Marítima del Estado, sujetos a Convenio, se les aplicará el Título del Sector Privado.

Los aportes establecidos para las Universidades de Concepción y Austral de Chile servirán para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ley y para pagar la extensión horaria de los profesores funcionarios afectos a la ley Nº 15.076, que se desempeñen en régimen de jornada completa.

Párrafo 5º

Normas varias del Sector Público

Artículo 55.— Facúltase al Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para suprimir, por una sola vez es el curso del presente año, de las plantas de su personal todos o algunos de los cargos que se encuentren vacantes a la fecha de la publicación de la presente ley.

Tratándose de las plantas de torneros, fresadores y matriceros eléctricos y mecánicos, se concederá, además, dicha autorización para los cargos que vaquen en el futuro.

Autorízase, también, al citado Director, para modificar los requisitos para proveer los cargos contemplados en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, sin perjuicio que los cargos que se encuentren servidos sigan siéndolo por los mismos funcionarios.

Para la aplicación de lo dispuesto en los incisos anteriores deberá requerirse la autoriza- sente título se aplicarán las ción previa de la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 56.— Los funcionarios de la planta auxiliar de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, después de haber servido sus cargos durante dos años a lo menos, serán designados sin limitación del plazo establecido en el artículo N.o 378 del D.F.L N.o 3338 de 1960.

ARTICULO 57.— Los funcionarios de las Plantas de Servicios Menores de la Administración Pública que hayan servido dichos cargos a lo menos dos años, y que hayan sido calificados en lista de méritos, o, no existiendo calificación vigente, no hayan recibido sanción disciplinaria alguna podrán ser designados definitivamente, sin la limitación establecida en el artículo 378 del D.F.L. N.o 338, de 1960.

ARTICULO 58.— Declárase que la gratificación de zona de que gozan los obreros de la provincia de Aisén no es ni ha sido imponible.

ARTICULO 59.— Declárase ajustada a derecho para todos los efectos legales, la interpretación dada a las disposiciones del decreto supremo N.o 222, de 1966, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Transportes, y a las normas contenidas en la Lei N.o 16.464, al reajustar las remuneraciones del personal de la Línea Aérea Nacional.

ARTICULO 60.— La Caja de Previsión de Empleados Particulares podrá formar con la Corporación de Mejoramiento Urbano sociedades que tengan por objeto cualquiera de los siguientes fines: la adquisición de inmuebles, su remodelación, su urbanización, la construcción en ellos de "viviendas económicas", edificaciones para equipamiento comunitario y su enajenación; para estos efectos podrá aportar, en todo o parte, los dineros u otros bienes que hayan recibido o le corresponda percibir a cualquier título, excepto aquellos que se autoriza para deducir de sus entradas generales y los que deben entregarse a la Corporación de la Vivienda, de acuerdo al N.o 3 del artículo 76 del D.F.L N.o 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto supremo N.o 1.101 del Ministerio de Obras Públicas, de 3 de junio de 1960, publicado en el Diario Oficial de 18 de junio de 1960.

Con todo, los dineros u otros bienes que ingresen a la referida Caja provenientes de cualquier tipo de inversión efectuada con anterioridad al 31 de julio de 1959 y aún la restitución de dichas inversiones por liquidación de sociedades o retiros de aportes, y los establecidos en el artículo 101 de la ley N.o 16.735 podrán ser destinados a los fines del inciso anterior sin la limitación establecida en el mismo inciso.

Las viviendas construidas de acuerdo con lo preceptuado en este artículo serán entregadas a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para ser vendidas a sus imponentes.

ARTICULO 61.— Reemplázase en el Decreto N.o 930 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en su artículo N.o 10, la letra e) por la siguiente: "e) Fijar anualmente el Presupuesto de Entradas y Gastos de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N.o 47, de 1959. En este Presupuesto deberán ser incluidas las Plantas del Personal y sus remuneraciones a propuesta del Director Ejecutivo, de acuerdo a las limitaciones establecidas en las leyes y disposiciones sobre contrataciones para el personal del Sector Público.".

Modifícase el N.o 17, letra f), suprimiendo la siguiente frase: " y sin las limitaciones establecidas por las leyes para los Servicios Públicos, Semifiscales o de Administración Autónoma."

ARTICULO 62.— Autorízase al Presidente de la República para disponer nuevas delegaciones de la firma del despacho correspondiente a las Secretarías de Estado y Servicios de su dependencia, mediante el procedimiento establecido en el inciso segundo del artículo 5.o de la ley N.o 16.436.

ARTICULO 63.— Los artículos 1.o, 4.o, 5.o, inciso primero del artículo 6.o, 11, 12, 18, 19, 28, 29, 30, 37, 41; 42; 44 y 45 de la presente ley, regirán a contar del 1.o de enero de 1968.

El inciso segundo del artículo 6.o de la presente ley regirá a contar del 1.o de abril del presente año.

ARTICULO 64.— La primera diferencia de remuneraciones que resulte con motivo de la aplicación del Título I de la presente ley, no ingresará a las cajas de previsión. No obstante, los personales cuyo reajuste sea superior al 12,5% ingresarán esa primera diferencia a las cajas, considerándose como tal, para este efecto, sólo lo que exceda de dicho 12,5%. Sin embargo, el personal a que se refiere el artículo 18 no se regirá por las normas señaladas anteriormente en este artículo.

ARTICULO 65.— Declárase que el reconocimiento de tiempo para beneficio trienal concedido mediante decretos supremos dictados con anterioridad a esta ley, constituyen un derecho definitivamente incorporado al patrimonio de los interesados, cualesquiera haya sido la interpretación o pronunciamiento de los organismos contralores de la República.

ARTICULO 66.— Los funcionarios a contrata que desempeñan el cargo de Oficiales de Presupuestos en Establecimientos y Reparticiones del Ministerio de Educación, que tengan más de dos años en el cargo, podrán ingresar a la planta del respectivo Servicio.

ARTICULO 67.— Los Directores de Escuelas de 1.a clase que aparte del Título de Normalista, tengan registrado en la Contraloría su Título de "Profesor de Estado" y cuenten más de diez años de servicio, podrán ser designados en propiedad como Inspectores, Locales o Departamentales de Educación.

ARTICULO 68.— Reemplázase el guarismo 4% por 6% del Artículo 22 de la Ley N.o 15.720.

Agréguese los siguientes incisos al Artículo 22 de la ley N.o 15.7[illegible]:

"Los recursos otorgados para [illegible] que no fueren empleados en su totalidad, se destinarán exclusivamente a la creación, construcción y mantenimiento de Internados para Estudiantes de las Enseñanzas Media, Superior y Técnica".

"Dichos recursos al no emplearse durante el año, no engrosarán los fondos generales de la Nación, para el año siguiente sino que serán depositados en una cuenta especial para cumplir con lo establecido en el inciso anterior".

ARTICULO 69.— Facúltase a la Universidad de Chile, por esta única vez, para que los Profesionales Funcionarios afectos a la ley 15.076 que actualmente se desempeñen como Investigadores, Agregados Técnicos o Agregados a la Docencia, en propiedad o a contrata y que así lo soliciten, sean asimilados en cargos equivalentes y con régimen de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido para estos profesionales en la ley 15.076, para lo cual no regirá lo preceptuado en el artículo 3 de la mencionada ley.

Los años de servicio en la Universidad de Chile de estos Profesionales en las calidades indicadas en el inciso anterior, serán válidos para los efectos del Art. 10 de la ley 15.076.

ARTICULO 70.— El recargo de cobranza a domicilio de los Servicios dependientes de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, será el 20% con un máximo de Eº 1 que regirá desde la publicación de la presente ley.

ARTICULO 71.— Declárase que los funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo tendrán derecho a computar para los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo N.o 88 del D.F.L. 338, de 1960, el tiempo trabajado en calidad de empleados u obreros semifiscales o particulares. Dichos servicios deberán ser acreditados mediante certificados de imposiciones emitidos por la Caja de Previsión respectiva.

ARTICULO 72.— Declárase que en el artículo 5.o de la ley N.o 16.617, también debieron quedar incluidos los reajustes dispuestos por los artículos 19 de la ley número 14.501, 1.o de la ley N.o 15.077 en la parte que no se incorporó a los sueldos bases, y 2.o de la ley N.o 15.474.

En todo caso, la aplicación de este artículo no podrá significar disminución de las remuneraciones percibidas por los funcionarios señalados en el artículo 6.o de la ley N.o 16.617.

ARTICULO 73.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 65 del D. F. L. N.o 338, de 1960, por el siguiente:

"No darán derecho a asignación familiar los causantes que disfruten de rentas superiores a un sueldo vital mensual, escala A) del departamento de Santiago."

ARTICULO 74.— Rectifícase el error de referencia del texto del artículo 3.o de la ley número 12.873, de 15 de marzo de 1958, para lo cual se reemplaza el número "13"; y rectifícase, también, el error del texto del artículo 1.o del decreto con fuerza de ley N.o 7, de 17 de agosto de 1959, del Ministerio de Hacienda, publicado el 11 de septiembre de 1959, para lo cual se reemplaza la palabra "Ministerio" por "Ministro" en el texto de la letra a) del inciso primero del art. 11 de la ley N.o 10.383, de 8 de agosto de 1952, que reemplazó el artículo que se rectifica.

ARTICULO 75.— Facúltase al Director General de Obras Públicas para autorizar descuentos por planillas, que acuerde la Asociación Nacional de Contadores de este Ministerio, previo consentimiento escrito de los Contadores.

ARTICULO 76.— Los dictámenes de la Contraloría General de la República sólo podrán disponer para el futuro.

Sin embargo, los dictámenes que se limiten a aclarar el sentido de otros informes, se entenderán incorporados en éstos; pero no alterarán en manera alguna los efectos de las resoluciones o decretos tomados razón en el tiempo intermedio.

ARTICULO 77.— En el inciso primero del artículo 18 del D.F.L. N.o 153, de 1960, sustitúyense las palabras "Gerente General" por "Vicepresidente Ejecutivo". En todas las disposiciones legales en que aparezca una referencia al Gerente General de la Empresa Nacional de Minería, deberá entenderse hecha al Vicepresidente Ejecutivo de ese Organismo.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería será de la exclusiva confianza del Presidente de la República, presidirá el Directorio de esa Institución en ausencia del Ministro de Minería y le será aplicable lo dispuesto en los artículos 3.o transitorio del D. F. L. N.o 153, de 1960, artículo 25 de la ley N.o 16.723 y 2.o, inciso segundo, párrafo final, de la ley N.o 16.099

La facultad a que se refiere la letra g) del artículo 17 del D. F. L. N.o 153, de 1960, será ejercida por el Directorio de la Empresa Nacional de Minería sujetándose exclusivamente a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto N.o 101 del Ministerio de Minería, de 21 de julio de 1966.

"ARTICULO 78.— Reemplázase el artículo 19 del D. F. L. N.o 153, de 1960, por el siguiente:

ARTICULO 19.— En caso de ausencia o impedimento de cualquiera naturaleza que incapacite al Vicepresidente Ejecutivo para el ejercicio de sus funciones, será subrogado por el Fiscal y, a falta o ausencia de éste, dicho cargo será desempeñado en calidad de suplente, por un Director de aquellos nombrados por el Presidente de la República, designación que será hecha por el Directorio a propuesta del Ministro de Minería. La ausencia de la ciudad de Santiago o momentánea del Vicepresidente Ejecutivo, no impedirá que pueda ejercer sus funciones en otros lugares.

No será necesario acreditar la ausencia o el impedimento que den origen a la subrogación o a la suplencia."

ARTICULO 79.— No será aplicable a la Empresa Nacional de Minería lo dispuesto en los artículos 81, 83 y 84 de la ley N.o 16.735.

ARTICULO 80.— Amplíase en dos años los plazos establecidos en los incisos 1.o y último del artículo 295 de la ley número 16.640.

TITULO II

Del reajuste al Sector Privado.

ARTICULO 81.— Reajústanse en un 21,9% a contar desde el 1.o de enero de 1968 las remuneraciones imponibles pagadas en dinero efectico, vigentes al 31 de diciembre de 1967, de los trabajadores, empleados u obreros del sector privado, no sujetos a convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

ARTICULO 82.— En el caso de los obreros agrícolas el reajuste mencionado en el artículo anterior se aplicará sobre la totalidad de las remuneraciones que les fueren pagadas en dinero efectivo.

ARTICULO 83.— El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

ARTICULO 84.— Los empleados de Archivo, Notarías o Conservadores de Bienes Raíces, tendrán derecho al reajuste señalado en el artículo 81.

ARTICULO 85.— La hora semanal de clases de los Profesores a que se refiere la ley N.o 10.518, se reajustara en un 21,9% a contar del 1.o de enero de 1968.

ARTICULO 86.— No se reajustarán las remuneraciones convenidas o pagadas en moneda extranjera. Tampoco se reajustarán aquellas que resulten de aplicar un porcentaje sobre otra remuneración reajustada o sobre un precio que le sirva de base, o las que consistan en porcentajes sobre utilidades, ingresos, ventas o compras

ARTICULO 87.— En el caso de empleados u obreros cuyos contratos de trabajo contemplen remuneraciones a trato, los empleadores o patrones, según el caso, harán efectivo el porcentaje de reajuste a que se refiere el artículo 81 sobre el valor unitario del trato, pieza, obra o medida.

ARTICULO 88.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas, vitales y de reajuste que no hayan sido modificados expresamente por este Título, pero los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de esta Ley.

ARTICULO 89.— Las disposiciones del presente título se aplicarán a las Empresas e Instituciones del Estado que, en conformidad a las normas que las rigen tengan la facultad para celebrar convenios colectivos del trabajo.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá, ambién para la Empresa de Agua Potable de Santiago y el Servicio de Agua Potable de El Canelo.

ARTICULO 90.— Los patrones o empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este Título los aumentos de remuneraciones o cualquiera otra cantidad que incremente las remuneraciones que el trabajador perciba en cada período de pago y que se hubieren otorgado como anticipo a cuenta de reajuste o con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrida en los 12 meses anteriores al reajuste o dentro del período de mayor vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral.

No serán imputables los aumentos anuales o trienales contemplados en el artículo 20 de la ley N.o 7.295, los que no serán postergados como consecuencia de las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 91.— Declárase que los Empleados Particulares que prestan sus servicios a la Agricultura y que están afectos a la Escala B. de los sueldos, gozarán a partir del 1.o de enero de 1968, del sueldo correspondiente a la Escala A. de su respectiva jurisdicción.

ARTICULO 92.— Fíjase para 1968 en el equivalente de tres sueldos vitales, escala A del Departamento de Santiago, el sueldo mínimo para todos los periodistas del país a que se refiere el artículo 2.o de la ley N.o14.837, de 26 de enero de 1962.

A contar de 1.o de enero de 1968, se aplicará sobre estos sueldos mínimos el mecanismo estipulado en el Reglamento de la ley No 14.837, respecto de las funciones que cumplen los periodistas. Estos sueldos servirán de base para aplicar, a contar del 1.o de enero de 1969, la ley N.o 14.837, y su Reglamento N.o 203 del Ministerio del Trabajo por las Comisiones Mixtas de Sueldos.

Artículo 93.— Elimínase del inciso primero del artículo 2.o de la ley N.o 14.837, la coma que aparece después de la palabra "desempeñen", como también la frase que le sigue "las categorías o clases de las empresas empleadoras".

Artículo 94.— Lo dispuesto en el artículo 143 de la ley N.o 16.464, de 25 de abril de 1966, se aplicará durante el año 1968, reajustado en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor determinado por la Dirección General de Estadística y Censos entre diciembre de 1965 y diciembre de 1967. Esta disposición no se aplicará a los obreros que trabajan en obras ordenadas por la Corporación de la Vivienda.

En caso de que una comisión competente designada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el estudio del tarifado de la construcción establezca nuevos montos y modalidades para la aplicación del mismo, regirán dichos nuevos montos y normas.

Artículo 95.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 9.613:

1.— Agrégase al final del inciso cuarto del artículo 4.o la siguiente frase, precedida de coma: "sin que pueda ser inferior al 50% del sueldo vital vigente del respectivo departamento".

2.— Agrégase al artículo 4.o los siguientes incisos nuevos:

"Para los efectos de ejercer las funciones que les encomienda este artículo las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos se integrarán, además, por dos representantes de los empleadores y otros dos de los empleados que se desempeñen en la respectiva jurisdicción territorial, designados por el Intendente de la provincia a propuesta de los Sindicatos y Organizaciones profesionales con personalidad jurídica existentes en la provincia; y la Comisión Central Mixta de Sueldos se integrará, en su caso, por dos representantes de los empleadores y dos de los empleados designados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a propuesta de las mismas organizaciones existentes en la provincia de Santiago todo de acuerdo con el Reglamento que dictará el Presidente de la República.

En la misma forma se designará un suplente para cada uno de los nombrados.

Le será aplicable a estos miembros lo dispuesto en los artículos 7.o, 8.o, 9.o, 10 y 16 de la ley N.o 7.295".

3.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 5.o, por el siguiente:

"Si en la fecha indicada no hubiesen sido aprobadas, regirán provisoriamente las del año anterior incrementadas en el mismo porcentaje en que hubiese aumentado el índice de precios al consumidor, determinado por la Dirección de Estadística y Censos en el año precedente".

4.— Reemplázase el inciso primero del artículo 6.o, por el siguiente:

"En los establecimientos o estudios en que trabajen las personas indicadas en el artículo 1.o de esta ley se cobrará sobre el valor del servicio un porcentaje adicional que fijará anualmente la Comisión Central Mixta de Sueldos, teniendo en cuenta los excedentes o déficit que puedan haberse producido en el año anterior y previo informe de la Superintendencia de Seguridad Social; el cual libre de todo impuesto, será depositado íntegramente en la Caja de Previsión de Empleados Particulares para destinarlo:

a) A cubrir las imposiciones que correspondan al empleador y al empleado, y

b) A cubrir el cumplimiento de lo ordenado por los artículos 160, 161 y 162 del Código del Trabajo y el financiamiento de las imposiciones correspondientes a esta letra.

5.— Reemplázase el artículo 9.o, por el siguiente:

"ARTICULO 9.o— Las infracciones a las disposiciones contenidas en la presente ley serán sancionadas con multas de uno a cuatro sueldos vitales mensuales, escala A) del respectivo departamento y, en caso de reincidencia, de cuatro a ocho de dichos sueldos.

El hecho de no depositar íntegramente el porcentaje adicional a que se refiere el artículo 6.o será sancionado con multas de 2 a 5 sueldos vitales mensuales, escala A), del respectivo departamento, sin perjuicio del pago de los intereses penales por las sumas adeudadas.

La aplicación y cobro de estas multas se hará en conformidad a las disposiciones de la ley N.o 14.972 y su reglamentación

El producto de las multas incrementará el fondo destinado a las finalidades indicadas en el artículo 6.o"

ARTICULO 96.— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las leyes N.os 9.613, 10.347 y sus modificaciones contenidas en el artículo anterior.

TITULO III

De la entrega de aportes para la vivienda

ARTICULO 97.— Las sumas correspondientes al aporte en cuotas de ahorro para la Vivienda que hará el Estado a nombre de cada funcionario de conformidad a lo dispuesto en el Título I de esta ley, deberán acreditarse individualmente en las cuentas de ahorro para la Vivienda a que se refiere el Decreto Supremo N.o 121 de 24 de febrero de 1967 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Los funcionarios, empleados y obreros gozarán de todos los beneficios y estarán regidos por todas las modalidades, plazos y condiciones que corresponden a dichas cuotas de conformidad a lo dispuesto en el Título III del DFL N.o 2 de 1959, con excepción de lo dispuesto en el artículo 30, letra a).

Las normas del inciso anterior serán además aplicables a los fondos recaudados y a los que se recauden de conformidad a lo prescrito en los artículos 49 al 57 de la ley N.o 14.171, artículo 34 de la ley N.o 15.561, artículo 6.o de la ley N.o 15.564 y artículo 211 de la ley N.o 16.464.

No obstante, los titulares de cuentas de ahorro que sean dueños de viviendas y que no tengan préstamos habitacionales o hipotecarios vigentes, podrán rescatar dichas cuotas en dinero efectivo a su valor oficial vigente a contar del 31 de diciembre de 1970 y en tres cuotas anuales iguales, con excepción de los fondos recaudados de acuerdo al inciso anterior. Podrán también transferir dichas cuotas a favor de su cónyuge y parientes hasta el 2.o grado de consanguinidad, a fin de que sean aplicadas en la forma prevista en los incisos 2.o y 5.o, letra b) de este artículo.

Los titulares de estas cuotas gozarán de los siguientes beneficios adicionales:

a) Se les podrá conceder con cargo fiscal, un aumento, que determinará el Presidente de la República sobre el monto de las cuotas que los titulares depositen en exceso de aquellas que reciben en virtud de este artículo y bajo las mismas condiciones señaladas en el inciso segundo.

b) Podrán abonar a las deudas hipotecarias o habitacionales que tengan con la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Banco del Estado de Chile, Bancos Hipotecarios, Servicios de Bienestar Social, Instituciones de Previsión Social y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, la totalidad de sus cuotas, como amortización extraordinaria de las mismas, de acuerdo con las normas que al respecto dicte el Presidente de la República.

ARTICULO 98.— El Presidente de la República dictará

...perjuicio de las ...ones del Estatuto ...onal contenido ...RA, N.o 22, de ...modificaciones. ...tos del artículo ...N.o 338, de ...rá que son em... ...s cinco primeras ...uellos que gocen ...neración imponible superior a la 5ª ...la Escala Directiva ...al y Técnica o ...oría de la Es...trativa, según ...a que se refiere ...antes citado.

...108.— Los im... Instituciones de ...ial que, con an... la vigencia de la ...publicada en ...ficial de 23 de ...1958, hubieren ...fondos de una ...ción de Previsión como consecuencia traspasos, hubieren un reconocimiento servicios en pro... fondos traspasados ...al período de ...registrado en la ...donde cotizaron sus imposiciones ...hacerse reconocer ...del o de los pe... ...filiación a que co... traspaso. Este ...se hará me... ...respondiente in... ...posiciones patronales determi... conformidad a la ...de la Caja que ...traspaso, el que ...del interesado. ...Previsión a que ...afecto actual... imponente podrá ...préstamo para el ...imposiciones a ...el inciso ante... a las normas ...efecto estable... 10.986.

...que se estable... artículo deberá ...el plazo de ...días contados ...encia de la pre...

...109.— Se auto... Caja Nacional de ...Públicos y Perio... de Previsión de ...Particulares, Ser... Seguro Social, Em... gráficas Extran... general a todas ...semifiscales ...stración autóno... cursen sus tele... medio del Télé...cial.

...110.— Los em... las Instituciones ...que cambien la ...sus empleos ...la misma Ins... ...mpre que exista ...de servicios, no ...nución del mon... sus remuneracio... rán la diferencia suplementaria.

...11.— No se apli... personales de la ...uaria de Chile, ...vicio, imponentes de Previsión de la ...ante Nacional las ...de los artículos ...del D. F. L. ...1960.

...12.— Los funcio... Empresa Portua... que pasaron a la ...istrativa Especial ... [illegible]

mal en la respectiva empresa o faena, con excepción de las asignaciones familiares y demás beneficios concedidos en favor de la familia imponente.

No será imponible el valor de alimentación del personal embarcado.

No tendrán tope imponible las remuneraciones detalladas en el inciso primero del presente artículo.

Todas las imposiciones establecidas en la presente Ley o en otras especiales destinadas a integrar el fondo común de beneficios, el de desahucio, el de asignación familiar o cualquier otro fondo que administre la Caja y los aportes que ésta perciba en favor de terceros en virtud de leyes especiales, se calcularán sobre las remuneraciones imponibles definidas en este artículo".

ARTICULO 118.— Reemplázase el artículo 4.o de la Ley 6.037, por el siguiente:

"La Caja establecerá un fondo común de beneficios para atender las prestaciones a que den lugar los seguros de invalidez, vejez, años de servicio, muerte y enfermedad que se formará con los siguientes recursos:

a) Con una imposición de cargo de los imponentes activos de un 9 por ciento de sus remuneraciones imponibles.

b) Con una imposición de cargo de los imponentes jubilados de la institución, de un 9% del monto de sus pensiones de jubilación, y del 5% de los montepíos que se paguen por la misma.

c) Con la primera diferencia mensual proveniente de cualquier aumento de remuneraciones o rentas. Si un imponente hubiere sufrido una o varias rebajas de remuneraciones y después obtiene uno o más aumentos, sólo se le cobrará la diferencia en que el sueldo aumentado exceda al más alto por el cual hubiere hecho imposiciones con arreglo a la letra a) de este artículo.

d) Con una imposición de cargo del respectivo empleador de un 13% de las remuneraciones imponibles que pague a sus empleados imponentes de la Caja.

e) Con una contribución del 2% del flete bruto que produzca o se pague por el transporte de pasajeros o de carga en naves del Estado o privadas nacionales o extranjeras y que será de cargo de los pasajeros o dueños de la carga. Esta contribución se cobrará por los armadores, agentes, consignatarios, arrendadores de naves o fletadores, los que depositarán dichos valores, en la entidad que la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional designa, en la misma moneda en que se contraten dichos fletes o pasajes.

Esta contribución se pagará también por aquellas personas que transporten en naves propias o ajenas, mercaderías de su dominio, estimándose en tal caso el valor del flete por la Caja de acuerdo con las tarifas fijadas por la Subsecretaría de Transporte o por convenios internacionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se mantiene el 1% adicional establecido en el artículo 37 de la ley 13.305 para la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos, derogando el inciso 2.o del citado precepto legal.

Artículo 119.— La Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional establecerá un fondo de reparto denominado de desahucio que se formará con una imposición de cargo de cada imponente activo, de un 4% de sus remuneraciones imponibles.

El desahucio se regirá por las siguientes normas:

a) La Caja otorgará a sus imponentes un desahucio equivalente a un mes de la renta definida en el artículo 19 de la ley N.o 6.037, por cada año de afiliación efectiva a la Caja por la cual haya hecho imposiciones, hasta por un máximo de 30 meses.

b) Tendrán derecho a este beneficio los imponentes que jubilen, aquellos que cumplan 30 años de servicio o 60 años de edad, aun cuando continúen trabajando; los beneficiarios de montepío de imponentes de la Caja que fallezcan en el orden y proporción señalado en el artículo 36 de la ley 6.037, aun cuando hayan fallecido sin dar lugar a jubilación.

c) Anualmente en el mes de marzo de cada año el Consejo de la institución fijará el monto del desahucio que corresponda a cada beneficiario que haya adquirido el derecho en el año inmediatamente anterior.

d) Si el total acumulado en el fondo durante el año respectivo, no fuere suficiente para cancelar la totalidad del beneficio, éste se pagará en proporción al total acumulado. Si por el contrario se produjera un excedente, éste se acumulará al fondo del año siguiente.

El presente artículo regirá a contar del primero de enero de 1969 y desde la misma fecha quedará derogado el artículo 40 de la ley N.o 15.386.

A contar de la misma fecha, suprímese la imposición personal que grava a los imponentes activos y pensionados de la Caja en favor del Fondo de Asignación Familiar, el cual se formará exclusivamente con una imposición patronal del 22% de las remuneraciones imponibles pagadas a los imponentes activos de la Institución, y los aportes consultados en la ley 11.859.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, los jubilados y montepiadas de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, seguirán recibiendo el mismo monto de asignación familiar que la Caja pague a sus imponentes activos

Declárase que el Fondo de Desahucio creado por el artículo 40 de la ley 15.386 ha sido y es un fondo de reparto.

ARTICULO 120.— Reemplázase el artículo 19 de la Ley 6.037, por el siguiente:

"La renta base para calcular las pensiones y demás beneficios que otorgue la Caja será equivalente al promedio de las remuneraciones imponibles de los últimos doce meses anteriores a la fecha del siniestro o hecho que dé lugar al beneficio. Las pensiones otorgadas serán reajustadas anualmente en proporción al alza experimentada por el sueldo vital, escala "A" del departamento de Santiago.

En el caso de imponentes fallecidos o invalidados sin haber enterado doce meses de imposiciones, y, que den lugar al goce de pensión en conformidad a la presente ley, la renta base será equivalente al promedio de las remuneraciones imponibles efectuadas durante el período en el cual cotizaron imposiciones.

No obstante lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, para el solo efecto del cálculo de beneficios otorgados por la Caja, se considerará que las remuneraciones imponibles de los últimos tres años anteriores al siniestro o al hecho que dé lugar el beneficio, no han podido tener acrecimientos voluntarios mayores de un 20% anual, sin perjuicio de aquellos derivados de reajustes legales, convenios colectivos, actas de avenimiento, laudos arbitrales o sentencias judiciales.

El imponente que dentro del período señalado en el inciso anterior experimentare decrecimiento de las remuneraciones imponibles, como consecuencia de cesantía o nueva contratación, podrá efectuar de su exclusivo cargo, la diferencia de imposiciones tanto personales como patronales, para mantener el monto de sus ganancias imponibles de los doce meses anteriores a la cesantía o nueva contratación.

En ningún caso la renta base para el cálculo del beneficio podrá ser superior a ocho veces el sueldo vital, escala "A" del departamento de Santiago."

ARTICULO 121.— Agrégase al artículo 3.o del título primero de las leyes N.os 6.037 y 7.759 refundidas, el siguiente inciso final:

"Serán imponentes de esta Caja el personal docente y administrativo del Instituto del Mar y de las escuelas de pesca del país, como también los empleados de los sindicatos, y las federaciones o confederación de sindicatos marítimos, sean estos empleados u obreros."

ARTICULO 122.— Reemplázase en el artículo 17, inciso cuarto, de la ley N.o 12.401, la frase "con una imposición de 5% de sus pensiones totales", por la frase: "con una imposición de 2% de sus pensiones totales".

ARTICULO 123.— Los abogados actualmente acogidos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N.o 10.627, podrán aumentar sus rentas declaradas, por una sola vez, hasta el máximo indicado en la letra a) del artículo 6.o de la referida ley. En tal caso, pagarán por concepto de imposiciones el porcentaje vigente al momento de invocar el derecho, más un interés simple del 6% anual, y se presumirá que han gozado de rentas inferiores a la base imponible según una escala descendente de 10% cada año y por el término de 10 años anteriores.

El derecho concedido por el inciso anterior deberá ejercerse dentro del plazo de seis años, contado desde la promulgación de la presente ley.

Las imposiciones correspondientes podrán pagarse mediante un préstamo que otorgará la Caja, con un interés del 2% anual y cuya amortización se efectuará en un plazo máximo de 60 cuotas mensuales. El pagaré correspondiente deberá firmarse dentro del plazo a que se refiere el inciso anterior, caducando el derecho si así no lo hiciere. Los préstamos y sus dividendos se reajustarán anualmente en la forma establecida por el D.F.L. N.o 2, de 1959.

Los abogados que hagan uso del derecho que les otorga este artículo no podrán jubilar con la renta aumentada hasta después de transcurridos 5 años desde la fecha en que hayan ejercido este derecho.

ARTICULO 124.— A contar desde el 1.o de enero de 1969, los abogados que se acojan a jubilación por antigüedad deberán acreditar, además haber cumplido 65 años de edad.

ARTICULO 125.— Las pensiones de jubilación de abogados otorgadas en conformidad a la ley N.o 10.627, vigente a la fecha de publicación de esta ley, se reliquidarán, por una sola vez, considerando como sueldo base el 75% del sueldo actual del Ministro de Corte de Apelaciones de Santiago, a razón de tantos treinta avos como años de servicios hayan sido computados para el otorgamiento de la respectiva pensión.

En la misma proporción se reliquidarán los montepíos.

ARTICULO 126.— Al reajuste que resulte de acuerdo con lo dispuesto por el artículo anterior se imputarán los aumentos experimentados por las pensiones en conformidad a la ley N.o 15.386, y el monto de las demás pensiones que reciban los beneficiarios, cualquiera que sea la entidad pagadora de ellas.

ARTICULO 127.— No se aplicará el reajuste ordenado por el artículo 1.o a las pensiones que gocen los abogados que hayan ejercido la profesión en los tres años calendarios anteriores a la promulgación de esta ley, salvo que sean mayores de 65 años de edad, hayan jubilado por invalidez o que el promedio de sus entradas totales durante esos tres años, comprobadas por las correspondientes declaraciones de impuesto a la renta, incluyendo las rentas exentas, haya sido inferior al promedio de 8 sueldos vitales anuales, escala A) del Departamento de Santiago, de los mismos años.

Se entenderá que los abogados han ejercido la profesión por el hecho de haber pagado la patente profesional.

Las pensiones que no tengan el beneficio del reajuste por aplicación de lo dispuesto por el inciso primero se reajustarán, en todo caso, teóricamente, para los efectos de que sus titulares entren a disfrutar efectivamente del reajuste ordenado por el artículo antepprecedente a partir desde la fecha en que cumplieren los 65 años de edad o se invalidaren. En estos casos, comenzarán a percibir una pensión equivalente a la que les habría correspondido de acuerdo con lo preceptuado por esta ley, más sus futuros reajustes hasta la fecha en que cumplieren 65 años de edad o se invalidaren.".

ARTICULO 128.— Reemplázanse en el inciso segundo del artículo 35 de la ley número 16.250 el guarismo "1" por "3,2".

ARTICULO 129.— Todas las escrituras públicas, salvo las relativas a filiación y ejercicio de derechos previsionales, deberán ser extendidas sobre la base de minutas firmadas por abogados habilitados para el ejercicio de la profesión. Los notarios, u oficiales civiles en su caso, deberán dejar constancia en la respectiva escritura del nombre y número de la patente del abogado redactor de la correspondiente minuta.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada por la respectiva Corte de Apelaciones en las ciudades de su asiento o por el Juez Letrado de Mayor Cuantía de turno en las demás, aplicando al funcionario infractor una multa de 1 a 4 sueldos vitales mensuales del respectivo departamento, que se elevará a 10 sueldos vitales mensuales en caso de reincidencia.

La infracción consistente en dejar constancia del nombre de un abogado que no haya firmado la correspondiente minuta será sancionada con suspensión de seis meses.

ARTICULO 130.— Establécense los siguientes impuestos, cuya percepción y cobro se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado:

a) Mandatos otorgados en escrituras públicas para solicitar las inscripciones de los actos y contratos contenidos en ellas, E° 10;

b) Escrituras públicas redactadas en base a minutas firmadas por abogados, E° 10;

c) Inscripciones en el Registro de Vehículos Motorizados, E° 20;

d) Escrituras privadas autorizadas por Notarios u Oficiales Civiles, E° 10.

ARTICULO 131.— Se declara que están comprendidos en la disposición del artículo 32 de la ley N° 16.724, de 16 de diciembre de 1967, los ex funcionarios judiciales que, a la fecha en que jubilaron, tenían 65 o más años de edad y 30 o más años de servicios e imposiciones.

Este precepto se aplicará desde el 1° de enero de 1968.

ARTICULO 132.— Declárase que la facultad establecida en el artículo 8° de la ley número 10.621 no podrá ejercerla el Consejo Directivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas respecto al personal que presta servicios en la Casa de Moneda.

ARTICULO 133.— Facúltase al Banco del Estado de Chile para que otorgue un préstamo a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por la suma que sea necesaria, para que dicho Instituto Previsional proceda al pago de desahucios del personal de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales. Dicho préstamo no estará sujeto a las limitaciones que establece la Ley Orgánica del Banco.

El producto de este préstamo lo destinará la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, exclusivamente, al pago de desahucios del personal de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales.

Para financiar el pago de este préstamo el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas podrá establecer una imposición a los empleados y jubilados de estos servicios del 1% de los sueldos declarados y de las jubilaciones en su caso.

Esta imposición quedará sin efecto una vez pagada la obligación a que se refiere el inciso primero de este artículo.

ARTICULO 134.— Incorpóranse al Consejo Directivo de la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes a un representante por cada uno de los Sindicatos Profesionales de cuidadores que existan en los Hipódromos Centrales. Estos deberán permanecer dos años en sus funciones, renovándose en forma alternada. El representante de los jubilados hípicos ante la Caja será elegido conjuntamente por los 3 sectores interesados.

ARTICULO 135.— Los representantes de los cuidadores de caballos de fina sangre en el Consejo Directivo de la Caja serán elegidos mediante votación directa y secreta, convocada por el Sindicato respectivo, los que deberán dar cuenta inmediata de los resultados a la Superintendencia de Seguridad Social, la que comunicará a la Caja de Previsión el nombre de la persona designada.

ARTICULO 136.— Para los efectos de designar los primeros representantes al Consejo Directivo de la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes, dentro de los 30 días siguientes un funcionario de la Superintendencia de Seguridad Social, de común acuerdo con los dirigentes de los Sindicatos de Cuidadores, convocarán a una asamblea general en que se realizará la nominación.

Los representantes así designados durarán todos un año en su mandato, debiendo establecer antes del término de éste por la Superintendencia, luego de avisar a los sindicatos un sistema definitivo para hacer efectivo el sistema de renovación alternado que en el artículo se establece.

Artículo 137.— Declárase que el artículo 32 de la ley N.o 15.076, refundida por decreto supremo N.o 457, del Ministerio de Salud Pública de fecha 27 de septiembre de 1967, no se aplica a los profesionales funcionarios que presten servicios en la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile, desde la vigencia de la ley N.o 15.021, los cuales, en consecuencia, continuarán acogidos al régimen previsional de dicha Caja y les regirán todos los beneficios contemplados para los imponentes de esta Institución.

Artículo 138.— Las pensionadas de la Municipalidad de Santiago no podrán tener una asignación familiar inferior a la que perciben los obreros municipales.

Artículo 139.— Los reajustes a que tenga derecho el personal jubilado, por aplicación del artículo 63 de la ley N.o 10.343, del 28 de mayo de 1952, y artículo 18 de la ley N.o 15.386, del 11 de diciembre de 1963, deberán ser pagados por la respectiva Institución pagadora sin necesidad de requerimiento por parte de los interesados, ni resolución ministerial, debiendo los organismos pagadores enviar los antecedentes respectivos al Ministerio de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes al de la resolución interna.

La Tesorería General de la República deberá poner los fondos necesarios a disposición de la Institución pagadora.

Artículo 140.— Para todos los efectos previsionales y de asignación familiar, los socios de Cooperativas de Producción y Abastecimiento, se considerarán trabajadores por cuenta de la respectiva Cooperativa, siendo de su cargo las imposiciones personales y de cargo de la respectiva Cooperativa las que corresponderían a la entidad empleadora.

Artículo 141.— Toda persona que trabaja por su cuenta o como socio de una sociedad colectiva, civil o comercial, tendrá derecho a acogerse al régimen de previsión de los Empleados Particulares.

Si se acoge a ese régimen, el interesado deberá hacer una declaración de la renta mensual en relación a la cual efectuará sus imposiciones a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, la que no podrá ser, en ningún caso, inferior a un sueldo vital mensual, escala A) del departamento de Santiago ni superior a seis veces dicho valor en cada año calendario.

Las imposiciones que se harán sobre la renta declarada serán las establecidas en el artículo 3.o de la ley N.o 10.475, y las del 1% al Fondo de Desahucio y del 1% al Fondo de Revalorización de Pensiones que determina la ley N.o 15.386.

El imponente podrá aumentar en el mes de enero de cada año la renta declarada hasta un máximo del 10%, sin perjuicio del aumento que podrá hacerse anualmente igual a la tasa de crecimiento del sueldo vital. Esta última facultad deberá ejercerse dentro de los 60 días siguientes a la fecha de publicación de la resolución que fija el sueldo vital.

Se pierde esta calidad de imponente voluntario por más de doce meses de atraso en el pago de las imposiciones.

Artículo 142.— Las personas que se acojan a la calidad de imponentes voluntarios en conformidad al artículo anterior, durante el tiempo que mantengan esta calidad, sólo podrán obtener jubilación por las causales de vejez o invalidez que contempla la ley N.o 10.475 y sus modificaciones posteriores y no tendrán derecho a la bonificación del 5 por ciento del artículo 19 de la ley N.o 15.386. Para optar a estas jubilaciones deberán reunir un mínimo de cinco años de imposiciones efectuadas en conformidad al artículo 141.

Artículo 143.— Los beneficios conferidos por los artículos 141, 142 y 144 no innovan en absoluto sobre la legislación tributaria; no disminuirán, en ningún caso, el porcentaje que sirva de base para calcular el monto de las gratificaciones de que deben gozar los empleados ni importa tampoco la concesión de los beneficios establecidos en la ley N.o 7.295, ni el derecho a reconocer períodos de desafiliación de acuerdo con las disposiciones de la ley N.o 10.986.

Artículo 144.—Los imponentes señalados en el artículo 141 gozarán de los beneficios establecidos en la ley N.o 10.475, aplicándoseles sus normas en todo lo que no esté expresamente previsto en la presente ley. Un reglamento determinará las modalidades, requisitos y demás condiciones del acogimiento a esta ley y del otorgamiento de sus beneficios.

Artículo 145 — Reemplázase el inciso segundo del artículo 5.o de la ley N.o 16.274 por el siguiente:

"Por los años que se reconozcan en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.o, deberán integrar imposiciones equivalentes al 23 por ciento de la renta declarada, más un interés simple del 6 por ciento anual, presumiéndose que han gozado de rentas inferiores a la declarada según una escala descendente del 20 por ciento durante los primeros diez años y del 4 por ciento los restantes, hasta por el término de 20 años anteriores.".

ARTICULO 146.— Reemplázase el inciso primero del artículo 8.o de la ley N. 16.274, por el siguiente.

"Las cantidades adeudadas por imposiciones de acuerdo con lo que disponen los artículos 2.o, 5.o y 6.o podrán pagarse mediante un préstamo que otorgará la Caja de Previsión de Empleados Particulares amortizable hasta en 120 mensualidades y con el interés simple del 6 por ciento anual. El servicio de este préstamo no podrá, en caso alguno, ser inferior al 15 por ciento de la pensión de jubilación.".

Artículo 147. — Concédese un nuevo plazo de 120 días contado desde la fecha de la aplicación de esta ley, para acogerse a los derechos otorgados por la ley N.o 16.274 o para solicitar las rectificaciones que procedieren en virtud de las modificaciones introducidas a dicha ley por los dos artículos anteriores.

Artículo 148. — La cónyuge sobreviviente del contador que falleciere, cumplidos todos los requisitos exigidos por el artículo 3.o de la ley N.o 16.274, y mientras está en trámite su solicitud para acogerse a los beneficios de esta ley, tendrá derecho a montepío de acuerdo con las normas generales y siempre que, a su vez, cumpla con todas las disposiciones de la mencionada ley y sus modificaciones.

Artículo 149. — Agréganse los siguientes incisos al artículo 38 de la ley N.o 15 386:

"Si el empleado al fallecer cumpliere con los requisitos necesarios para impetrar el desahucio y no lo hubiere hecho por cualquiera causa, podrán hacerlo los asignatarios de la pensión del causante.

El monto del desahucio se distribuirá a prorrata del de las pensiones.".

Artículo 150 — Agrégase el siguiente inciso a la letra a) del artículo 40 de la ley N.o 15.386:

"Si el empleado al fallecer cumpliere con los requisitos necesarios para impetrar el desahucio y no lo hubiere hecho por cualquier causa, podrán hacerlo los asignatarios de la pensión de montepío a prorrata de sus cuotas en dicha pensión."

Artículo 151.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 15.722, de 28 de octubre de 1964:

a) Agrégase al artículo 1.o el siguiente inciso final:

"Los conductores que estén afiliados o sean pensionados en un régimen de previsión no podrán acogerse a los beneficios de esta ley.";

b) Intercálase en el artículo 15 después de la expresión numérica "10 por ciento" la siguiente frase: "sobre tarifa fijada"; y

c) El artículo 1.o transitorio pasará a ser permanente con el N.o 15, suprimiéndose la frase inicial "Mientras se dicte la ordenanza a que se refiere el artículo 10 de la ley N.o 15.123".

ARTICULO 152.— Concédese un nuevo plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley, con el objeto de que los conductores de vehículos de alquiler ejerzan los derechos contemplados en los artículos 2.o y 3.o transitorios de la ley N.o 15.722.

ARTICULO 153. — La exigencia contemplada en el artículo 1.o de la ley N.o 15.722 y en su reglamento, en orden a que las personas que trabajen permanentemente en automóviles de alquiler al servicio público, sean propios o no, se hallen inscritos en el Registro Nacional de Conductores Profesionales de Automóviles de Alquiler, para poder incorporarse al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se entenderá cumplida, mientras no entre en funciones el Registro Nacional antes mencionado, mediante la inscripción en los Registros locales creados en el artículo 4.o de la misma ley.

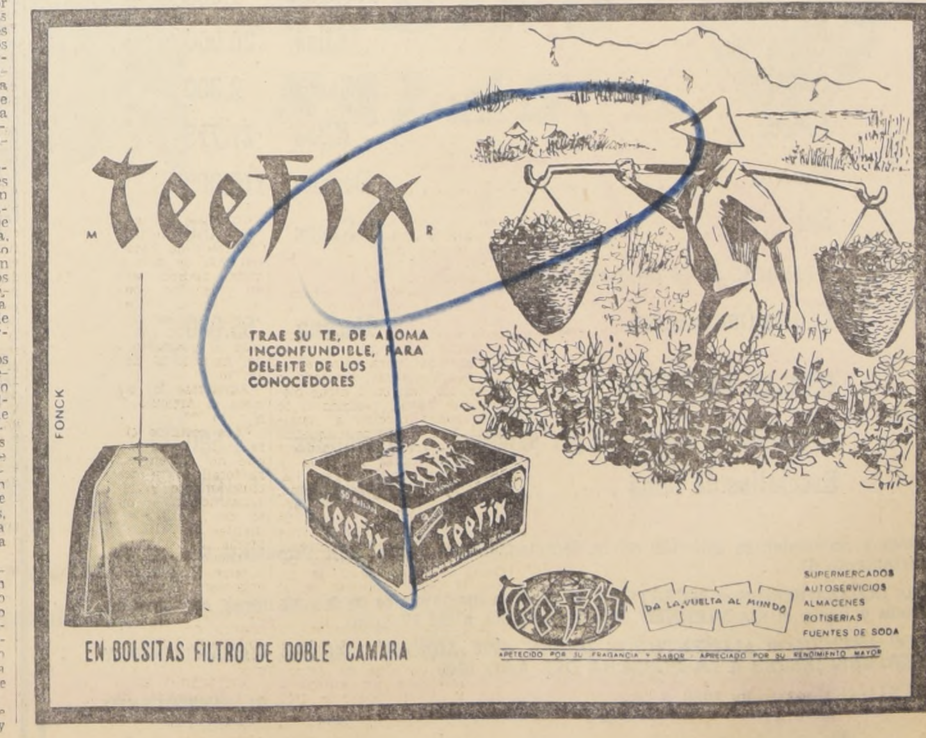
ARTICULO 154. — Sustitúyese el inciso primero del artículo 2.o transitorio de la ley N.o 15.722, por el siguiente:

"La Caja de Empleados Particulares podrá reconocer hasta 15 años de imposiciones, por servicios que se le acrediten como conductor de automóviles de alquiler, anteriores a su incorporación como imponentes, a los choferes que lo soliciten dentro del plazo de un año, a partir de la fecha de promulgación de la presente modificación y siempre que los servicios que se soliciten reconocer no sean paralelos o coetáneos con servicios cubiertos por regímenes de previsión de cualquier naturaleza".

ARTICULO 155.— La Tesorería General de la República descontará de la subvención que corresponde a los Establecimientos de Enseñanza Particular, las imposiciones para los Institutos de Previsión de las personas que ejercen como Maestros en dichos Establecimientos.

ARTICULO 156.— Agrégase al primer inciso del artículo 10 de la ley N.o 12.522, el siguiente párrafo: "No regirá la exigencia de los cinco años cuando el causante hubiera fallecido en actos del servicio. Concédese el plazo de un año para acogerse a dicho beneficio".

(CONTINUARA)





EL PUERTO

OTOÑO

Ayer llegó el otoño hasta esta costa como otro navegante que regresa de un brumoso país, mirando hacia las hojas que irá decolorando cada día con su lenta expresión ensimismada.

Sin embargo, su arribo, hecho de amanecida, en el cobrizo barco de hojas secas en que lo imaginamos, asomado a la borda como un convaleciente que retorna a un sol debilitado, a un clima de distante evocación, no fue, como en otros años.

Esta vez nos llegó con cielo azul, sin una sola nube, con un hermoso sol, porfiado, veraniego, un claro resplandor que no se quiso ir, al ver sus ojos, de secular prestigio misterioso.

Las playas están solas, sin embargo, y como una bandada de pájaros huyeron los niños del verano a esconderse en los libros, hasta el próximo año.

Los altos carruseles, las ruedas de Chicago, descolgaron del aire sus vívidos carteles y desaparecieron suavemente, dejando su reflejo pensativo.

Las grandes avenidas acogieron por esto los pasos del otoño, como si comprendieran que esa sábana azul del claro cielo no iba a ser duradera, y que ese rubio sol, que aún no se adecuaba al brusco cambio ritual del calendario, era una travesura extemporánea, una forma de ver más solitaria la arena de las playas.

Pero las avenidas extendieron sus brazos y al caer de la tarde ya ardían en sus hojas metálicos reflejos, quemados resplandores otoñales, señales de cansancio bostezando en la hierba y un nuevo carmesí desde el crepúsculo.

La estación del otoño. La adorada estación de los poetas, con sus andenes fríos, sus rieles alargados sobre el alma, con un eco de trenes infinitos, de plazas sumergidas en los sueños, de versos aprendidos de memoria con el primer amor, con el olvido último.

En la palabra otoño se nos vuelve de humo la nostalgia, como si en su agua lenta disolviera la orilla de las cosas su violencia y todo se volviera persuasivo y secreto, como un convaleciente, con limadas aristas, como un crujido suave de hojas secas.

Sin la caldeaba forma del verano, ni el cuchillo invernal, ni la voluble primavera, el otoño reserva su reino siempre ambiguo, su transitorio afán que nos conmueve y nos vuelve románticos de pronto, mirando un calendario que nos abre su espiritualidad, el indeciso sol de sus caminos, su gesto de paseante melancólico.

La vieja reflexión que vuelve a desprenderse con las hojas caídas en la senda, rozándote la frente que busca la paz del viejo libro, con aquella señal entre sus páginas. Y esta laxitud de sentir que pasamos, también, como el otoño, de una estación a otra, dolorosos, sin comprender por qué, como convaleciendo de un sol que se termina.

Sara Vial



LA REUNION DE 23 ALCALDES DE LA REGION COSTERA EN EL HOTEL O'HIGG[GINS] DE VIÑA DEL MAR, marca un importante avance en el entendimiento en favor del [tu]rismo, que se acometerá en un plan conjunto. La reunión fue presidida por el Alc[alde] viñamarino Juan Andueza, impulsor de la idea, siendo Viña designada como sede pro[vin]cial para el fomento turístico regional.

MICRO-NOTICIAS PORTEÑAS

Las escuelas de Valparaíso recibirán copias del último artículo del escritor Joaquín Edwards Bello, del cual el Intendente de esta ciudad ha recibido copia fotostática entregada por el señor Gonzalo Pineda, gerente de la Pérgola del Libro. Dicho artículo recibirá profusa divulgación, siendo, según lo expresado por el jefe provincial, "un ejemplo fundamental para la juventud chilena hacia la orientación de las letras nacionales".

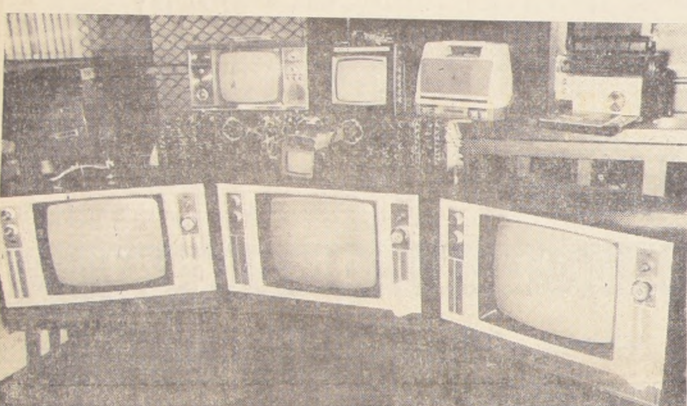
El Liceo N.o 2 de Hombres de Viña del Mar logró batir un record nacional, al lucir un 80 por ciento de alumnos aprobados para su ingreso a la Universidad.

Se efectuó en Valparaíso el entierro de uno de sus más antiguos lustrabotas, César Negrete Modesto, fallecido a los 68 años de edad y a quien la mala suerte estaba persiguiento últimamente, al incendiarse su casa hace un año. Trabajaba hacía cuarenta años lustrando los zapatos de los porteños en Plaza Sotomayor, al lado del Correo, donde tenía su "lustrín". Casado, tres hijos. Fue sepultado ayer, a las dos de la tarde, en el Cementerio de Playa Ancha.

Es posible que contemos con un barco turístico que eche a navegar, sin necesidad de cartas de navegación, los proyectos que tiene la Compañía de Navegación Interoceánica. El barco será traído desde Alemania. Será de regulares dimensiones y los porteños y visitantes podrán realizar a su bordo cortos paseos de gran atracción, especialmente los que no pueden costearse viajes más lejos y más prolongados. Ojalá se concrete pronto la iniciativa.

El colerismo del peor tono llegó a la calle típica de Viña del Mar, calle Valparaíso, al ser apuñalado un menor de edad por un grupo de noveles "cuchilleros" hijitos de su papá. El herido fue el estudiante Sanjull Herman, con domicilio en el Edificio Viña del Mar, el cual se hallaba tranquilamente sentado en una de las bancas del paseo viñamarino. Un grupo de jóvenes lo golpeó con manos y pies y luego le clavaron un puñal en el abdomen.

El herido debió ser llevado a la Posta.



VALPARAISO (Corresponsal)— El primer remate de Aduana se efectuará el 3 de abril próximo. Las mercaderías en subasta, de plazo vencido, abandonadas y decomisadas, van desde televisores hasta automóviles, incluyendo joyas, relojes, encendedores, proyectores de películas, whisky, ropas para señoras y caballeros, naipes, pisacuetes, corbatas italianas, parafina en pasta, caucho, resina sintética, discos, radioelectrolas, servicios de mesa, juegos de loza, es decir, cuánto se desee encontrar. La subasta se iniciará el día mencionado, a las 9.30 de la mañana, estando a cargo de martilleros de la Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo.

INGRESOS Y MULTAS EN LA ADUANA

VALPARAISO.— (Corresponsal).— El total general de las rentas e ingresos percibidos con intervención de la Aduana Mayor de Valparaíso, según se informa a LA NACION, es de Eº 67.708.067,07, durante el pasado mes de febrero.

La cifra anunciada comprende sumas recibidas por concepto de derechos específicos, derechos ad-valores, ingresos con destino legal determinado y otras entradas a las que se agregan las cuentas de depósitos.

Como total de los dos primeros meses del presente año, enero y febrero, se nos proporciona la cifra de Eº 117.742.422,10.

MULTAS

En materias de multas, un funcionario del Banco del Estado y un artillero de la Armada Nacional han debido sufrir una pena de Eº8.119,13 por fraude aduanero en la internación de un automóvil, que procede de una zona de tratamiento aduanero especial.

Este fraude se perpetró en el año 1966, avaluándose el automóvil en Eº4.059.

Comerciantes, por su parte, han recibido multas que ascienden a la suma de $ 22.450,84, por contrabandos que cometieron en distintas ciudades del país.

La más alta de estas multas cayó en un radio técnico de Puerto Montt, que fue sorprendido en contrabando de guirnaldas, tocadiscos, linternas, una radio y otras mercaderías. Por último, un [illegible]no, comerciante santiaguino, fue multado con Eº 3.437,99. Tampoco se libró una dama, que afronta una multa por Eº 3.915,82.

DEFUNCION.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido padre, suegro, abuelito y primo, señor

LUIS DIAZ PEÑA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, puerta principal, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Coquimbo 1184.

Germán Díaz y familia

CONSTITUCION DE SINDICATO

Con fecha 20 de marzo y ante la Inspectora del Trabajo señora Mireya Aracena Riquelme, se llevó a efecto la elección de Directiva definitiva del Sindicato Profesional de Empleados de la Sociedad Joaquín García Carro y Cía.

La Directiva quedó constituida de la siguiente manera: Presidente, Arturo Peñaloza Castillo; secretario, Fernando Pineda González; tesorera, Aída López Vázquez; directores, Luis Martínez Rojas y Julio Arredondo Castro.

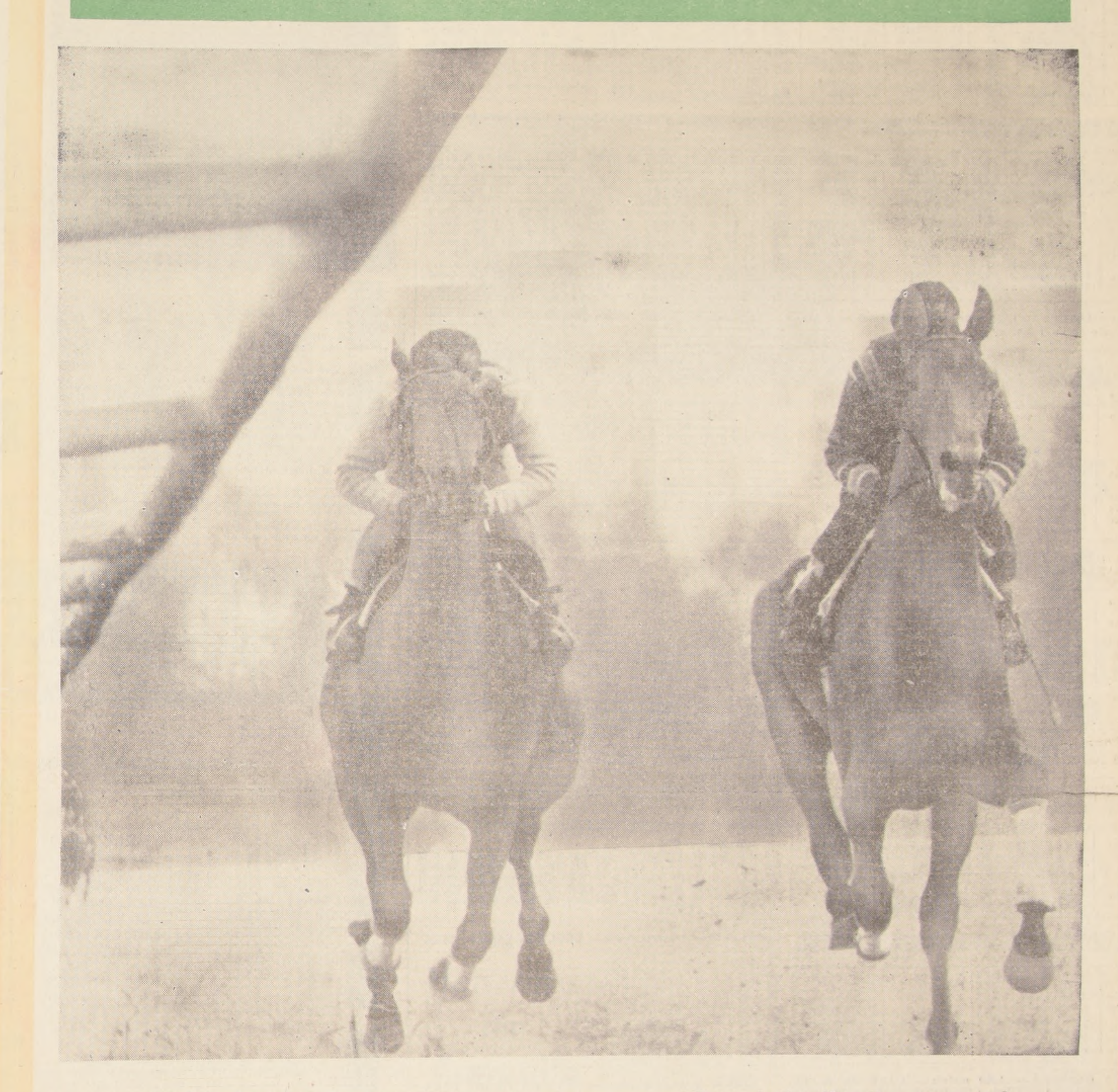
Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 278 del Código del Trabajo.

— — EL SECRETARIO

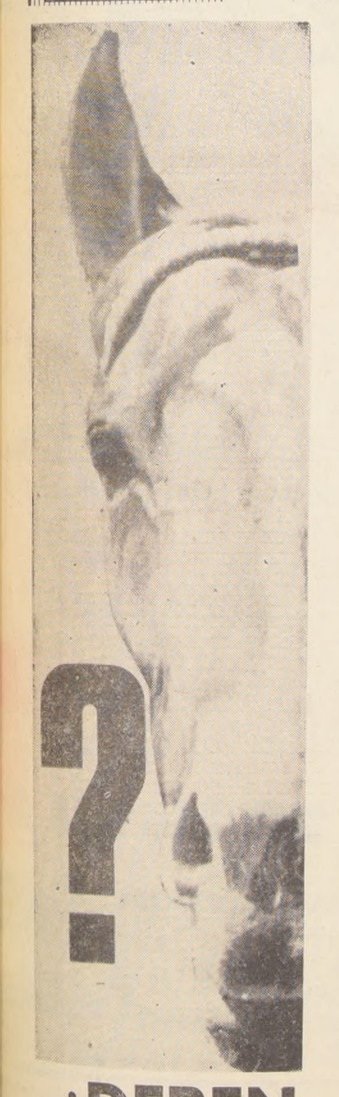
La Nación

Año LII — Santiago de Chile — Viernes 22 de Marzo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,50 — N.o 18.370

GUERRA DE APRONTES PARA EL COTEJO DE POTRILLOS



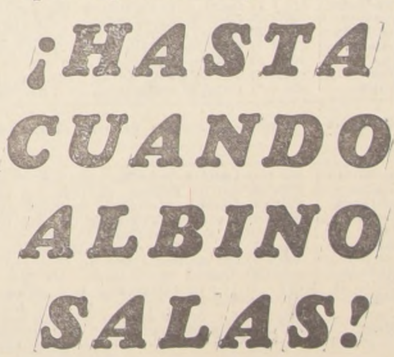
CANADIAN LORD y GRAN VITAL en pleno apronte para el Cotejo de Potrillos. Correrán trece.



¿DEBEN CORRER LOS CABALLOS TUERTOS?



ZENIT saca la lengua y el jinete Ernesto Peña aprovecha para hacerle cariño. ¡Lindo sistema!







HIPODROMO CHILE

SABADO 23 DE MARZO DE 1968

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 10ª serie.— A las 12.30 horas.— Indice: 0 al 8.—

7c-	1	Il Capo	55	12	D. Sagardía	P. Briones	488	(1) 7.o de Shangaicito en 1.200 con 51 en 1.12. Cond. Cl.
4-7-8	2	Amaspi .. .. *	54	11	D. Cerda	R. Quiroz F	475	(2) 8.o de La Doro en 1.400 con 51 en 1.27. 9.a s.
2-	3	G. Seca .. *	54	6	G. Meneses	E. Inda S.	345	(3) 2.o de Filemón en 1.200 con 51 en 1.15. 10.a s.
12-13	4	Trentino .. *	54	5	L. Caroca	A. Muñoz	432	(4) 13.o de Macaneo en 1.200 con 555 en 1.13 4|5. 1.0a
9v-12v	5	D. Joven	55	10	C. Díaz	E. González	470	(5) 12.o de Crumbel en 1.400 con 48 en 1.25 1|5. Sporting
10-	6	Defensor	52	8	M. Alquinta	J. Posadas	375	(6) 10.o de Filemón en 1.200 con 53 en 1.15. 10.a s.
9-8	7	Enriquito .. *	52	7	V. Bravo	H. Parra	474	(7) 8.o de Sun Stream en 1.400 con 53 en 1.27 3|5. 10.a
8c-	8	Melisa	52	4	D. Basoalto	R. Luna	354	(8) 8.o de Yali en 1.600 con 49 en 1.39 3|5. Cond. Club
9c-9c	9	Modernita ..	52	2	R. Clavería	L. Santos	420	(9) 8.o de Enroque en 1.000 con 53 en 0.59 2|4. Cond. Cl.
5-10	10	Caperucita *	50	13	P. Gaete	D. Torres	432	(10) 10.o de Macaneo en 1.200 con 51 en 1.13 4|5. 10.a s.
4-11	11	Tres Pinos *	49	1	G. Fernánde	L. Rodríguez	432	(11) 11.o de Macaneo en 1.200 en 50 en 1.13 4|5. 10.a s.
2-5	12	Daniyal	48	3	C. González	G. Avila	501	(12) 5.o de Temeridad en 1.200 con 51 en 1.15 2|54. 10.a s.
10c-	13	Lea	48	9	H. Pilar	O. Lizama	——	(13) NO CORRE
7c-	14	Devitza	47	14	J. Castillo	L. Rojas	403	(14) 7.o de Pitico en 1.000 con 47 en 0.59 4|5. 7.a Club

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 9ª serie.— A las 13 horas.— Indice: 8 al 12.— (Primera válida para la Triple Inicial, con dividendo al primero y segundo).—

7-2	1	Adusán	55	13	J. Amestelly	L. H. Sorrel	475	(1) 2.o de La Doro en 1.400 con 52 en 1.27. 9.a s.
8c-	2	Celinda	54	1	J. Castillo	J. Vial	403	(2) 8.o de Pitico en 1.000 con 54 en 0.59 4|5. 7.a Club
Reaparece	3	Salserón	54	11	D. Cerda	D. Torres	345	(3) 8.o de Pappone en 1.400 con 53 en 1.26 3|5. 9.a s.
2-10	4	El Lunes	53	10	G. Meneses	R. Quiroz F.	436	(4) 10.o de Nazimova en 1.200 con 50 en 1.13 1|5. 9.a s.
6-2	5	Moiceva	52	4	R. Clavería	L. Santos	474	(5) 2.o de Sun Stream en 1.400 con 54 en 1.27 3|5. 10.a
5-3	6	Picunche	52	12	J. Salinas	J. Melero	433	(6) 3.o de Sigmausan en 1.200 con 51 en 1.13 4|5. 9.a s.
2-	7	P. de Boulog.	52	9	M. Ramírez	D. Miranda	390	(7) 2.o de Achitabla en 1.200 con 50 en 1.14 4|5. 9.a s.
11-	8	Servia .. .. *	52	2	J. Soto	P. Briones	508	(8) 7.o de Chicalote en 1.200 con 50 en 1.13 2|5. 9.a s.
12c-	9	Fiumeta	51	3	J. Eguren	O. González	423	(9) 12.o de Pángala en 1.00 con 53 en 0.58 3|5. Cond.
Reaparece	10	Forbante	51	6	J. Bórquez	M. Murillo	254	(10) 4.o de Servia en 1.200 con 51 en 1.14 1|5. 10.a s.
7-	11	Pentagonal ..	51	5	N. N.	A. Lab	376	(11) 7.o de Vilano en 1.200 con 54 en 1.14 2|5. 10.a s.
Reaparece	12	Sebastiao	51	7	S. Azócar	O. Jara	2180	(12) 10.o de Barbazul en 1.500 con 54 en 1.31 4|5. Cond.
7c-	13	Tom	51	8	N. N.	R. López	420	(13) 7.o de Enroque en 1.000 con 54 en 0.59 2|5. Cond.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 13.30 horas.— Segunda Válida para la Triple Inicial con Dividendo al 1.o y 2.o.

10	1	Bernicia . .	53	10	A. Sepúlveda	B. Campos	434	(1) 10.o de Vencedora en 1.200 con 51 en 1.15 Cond.
9.11	2	Carraca . .	53	12	N. Peralta	L. García	476	(2) 11.o de Elian Rose en 1.200 con 53 en 1.15. Cond.
2c.6c	3	Casita . . .	53	5	O. González	L. Carvajal	487	(3) 6.o de Pisis en 1.100 con 53 en 1.06 3|5. Cond. Club
Reaparece	4	De Mañanita	53	14	M. Martínez	E. González	342	(4) 13.o de A. Picara en 950 con 51 en 0.59. Cond.
4c.4c.6c	5	Gutinda . .	53	8	P. Inda	D. Muñoz	489	(5) 6.o de Calishima en 1.100 con 53 en 1.06. Cond. Cl.
Debutante	6	Taletina . .	53	7	L. Rojas	M. Alquinta	——	(6) Debutante. Hija de Lujoso II y J. Alai; Cimarrón II
6	7	Juliana . .	53	7	E. Rodríguez	J. Pacheco	476	(7) 6.o de Elian Rose en 1.200 con 53 en 1.15. Cond.
5	8	Maharani .	53	6	M. Murillo	J. Castillo	476	(8) 5.o de Elian Rose en 1.200 con 52 en 1.15. Cond.
7	9	Partesana .	53	15	V. Contreras	C. Díaz	476	(9) 7.o de Elian Rose en 1.200 con 51 en 1.15. Cond.
2.2	10	Peligrosona	53	2	J. Castro R.	G. Meneses	476	(10) 2.o de Elian Rose en 1.200 con 53 en 1.15. Cond.
Debutante	11	Pimpolla . .	53	1	E. Cáceres	G. Saavedra	——	(11) Debutante. Hija de Cencerro y La Porteña, Médicis
3.4	12	P. India . .	53	13	M. Araneda	S. Pradenas	476	(12) 4.o de Elian Rose en 1.200 con 53 en 1.15. Cond.
Reaparece	13	Red Lady .	53	3	H. Miranda	E. Soto	161	(12) 3.o de Milenka en 950 con 52 en 0.59. Cond.
Debutante	14	Sanpan . . .	53	9	L. Contreras	V. Bravo	——	(14) Debutante. Hija de Oriente y Sweetest, por T. Font
Debutante	15	Verina . . .	53	11	G. Pérez	O. López	——	(15) Debutante. Hija de Solferino y Veragua; W. Honey
3c.12c	16	Zarella . . .	53	4	A. Abarca	C. Astorga	489	(16) 12.o de Calishima en 1.100 con 51 en 1.06. Con. Cl.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. Serie "B".— Indice: 12 al 18.— A las 14 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL, CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO.

Debutante	1	Achoni . .	54	6	N. N.	P. Valderram	——	(1) Debutante Hijo de Achernar y Canzoni; T. Crown
11.14.	2	Scorpius* . .	54	2	P. Bustos	M. Murillo	511	(2) 5o de J. Girl en 1.200 con 53 en 1.12 4|5. 8.a s.
Reaparece	3	Liberada . .	52	4	J. Salinas	M. Murillo	2236	(3) 2.o de Polorín en 1.200 con 49 en 1.13. 10.a s.
11c.	4	Semejanza .	54	11	E. Guzmán	J. Melero	449	(4) 11.o de Putifar en 1.200 con 53 en 1.12. 6.a s.
6.7.	5	M. Persa . .	53	3	L. Camus	H. González	394	(5) 7.o de My Time en 1.200 con 53 en 1.13 2|5. 9.a s.
9c.8c.	6	Orisanta . .	53	8	G. Jorquera	A. Muñoz	511	(6) 14.o de J. Girl en 1.200 con 52 en 1.12 4|5. 8.a s.
1.10.	7	Achitabla . .	52	12	D. Cerda	R. Quiroz F.	478	(7) 10.o de Siberiano en 1.400 con 54 en 1.26 4|5. 9.a s.
15v.2v.	8	Balafuego . .	52	10	C. Astorga	O. Aliaga	466	(8) 2.o de Nicoya en 1.000 con 49 en 1.000 1|5. Sporting
5.11.	9	Lagarterana	52	9	N. N.	C. Santos	511	(9) 9.o de J. Girl en 1.200 con 51 en 1.12 4|5. 8.a s.
Reaparece	10	Chicotín . .	51	1	R. Clavería	R. Pérez	211	(10) 13.o de M. Maritain S. Siete en 1.200 con 53 en 1.14
10c.5c.	11	Lin Piao . .	51	7	D. Muñoz	O. Silva	490	(11) 5.o de Trapalacucha en 1.200 con 53 en 1.12 2|5. 7.a
4c.3c.4c.	12	Doña Tita .	50	5	J. Castillo	M. Muscatt	490	(12) 4.o de Trapalacucha en 1.200 con 43 en 1.12 2|5. 7.a

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. Serie "A".— Indice: 16 al 20.— A las 14.30 horas.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL, CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO.

13.9.	1	El Patronci.*	54	2	V. Bravo	A. Sepúlveda	486	(1) 9o de Lazlo en 1.400 con 53 en 1.25 4|5. 8.a s.
3.	2	Coalster . .	53	10	D. Muñoz	R. Méndez	389	(2) 3.o de Violetera en 1.200 con 52 en 1.13 4|5. 9.a s.
13c7c.	3	Junker . . .	53	5	J. Pacheco	J. Castro R.	454	(3) 9.o de Charlemagne en 1.200 con 52 en 1.12. 5.a s.
2|4.	4	P. Bravo . .	53	11	S. Azócar	M. Murillo	486	(4) 4.o de Lazlo en 1.400 con 51 en 1.25 4|5. 8.a s.
6c.	5	Srta. Magall.	53	4	N. González	C. Castro	449	(5) 6.o de Putifar en 1.200 con 52 en 1.12. 6.a s.
7v.14v.10v	6	J. James . .	52	7	C. González	G. Avila	——	(6) NO CORRE
8.	7	L. Olmos . .	52	3	J. Amestelly	Fdo. Castro	439	(7) 8.o de Melitón en 1.200 con 53 en 1.13 4|5. 8.a s.
11.13.	8	Sorrelito* . .	52	6	J. Toro	L. H. Sorrel	486	(8) 13.o de Lazlo en 1.400 con 51 en 1.25 4|5. 8.a s.
2.2c.4c.	9	Panfleto . .	51	9	G. Meneses	D. Torres	488	(9) 4.o de Schangaicito en 1.200 con 55 en 1.12. Cond.
7.*	10	Salvina* . .	51	12	J. Castillo	J. Vial	379	(10) 7.o de Rechiflado en 1.200 con 54 en 1.13 3|5. 9.a
14.12c.19c.	11	S. y Siete* .	51	1	J. Latorre	O. Lizama	511	(11) 6.o de J. Girl en 1.200 con 54 en 1.12 4|5. 8.a s.
8.10.	12	Raspail . . .	50	8	D. Sagardía	P. Briones	——	(12) NO CORRE

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— Segunda Serie.— Indice: 43 al 58.— A las 15 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA TRIPLE CENTRAL, CON DIVIDENDO AL 1º y 2º—

1-4	1	Gregory	50	6	S. Azócar	A. Breque V.	440	(1) 4.a de Jeanette en 1.400 con 52 en 1.24 3|5. Clás.
8-6	2	Novice	55	5	D. Cerda	D. Torres	480	(2) 6.o de Alpechín en 1.200 con 57 en 1.11 3|5. Clás.
Reaparece	3	Mandorla ..	54	7	J. Amestelly	H. Miranda	71	(3) 5.o de El Fugitivo en 1.200 con 54 en 1.11 2|5. 2.a s.
Reaparece	4	Viquingo	52	1	G. Meneses	D. Miranda	301	(4) 11.o de Sabra en 1.200 con 59 en 1.12 2|5. 3.a s.
2-7	5	Lionesa*	49	2	M. Ramírez	E. Inda S.	438	(5) 7.o de Rasputín en 1.200 con 52 en 1.12 1|5. 2.a s.
7c	6	Pincelazo ..	48	8	D. Sagardía	P. Briones.	491	(6) 7.o de Agave en 1.200 con 51 en 1.10 4|5. 2.a Club
11-11	7	Sabra	46	3	J. Castillo	J. Castro R.	438	(7) 11.o de Rasputín en 1.200 con 49 en 1.12 1|5. 2.a s.
9-5	8	Mocambo ..	45	1	R. Clavería	G. Avila	516	(8) 2.o de Wilfulness en 1.200 con 47 en 1.12 1|5. 2.a s.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— CARRERA ESPECIAL.— A las 15.30 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL, CON DIVIDENDO AL 1º y 2º—

1	1	Am. Picara	54	1	G. Meneses	A. Sepúlveda	342	(1) Ganó a Esquelina en 950 con 51 en 0.59. Cond.
1c	2	Arribista ..	54	5	E. Soto	S. Inda S.	174	(2) Ganó a Tamarugal en 1.000 con 53 en 0.59 2|5. Cond.
Reaparece	3	Dahomey ..	54	7	B. Campos	A. Sepúlveda	253	(3) Ganó a Luma en 950 con 52 en 0.59 1|5. Cond.
12-1	4	E. Rose	54	6	J. Amestelly	J. M. Baeza	476	(4) Ganó a Peligrosona en 1.200 con 53; en 1.15. Cond.
6c	5	Gherrilha ..	54	2	E. Suárez	P. Inda	494	(5) 6.o de Nassau en 1.000 con 53 en 0.58 1|5. Clás.
8v	6	Jurídica	54	4	J. Salinas	J. Melero	416	(6) 8.o de Simulado en 1.300 con 51 en 1.19 2|5. Viña
1	7	Vencedora .	54	3	J. Toro	C. Santos	434	(7) Ganó a Peligrosona en 1.200 con 53 en 1.15. Cond.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 4a. serie.— A las 16 horas.— (33-42).— Primera válida para la Triple final, con dividendo al 1.o y 2.o.

1c.1c	1	Don Oscar .	56	11	J. Toro	L. H. Sorrel	430	(1) Ganó a Yasa en 1.000 con 54 en 0.58 3|5 4.a s.
Reaparece	2	L. Amargo .	54	4	C. Astorga	A. Valdés	122	(2) 5.o de Fachoso en 1.200 con 56 en 1.11 3|5. 4.a s.
2c	3	Ayax	52	12	M. Ramírez	D. Miranda	456	(3) Ganó a Musiquera en 1.200 con 56 en 1.11 2|5. C.
8v.4v	4	Lama	52	3	S. Azócar	C. Tapia	465	(4) 4.o de El Tremendo en 1.000 con 54 en 0.59 2|5. V.
1.5	5	Cuentapas. *	51	8	J. Castillo	J. Vial	442	(5) 5.o de Chicolimpio en 1.200 con 53 en 1.12 4|5. 4.a
Reaparece	6	Jaimón . . .	51	5	C. Ocampo	J. Inda	1041	(6) 2.o de Colosal en 1.500 con 51 en 1.33 1|5. Esp. C.
2c	7	Venokora . .	51	1	L. Toro	E. Inda S.	430	(7) 2.o de Don Oscar en 1.000 con 52 en 0.58 3|5, 4.a s.
Debutante	8	Fado	50	6	N. N.	P. Briones	——	(8) Debuta en Santiago este hijo de Latido. Observar
3c.14c.14c	9	Capulina . .	48	2	D. Basoalto	J. Castro R.	497	(9) 14.o de Comosierra en 1.200 con 54 en 1.11. 4.a s.
7v.11c.7v	10	La Viroca .	48	7	R. Clavería	E. Vidal	468	(10) 7.o de Cubanacán en 1.400 con 54 en 1.24 4|5. Viña
6v.6v	11	Madeleine .	48	11	C. González	H. Jara	468	(11) 6.o de Cubanacán en 1.400 con 54 en 1.24 4|5. Viña
11c.13c	12	Clarito . . .	47	9	N. N.	R. Maggi	497	(12) 13.o de Comosierra en 1.200 con 50 en 1.11. 4.a s.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 2a. serie.— A las 16.30 horas.— (44-55).

8	1	Mon Cheri *	56	2	C. Ocampo	A. Abarca	482	(1) 8.o de Pelayo en 1.400 con 56 en 1.24 2|5. 2.a s.
1.2	2	Mauro . . .	52	1	J. Salinas	A. Abarca	482	(2) 2.o de Pelayo en 1.400 con 48 en 1.24 2|5. 2.a s.
7	3	Oribel . . .	55	7	J. Amestelly	J. M. Baeza	440	(3) 7.o de Janetta en 1.400 con 48 en 1.24 3|5: Clásico
Reaparece	4	Quite . . .	55	6	J. Toro	F. Jacial	515	(4) 9.o de Chiconel en 1.500 con 46 en 1.31. Clásico
Reaparece	5	Enzo	54	5	S. Azócar	A. Breque	326	(5) 7.o de Lontonanza en 1.600 con 47 en 1.37 2|5. Viña
Reaparece	6	Tagua . . .	51	8	J. Castillo	P. Briones	348	(6) 9.o de Polymero en 1.000 con 47 en 2.05 3|5. Clás.
7	7	Yaverán . .	51	4	L. Caroca	M. Martínez	482	(7) 7.o de Pelayo en 1.400 con 51 en 1.24 2|5. 2.a s.
6	8	Resuello . .	50	10	L. Toro	E. Inda S.	482	(8) 6.o de Pelayo en 1.400 con 50 en 1.24 2|5. 2.a s.
1	9	Ven Ya . .	46	9	D. Sagardía	O. Orellana	483	(9) Ganó a Rasmillón en 1.400 con 51 en 1.24 2|5. 4.a
2	10	Ursus	45	3	R. Clavería	T. Herrera	392	(10) 2.o de Mauro en 1.500 con 55 en 1.32. 4.a s.

CORRAL: 1 con 2.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 17 horas.— (27-34).— Segunda válida para la Triple final con dividendo al 1.o y 2.o.

4	1	Cargador . .	55	6	C. González	G. Avila	483	(1) 4.o de Ven Ya en 1.400 con 49 en 1.24 2|5. 4.a s.
4.7	2	Daino * . .	53	3	G. Meneses	O. Lizama	442	(2) 7.o de Chicolimpio en 1.200 con 48 en 1.12 4|5. 4.a s.
1v.13v	3	Marnier . .	53	7	C. Astorga	J. Inda	430	(3) 13.o de Don Oscar en 1.000 con 52 en 0.58 3|5. 4.a
8	4	Veraniego *.	53	5	S. Pradenas	A. Lab	383	(4) 8.o de Cuentapasos en 1.200 con 50 en 1.13. 4.a s.
11	5	Compadrito	52	1	R. López	E. Cáceres	481	(5) 11.o de La Breva en 1.400 con 54 en 1.25 2|5. 5.a s.
8	66	Guaripola	52	2	J. Pacheco	R. López	382	(6) 8.o de S. Gigante en 1.200 con 54 en 1.12 3|5. 5.a s.
3.1	7	D. Griega .	51	12	J. Salinas	J. Castro R.	513	(7) 6.o de Pelluhue en 1.200 con 53 en 1.12 3|5. 5.a s.
2c.3c	8	Raqui . . .	51	10	H. Pilar	J. Quinteros	496	(8) 3.o de El Pancho en 1.200 con 51 en 1.11 2|5. 5.a s.
12	9	Apuesta . .	50	9	M. Ramírez	E. Inda S.	481	(9) 12.o de La Breva en 1.400 con 52 en 1.25 2|5. 5.a s.
5v.11v	10	Bananera .	50	8	R. Clavería	O. Aliaga	473	(10) 11.o de Pantano en 1.400 con 53 en 1.24 1|5. Spor.
8.9.1	11	Griterío . .	50	4	D. Sagardía	E. Beuzember	479	(11) Ganó a Erudito en 1.200 con 50 en 1.13. 6.a s.
7.7	12	Somebody .	48	11	J. Castillo	R. Bernal G.	481	(12) 7.o de La Breva en 1.400 con 50 en 1.25 2|5. 5.a s.

UNDECIMA CARRERA — 1.200 metros — 7.a Serie — A las 17.30 horas — (Ind. 20 al 23) — (Tercera válida para la Triple Final con dividendos al primero y segundo)

Reaparece	1	Campanario	54	12	M. Ramírez	A. Valdés	1583	(1) 13.o de Eslie en 1.200 con 49 en 1.13. 5.a s.
10c.8c.9c	2	Caravaggio .	54	2	V. Bravo	I. Duque	496	(2) 9.o de El Pancho en 1.200 con 49 en 1.11 2|5. 5.a s.
8.7	3	Sindarella .	54	10	L. Caroca	M. Murillo	479	(3) 7.o de Griterío en 1.200 con 50 en 1.13 6.a s.
2v.2v.4	4	Textual . .	54	1	G. Meneses	J. Inda	443	(4) 4.o de D. Griega en 1.200 con 50 en 1.13. 6.a s.
4v.9c	5	Academia . .	53	7	B. Campos	C. Santos	493	(5) 9.o de C. Hill en 1.200 con 52 en 1.11 3|5. 6.a s.
1	6	Melitón . . .	53	9	D. Muñoz	A. Donati	439	(6) Ganó a Kalindi en 1.200 con 52 en 1.13 4|5. 8.a s.
1.2	7	My Time . .	53	3	V. Ubilla	A. Ramírez	444	(7) 2.o de Colegiado en 1.200 con 52 en 1.13 2|5. 7.a s.
5	8	Gaeta . . .	52	8	E. González	M. Martínez	444	(8) 5.o de Colegiado en 1.200 con 52 en 1.13 2|5. 7.a s.
10	9	La Ginda . .	52	11.	I. Sandoval	A. Petit	444	(9) 10.o de Colegiado en 1.200 con 54 en 1.13 2|5. 7.a s.
6.1	10	Nazimova . .	52	5	J. Salinas	J. Castro	518	(10) Ganó a Una Reina en 1.200 con 51 en 1.12 4|5. 7.a
8	11	Colegiala . *	51	6	N. González	J.B. Castro	444	(11) 8.o de Colegiado en 1.200 con 53 en 1.13 2|5. 7.a s.
19c	12	Zoraida . .	51	4	C. Ocampo	F. León	496	(12) 19.o de El Pancho en 1.200 con 50 en 1.11 2|5. 5.a C.



—¿Se volvió con mucho éxito...?

"...La verdad es que sí. No me puedo quejar..."

—¿...Qué hay del viaje a los Estados Unidos...?

"...Ya ni quiero ni hablar. Vez que algo aparece en los diarios, algo me tiene que suceder..."

—¿...En Perú se dice que el contrato que lo llevaba a usted le fue ofrecido al jinete Arturo Morales...?

"...A lo mejor. Mucho he escuchado ese comentario..."

—¿...Cómo califica la temporada porteña para usted...?

"...La verdad es que yo nunca me quejo. Yo siempre estoy contento. Menos esta vez, en que la efectividad fue bastante buena..."

—¿...Por qué todas las semanas vuelve a Viña del Mar...?

"...Nada más que por asunto de familia. Claro que también la nostalgia de aquellos lados me lleva..."

—¿...Sólo la nostalgia...?

"...¡Sólo la nostalgia...!, ¿por qué los periodistas siempre son tan mal pensados...?"

...Y sonríe... La sonrisa es parte de su vida. Un muchacho muy querido. Es Carlos Astorga, quien el domingo volvió a demostrar que sigue siendo un gran látigo...

—¿...Mucho trabajo en el triunfo de Nassau...?

"...Mi yegua es muy buena. La verdad es que no tuvo mayores problemas. Salió bien y vine esperando, sin exigir, que alguien me apurara. No tuve inconvenientes..."

—¿...Se dice que usted estuvo "muy vivo" en las huinchas y que cruzó a varios rivales...?

ASTORGA: OTRO CLASICO

"...¡Cómo hace falta la película...! Si se tomara la película del desarrollo de las pruebas se sabrían muchas cosas. Yo estoy seguro de no haber causado ningún trastorno..."

—¿...Cómo llegará Nassau a mayor distancia...?

"...Creo que no tendrá ningún inconveniente. ¡El más mínimo! Nassau ganó sin grandes exigencias. Yo estoy seguro que pude sacar mayor ventaja..."

—¿...Nunca se vio apremiado...?

"...En ningún instante. Nassau, estimo yo, era capaz de rendir mucho más..."

Carlos Astorga, en más de tres años de actuación en la capital, ha confirmado todas sus condiciones. Es un triunfador. En casi todos los eventos importantes de nuestros calendarios ha logrado anotar su nombre. Este fue su primer "Cotejo" con premio.

"El Jueves se Perdió la Carrera"

—¿Cuál es la razón, para usted, de la derrota de Secuestrada...?

Primero un silencio, luego una respuesta...

"...Creo que la carrera la perdimos el jueves...?

Y la interrogación sigue...

—¿...Por qué el jueves...?

"Creo que aquel apronte del jueves fue muy fuerte y le afectó..."

—¿...Le afectó en qué forma...?

"...Estuvo inapetente ese día y "a medias" comió al día siguiente. Para mi ahí está la razón."

"...Yo no creo que ésa sea la capacidad de Secuestrada. Esa no es su carrera..."

(Diálogo sostenido entre el adiestrador Juan B. Argagnon y un reportero de LA NACION).

EL CHISTE CABALLO

Por Salgado



No hay como jugar los jinetes livianos

DUODECIMA CARRERA — 1.200 metros — 6.a Serie — A las 18.05 horas — (Ind.: 24 al 29) — (Válida para "TIERCE").

1.97.2	1	Erudito . .	56	10	G. Saavedra	E. Cáceres	479	(1) 2.o de Griterío en 1.200 con 53 en 1.13.
9.9.15.9	2	Bobinette .	54	14	M. Ramírez	A. Vodanovic	479	(2) 9.o de Griterío en 1.200 con 54 en 1.13.
9.7.v.8v.3	3	Gentil . . .	54	12	J. Amestelly	A. Breque	443	(3) 3.o de D. Griega en 1.200 con 53 en 1.13
2.7.14.8	4	Polémica . .	54	13	N. N.	L. H. Sorrel	481	(4) 8.o de La Breva en 1.400 con 50 en 1.25 2|5.
6.7.6c.8.R	5	Chincol . .	53	5	J. Eguren	E. Rodríguez	397	(5) 8.o de Piastra en 1.200 con 54 en 1.12.
4.5.4c.3	6	Frappé . . .	53	3	J. Salinas	L. García	484	(6) 3.o de Visconti en 1.400 con 51 en 1.25 4|5.
7v.7v.1v.6	7	Marimán . .	53	8	C. Astorga	E. Vidal	469	(7) 9.o de Veridiana en 1.400 con 56 en 1.26.
1.8.9.6	8	N. por Ocho	53	2	S. Azócar	E. Inda S.	479	(8) 6.o de Griterío en 1.200 con 53 en 1.13.
1.10.5.6	9	Tecuca . . .	53	6	J. Castillo	L. Contreras	481	(9) 6.o de La Breva en 1.400 con 49 en 1.25 2|5.
9.13.15.16	10	Barón . . .	52	9	A. Farías	A. Donati	443	(10) 16.o de D. Griega en 1.200 con 53 en 1.13
17.12.10.1	11	Fornido . .	52	15	J. Latorre	E. Barticevic	384	(11) 13.a de Pelluhue en 1.200 con 52 en 1.13
4.2.13.3	12	Rezongona .*	52	16	D. Cerda	R. Quiroz	479	(12) 3.o de Griterío en 1.200 con 50 en 1.13.
11.9.5.10	13	Alcino . . .	51	11	J. Pacheco	R. Bernal	443	(13) 10.o de D. Griega en 1.200 con 52 en 1.13
11.12.7.14	14	Getti . . *	51	4	G. Meneses	D. Miranda	443	(14) 14.o de D. Griega en 1.200 con 52 en 1.13.
13c.16.12.5	15	Maverick . .	51	7	E. Soto	S. Gajardo	479	(15) 5.o de Griterío en 1.200 con 51 en 1.13.
14.14.12.12	16	Trassa . . .	51	1	B. Campos	C. Santos	479	(16) 12.o de Griterío en 1.200 con 51 en 1.13.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Octava serie.— A las 18.40 horas — (Ind. 16 al 20).

4.2	1	Belle D'Or	54	4	E. Soto	A. Henríquez	485	(1) 2o de Pappone en 1.400 con 52 en 1.26
12	2	Boston Pal	54	16	J. Amestelly	E. Beuzenber	200	(2) 12.o de Ñancul en 1.400 con 52 en 1.25
10.15	3	Lidia ?	54	5	R. Clavería	D. Alvarez	518	(3) 15.o de Nazimova en 1.200 con 51 en 1.12
2.1	4	Siberiano	54	11	J. Salinas	J. Melero B.	478	(4) Ganó a Picarda en 1.400 con 53 en 1.26
4v.4v.	5	Aranaz	53	9	C. Astorga	A. Abarca	469	(5) 4.o de Veridiana en 1.400 con 48 en 1.26
5c.11	6	Gerana "	53	14	M. Ramírez	A. Abarca	486	(6) 11.o de Lazlo en 1.400 con 52 en 1.25
Reaparece	7	Coloquio "	53	10	G. Meneses	A. Breque V.	346	(7) 9.o de Detroit en 1.400 con 53 en 1.26
3.10	8	Montagne	53	7	D. Sagardía	P. Briones	386	(8) 11.o de Lazlo en 1.400 con 54 en 1.25
1.4	9	Nagual	53	15	S. Pradenas	S. Miceli	485	(9) 4.o de Pappone en 1.400 con 54 en 1.26
4c.8c	10	Zutano	53	1	C. Díaz	M. Muscatt	431	(10) 3.o de Tucan-Lydon en 2.200 con 47 en
6	11	Asturias	52	13	D. Cerda	A. Muñoz	486	(11) 6.o de Lazlo en 1.400 con 51 en 1.25
9c.12	12	Pepe	52	6	I. Sandoval	J. B. Castro	486	(12) 12.o de Lazlo en 1.400 con 51 en 1.25
3c.5c	13	Faifa	51	3	J. Castillo	O. González	492	(13) 5.o de Morgana en 1.600 con 49 en 1.37
13.16c	14	Matizado ?	51	12	J. Marín	J. Bernal	492	(14) 16.o de Morgana en 1.600 con 47 en 1.37
2	15	Picarda	51	3	J. García	J. B. Argagno	.478	(15) 2.o de Siberiano en 1.402 con 54 en 1.26
Reaparece	16	Aidita	50	2	L. Toro	E. Inda S.	.346	(16) 11.o de Detroit en 1.400 con 51 en 1.26

CORRAL: 5 con 6



HOTELS, el del lado exterior, dejó buena impresión en su cotejo... para "EL COTEJO"... Ganó en La Palma y ahora prueba en el Club. La acompañó Humazo, con S. Azócar.

13 RIVALES Y MILES DE ESPERANZAS

EN UN COTEJO DE POTRILLOS QUE SE PRESENTA BRAVISIMO

EL NUMERO de animadores hace cruzar los dedos a los supersticiosos: son trece. El trece dice muchas cosas. Cosas buenas y malas. Para los hípicos (...al decir hípicos decimos apostadores, profesionales, propietarios...), el trece —según la opción— tiene o no tiene chance. Esta vez, EL TRECE "dice" clásico. El primer clásico para el Club Hípico reuniendo a los valores machos de dos años: el "Cotejo de Potrillos".

El "Cotejo" de este fin de semana es complicado. Surgieron más animadores que los esperados. Es lógico, todavía son muchas las esperanzas "que están vivas". Latentes. Nadie todavía (...claro que algunos las mantienen hasta el final...) quiere menospreciar lo que tiene. Por ello, el "bosque" de nombres, casi no deja ver al ganador. Además, se ha producido una verdadera guerra de apronтes. Todos quieren mostrar algo...

El aficionado mira los participantes y hay nombres que no le suenan. Otras "caras" son conocidas. Conocidas y respetadas. Por ejemplo, los capitalinos, sólo por referencias podemos hablar de Afortunado, Carril y Sentimental. Su campaña la realizaron en Viña del Mar. Los "clubipiquenses", donde se corre la prueba, también en esta oportunidad conocerán la capacidad de Hotels, quien, en su única actuación, corrió en La Palma. Por primera vez llega a esta cancha. En su trabajo dejó buena impresión.

Para que ustedes, hoy viernes, conozcan algo de los "ases" que animan este "cotejo" con premio, les contaremos que hay cuatro invictos: Gran Vital, Hotels, Meloso y Zenith. Cinco de los animadores: Canadian Lord, Vassily, Manidura, Portobelo y Sentimental, obtuvieron su primera victoria en su segunda presentación. En su tercer intento cambiaron de categoría: Carril y Rabbet. Del grupo, al que más trabajo le dio su primera victoria, fue a Llanto, quien, al cuarto intento, "posó" para la posteridad. Uno de los animadores —Afortunado— ganó también en su primer intento, pero no está invicto, porque en una segunda actuación fracasó. Los que más han corrido del grupo son: Llanto y Rabbet. Cada uno de ellos anota cuatro presentaciones.

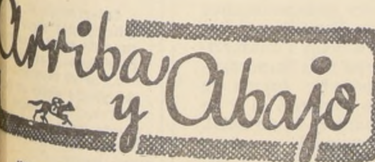
De los animadores, quien ha ganado en mayor distancia es el palmeño Hotels: triunfó en 1.200 metros. Le siguen en mayor trayecto ganado: Llanto y Manidura, que cambiaron de categoría imponiéndose en 1.100 metros. El que ganó en "tiro" menor es Afortunado: 800 metros en el Sporting. El resto, en un kilómetro, la misma distancia que enfrentarán en esta oportunidad. De los participantes en este "Cotejo", versión 1968, cinco vuelven a tener en sus lomos el mismo conductor que tuvieron en su primera victoria: Afortunado (P. Ulloa), Canadian Lord (E. Guzmán), Manidura (J. Salinas), Rabbet (J. Toro) y Zenit (E. Peña).

APRONTES

Al compromiso del domingo, los actores llegan con los siguientes apronтes por pista de césped: Afortunado, 1.000 metros en un minuto; Canadian Lord, 1.000 metros en 58 segundos 3|5; Carril, 1.000 metros en 1 minuto, 2 segundos 3|5; Gran Vital, 1.000 metros en 59 segundos; Hotels, 1.000 metros en 58 segundos 4|5; Llanto, 800 metros en 46 segundos 2|5, y Sentimental, en cancha N.o 1, 1.000 metros en 58 segundos 3|5.

Por pista de arena: Meloso, 800 metros en 49 segundos 3|5; Vassily, 1.000 metros en 1 minuto, 2 segundos 4|5, y Zenit, 1.000 metros en 1 minuto y 3 segundos.

Un "Cotejo" complicado. La sorpresa puede estar en el primer lugar.



"Cotejo" con muchos apronтes buenos y con gran incertidumbre, porque ausente Simulado, ganador de dos pruebas, invicto, y con mucha pinta de ser el mejor, todos se sienten con títulos... y con trabajos para pelear la recompensa. La distancia nos parece un inconveniente. Antes los Cotejos eran sobre 1.100 metros. Ahora son sobre 1.000, y no sería raro que al paso que va nuestra hípica, en una temporada próxima se disputen en 950, en 900 o en 800. En lugar de ir alargando nuestros tiros, los vamos acortando. Por eso estamos tan mal en figuras. Volvamos al Cotejo. Buenos son los apronтes de Sentimental, el de Hotels y el de Afortunado. Muchas esperanzas puestas en Canadian Lord y en otros. Ya veremos lo que pasa ● Nassau mostró garra. Hubo molestias visibles, no se pueden negar. Sin embargo, Carlos Astorga —que es un gran jinete y que se da cuenta de lo que sucede a su alrededor ha afirmado y reafirmado que no molestó a nadie. A veces los boxeadores salen del ring convencidos que han ganado... Y han perdido por K. O. ● Marielle, esa potranca que dirige Melero, será de porvenir. El preparador, siempre gentil y caballeroso con los periodistas (nunca una actitud hosca, jamás un gesto descomedido, siempre afable, como quisiéramos que fuesen otros que no tienen sus títulos) nos decía que "hasta el momento, Nassau era indiscutiblemente mejor que su pupila". Como corresponde a un entrenador experimentado —y que ha saboreado tantos triunfos—, Melero se pone en un terreno real ● De una caballeriza argentina, en Rosario, se robaron al caballo Carriego, avaluado en unos cuatro mil escudos. La policía anda detrás de la banda de ladrones... A lo mejor vienen a Chile y se roban esos burritos que corren en las últimas series. Sería una labor de profilaxis, realmente saludable ● Nos decía un propietario mendocino de visita en Chile: "¡Cómo pudieron mandar esos caballitos a Mendoza!". Se refería no a Polymero, sino que a los otros... ¿Qué puede contestar un periodista hípico? Simplemente: "Trasladaremos su pregunta a quien corresponda". Generalmente, las contestan todas... Hay argumentos hasta para probar que los días del año son 367,5 y no 365. ¿Por qué no los habrá para justificar una aventura tan triste para el prestigio de nuestro elevage? ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL

Ya Está Bueno...

VEMOS la hoja de vida de Albino Salas. Impresionante su record de sanciones y de castigos.

¿Se acuerdan del fraude cometido por él en La Palma en el pesaje de un caballo no hace muchos años?

¿Se acuerdan de la fuerte sanción aplicada con motivo de la rodada que le costó la vida a un aprendiz que era hermano de Enrique Contreras?

¿Se acuerdan ustedes cuántas veces ha sido sancionado por cruzar o molestar a colegas? (Hablamos por supuesto, de sanciones enérgicas).

Todo esto lo traemos a colación, porque los hípicos que tienen buena memoria para los resultados, suelen olvidar algunos hechos que van construyendo la vida de los profesionales.

Felizmente existimos nosotros, los periodistas hípicos, para dejar estampados —con ecuanimidad— los hechos correctos e incorrectos.

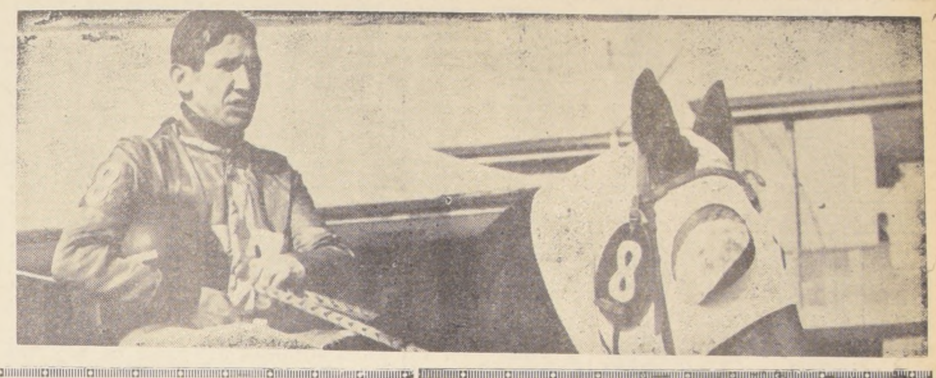
El domingo recién pasado, la Junta de Comisarios del Club Hípico sancionó al jinete Albino Salas por la conducción dada a la yegua Morgana en oportunidad anterior.

LA NACION ofreció su tribuna al jinete para sus descargos. **No podía ser de otra manera.**

Pero, al César lo que es del César. Albino Salas tiene ya un historial de actitudes incorrectas que rayan en el límite de lo que puede aceptarse.

No se puede desalentar a una Junta de Comisarios que está procediendo con energía.

Por eso, le decimos al jockey: ¡Hasta cuándo, Albino!



"Caballos Tuertos no Deben Correr"

Resultado de una Encuesta de LA NACION

¿Deben correr los ejemplares "tuertos"...? La pregunta la hizo alguien en la pista y la respuesta fue negativa. Se dan razones.

Razones justas. Pero hemos querido, en estas líneas, reunir las versiones que entregan los que directamente tienen o han tenido que ver con un valor —que es tuerto— en sus presentaciones...

JUAN FRANCISCO ORELLANA (ex jinete).— "Uno siempre sabe cual caballo es "tuerto" y es común que cuando lo ve a su lado se cuide uno y también al resto de los rivales. El caballo que no tiene su vista normal de repente cambia de línea y es difícil dominarle. Estos elementos yo, personalmente, soy partidario de que no debieran dejarlos correr. Son un peligro...".

PEDRO MEDINA (entrenador).— "La verdad que para los jinetes es un peligro el fina sangre que no tenga sus dos ojos buenos. Yo he observado que esos valores presentan problemas porque suelen cambiar de línea o rendir más a una mano que a otra. Creo que esos elementos no debieran correr".

RAUL GATICA (jinete).— "Los caballos tuertos son un peligro. De repente se "cargan" y es imposible sacarlos de allí. Son elementos que cuesta dominarlos. No son normales. Debieran de prohibirles que corrieran. Para nosotros los jinetes son un peligro".

Los muchachos cuidadores también "se quejan". En los paseos, los "pupilos tuertos" crean problemas. Ven por un solo lado y con frecuencia se asustan. LA NACION interrogó a un veterinario sobre la "eliminación" de los valores "tuertos".

DEBUTA un Hermano de Capotillo

QUINCE productos de dos años debutarán este fin de semana en los hipódromos de la capital. Estos son sus antecedentes:

HIPODROMO CHILE

JELATINA, hembra nacida el 19 de agosto de 1965. Hija de Lujoso II en Jai Alai, por Cimarrón II. Propia hermana de Zandunga y Arrabalera, ambas ganadoras.

PIMPOLLA, hembra nacida el 18 de agosto de 1965. Hija de Cencerro en La Porteña, por Médicis. Hermana materna de Princesa Paola (por Cherasco, ganadora de 9 carreras, inclusive 3 especiales, figuraciones en clásicos y 26.955 escudos).

SANPAN, hembra alazana nacida el 8 de octubre de 1965. Hija de Oriente y Sweetest, por The Font. Hermana materna de Sabotaje (por Welsh Honey, ganador de 4 carreras en Chile y ganador en Puerto Rico), de Santry (Afghan II, ganador de 9 carreras en Antofagasta), de Saidu (Afghan II, ganador de 3 carreras en Panamá) y de Snipton (Sandwood, ganador de 10 carreras en Peñuelas).

VERINA, hembra nacida el 25 de octubre de 1965. Hija de Solferino y Veragua, por W. Honey. Hermana materna de La Joaquina (por Florete).

CLUB HIPICO

FALLUTO, macho colorado nacido el 20 de octubre de 1965. Hijo de Sotreta y Candela, por Cambronne II. Hermano materno de Candeal (por Double Six).

HUMASO, macho mulato nacido el 5 de noviembre de 1965. Hijo de Huxley II y Andra, por Amasis. Propio hermano de Hacendado (ganador de 5 carreras, inclusive el clásico Ecuador), y de Strómboli y materno de Constancia (por Colenzo, ganadora habiendo disputado sólo 4 carreras y figurando en otras tres presentaciones, inclusive un 2.o lugar en el clásico Estados Unidos del Brasil) y de Cologne (ganador de 5 carreras y 20.305)

IN LOVE, macho alazán, nacido el 3 de octubre de 1965. Hijo de Bold Lover y Túlipa, por Madara. Segunda cría de la yegua. La primera no ha corrido.

MEHUIN, macho mulato, nacido el 6 de septiembre de 1965. Hijo de Scelto y Extremadura, por Welsh Honey. Hermano materno de Extremado y Extremeño (ambos por Agasajo).

QUITICO, macho colorado, nacido el 30 de julio de 1965. Hijo de Sertorius y Mampara, por Jalí. Propio hermano de Sedienta y Suerte Limpia.

CONTRAPUNTO, macho mulato, nacido el 2 de noviembre de 1965. Hijo de Cencerro y Contraseña, por Bayard III, hermano materno de Cucaro (por Elastic, ganador de 3 carreras en Panamá), de Churrumbel (Cherasco, ganador). Esta es la cuarta cría de la yegua. La segunda murió en el Haras.

DON BOLI, macho alazán, nacido el 1.o de octubre de 1665. Hijo de Romantic y Pitica, por Admiral Terek. Propio hermano de Prematuro, ganador. Esta es la tercera cría de la yegua. La primera murió de días.

HUSILLO, macho colorado nacido el 24 de octubre de 1965. Hijo de Huxley y Chance, por Bachiller II. Hermano materno de Capotillo (por Colenzo, ganador de 6 carreras en Chile, inclusive el clásico República del Perú, 2 Especiales, varias figuraciones clásicas y E° 27.800 y ganador en Lima de la carrera internacional Organización Sudamericana de Fomento en el año 1965 y ganador de Estados Unidos), de Cotería (por Amasis, ganador de 6 carreras), de Cuchulla (por Amasis, ganadora de 7 carreras), y de Coihueco (por Colenzo, ganador de 2 carreras, inclusive el clásico "Polla de Potrillos").

POSILIPO, macho alazán, nacido el 24 de septiembre de 1965. Hijo de Paddy's Poin y Asonada, por Apolo. Hermano materno de Marsina (por Monterey, ganadora). Esta es la segunda cría de la yegua.

SENADOR, macho mulato, nacido el 14 de julio de 1965. Hijo de Scottish Meridian y María Alicia, por Espace Vital. Propio hermano de Mariana, ganadora. Esta es la segunda cría de la yegua.

SUGESTIVO, macho alazán, nacido el 16 de octubre de 1965. Hijo de Sertorius y La Flecha, por Dichato. Propio hermano de Champignon (ganador de 4 carreras en Chile y de dos en Estados Unidos) y materno de Flaubert (por Atophan, ganador de 13 carreras, inclusive 7 Especiales, varias figuraciones clásicas y E° 23.337), de Flecha Dorada y de Yam (ambas por Atophan ganadoras).



Los turistas norteamericanos se sienten sorprendidos cuando concurren al Club Hípico de Santiago. Lo encuentran el más hermoso de cuantos visitan en su peregrinaje internacional. Les impresiona, sobre todo, su marco natural. No hace mucho, fueron llevados a nuestro primer hipódromo "porque había carreras". Cuando llegaron, grande fue su desilusión al comprobar que las carreras eran "telefónicas" y que no habían caballos.

☆CLUB HIPICO☆

DOMINGO 24 DE MARZO DE 1968

PRIMERA CARRERA.— A las 12.50 horas.— 1.800 metros.— Condicional.— (Primera válida de la Triple Inicial, con dividendo al primero y segundo).—

3-1-7-3	1	Chicolisto	55	4	G. Jorquera	F. León	455	(1)	3.o de El Veintiséis, en 1.700 con 52. 1.43; 3a. s.
4h-12h-2-4	2	Lacayo	55	8	J. Salinas	P. Valderram	455	(2)	4.o de El Veintiséis, en 1.700 con 51. 1.43; 3a.
1-2-4	3	Elisabetta *	54	1	N. N.	M. Baeza G.	359	(3)	4.o de Race Horse, en 2.200 con 51. 2.16; Clás
2v-1v-1v-0	4	Recinto	52	5	S. Azócar	A. Breque V	464	(4)	9.o de Zuna, en 1.600 con 55. 1.38; Sporting
Reaparece	5	G. Arrow	50	2	D. Sagardía	P. Briones	2082	(5)	9.o de Bel Boy, en 2.200 con 53. 2.19; Clás. Ch
5h-2-8h	6	Tirlemón	50	9	J. Castillo	R. López	348	(6)	8.o de Polymero, en 2.000 con 46; 2.05 3/5; Cl. Ch
1v-4v-4v-7	7	Romancera	48	6	L. Toro	G. Sarmiento	370	(7)	7.o de Rascanio, en 1.900 con 48: 1.55 3/5; Viña
10h-4-7-2	8	Barbamar *	47	3	N. N.	O. Silva	492	(8)	2.o de Morgana, en 1.600 con 52. 1.37; 6a. s.
2-4-1-2	9	Naishapur	47	7	R. Clavería	A. Vodanovic	2028	(9)	2.o de Golden Gate, en 1.700 con 49; 1.43 4/5; 5a

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.20 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Segunda válida de la Triple Inicial, con dividendo al primero y segundo).—

2-	1	Abegado	55	6	E. Muñoz	D. Sandoval	446	(1)	2.o de Manidura, en 1.100 con 53. 1.05 3/5; Cond
3-3-2-5	2	Cabrestante	55	10	B. Muñoz	J. Melero	331	(2)	5.o de Gran Vital, en 1.000 con 55. 059 2/5; Cond
5-2-2	3	D. Jacket	55	2	P. Ulloa	T. Jacial	400	(3)	2.o de Vassily, en 1.000 con 55. 0.59 1/5; Conc
Debuta	4	Falluto	55	14	J. Salinas	A. Castro	——	(4)	Deb. Hijo de Sotreta en Candela, por Cambronne
Debuta	5	Humaso	55	7	E. Guajardo	J. Castro R.	——	(5)	Deb. Hijo de Huxley II en Andra, por Amasis
Debuta	6	In Love	55	11	J. Aliaga	G. Urquidi	——	(6)	Deb. Hijo de Bold Lover y Tulipa, por Madara
Debuta	7	Mehuín	55	3	J. Amestelly	A. Breque	——	(7)	Deb. Hijo de Scelto y Miss Vatellor x Vatellor
4-	8	P. a Poco	55	8	G. Meneses	A. Breque V.	446	(8)	4.o de Manidura, en 1.100 con 55. 1.05 3/5. Cond.
Debuta	9	Quitinco	55	12	C. Ocampo	J. Inda	——	(9)	Deb. Hijo de Sertorius y Mampara, por Jalí.
6-	10	Renombra. *	55	4	N. N.	F. Jacial	421	(10)	6.o de Portobelo, en 1.000 con 56. 0.59 1/5; Cond.
2-4-6	11	Soberbio	55	13	V. Bravo	V. Contreras	331	(11)	8.o de Gran Vital, en 1.000 con 54. 0.59 2/5; C.
2h-8h-8	12	Tamarugal *	55	5	J. Toro	L. Herrera	331	(12)	6.o de Gran Vital, en 1.000 con 53. 0.59 2/5; Cond
3-	13	Trecho	55	9	S. Azócar	C. Covarrubi	421	(13)	3.o de Portobelo, en 1.000 con 56; 0.59 1/5; Cond.
5-	14	Yantar *	55	1	G. Jorquera	C. Muñoz	400	(14)	5.o de Vassily, en 1.000 con 55. .59 1/5; Cond.

TERCERA CARRERA.— A las 13.50 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Tercera válida de la Triple Inicial).—

3-4-2	1	B. Stalión	55	5	P. Ulloa	T. Jacial	421	(1)	2.o de Portobelo en 1.000 con 56 k. 0.50 1/5; Con.
3-2	3	Centrapun.	55	9	G. Meneses	A. Breque V.	447	(2)	2.o de Llanto en 1.100 m. con 55 k. 1.06 1/5; Con.
Debuta	2	B. Chico	55	1	J. Amestelly	A. Breque	——	(3)	Debut. Hijo de Cencerro y Contraseña: Bayard III
4-	4	Ch. Libre	55	14	E. Guajardo	F. Jacial	422	(4)	44.o de Ovallina en 1.000 con 56 k. 0.59 3/5; Con.
2-4-4-6	5	D. Siete	55	6	D. Muñoz	J. Melero	330	(5)	6.o de C. Lord en 1.000 m. con 55, 0.59 4/5; Con.
Debuta	6	Don Boli	55	13	N. N.	E. Inda S.	——	(6)	Debut. Hijo de Romantic en iPtica, por A. Terek
4-4	7	Don Costa *	55	10	S. Azócar	Alv. Breque	447	(7)	4.o de Llanto en 1.100 m. con 55 k. 1.06 1/5; Con.
3-	8	Equine	55	2	A. Núñez	C. Covarrubi	399	(8)	3.o de Meloso en 1.000 m. con 55 k. 0.59 3/5; Con.
4-8	9	Filtro	55	4	M. Ramírez	M. Velarde	77	(9)	8.o de El Hermoso en 1.000 m. con 56 k. 0.59
Debuta	10	Husillo	55	7	G. Jorquera	C. Tapia	——	(10)	Debut. Hijo de Huxley II y Chance, por Bachiller
Debuta	11	Posilipo	55	11	J. Toro	F. León	——	(11)	Rebut. Hijo de Paddy's Point y Asonada, por Apolo
4-	12	Seigneur	55	3	E. Guzmán	J. Castro R.	400	(12)	4.o de Vassily en 1.000 m. con 53 k. 0.59 1/5; Con.
Debuta	13	Senador	55	12	J. Aliaga	A. Castro	——	(13)	Debut. Hijo de Scottish Meridian y María Alicia
Debuta	14	Sugestivo	55	8	E. Baeza	J. M. Baeza	——	(14)	Debut. Hijo de Sertorius y La Flecha, por Dichato

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 14.20 horas.—

7.9	1	Asunción	53	6	R.Clavería	C.Tapia	126	(1)	9.o de Atención en 1.000 m. con 53 k. en 0.59
5.5.6.11.	2	Balantina	53	10	C.Díaz	S.Fuentes	270	(2)	11.o de F. del Bosque 1.000 m. con 52 k. 0.59 1/5
13.6.	3	Barranquill*	53	16	P.Muñoz	G.Melej	445	(3)	6.o de Tórtola en 1.500 m. con 53 k. 1.32; Con
10h.9.7.5.	4	Bomba	53	1	P.Salinas	L.Espinoza	358	(4)	ú.o de Visagled en 1.000 m. con 48 k. 0.58 4/5
10.	5	Bula Bula*	53	12	J.Salinas	P.Valderram	1544	(5)	10.o de Aparcero en 1.500 m. con 51 k. 1.31 4/5
2h.5h.6h.4	6	Chicaloca	53	7	J.Toro	P.Medina	445	(6)	4.o de Tórtola en 1.500 m. con 53 k. 1.32; Con.
8.	7	Daguilla	53	13	L.Toro	A.Castro	445	(7)	8.o de Tórtola en 1.500 m. 49 k. en 1.32; Con.
3h.5h.8h.3	8	Diminuta	53	2	C.Miranda	S.González	445	(8)	3.o de Tórtola en 1.500 m. con 50 k. en 1.32; Con.
6.12.	9	Dolida*	53	17	G.Ayala	O.Silva	445	(9)	12.o de Tórtola en 1.500 m. con 53 k. en 1.32
7h.14h.13h	9	D. Suerte	53	8	D.Cerda	O.Orellana	374	(9A)	13.o de Chamberlain en 1.200 m. 53 k. 1.15; 10a
9.	10	Es Tan Pilla*	53	18	D.Sagardía	P.Briones	423	(10)	9.o de Pangala en 1.000 m. con 53 k. en 0.58 4/5
12.5.4.11.	11	Flor Celeste	53	14	A.Núñez	A.Abarca	490	(11)	11.o de Trapalacucha en 1.200 m. 48 k. 1.12 3/5
DEBUTA	12	La Comezón	53	19	J.Hernandez	M.Velarde	——	(12)	Debut. Hija de Murillo II en Las Condes
8.9.	13	Lady Blue	53	3	M.Ruiz	H.Salas	178	(13)	0.o de Tamerlán en 1.000 m. con 51 k. en 0.59
15h.10h.	14	Mayra	53	9	C.García	L.A.García	66	(14)	10.o de Benidorm en 1.200 m. con 54 k. 1.13 4/5
5h.14h.2.	15	Pachacamac	53	4	R.Romero	A.Breque V.	332	(15)	2.o de P. de Nones en 1.000 m. con 53 k. 0.59
13.4.9.4.	16	Sweet Soler.*	53	5	P.Castillo	A.Proschle	425	(16)	4.o de P. Belt en 1.000 m. con 47 k. en 0.59
4.3.6.11.	17	Tigresa*	53	15	G.Jorquera	J.B.Argagnó	445	(17)	11.o de Tórtola en 1.500 m. con 53 k. en 1.32
7.7.	18	Tira	53	5	A.Zúñiga	J.Zúñiga	125	(18)	7.o de Eunice en 1.000 m. con 49 k. en 0.58 3/5

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie.— A las 14.50 horas.— (Primera válida de la Triple central, con dividendo al 1.o y 2.o lugar).

2.2.7.10.	1	Collicano*	55	11	E.Guajardo	O.González	361	(1)	10.o de Embelesada en 1.600 con 55; en 1.37; 4a. s.
1v.1v.1v.2v	2	Pantano	54	13	G.Meneses	G.Pombo	506	(2)	3.o de Royal Kipling en 1.500 con 57; 1.32 2/5; Viña
12.3.8.10h.	3	Tereshkowa	54	9	E.Suárez	R.Méndez	483	(3)	10.o de Ven Ya en 1.500 con 53; en 1.34 2/5; 4a. Ch.
5.3.4.1.4.	4	Angol*.	53	5	C.Ocampo	P.Inda	398	(4)	4.o de Migajón en 1.500 con 49; en 1.25 2/5; Cond.
6v.2v.1v.5v	5	Mongo	53	4	J.Amestelly	A.Breque	419	(5)	5.o de Aguda en 1.300 con 51; en 1.18 3/5; Viña
5.2.3.1.	6	Narciso*	53	8	S.Azócar	T.Bustos	409	(6)	Ganó a Rumoroso en 1.700 con 46; 1.45; 4a. serie
3.8h.14h.4	7	Tarotaro	52	10	J.Toro	A.Lab	426	(7)	4.o de Parlanchina en 1.500 con 49; 1.30 4/5; 4a. s.
9.10v.11v.	8	Cosecha	51	7	D.Muñoz	L.Gajardo	193	(8)	11.o de El Veintiséis en 1.500 con 51; en 1.30; Viña
6h.6h.9h.8	9	Laguán	51	2	J.Salinas	J.Melero	497	(9)	5.o de Comosierra en 1.200 con 49; en 1.11; 4a. s.
8v.9v.6h.	10	Mirna	51	12	G.Jorquera	P.Medina	382	(10)	6.o de S. Gigante en 1.200 con 52; 1.12 3/5; 5a. Ch.
1.	11	Sandy Black	51	1	L.Carvajal	A.Abarca	429	(11)	Ganó a Cuarteado en 1.500 con 49; 1.30 3/5; 5a. s.
6h.3h.11h.	12	Timandra*	50	3	L.Caroca	J.Castro R.	426	(12)	5.o de Parlanchina en 1.500 con 48; 1.30 4/5; 4a. s.
11h.12.1.5	13	Guayas*	49	6	J.Castillo	J.Salas	495	(13)	5.o de Pálpito en 1.600 con 51; en 1.36; 4a. s.

SEXTA CARRERA.— 1.000 metros.— 7a. serie.— A las 15.20 horas.— (2a. válida de la Triple central).

7.	1	Mary Hill	55	11	E.Suárez	R.Méndez	129	(1)	7.o de Mamby en 1.000 con 55; 0.58 4/5; 6a. s.
3h.4.3h.2.	2	Zante*.	55	6	D.Muñoz	J.Cavieres	488	(2)	2.o de Shangaicito en 1.200 con 55; en 1.12; Cond.
4.3.2.6.	3	Bell. Negra	53	1	J.Aliaga	P.Valderram	425	(3)	6.o de Pretty Belt en 1.000 con 54; en 0.59; 6a. s.
8.3.3.4.	4	Llancanao	53	7	G.Meneses	H.Godoy	449	(4)	4.o de Putifar en 1.200 con 53; en 1.12; 6a. s.
5h.12h.14.	5	Morelia.	53	12	G.Fernández	O.Lizama	490	(5)	6.o de Trapalacucha en 1.200 con 54; 1.12 2/5; 7a. s.
7.4.3.	6	Tenequín	53	16	A.Núñez	C.Covarrubia	332	(6)	3.o de Par de Nones en 1.000 con 56; 0.59; Cond.
3.4v.3v.13.	7	Damisela	52	17	V.Ubilla	F.Gazmuri	493	(7)	13.o de C. Hill en 1.200 con 47; en 1.11 3/5; 6a. s.
9.8.	8	Perigourdin	52	8	L.Fuentes	J.B.Argagnón	448	(8)	8.o de Aníbal en 1.200 con 56; en 1.12 2/5; 7a. s.
12h.12.7.2	9	Pirca	52	2	J.Salinas	J.Melero	448	(9)	2.o de Aníbal en 1.200 con 53; en 1.12 2/5; 7a. s.
2.4.5.2.	10	Navegadora	51	13	J.Baeza	A.Carreño	449	(10)	2.o de Putifar en 1.200 con 48; en 1.12; 6a. s.
12h.5.2.10	11	Negrote*	51	9	G.Jorquera	J.Salas	488	(11)	10.o de Sangaicito en 1.200 con 55; en 1.12; Cond.
13v.11v.15	12	Tanteado	51	3	O.López	C.Santos	490	(12)	15.o de Trapalucha en 1.200 con 52; 1.12 2/5; 7a. s.
1h.10h.14h	13	Benidorm	50	4	P.Castillo	E.Bécar	298	(13)	14.o de T. Amaru en 1.200 con 52; 1.13 2/5; 9a. Ch.
6h.11h.11h	14	Kelina	50	14	J.Castillo	J.Bernal	448	(14)	6.o de Aníbal en 1.200 con 54; 1.12 2/5; 7a. s.
3.13.7.3.	15	Camilo*	49	18	L.Carvajal	A.Abarca	448	(15)	3.o de Aníbal en 1.200 con 51; en 1.12 2/5; 7a. s.
4v.5v.5v.6v	16	Gil Blas	49	10	R.Romero	P.Bagú	278	(16)	6.o de Bonnet Nuit en 1.000 con 52; 1.00 2/5; Viña
7h.5.2.5.	17	Moscatel	49	5	N.N.	S.Alamos	449	(17)	5.o de Putifar en 1.200 con 50; en 1.20; 6a.
7.6.4.	18	Buenona	47	15	C.García	C.Pfau	443	(18)	4.o de Aníbal en 1.200 con 50; 1.12 2/5; 7a. s.

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.50 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.— (Tercera válida de la Triple central.)

1h-8h-12h-	1	Ninina	56	11	P. Ulloa	G. Sarmiento	441	(1)	12.o de Presia, 1.200; 5.a s.; tpo:: 1.13 1/5
14-11-9-13-	2	Atento	55	3	M. Ruiz	P. Valderram	454	(2)	13.o de Charlemagne en 1.200 con 54; 1.14; 5a. s.
6-5-1-12-	3	Three Bony	52	12	E. Guajardo	O. Silva	496	(3)	12.o de El Pancho en 1.200 con 50; 1.11 2/5; 5a. s.
1-7-	4	Eunice	52	12	J. Aliaga	A. Castro	181	(4)	7.o de Mamby en 1.000 con 51; 0.58 3/5; 6a. s.
8-4-1-5-	5	Pangala *	51	1	C. Ocampo	F. León	493	(5)	5.o de C. Hill en 1.200 con 51; 1.11 3/5; 6a. s.
7h-7h-1-	6	Trapalacucha	51	18	D. Muñoz	C. Miranda	490	(6)	Ganó a Herculina en 1.200 con 50; 1.12 2/5; 7a. s.
0-14-	7	Obscuridad	50	17	R. Jaque	A. Bullezú	496	(7)	14.o de El Pancho en 1.200 con 1.11 2/5; 5a. s.
4-3-6-	8	Proceso	50	8	S. Azócar	A. Breque V	496	(8)	6.o de El Pancho en 1.200 con 46; en 1.11 2/5; 5a.
6-5-5-10-	9	Redoblona *	50	9	J. Castillo	S. Gajardo	454	(9)	10.o de Charlemagne en 1.200 con 50; en 1.12; 5a.
1-9-7-7-	10	Tatina	50	4	J. M. Aravena	E. Inda S.	449	(10)	7.o de Putifar en 1.200 con 56; en 1.12; 6a. s.
4-9-5-6-	11	Bilbaína	49	7	R. Gatica	V. A. Polanco	493	(11)	6.o de C. Hill en 1.200 con 49; en 1.11 3/5; 6a. s.
3-3-6-4-	12	Compasión	49	10	R. Clavería	L. Herrera	493	(12)	4.o de C. Hill en 1.200 con 48; en 1.11 3/5; 6a. s.
6h-8-2-10-	13	Libriun *	49	15	J. Sepúlveda	L. Gajardo	428	(13)	10.o de P. Blanca en 1.000 con 48; 0.59 1/5; 5a. s.
10-14-4-	14	Quiaca *	49	13	L. Toro	M. Velarde	454	(14)	4.o de Charlemagne en 1.200 con 54; en 1.14; 5a.
3v-6-10h-7-	15	Palpitante	48	5	A. Zúñiga	José Melero	454	(15)	7.o de Charlemagne en 1.200 con 48; en 1.14; 5a.
10-4-1-14-	16	Ivania	48	6	E. Suárez	O. González	492	(16)	14.o de Morgana en 1.600 con 50; en 1.37; 6a. s.
15-12-8-	17	Pictet	48	14	J. Salinas	Juan Melero	454	(17)	8.o de Charlemagne en 1.200 con 48; en 1.14; 5a.
13-10-	18	Doña Cargosa	47	16	N. N.	P. Fuentes	223	(18)	10.o de P. Blanca en 1.000 con 54; 0.58 4/5; 6a. s.

OCTAVA CARRERA.— A las 16.20 horas.— 1.000 metros.— Clásico.

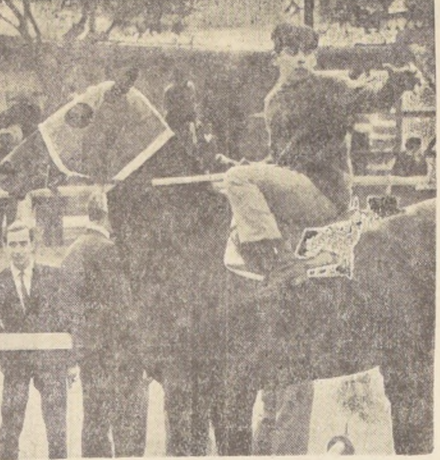
1v-7v-	1	Afortunado	55	6	P. Ulloa	G. Sarmiento	416	(1)	7.o de Simulado en 1.300 con 54; 1.19 2/5; Viña
2-1-	2	Canad. Lord	55	9	E. Guzmán	A. Breque	330	(2)	Ganó a Rorrito en 1.000 con 54; 0.59 4/5; Condic.
3-1-	3	Vassily	55	8	S. Azócar	Alv. Breque V	400	(3)	Ganó a Dinner Jacket en 1.000 con 55; 0.59 1/5; Cn.
2v-3v-1v.	4	Carril	55	11	A. Núñez	G. Sarmiento	321	(4)	Ganó a Aluvión en 1.000 con 54; 1.00 1/5; Viña
1-	5	Gran Vital	55	1	J. Amestelly	A. Breque	331	(5)	Ganó a Dinner Jacket en 1.000 con 54; 0.59 1/5; Cn.
1-	6	Hotel's	55	13	E. Guajardo	J. Castro R.	388	(6)	Ganó a Asturiano en 1.200 con 55; 1.14; Cond. Ch.
7-3-2-1-	7	Llanto	55	3	G. Jorquera	F. León	447	(7)	Ganó a Buen Chico en 1.100 con 55; 1.06 1/5; Cn.
3-1-	8	Manidura	55	7	J. Salinas	José Melero	446	(8)	Ganó a Abogado en 1.100 con 55; 1.05 3/5; Cond.
1-	9	Meloso	55	10	C. Pezoa	E. Inda S.	399	(9)	Ganó a Llanto en 1.000 con 55; 0.59 3/5; Cond.
5-1.	10	Portobelo	55	12	C. Astorga	G. Urquidi	421	(10)	Ganó a Big Stallion en 1.000 con 56; 0.59 1/5; Cond.
2-2-1-5v-	11	Rabbet	55	2	J. Toro	L. Herrera	416	(11)	5.o de Simulado en 1.300 con 54; 1.19 2/5; Viña
9v-1v.	12	Sentimental	55	4	G. Meneses	J. Inda	411	(12)	Ganó a Pitonessa en 1.000 con 56; en 1.00; Viña
1-	13	Zenith	55	5	E. Peña	L. Gajardo	10	(13)	Ganó a Rabbet en 1.000 con 56; 0.58 2/5; Cond.

NOVENA CARRERA.— A las 16.50 horas.— 1.500 metros.— 2a. serie.— (Primera válida de la Triple final con dividendos al 1.o y 2.o).

6v-9v-10v-	1	Atahualpa	60	1	G. Farfán	H. Jara	370	(1)	10.o de Rascanio en 1.900 con 65; 1.55 3/5; Viña
2-5-1-3-	2	Regocijo	58	6	P. Ulloa	D. Sandoval	405	(2)	3.o de Nota Buena en 1.300 con 54; 1.30 4/5; Esp.
8-1-4-	3	Apolista *	54	10	S. Azócar	R. Allen M.	405	(3)	4.o de Nota Buena en 1.300 con 61; 1.30 4/5; C. Es.
4-4-2-6-	4	Golden Gate	53	7	G. Jorquera	O. González	491	(4)	6.o de Agave en 1.200 con 53; 1.10 4/5; 2a. s.
1v-1h-9h-1	5	El Veintiséis	52	2	L. Caroca	J. B. Castro	455	(5)	GANO a Ki Ku en 1.700 con 51; en 1 43; 3a. serie.
12-2-1-2-	6	Principela	51	5	J. Salinas	M. Baeza G.	361	(6)	2.o de Embelesada en 1.600 con 55; 1.37; 4a. ser.
6-7-6-9-	7	Viareggio	51	8	J. Baeza	P. Inda	455	(7)	9.o de El Veintiséis en 1.700 con 55; 1.43; 3a. ser.
REAPARECE	8	Terciado	50	3	N. N.	A. Breque V.	2127	(8)	5.o de Capitel en 1.700 con 48; en 1.42; 2a. ser
8-1-1-5-	9	Embelesada	49	11	F. Meneses	L. Espinoza	453	(9)	5.o de Race Horse en 2.400 con 46; 2.29 3/5; 1a. s.
7h-9h-6h-9h	10	Bernis	48	12	J. M. Aravena	T. Bustos	482	(10)	9.o de Pelayo en 1.400 con 52; 1.24 2/5; 2a. Ch.
8h-5h-1-	11	Pálpito *	48	4	N. N.	A. Abarca	495	(11)	GANO a Rosa de Lima en 1.600 con 50; 1.36; 4a. s.
4-6-6-	12	Coralina	45	9	R. Romero	A. Bullezú	313	(12)	6.o de Nota Buena en 1.300 con 49; en 1.23; Esp.

DECIMA CARRERA.— A las 17.25 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.— (2a. válida de la Triple Final.)

Reaparece	1	Hidalgo	56	6	M. Ramírez	A. Vodanovic	1186	(1)	9.o de Nómina en 1.200 con 49; 1.11 3/5; 4a. Chile
4v.4.2.4	2	M. Fértil	56	11	J. Sepúlveda	A. Carreño F	497	(2)	4.o de Comosierra en 1.200 con 57; en 1.11; 4a. s.
Reaparece	3	Pagamás	56	1	O. Hermosilla	S. Fuentes	2273	(3)	10.o de Sapirita en 1.200 con 57; en 1.11 3/5; 4a. Ch
8v	4	Nublado	55	18	S. Azócar	D. López	465	(4)	8.o de El Tremendo en 1.000 con 52; 0.59 2/5; Viña
5v	5	Embauco	54	12	L. Carvajal	J. Inda	23	(5)	5.o de Patchouli en 1.000 con 56; en 0 59 1/5; Viña
4.5.7.10	6	The Curragh	54	7	J. Chamorro	J. Chamorro	407	(6)	10.o de Mía Farrow en 1.000 con 58; 0.58 3/5; 4a. s
3.3.2.2	7	Yasa	54	17	E. Guajardo	O. González	430	(7)	2.o de Don Oscar en 1.000 con 55; 0.58 3/5; 4a. s.
12h.14h.8	8	Del Mar	53	16	R. Clavería	T. Herrera	451	(8)	8.o de Kuncar en 1.200 con 54; 1.11 2/5; 4a. ser.
1.5.1v.6	9	Título	50	8	N. N.	T. Herrera	497	(9)	6.o de Comosierra en 1.200 con 52; en 1.11; 4a. s.
4.2.1.16	10	M. Farrow *	53	2	J. Toro	J. Maldonado	497	(10)	16.o de Comosierra en 1.200 con 55; en 1.11; 4a. s.
8.4v.2v	11	Sobraya	53	15	J. Aliaga	G. Urquidi	465	(11)	2.o de El Tremendo en 1.000 con 52; 0.59 2/5; Viña
2v.11v.5	12	Dinamista	49	5	J. Salinas	Juan Melero	451	(12)	5.o de Kuncar en 1.200 con 50; 1.11 2/5; 4a. ser.
3.6	13	Ras Club *	49	3	J. Castillo	H. Miranda	314	(13)	6.o de Metralleta en 1.000 con 54; 0.58 3/5; 4a. s.
9.4.2.7	14	P. de León	48	4	L. Toro	A. Castro	407	(14)	7.o de Mía Farrow en 1.000 con 52; 0.58 3/5; 4a. s.
1.3.1.9	15	Viiú	48	14	A. Zúñiga	José Melero	430	(15)	9.o de Don Oscar en 1.000 con 51; 0.58 3/5; 4a. s.
5h.1h.5h.7h	16	Pituquín	47	16	P. Castillo	E. Bécar	392	(16)	7.o de Mauro en 1 500 con 50; en 1.32; 4a. Chile.
9.8.11	17	Los Robles	46	13	N. N.	D. Sandoval	451	(17)	11.o de Kuncar en 1.000 con 47; 1.11 2/5; 4a. s
9h.11h.9	18	Ostentación	45	10	D. Sagardía	P. Briones	497	(18)	9.o de Comosierra en 1..00 con 47; en 1 11; 4a. s.



RÁBBET y JUAN TORO saben lo que es ganar. Un elemento rápido que se superará.

Melindroso, Entregado a Oscar Silva

Melindroso elemento que debutó con un muy buen segundo lugar en la capital después de cumplir brillante actuación en Viña del Mar, fue dejado —aquí en la capital— al entrenador Juan Melero. Se creía que luego debutaría en manos de ese adiestrador. No sucedió ello. Melindroso ingresó ayer al corral de Oscar Silva quien ahora será cargado de su prepar...

SIEMPRE LINDA

Informó el entr... Jorge Inda que ... la Siempre Linda reci... aplicaciones de reme... los nudos. Descansará ... nos días.

VENDIDA MALLUCA

Malluca, hembra ... cumplió brillante ... ña en poder del entr... Alvaro Breque, fue ... da por nuevos propi... Es muy posible que ... vada al exterior.

ROLANDO SAGARDIA

Está en la capital ... cando la oportunidad ... rrer, el jinete penquis... lando Sagardía. Sa... de quien se dice tiene ... chas c ondiciones, ... años de oficio ganó ... petencias en el hipó... sureño. Será un buen ... te para nuestra hípica ... que hace cómodamente ... kilos.

CONTRATODOS

A voluntad ordenó ... trenador Pedro ... mover a su pupilo Con... dos. Para 1.000 ... anotó 1 minuto 4 seg... Ultimos 200 metros ... segundos 3/5.

NUEVA PUPILA

Pedro Inda, que ... cos ejemplares ... cumple buenas camp... recibió a Otra Cosa, ... hembra de dos años, ... Osiris y Merluza.

A CONCEPCION

Informó el entr... Pedro Medina que ... pila Rapata fue ... para Concepción. Con ... destino viajará un gr... valores.

NUEVAS MONTAS

CLUB HIPICO

1.a Carrera: ELISA... (3) Aurelio Núñez

9.a Carrera: PALPITO ... Jorge Castillo.

10.a TITULO (9) Aure... ñez.
LOS ROBLES (17) ... gio Alcalde.

11.a FRASCARITA ... nesto Guajardo.
CANCIONETA (16) ... gio Azócar.

ZENIT: MEJOR QUE LLANTO

Zenith y Llanto, dos animadores del "Cotejo", estuvieron en la arena del Club Hípico moviéndose en la misma distancia: 500 metros. Mejor fue el apronte del tordillo Zenith que anotó 29 segundos 1/5 con la monta de Ernesto Peña. Llanto, con Galvarino Jorquera, señaló 30 segundos 1/5.

Otro apronte controlado en la arena del Club Hípico fueron:

400 Metros

MANIDURA J. Salinas 23 3/5.
MELOSO P. Ulloa 23 1/5
MONTE FERTIL, J. Baeza 24 1/5.
ORUBA C. Ocampo 25 1/5
SNOWDROP aprendiz 25. (sin montura).
NUEVA OLA M. Yáñez 25 3/5

500 Metros

SHANGAICITO J. Aliaga 29 2/5.
MUY ELEGANTE J. Salinas 32.
MATINATA, P. Ulloa 31.
KASIM G. Jorquera 30 3/5
GOLDEN GATE E. Suárez 30 1/5.
YASA E. Suárez 30.
PIRCA, A. Zúñiga 30 2/5
LAGUAN J. Aracena 31
DINAMISTA J. Salinas 31
ZENITH E. Peña 29 1/5
CABRESTANTE J. Salinas 30.
EL FERROL E. Guzmán 30 3/5.
LOS ROBLES C. Ocampo 30
LADY BLUE M. Ruiz 31 1/5
GREGORY S. Azócar 31 2/5
CACO HUACHO C. Pezoa 31
CERROJO C. Ocampo 31
DEL MAR R. Clavería 30 2/5
POCO A POCO G. Meneses 30.
LLANTO G. Jorquera 30 1/5
BUEN CHICO G. Meneses 30 3/5
MENSAJE G. Jorquera 30 2/5

600 Metros

PRINCIPELA J. Salinas 38 2/5
SUGESTIVO E. Baeza 37
DAGUILLA L. Toro 38 3/5
COLUMPIO M. Ruiz 37 2/5
SENTIMENTAL G. Meneses 36 4/5
BASRAH P. Montoya y MONOMERO O. Olivares 37, iguales.
DON COSTA S. Azócar 37 2/5.
PADOVANO M. Ruiz 37 4/5

700 Metros

CUCARRON C. Astorga 44 2/5.
EQUINO A. Núñez 44.
BARBAMAR L. Toro 45 1/5
CANDELITA E. García 44 2/5
REGOCIJO P. Ulloa 43
TAMERLAN J. M. Aravena 43 4/5
NAVEGADORA J. Baeza 44 1/5.
MUTIFAZ, J. Salinas 45
TIGRESA G. Jorquera 44
NONTUELA J. Chamorro 45
COPIHUALERA S. Azócar 43 2/5
APOLISTA S. Azócar 43 4/5

800 Metros

NOTA BUENA C. Astorga 51 3/5
ROMANCERA L. Toro 50 1/5
NIÑO MALO C. Astorga y PARDIS A. Núñez 51. Iguales.
POLYMERO P. Ulloa 49 4/5
FLOTADOR C. Pezoa 50 4/5
CHICOPIJE G. Lizama 49 4/5.
NARCISO S. Azócar 50 4/5
CONSAGRADO A. Núñez 50 3/5
EJEMPLAR A. Núñez 51 3/5

1.000 Metros

BRAHMAN C. Astorga 1.4 1/5.
CONTRATODOS P. Ulloa 1.4.
QUETRAL E. Baeza 1.5.
SPADACCINO C. Ocampo 1.6 2/5.
PRUDENCE A. Zúñiga 1.6.
COLOSAL G. Meneses 1.2 3/5.

Aragón Debuta El 13 de Abril En los EE. UU.

La primera presentación del ejemplar chileno Aragón ya está decidida por su entrenador Ernesto Inda. Ha determinado su adiestrador llevarlo el próximo 13 de abril al Hipódromo de Gulfstream (al norte de Miami) e inscribirlo entre los prestigiosos animadores del clásico "Handicap Panamericano". Ese evento se disputará sobre un trayecto de milla y media y tiene una recompensa de 50 mil dólares.

El "Handicap Panamericano" se disputó por primera vez el año 1962 y a medida que los años han pasado, este evento ha crecido en prestigio y popularidad.

Esta carrera ya fue ganada por un valor chileno. Hace dos años se impuso en ella Pillalelbún. Entre los ganadores sudamericanos figuran también Sensitivo y Babington. El Handicap Panamericano es la prueba más importante de la temporada hípica de Gulfstream que comenzó el 4 de marzo y terminará el 24 de abril. Durante esta temporada se calcula que se repartirán más de 2 millones de dólares en premios.

NAGUILAN RETIRADO

Informó el entrena... César Covarrubias ... su pupilo Naguilán ... retirado del entre... miento ingresando, ... mo semental, al Ha... "El Bosque", colores ... defendió en la pista.

Interrogado el mis... adiestrador sobre el ... turo de su invicta pu... la Nassau manifestó: "...Por el momento ... da puedo decir en de... nitiva. No tenemos ... pauta para fijar qué ... hará... O qué ten... qué hacer..."

UNDECIMA CARRERA.— A las 18 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.— Handicap.— (3a. válida de la Triple Final...

10h.6h.3h.1	1	La Breva	55	11	G. Saavedra	A. Petit	481	(1)	GANO a Mindango en 1.400 con 52; 1.2...
2.11.5.2	2	Mensaje *	55	4	G. Jorquera	P. Bagú	454	(2)	2.o de Charlemagne en 1 200 con 58; 1.1...
8.1.6.8	3	Frascarita	54	10	N. N.	A. Abarca	497	(3)	8.o de Comosierra en 1.200 con 46; 1.11...
3.2.4.4	4	Nueva Ola	54	3	E. Suárez	D. Sandoval	456	(4)	4.o de Ayax en 1.200 con 54; 1.11 2/5; ...
5.1.6.1	5	Pretty Belt	54	5	P. Ulloa	L. Gajardo	425	(5)	GANO a Carcilaso en 1.000 con 67; en 0.5...
7.10.3v.3v	6	Lucena *	53	12	G. Meneses	C. Covarrub.	465	(6)	3.o de El Tremendo en 1 000 con 48; en 0.5...
1.12.9.7	7	Intimate	52	9	L. Carvajal	J. Salas	456	(7)	7.o de Ayax en 1.200 con 53; 1.11 2/5; ...
7.1	8	Lipita	51	8	R. Romero	M. Rodríguez	406	(8)	GANO a Raqui en 1.000 con 57; 0.58 2/5; ...
11.2.3.1	9	Putifar	51	18	J. Baeza	J. Argagno	449	(9)	GANO a Naveadora en 1.200 con 55; 1.12 ...
14.11.4.6	10	Arturo B.	50	7	J. Aliaga	L. Espinoza	456	(10)	6.o de Ayax en 1.200 con 51; en 1.11 2/5; ...
13.12	11	Gamo *	50	1	N. N.	M. Velarde	456	(11)	12.o de Ayax en 1.200 con 51; en 1.11 2/5; ...
12h.3h.6h	12	Pasional *	50	13	R. Jaque	P. Fuentes	441	(12)	6.o de Persia en 1.200 con 54; 1.13 1/5; ...
7.7.12.7	13	Piedad	50	6	R. Clavería	J. Zúñiga	496	(13)	7.o de El Pancho en 1.200 con 53; 1.11 2/5; ...
6.9.10.8	14	Plástico	50	2	J. Salinas	Juan Melero	226	(14)	8.o de Wedding en 1.000 con 51; en 0.58 ...
5.1.4.9	15	Scarface *	50	15	A. Núñez	C. Tapia	456	(15)	9.o de Ayax en 1.200 con 51; en 1.11 2/5; ...
8	16	Cancion. *	48	14	N. N.	Alv. Breque V	406	(16)	8.o de Lipita en 1.000 con 52; en 0.58 2/5; ...
5.2.4.15	17	Luterana	48	16	A. Zúñiga	José Melero	496	(17)	15.o de El Pancho en 1.200 con 51; 1.11 2/5; ...
9.13.1.10	18	Pelluca	48	17	D. Sagardía	M. Murillo	456	(18)	10.o de Ayax en 1.200 con 49; 1.11 2/5; ...

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— A las 18.40 horas.— 1.500 metros.— 5.a serie.

10.9h.4	1	Anticucho	57	7	M. Ramírez	I. Duque	495	(1)	4.o de Pálpito en 1.600 con 50; en 1.3...
3.3.3.7	2	Padovano	57	3	G. Meneses	A. Breque V.	450	(2)	7.o de David en 1.700 con 57; 1.43 3/5; ...
1.2.8.13	3	Bolívar	56	10	J. Sepúlveda	E. Carreño F	495	(3)	13.o de Pálpito en 1.600 con 50; en 1.3...
2.2.3	4	Chimpancé*	55	13	G. Jorquera	O. González	182	(4)	3.o de Empresaria en 1.700 con 52; 1.4...
5m.7m.5.10	5	Snowdrop	45	6	R. Clavería	O. González	431	(5)	12.o de Lyndon en 2.200 con 45; 2 17 3...
6.1.9.8	6	Empresaria*	53	4	J. Aliaga	L. Espinoza	495	(6)	8.o de Pálpito en 1.600 con 47; en 1.36...
1.11.5.3	7	Tamerlan*	52	8	J. M. Araven	T. Jacial	429	(7)	3.o de Sandy Black en 1.500 con 50; 1.3...
4.9.10.15	8	B. Mano	50	11	D. Sagardía	P. Briones	492	(8)	15.o de Morgana en 1.600 con 56; en 1.3...
10.8.9.3	9	Copihualera	50	14	S. Azócar	R. Allen M.	450	(9)	3.o de David en 1.700 con 45; 1.43 3/5; ...
9h.4h.4.3	10	G. Victoria	50	12	J. Castillo	R. Bernal	492	(10)	3.o de Morgana en 1.600 con 54; en 1.37...
8h.12.7.2	11	Candelita	49	1	C. García	L. A. García	424	(11)	2.o de Spadaccino en 1.500 con 52; 1.31...
6.3.1	12	Tórtola*	49	5	R. Romero	P. Bagú	445	(12)	GANO a Tapera en 1.500 con 49; en 1.3...
7.10h.7.13	13	Abordaje	46	9	L. Carvajal	J. F. Gonzál	492	(13)	13.o de Morgana en 1.600 con 52; en 1.37; ...
5.3.9.8	14	Baalbek	45	15	L. Toro	G. Melej	492	(14)	8 o de Morgana en 1.600 con 48; en 1.36; ...
4h.5h.8h	15	Prudence	45	2	R. Gatica	L. Gajardo	486	(15)	8.o de Lazlo en 1.400 con 51; en 1.25 4/5; ...

Hipódromo Chile

Miércoles 27 de Marzo de 1968

Carreras extraordinarias a beneficio de la Soc. Protectora de la Infancia, Cuerpo de Bomberos de La Serena, San Carlos, Parral, Cauquenes, Constitución, Temuco y Estadio Regional de Temuco).

PRIMERA CARRERA.— 1.200 MTS.— 10a. Serie.— A las 13 horas.— (Ind. 0 al 5).—

1	Ciba	54	14	R. Clavería	E. Pinochet
2	El Panul	54	3	E. Guzmán	E. Beuzenberg
3	Frutilla	54	6	L. García	N. Peralta
4	Rabioso*	54	10	E. Soto	E. Barticevic
5	Trueno*	50	7	J. Latorre	E. Barticevic
6	Tesis	54	1	N.N.	A. Abarca
7	Sulky	50	8	E. Suárez	A. Abarca
8	Caperucita*	53	15	D. Cerda	D. Torres
9	Temeridad*	50	11	D. Sagardía	D. Torres
10	Le Pavois	53	13	J. Castillo	R. Quiroz F.
11	Mi Sultana	50	9	O. López	R. Villa
12	Papolana	52	4	J. Marín	A. Ramírez
13	Loa	51	2	H. Pilar	O. Lizama
14	Observada	51	12	C. Díaz	M. Muscatt
15	S. Hora	55	5	G. Fernández	E. Becar

CORRALES: 4 con 5, 6 con 7, 8 con 9, y 10 con 11.

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 METROS.— 10a. Serie.— A las 15.30 horas. (Ind. 1 al 10).— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL, CON DIV. AL PRIMERO Y SEGUNDO.—

1	L. Dream	55	12	M. Campos	F. Castro
2	Adismón*	54	10	J. Amestelly	A. Donati
3	Animada	54	9	G. Meneses	J. Bernal
4	Picuncho	54	4	J. Salinas	J. Melero
5	Tío Papú	54	2	V. Bravo	L. Contreras A.
6	H. de Rire*	53	8	D. Muñoz	H. Gazmuri
7	Glenwood	52	7	H. Olguín	A. Amaro
8	Tampa	52	5	D. Sagardía	P. Briones
9	Unión*	50	6	E. Suárez	P. Fuentes
10	Manidú	49	13	L. Caroca	M. Martínez
11	Zas	49	11	H. Carvajal	S. González
12	Constructor	48	1	O. López	M. Murillo
13	S. Bella*	48	3	J. Castillo	D. Torres

TERCERA CARRERA.— 1.400 METROS.— Condicional.— A las 14 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL, CON DIV. AL PRIMERO Y SEGUNDO.

1	Abranquil	56	12	M. Ruiz	S. Fuentes
2	Ahí Viene*	56	3	O. López	R. Luna
3	Algorín	56	7	G. Meneses	A. Bullezú
4	Coleto	56	9	L. Albornoz	O. Silva
5	Colignón	56	12	J. Eguren	D. Miranda
6	Excéntrico	56	1	G. Saavedra	A. Ramírez
7	Flamingo	56	4	D. Sagardía	P. Briones
7	Gin Solo	56	5	C. Miranda	S. González
9	L. Horse*	56	2	P. Ulloa	E. Inda
10	Peñi Collío	56	10	E. Guzmán	G. Sarmiento
11	Retiro*	56	8	V. Ubilla	H. Gazmuri
12	Salserón	56	6	D. Cerda	D. Torres

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. serie.— A las 14.30 horas.— (Tercera válida para la Triple inicial, con dividendo al 1.o y 2.o.)

1	Curanie *	54	14	E. Soto	E. Barticevic
2	Diminuta *	54	6	N. N.	S. González
3	Saullo	54	2	S. Alcaide	I. Duque
4	S. Pura *	51	4	G. Fernández	I. Duque
5	Traviata	54	8	D. Muñoz	J. Cavieres A.
6	D. Ernesto	47	9	L. Sagardía	E. Villa
7	Catana	53	1	V. Bravo	A. Sepúlveda
8	Faricha	53	5	L. Camus	H. González
9	Pitigrilli	53	10	C. Díaz	O. Valenzuela
10	Rasurado	53	3	D. Cerda	D. Torres
11	G. Seca *	52	12	L. Toro	E. Inda S.
12	Tatarina	52	7	J. Castillo	J. Bernal
13	Zandunga	52	13	J. Salinas	H. Cisternas
14	Chalina	50	11	O. López	R. López
15	Garreaud	50	15	R. Clavería	E. Pinochet

CORRALES: 3 con 4 y 5 con 6.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie.— A las 15 horas.— (Primera válida para la Triple central, con dividendo al 1.o y 2.o.)

1	Augurio *	54	8	L. Camus	J. B. Castro
2	El Pelao	54	7	G. Jorquera	O. González
3	Pormenor *	54	9	J. Marín	R. Rabello
4	Britagua *	53	2	M. Alquinta	A. Gutiérrez
5	Don José *	53	10	L. Carvajal	A. Abarca
6	Lujurioso *	53	6	G. Meneses	D. López
7	Poncho	53	1	D. Basoalto	A. Petit
8	P. Oriental	53	3	V. Bravo	R. Parra
9	S. y Siete *	53	14	J. Latorre	O. Lizama
10	Siracusán	53	4	B. Campos	U. Duque
11	Chapecado *	52	13	L. Hevia	A. Amaro
12	Jigger Girl	52	11	M. Ramírez	E. Inda S.
13	Tantauca *	52	5	O. López	G. Pérez
14	Temerario	52	15	E. Soto	E. Barticevic
15	Yashim	51	12	L. Camus	M. Quezada

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. serie "A".— A las 15.30 horas.— (Segunda válida para la Triple central, con dividendo al 1.o y 2.o.)

1	Colación	54	5	D. Cerda	D. López
2	M. Persa	54	3	L. Camus	H. González
3	La Plata	52	2	V. Ubilla	D. Alvarez
4	Trianero	52	7	M. Campos	H. Cisternas
5	Doña Tita	51	1	C. Díaz	E. Muscatt
6	Franquia	51	6	J. Marín	R. Rabello
7	Azoparda	50	12	L. García	N. Peralta
8	Caro Kann	50	10	M. Ramírez	I. Duque
9	Ninquihue	50	11	J. Salinas	V. Contreras
10	Chicalote	49	13	I. Castillo	J. Bernal
11	Doctrina	49	9	H. Olguín	R. López
12	La Preferida	49	8	D. Sagardía	E. Beuzenberg
13	Espumante	48	1	R. Clavería	A. Gutiérrez

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 4.a serie.— A las 16 horas.— (Ind.: 32-38).— Tercera Válida para la Triple Central, con dividendos al primero y segundo.

1	Pinto	53	7	J. Pacheco	J. Castro R.
2	Inspirado	52	1	G. Meneses	J. Cavieres
3	Manolo G	50	3	J. Soto	V. Contreras
4	Polígloto	50	8	E. Guzmán	A. Breque E.
5	El Tigre	49	5	C. González	G. Avila
6	Mindango	49	2	J. Castillo	J. Bernal
7	Benita	48	4	J. Salinas	M. Muscatt
8	Sister Lily	48	6	R. Jaque	A. Bullezú
9	Visconti	48	9	H. Olguín	E. Cáceres

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— 9.a serie.— A las 16,30 horas.— (Ind.: 11-16).— Primera Válida para la Triple Final, con dividendos al primero y segundo.

1	Lenoz	54	15	J. Amestelly	J. Troya G.
2	Eliot Ness	49	14	H. Pilar	J. Troya G.
3	Leopardo	54	3	G. Farfán	O. Jara
4	Sálvame	54	1	S. Azócar	A. Breque
5	Tolero	54	2	L. García	R. Peralta
6	La Doro	53	9	B. Campos	C. Santos
7	Cascabelero	51	6	V. Ubilla	C. Santos
8	Reading	53	8	G. Meneses	H. González
9	Bertoldo	52	12	D. Muñoz	H. Gazmuri
10	Humildad	52	11	L. Caroca	R. Maggi
11	Citula	51	4	L. Hevia	E. Bécar
12	Mister Ed	51	10	G. Jorquera	A. Muñoz
13	S. Stream	50	7	J. Marín	J. Bernal
14	Alguacil	49	13	L. Carvajal	H. González
15	Mondragón	49	5	J. Salinas	R. Bernal G.

Corrales: 1 con 2 y 6 con 7

NOVENA CARRERA.— 2.000 metros.— Clásico.— Handicap para tres años y más.— Premio SOC. PROTECTORA DE LA INFANCIA.— A las 17 horas.

1	La Ranchera	57	5	C. Astorga	A. Vodanovic
2	Preferencial	57	8	P. Ulloa	T. Jacial
3	Hacendado	56	4	S. Azócar	A. Breque
4	Cuadrapan.	54	1	E. Soto	S. Gajardo
5	Don Din	48	7	A. Parra	H. Gazmuri
6	Babá	45	6	N.N.	Fdo. León
7	Quite	45	3	L. Toro	Fdo. Jacial
8	Violento	45	2	J. Castillo	O. Silva

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie A.— Indice: ... al 20.— A las 17.30 horas. Segunda Válida para la Triple Final con Dividendo al 1º y 2º

1	Artificioso	54	13	J. Toro	P. Fuentes
2	Bucéfalo	54	14	C. Astorga	P. Bagú
3	Canelita	54	3	V. Bravo	A. Sepúlveda
4	Enroque	54	4	G. Meneses	A. Bullezú
5	G. Soñador	54	10	L. Camus	M. Quezada
6	M. Negro	54	6	J. Latorre	O. Jara
7	Tabaquería	54	7	D. Cerda	H. Jara
8	Afquintué	53	1	J. Amestelly	A. Vodanovic
9	Burlesque	53	15	V. Ubilla	A. Ramírez
10	M. Maritain	53	5	E. Soto	H. Miranda
11	Pizana	53	8	E. Guzmán	F. Castro
12	Poncio	53	2	G. Saavedra	R. Pérez
13	S. Magallane	53	11	J. García	C. Castro
14	Macaneo	52	9	G. Farfán	F. Castro
15	Nitido	52	12	M. Alquinta	A. Gutiérrez

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— Indice: 20 al 25.— A las 188 horas.— Tercera Válida para la Triple Final con Dividendo al 1º y 2º

Reaparece	1	Daikirí	54	6	G. Saavedra	F. Cáceres
15.7	2	Píndaro	54	5	V. Bravo	V. Contreras
6	3	L. Consuelo	53	1	J. Toro	J. Posadas
9.1	4	Pappone	53	2	G. Meneses	R. Pérez
9.11	5	Campacana *	52	11	L. Caroca	R. Maggi
11	6	Detroit *	52	12	D. Cerda	A. Muñoz
8	7	Pampero	52	4	J. Amestelly	F. Castro
Reaparece	8	Pituto	51	9	D. Muñoz	H. Parra
9.5	9	Magnífica	50	13	J. Salinas	D. Torres
7	10	M. Alegre	50	8	E. Guzmán	S. Miceli
Reaparece	11	Palmador *	50	3	C. González	G. Avila
5	12	Astronómico	49	7	R. Clavería	A. Valdés
7.3	13	Moduño	49	10	J. Castillo	O. González

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5ª serie.— Indice: 25 al 32.— A las 18,35 horas.—

10-4	1	Andante *	55	14	J. Pacheco	J. Castro R.
7-	2	Espliego *	54	1	D. Muñoz	T. Jacial
13-1	3	Lazlo	54	5	G. Meneses	D. López
5-	4	Majestuoso	54	7	M. Alquinta	S. Gajardo
11c-	5	Pangaré	54	2	C. Astorga	P. Bagú
Reaparece	6	Más Nada *	52	3	N. González	F. Castro
10-1	7	Colegiado	51	13	J. Toro	J. Posadas
14-	8	M. Moon	51	4	D. Basoalto	O. Jara
Reaparece	9	Pudú	51	8	E. Guzmán	S. Miceli
14c-13c	10	Bridgestone	50	15	J. M. Araven	L. Herrera
8-2	11	Danzarín	49	10	J. Salinas	H. Gazmuri
10-	12	Nucio	49	9	H. Olguín	A. Vodanovic
Reaparece	13	Intankatón	48	12	D. Sagardía	P. Briones
14-4	14	Ñancul	48	6	J. Castillo	Fco. Castro
2-	15	Pargua *	48	11	R. Clavería	J. Zúñiga



GUILLERMO SARMIENTO presenta dos pupilos: Afortunado y Carril. Ambos debutan en la capital.

HIPICA de todas partes

ARCADIA (California), 21 (UPI).— Los jockeys mexicanos Alvaro Pineda y Miguel Yáñez, fueron multados en 200 dólares cada uno, por la Comisión de Carreras del Hipódromo de Santa Anita.

Se aplicó la sanción porque ambos se latiguearon mutuamente durante la quinta carrera del sábado pasado, y luego continuaron la pelea a puñetazos, en la Sala de Jockeys, habiendo sido separados por ayudantes y otros colegas.

Pineda fue el segundo jinete del país el año pasado, con más de 400 victorias.

AVENA ARGENTINA EN MAROÑAS

MONTEVIDEO, 21 (ANSA). — Un gran cargamento de avena argentina se encuentra en los depósitos de la Asociación de Criadores del Uruguay, a disposición de quienes deseen utilizar ese vital alimento para los caballos de carrera. La avena de procedencia argentina es altamente cotizada aquí, ya que la producción local es de superior costo y no cubre las necesidades del mercado interno.

"SEDUCTOR", UN ABUELO POSITIVO

BUENOS AIRES, 21 (ANSA).— Seductor (Full Sail y Suma) marcha al frente en la estadística de abuelos maternos en Argentina, por sumas ganadas. Su porcentaje de eficiencia es del 22,20 en tanto marcha segundo Make Tracks, con menor haber en premios, pero con 23 por ciento de eficacia a través de sus nietos. Tercero se ubica Bahram, con el 20 por ciento, delante de Claro, que logró el 17,40 por ciento.

ROBAN UN CABALLO DE CARRERA

ROSARIO (Argentina), 21 (ANSA).— De su caballeriza ubicada en ésta, la segunda ciudad argentina por su población, fue robado el caballo Carriego, avaluado en 10.000 pesos (unos 475 dólares). La policía trata de ubicar al ejemplar que, si bien no podrá ser presentado en pruebas oficiales, sería utilizado en cuadreras (carreras cortas, extraoficiales).

Amiga Pícara: No Olvidarla

Uno de los buenos cotejos controlados en la arena palmeña fue el realizado por Amiga Pícara. Para 500 metros, la pupila de Aliro Sepúlveda anotó 29 segundos 3/5. Ultimos 200 metros en 12 segundos.

La actividad de esa cancha fue la siguiente:

500 metros.—

JULIANA, J. Pacheco, 30 3/5
MODUÑO, J. Castillo, 30 2 quintos.
TELERO, Hugo Pilar, 32.
CAPERUCITA, U. Gaete, en 31 2/5. Repitió en 32.
DAMICELA, O. López, en 30 2/5.
TENENCIA, D. Cerda, en 29 3/5. Ultimos 200 en 11 3/5. (Execelente cotejo).
MOCOPULLI, Ed. Soto, en 31.
BISTIGIO, H. Olguín, en 31.
PANFLETO, D. Cerda, en 30 3/5.
LOS OLMOS, J. Toro, en 30. Ultimos 200 en 12. (Excelente cotejo).
TOQUI, J. Pacheco, en 32.
SABRA, G. Meneses, en 30 1 quinto.
CAPULINA, J. Pacheco, en 30 2/5.
BARULLA, D. Basoalto, en 31 2/5.
V. FRESCO, G. Meneses, en 30 3/5.
ACHITABLA, B. Campos, en 31.
PELIGROSONA, G. Meneses, en 30 2/5. Ultimos 200 en 12. (Excelente cotejo).
ESTAMPILLA, L. Oliva, en 30 1/5.
MORELLA, J. Latorre, en 31.
LUIS FELIPE, J. Marín, en 29 3/5. Se ve bien.
ENGAÑOSO, J. Eguren, en 31.
PASTOR, A. Parra, en 30. Se ve muy bien.
EL NOGAL, D. Sagardía, en 28 4/5. Ultimos 200 en 11 3/5. (Excelente cotejo).
15 DE JULIO, M. Campos, en 29 de bajada.
BOSTO PAL, D. Basoalto, en 29 1/5, de bajada.
FORNIDO, H. Olguín, en 29 de bajada.
TRASSA, P. Castillo, en 27 4 quintos, de bajada. (Excelente cotejo).

800 metros.—

CUADRAPANGUE, E. Soto, en 51 3/5.
NAGUAL, S. Pradenas, en 49 3/5.
PENCIERO, N. González, y PINTO, D. Basoalto, en 49, de bajada, pista de arena. Iguales.

700 metros.—

AGARRON, J. Marín, en 42. (Excelente cotejo).
MAVERICK, M. Alquinta, en 43 2/5.
TIRLEMON, J. Castillo, en 43.
BERNIS, J. Marín, en 43 1 quinto.
SILVINHO, J. Toro, en 43 2/5.
SATRAP, H. Olguín, en 43.
GRAN VICTORIA, A. Parra, en 43.
CAMPERO, P. Castillo, en 43 1/5.
LUSTRO, C. Ojeda, en 44 (a voluntad.
ARGOLLAZO, L. Hevia, en 43 1/5.
CUENTA PASO, J. Castillo en 43.
VISCONTI, H. Olguín, en 42. (Excelente cotejo).
DAIKIRI, A. Parra, en 43.
RASTACUERO, M. Alquinta, y NAISHAPUR, E. Soto, en 42 1/5. Llegaron iguales.
ANDANTE, J. Amestelly, y JUNKER, I. Sandoval, en 43 2/5. Llegaron iguales.

400 metros, saliendo del partidor de bajada.—

CARGADOR, O. López, en 22 2/5. Repitió en 22. (Excelente cotejo.
CHINCOL, J. Eguren, en 22 2/5. Repitió igual.
HUMORAZO, D. Basoalto, y HOTELS, G. Meneses, en 22, parando. 500 en 28 3/5.
PUDU, J. Marín, en 23.
PIMPOLLA, G. Saavedra, en 23 1/5.
VIQUINGO, J. Eguren, en 22 3/5. Repitió en 23.
REGIO, J. Pacheco, en 22. (Excelente cotejo).
S. DEL MAR, J. Soto, en 22 3/5.
VIDRIOSO, E. Guzmán, en 23.
SALCERON, D. Cerda, en 23.
BENIDORM, P. Castillo, en 22 3/5.
ROYAL ASSET, J. Eguren, en 23 2/5.

Sporting Club

Domingo 24 de Marzo de 1968

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.

——	1	A. Yáuez	54	4	L. Yáñez	O. Urbina
9.7.6.11	2	Humacao	54	2	G. Saavedra	H. Jara
5.4	3	Zambia	51	12	C. González	H. Jara
5.7	4	Pericón	54	6	N. Bravo	H. Alcántara
8.6.8.2	5	Betabara	51	8	J. Bórquez	E. Rodríguez
9	6	Claudina	51	9	L. Mejías	A. Martínez
——	7	Colchonera	51	7	F. Catafau	D. Alvarez
——	8	Candia	51	5	R. Araya	D. Alvarez
11.2	9	Nipena	51	10	C. Paredes	R. Saavedra
Ultima	10	Nancura	51	11	O. Cerda	D. Araya
7.7	11	Pink Cap	51	14	D. Ahumada	G. Pombo
5	12	Pinola	51	1	B. Parra	L. Alvarez
3.2.9.3	13	Zumbava	51	13	J. Monardes	A. Padovani
——	14	V. de Oro	51	3	O. Leiva	R. Bernal

CORRAL: 2 con 3 y 7, 8 y 9.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— (1a. Triple Inicial).

15	1	Huailén	57	10	C. Moreno	R. Bernal
Ult. 12	2	La Gavea	53	1	N. N.	R. Luna
13 5.5	3	West Land	53	15	G. Saavedra	R. Chedleo
Ult. 14.3.	4	Chichito	62	6	J. Bórquez	L. Bernal
5.11.4.11	5	Molinete	52	16	L. Yáñez	O. Urbina
5.3.2.6	6	El Tordo	51	14	J. Monardes	L. Romero
Reaparece	7	Petirroja	51	9	J. Farías	L. E. Vásquez
11.2.3.5	8	Peligrosa	48	2	F. Catafau	L. E. Vásquez
8.14.12	9	Yasma	51	8	N. Bravo	H. Alcántara
9.4.3.10	10	Aguileño	50	7	O. Leiva	F. Olave
Ult. Pu.	11	Y. Bwana	50	4	O. Cerda	R. Carvajal
5.2.3.3	12	Manimir	48	11	N. N.	E. Bravo
9.10.5.3	13	Baroneta	47	3	J. Parra	O. Castillo
10.12.4	14	Princesse	47	12	H. Barraza	O. Aliaga
Ult. 10.11	15	Págame	47	13	J. Maira	M. Maira
5.9.4	16	R. d. Bosque	47	5	H. Bassay	A. Martínez

CORRAL: 7 con 8.

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 20-31.— (2.a de la Triple Inicial).

9.2.8.5	1	Muare	52	6	G. Saavedra	L. Alvarez
9.Ult.8.3	2	Samoural	55	11	J. Maira	M. Maira
13.9.6.7	3	Inventora	54	6	C. Silva	O. Castillo
10.9.12.13	4	Mahoma	53	5	A. Herrera	O. Castillo
1.4.4.4.	5	Juvenilia	54	10	E. Romero	H. Vera
?.7.6	6	Salzburgo	52	3	J. Farías	H. Vera
4.4.Pu.5	7	Revolución	54	13	O. Saavedra	D. Alvarez
11.12.10	8	Tar Gar	54	9	L. Yáñez	E. Vidal
10.2.3.3.	9	Ki Ki	52	4	N. Bravo	U. Bravo
4.2.7.7	10	Gorrioncita	51	7	O. Cerda	R. Carvajal
11.7.4.5	11	C. Alegre	50	8	J. Bórquez	R. Bernal
6.7.4.5	12	Pileta	46	12	N. N.	O. Aliaga
11.Pu.10.1	13	Canarita	45	1	N. N.	O. Aliaga

CORRAL: 3 con 4 y 5 con 6.

CUARTA CARRERA — 1.400 metros — Indl.: 42 al 52 — (Tercera de la Triple Inicial).

9.7.4.11	1	Ventajoso	56	4	C. Silva	L. Alvarez
9.pu.11.5	2	Nancho	51	3	C. Paredes	L. Alvarez
4.2.4.3	3	Paciente	51	6	E. Romero	L. Romero
4.2.4.3	4	Lanark	54	2	G. Saavedra	H. Jara
8.12.9.10	5	M. Olive	53	5	L. Yáñez	E. Vidal
12.13.4	6	Hércules	51	8	O. Cerda	E. Vidal
2.10.7.6	7	La Violita	50	1	C. González	L. E. Vásquez
12.Pu.7	8	Gildita	49	9	J. Parra	G. Sarmiento
5.Ult.13.3	9	Mamina	48	7	J. Monardes	R. Pérez

Corral: 1 con 2 y 5 con 6.

QUINTA CARRERA — 1.400 metros — Handicap

1.4.2.2	1	Bochecito	61	2	O. Saavedra	L. Vásquez
3.3.3.8	2	Pilluelo	55	1	E. Romero	L. Romero
2.1	3	Patchouli	52	3	J. Monardes	L. Romero
Ult.3.6	4	Cascadero	52	8	L. Yáñez	H. Medina
Reaparece	5	Fils de Roi	51	4	O. Cerda	O. Urbina
3.1.Ult.5	6	Ricardito	51	7	C. González	O. Aliaga
7.2.1.5	7	Anayansi	49	5	J. Bórquez	L. Bernal
1.6.7.1	8	Pichoy	47	6	J. Parra	H. Jara
3.4.Pu.6	9	Audina	46	9	S. Vásquez	E. Carreño

CORRAL: 2 con 3.

SEXTA CARRERA — 1.400 metros — Indice 27 al 35 — (Primera de la Triple Final).

8.3.4.3	1	C. Dulce	55	11	L. Yáñez	E. Vidal
13.Pu.	2	Malona	55	8	E. Romero	H. Vera
— — —	3	Orifrán	55	4	C. Silva	J. Medina
Reaparece	4	Torniquete	55	7	I. Saavedra	L. Herrera
7.9.5	5	Amarillita	54	6	C. González	A. Martínez
12.5.6	6	C. Gitano	54	1	O. Saavedra	D. Alvarez
5.8.2.8	7	Lumaco	54	3	G. Saavedra	R. Carvajal
12.3.7	8	S. de Oro	53	2	J. Bórquez	L. Bernal
3.5.8.4	9	Bongo	52	13	B. Parra	O. Castillo
Ult.Ult.13	10	Chomber	49	10	C. Paredes	L. Alvarez
Ult.8	11	L. Scotch	49	5	B. Bassay	E. González
8.6.4.9	12	Golfina	48	12	O. Cerda	U. Bravo
9.8.8.6	13	Velocidad	47	9	S. Vásquez	O. Urbina

SEPTIMA CARRERA.— RELACION TELEFONICA

OCTAVA CARRERA.— 1.400 MTS.— Ind.: 32-42. (SEGUNDA DE LA TRIPLE FINAL.)

——	1	Lobsan	56	5	C. Silva	J. H. Medina
Pu.1o	2	Pardiez	55	6	J. Manríquez	R. Chellew
3.3.14.3	3	Coique	54	3	L. Yáñez	O. Urbina
6.3.14.7	4	Perche	54	2	O. Saavedra	H. Vera
8	5	Belzun	53	1	J. Farías	H. Vera
2.4.3.1	6	Veridiana	54	11	J. Monardes	A. Padovani
6.6.3.9	7	Bohemio	52	7	J. Bórquez	L. Bernal
11.10.1	8	Churumbel	50	9	O. Cerda	E. Vidal
1.7.4.8	9	Justice	50	4	H. Bassay	A. Martínez
5.1.7.6	10	La Verito	49	12	C. González	O. Aliaga
Pu.11.11	11	S. Quality	47	8	S. Vásquez	L. Alvarez
1.4.2	12	C. Lola	46	10	F. Catafau	L. Valle

CORRAL: 2 con 3 y 4 con 5.

NOVENA CARRERA.— 1.400 MTS.— Ind.: 52-66.

8.7.3.3	1	Maullín	59	8	O. Saavedra	R. Pérez
8.6.7	2	Animoso	58	11	E. Romero	O. Urbina
Reaparece	3	El Rocío	53	1	S. Vásquez	O. Urbina
10.12.1.1	4	Cubanacán	57	2	L. Yáñez	E. Vidal
2.2.3.2	5	Maitén	54	7	O. Cerda	E. Vidal
Reaparece	6	Sweet Boy	57	3	R. Arredondo	O. Leiva
7.Pu.	7	Austero	55	5	C. Silva	E. Bravo
1.9.10.5	8	Barcalá	54	10	G. Saavedra	H. Jara
6.9.8.5	9	El Neptuno	48	4	B. Parra	C. Castillo
5.11.6.4	10	Serenera	47	9	J. Parra	O. Aliaga
9.Fu.8.4	11	Migolette	46	6	F. Catafau	A. Martínez

CORRAL: 2 con 3 y 4 con 5.

DECIMA CARRERA.— RELACION TELEFONICA.— (TERCERA DE LA TRIPLE FINAL.)

UNDECIMA CARRERA.— RELACION TELEFONICA.—



MELOSO, un invicto que trabajó el domingo y por pista de arena. De atropellada ganó en su debut. La cancha grande le favorecerá.

LLUVIA, RELAMPAGOS... Y GOLES EN SAO PAULO

UC Perdió con "Vendaval" Palmeiras: 4-

Una aplastante derrota sufrió anoche en Sao Paulo el vicecampeón del fútbol chileno, Universidad Católica, frente al titular brasileño, Palmeiras, por cuatro goles a uno. Con este fracaso, el cuadro cruzado ve frustradas sus esperanzas de clasificarse para las semifinales de la Copa Libertadores de América.

Con un clima tormentoso se inició el encuentro. Lluvia y relámpagos en el Estadio Pacaembú. Y vendaval en el campo de juego por parte de Palmeiras, que en los primeros diez minutos pareció arrasar con los visitantes. Universidad Católica no lograba cruzar el mediocampo y las acciones se desenvolvían peligrosamente en las inmediaciones de su área. Sin embargo, poco a poco fue armándose el elenco cruzado y ya la pelota corrió con más agresividad hacia el campo contrario. Isella y Sarnari enhebraron con mayor asiduidad y el partido tornose equilibrado cuando se jugaban veinte minutos.

Pero se habían vivido momentos angustiosos en el área católica, en cuyo bastión el arquero Adán Godoy fue el último hombre que despejó heroicamente, salvando un par de caídas seguras.

El primer tiempo no mostró evidencias de lo que se podía esperar en el complementario. Fue parejo, incluso con una posibilidad clarísima, a los 43 minutos, para abrir el marcador, que perdió Julio Gallardo cuando remató a un poste, con mala fortuna.

En mediocampo se accionó con prestancia, merced a la buena labor, acostumbrada, de la pareja de argentinos —Isella y Sarnari—, que, si bien es cierto empezaron un tanto desorientados, con el correr de los minutos se fueron organizando y Católica pudo practicar su fútbol.

Palmeiras, con un juego menos "complicado", desarrollando su juego en función primordialmente ofensiva, llegó, empero, con más posibilidades hasta las cercanías de Godoy; pero, en ningún caso, para concretar con seguridad. La defensa se afirmó y contuvo a los forwards más incisivos de los paulistas.

En la segunda etapa, sin embargo, no continuó mejorando la UC y en cambio Palmeiras creció en poder ofensivo, iniciándose un constante trajinar de los defensas cruzados frente a los veloces y precisos ataques de los locales, bien conducidos por Tupanzinho y el excelente aporte de los mediocampistas Ademir da Guía y Ademar, que proyectándose con inspiración hacia la vanguardia "arrastraron" a Palmeiras a la victoria. Y ya a los 13 minutos estaban ganando cómodamente dos a cero, con goles de Tupanzinho y Ademar, en los que Godoy nada pudo hacer. Eran deficiencias defensivas que asomaron igualmente frente a Guaraní en Asunción. Hay que señalar que el meta católico fue vital en evitar una derrota de marcador más abultado. Repetidas veces sacó balones que iban camino de la red, por previas fallas de Villarroel y Adriazola.

El pleito prácticamente se liquidó a los 38 minutos, cuando Rinaldo convirtió un penal por falta contra Ademar. De ahí hasta el final casi dominó a voluntad Palmeiras. Vino el cuarto gol de Tupanzinho tres minutos más tarde, poniendo la lápida tempranamente. Sin embargo, hubo reacción para conseguir el "tanto del honor", logrado por Varas, a los 39' y Laube tuvo otro en sus pies casi al final, pero lo desperdició.

Universidad Católica perdió sin apelación, bajo tiempo inclemente y ... que no tuvo fallas ... mostrar su superioridad ... lo Adán Godoy cum... el equipo chileno a ... la cuenta.



ADAN GODOY

ARBITRO EQUIPOS Y GOLES

CANCHA: Estadio Pacaembú, Sao Paulo. ARBITRO: Esteban Marino (urug...

PALMEIRAS (4): ... Scallera, Baldochi, ... Ferrari; Ademar y Ademir da Guía; Zuinger, Tupanzinho, Amaral y Rinaldo.

U. CATOLICA (1): ... Laube, Adriazola, Villarroel, Díaz; Sarnari e Isella; ... Gallardo, Barrales y ...

GOLES: Segundo ... 8', TUPANZINHO; 13', ...MAR; 28', RINALDO; ... PANZINHO; 39', VARAS.

VIDAL:

"Con un Arbitro Así, no se Puede Ganar"

Cabizbajos, pero respetuosos con su tradicional forma de despedirse del público, se retiró el equipo de Universidad Católica.

Este gesto a diferencia del de los jugadores brasileños que lo hicieron rápidamente, fue reconocido por los aficionados paulistanos, que lo despidieron cordialmente. Este fue en el fondo el único paliativo para los afligidos católicos, que poco a poco caminaron rumbo a sus camarines.

Habían perdido, luego de cumplir una actuación muy decorosa que incluso pudo haberles dejado como vencedores de la primera fracción. Luego vino el alud paulistano, que prácticamente hizo estériles los esfuerzos de los vicecampeones chilenos por descontar la ventaja de Palmeiras.

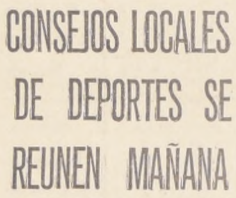
Ya en el vestuario los jugadores cruzados mostraron su desazón, casi nadie hablaba.

Adriazola a quien se le sancionó la falta penal que permitió el tercer gol de Palmeiras, manifestó su extrañeza por la resolución del árbitro: "Nos ganaron bien, aunque creo que el marcador es injusto. La Católica no tuvo errores en la mayor parte del encuentro. El marcador fue demasiado expresivo. Ahora el penal, no sé como lo pudo sansacionar. Yo me tiré a la pelota, aprovechando el jugador brasileño para lanzarse al suelo".

Luis Vidal, molesto y hasta violento en sus declaraciones, no se podía conformar. "Así no se puede ganar. El árbitro cobró todo lo que era en favor de los dueños de casa. Cuando debía ser ecuánime y hacerlo, sancionando alguna falta a nuestro favor, no lo hacía. No, así no se puede ganar. Ahora habrá que esperar que en Chile podamos rehabilitarnos para quedar todavía en la pelea".

"MEDALLITA" — Por Soza

¡Pero che... que querés que le haga, si me la regaló la viejita, me la regaló!



CONSEJOS LOCALES DE DEPORTES SE REUNEN MAÑANA

En la sala de sesiones de la Municipalidad de La Granja se realizará mañana, de 10 a 13.30 horas, una reunión amplia de los Consejos Locales de Deportes de la provincia de Santiago —organismos cooperadores de la Dirección de Deportes del Estado—, donde serán recibidos por el Alcalde y, a la vez, presidente del Consejo Local, Pascual Barraza.

Entre los objetivos de esta reunión, que contará con la presencia de delegados de los Consejos Locales de La Cisterna, Quinta Normal, San Bernardo, Talagante, Conchalí, San Miguel, Melipilla, La Granja, Buin, Ñuñoa, Puente Alto, Renca, Maipú, Las Condes, San José de Maipo, Pirque, Curacaví, está el de conocer el estado en que se encuentra el proyecto elaborado por la Comisión Permanente elegida en el Tercer Congreso Nacional de Consejos Locales de Deportes, tendiente a obtener una ley de Educación Física y Deportes.

LUIS MUÑOZ

Latinoamericano de Boxeo:

Esta Noche Debuta el Campeón P. A., García

Los chilenos Astorga y Muñoz, tras 2.o triunfo

La quinta jornada del Latinoamericano de Boxeo se cumple esta noche en el ring del Teatro Caupolicán, con diez combates de la categoría mosca a liviano. Actúan tres chilenos: Raúl Astorga, Luis Muñoz y Ulises Durán. Además hay que destacar el debut del campeón panamericano pluma Miguel García, de Argentina, frente al noqueador Leonel Hernández, de Venezuela.

El programa de hoy es el siguiente: MOSCA: Félix González (Argentina) con Raúl Astorga (CHILE); Pastor Azuaga (Paraguay) con Jaime Cabrera; GALLO: Domingo Casco (Argentina) con Rafael Anchundia (Ecuador); Diego Ramírez (Paraguay) con Rubén Ramírez (Uruguay); PLUMA: Miguel García (Argentina) con Leonel Hernández (Venezuela); LIVIANO: Edson Nascimento (Brasil) con Luis Muñoz (CHILE); MEDIOMEDIANO LIGERO: Rafael González (Argentina) con Samuel Valencia (Ecuador); MEDIOMEDIANO: Miguel Prieto (Uruguay) con Ulises Durán (CHILE); MEDIANO LIGERO: Mario Benítez (Uruguay) con Felipe Flores (Perú); MEDIANO: Marcelo Quiñones (Perú) con Marino Panezo (Panamá).

La sexta fecha se realizará mañana sábado en el Fortín Prat, de Valparaíso, con el siguiente orden de peleas: MOSCA: Raúl Galván (Perú) con Ismael Escobar (Panamá); GALLO: José Lavado (Perú) con Miguel Cabello (Venezuela); PLUMA: Antonio Torres (Perú) con Francisco de Paula (Brasil); LIVIANO: Carlos Curia (Argentina) con Jesús Ramos (Uruguay); MEDIOMEDIANO LIGERO: José Leonidas Barbosa (Brasil) con Bernardo González (CHILE); MEDIANO LIGERO: Víctor Galíndez (Argentina) con Honorio Bórquez (CHILE); MEDIANO: Carlos Franco (Uruguay) con Raúl Cerda (CHILE); MEDIOPESADO: Juan José Torres (Argentina) con Roque Mera (Perú).

DE CATCH

MAÑANA... Choque de invictos, Vasco Manuel Ochoa – Gigante Ignacio Schuelmann, el desafío más audaz y sensacional del Torneo 1968

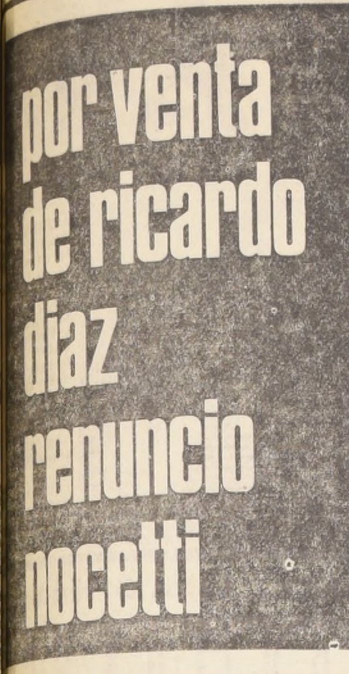
Mañana SABADO 23 a las 10 de la noche en el ring-colchoneta del Teatro Caupolicán se realiza el comentado desafío del "tremendista" VASCO MANUEL OCHOA, al invicto demoledor IGNACIO SCHUELMANN.



Es el desafío más audaz que nunca hasta ahora se lanzó en las competencias de catch as catch can.

Porque EL GRAN IGNACIO (gigantesco chileno-alemán de 110 kilos y el VASCO OCHOA de 108 kilos) lucharán a finish, hasta quedar un solo hombre en pie, única lucha, sin derecho a revancha. Todo estará permitido. Menos arrancarse el pelo o introducirse los dedos en los ojos. Lucha libre. Hay que recordar que Vasco Ochoa es el creador del "Abrazo del Oso".

Pero el programazo de mañana sábado, comprende seis competencias más, con una lucha de relevos que promete ser sensacionalísima, la colle... extranjera brasileño QUAS... DO - uruguayo TRIBIL... contra la pareja nacional ... ROJO-LEO FARIAS. L... platea alta, segundo piso, ... vas butacas individuales ... (cuatro escudos).



por venta de ricardo díaz renunció Nocetti



CUANDO la directiva de Santiago Morning conversó hace algún tiempo con el entrenador Salvador Nocetti para planear el trabajo para el próximo campeonato, el técnico argentino, sabiendo el interés que había despertado Ricardo Díaz en varios clubes, solicitó, primero que nada, que el mencionado jugador fuese declarado intransferible.

Así se lo prometieron los personeros autobuseros y todo quedó en nada.

Pero resulta que Huachipato siguió insistiendo en la compra del delantero (lo informamos en forma exclusiva en nuestra edición del 13 del presente). Los dirigentes de Santiago, tal vez como un medio diplomático de decirles que no a los usineros, les contestaron que si querían a Díaz, debían cancelarles 100 mil escudos por su pase.

Pero... oh... sorpresa. Huachipato aceptó tal cantidad y a los bohemios no les quedó otra cosa que respetar el compromiso.

A todo esto, Salvador Nocetti, al conocer la venta del jugador, llamó ayer por teléfono a Teodoro Picart, presidente del club, y le adelantó que en la noche haría llegar su carta-renuncia a la secretaría, ya que se encontraba desautorizado al haber el club vendido a un jugador que él precisaba en el plantel de este año.

ANIVERSARIO

Ya es del conocimiento general la situación que afecta en estos días a Colo Colo.

Pero esos problemas, no afectan a los socios de la filial de Antofagasta, ya que con bombos y platillos, están celebrando esta semana un nuevo aniversario.

Los festejos de la filial Colo Colo de Antofagasta, culminan mañana con un gran baile social.

AMISTOSOS

Este fin de semana habrá varios cotejos amistosos.

Entre ellos, podemos citar el que jugarán en Las Higueras, de Talcahuano, los conjuntos de Huachipato y Lota-Schwager.

Y otro de los cuadros sureños, Concepción, concertó también encuentro amistoso.

El domingo se presentarán en Quillota, donde enfrentarán a San Luis.

UN ARGENTINO

A propósito de San Luis.

Llegó a un acuerdo con la directiva canaria el jugador argentino Mentasky y este año actuará por la escuadra quillotana.

El único antecedente que se conoce de este jugador, es que hasta el año pasado actuaba en un club boliviano.

EN TRATOS

Pese a que extraoficialmente se sabe que será Naval el cuadro que ingresará este año al Ascenso, los otros postulantes no pierden aún esperanzas.

Entre ellos está Fernández Vial y para que vean la veracidad de esta información, les diremos que ya están en conversaciones con el puntero Renzi Simonetti, que en la temporada pasada pertenecía a Universidad Técnica.

Claro que la contratación de Simonetti está sujeta a la decisión del próximo lunes del Consejo de la Central, cuando elijan al nuevo integrante de la Segunda División.

Si queda Fernández Vial, el jugador firma. Si no, regresa a Santiago.

QUEDO UNO

Tal como lo habíamos informado, en su oportunidad, Deportes La Serena estaba probando dos jugadores argentinos. Sus nombres son Osvaldo Fretto y Miguel Angel Vargas, los que durante dos semanas estuvieron practicando bajo las órdenes de Pedro Morales.

El miércoles en la noche, el nuevo técnico de los nortinos se reunió con la directiva del club y dio su opinión sobre estos delanteros.

A raíz de ello, Pretto debió regresar ayer a Buenos Aires y Vargas firmó contrato por una temporada.

CONTRATOS

Sigamos con los argentinos. Green Cross de Temuco quedó conforme con las pruebas que rindieron los jugadores Mario Torales y Carlos López, llegando a un acuerdo con ambos, y siendo de inmediato inscritos en la Central de Fútbol.

SERVILLETAS de papel

por MR. HUIFA

CUANDO la calidad persiste

MUCHAS gracias, Misael Vilugrón. Así comienzo mis "servilletas" de hoy. Estaba todavía en el Caupolicán la noche del miércoles cuando pensé comenzarla así. Y ahora le diré por qué, compañero. Simplemente porque, gordito y todo como está, este mozo me ha hecho pensar que todavía se puede boxear bien en esta tierra nuestra. ¡Hay que ver, hermano, lo que significa la calidad! Eso. Porque ya me he enterado de esto de Vilugrón. Era un brillante peso welter, dejó el boxeo más de dos años, parecía, al decir de la gente de mar, un barco "desguasado" y cualquier día se le ocurrió volver a la querencia. En buena hora, aunque sea lamentable que haya perdido ese par de años.

Espléndida expresión de buen estilo, de boxeo puro, la de Vilugrón. Excelentes rectos, sincronización perfecta de defensa y ataque, capaz de avanzar pegando y de retroceder pegando, sabiduría para saber cuándo hay que atacar y cuándo no, desenvoltura de quien conoce de qué se trata. Hay cosas que no se olvidan. Uno aprendió de niño a andar en bicicleta, pudo haber dejado de pedalear durante veinte años, pero no bien se montó en una "chancha", no perdió el equilibrio, pedaleó tranquilamente y al rato ya estaba de nuevo familiarizado con la máquina. Así sucede con Vilugrón. Por más que hayan pasado dos años sin ponerse guantes, enseguida se sintió a gusto con ellos en las manos y metido entre las cuerdas. La calidad persiste y Vilugrón es joven.

— O —

AHORA BIEN. A mí me agradaría que este mozo recuperara de veras el entusiasmo por el pugilismo y trabajara duro unos seis meses con una sola aspiración: los Juegos Olímpicos de México. ¡Pero no como mediopesado! Claro que, para él, esta nueva categoría le otorga ciertas ventajas. Disimula su exceso de grasa frente a hombres que se mueven menos. Pero tiene una contra: no pega. Lo escuché la noche del miércoles:

—¡Pero este Vilugrón no pega ni estampillas! Con todo lo que ha castigado al brasileño ya tendría que haberlo, por lo menos, tirado a la lona.

Eso. Es que ¿cómo se le va a pedir a un peso welter que sus golpes causen daño a un mediopesado? Porque aunque Vilugrón esté ahora en la división de ochenta kilos, su peso no es tal. Si la romana dice algo así, allá ella. Los kilos que Misael tiene en grasa no valen. Por eso el chileno no es efectivo en mediopesado. Porque no es mediopesado sino accidentalmente. Y a eso voy, compañero. Si Vilugrón trabajara duro unos seis meses, por lo menos llegaría a hacer cómodamente el mediano y tal vez el mediano ligero. Recuperaría su velocidad, sus piernas, sus reflejos. Y podría ser una carta de triunfo para el equipo olímpico chileno. Póngale la firma, primo....

— O —

LA PRIMERA vez que ví a Guillermo Velásquez, en el Nacional del año pasado, aunque ganó, me dejó frío. Un gallito sin trascendencia, uno del montón.

Pero después me lo encontré en la final de su división y la cosa había cambiado. Velásquez, frente a un compromiso serio, se puso serio. Y entonces ya me dí cuenta del por qué de esa medalla de los Panamericanos.

Pero le tocó debutar contra ese tremendo venezolano Cabello, que había asombrado la noche de la inauguración con su boxeo desenvuelto y su estatura, que tan bien sabía aprovechar. Yo tenía escondidas esperanzas y se las dije a mis amigos:

—Si Velásquez se le mete por debajo de esa izquierda y comienza a darle sin asco al cuerpo, puede pasar más de algo. Pero tendrá que ser sin tregua, sin descanso. Si no le da distancia, a Cabello le van a quedar largos los brazos, como esas mangas que dejan en los vestones los sastres torpes. Pero tiene que sudar la pelea, de punta a punta. Al final, el venezolano estará pidiendo aire.

Velásquez hizo exactamente lo que yo quería que hiciera. Sin una sola vacilación, sin tomarse un solo descanso. Y no dejó jamás que Cabello encontrara la medida de su vestón. Siempre se encontró con que le sobraba una cuarta de brazo y no hallaba cómo arreglárselas. Ganó lejos, de punta a punta y todos los rounds, el chileno.

Entonces, ¿qué? Pues que de aquí en adelante puede Velásquez ganar o perder. Pero siempre demostrará algo que es muy importante: su clase. No es un pugilista técnico, no es brillante, pero agrada. Porque se agranda contra los mejores, porque saca a relucir su clase cada vez que la necesita. Todavía tiene varios bravos a los que enfrentar, sobre todo está ese argentino Casco, que es el único auténticamente bueno que —hasta ahora— ha exhibido la representación argentina. Y que, de acuerdo a las características de ambos, se me ocurre más difícil para Velásquez que lo que era el venezolano Cabello.

Pero son las peleas difíciles las que precisa el campeón chileno para agrandarse.

— O —

—HOMBRE, iba a terminar aquí, pero me olvidaba de algo desagradable. La noche del miércoles le rompieron la cabeza al árbitro Escobar con una tuerca tirada desde lo alto. Es increíble que sucedan estas cosas. Antes había sido herido el doctor Davanzo con una moneda lanzada de la galería. Y varios otros. Ya se está haciendo costumbre eso de tirar monedas. Y estamos quedando, compañero, como la mismísima mona ¡Tanto que alardeamos de fraternidad, de público culto y criticamos a otros! Yo le oí quejarse a un delegado extranjero. Había recogido un puñado de monedas y las mostraba:

—Esto no sucede en ninguna parte, señor. Esto es inconcebible en un país civilizado.

¿Le íbamos a discutir? Preferimos corrernos y cambiar de conversación. Porque quedamos todos los del grupo de veras avergonzados. Esos criminales, esos cobardotes que tiran la piedra y esconden la mano, debieran quedarse en sus guaridas y no ir al Caupolicán. No mezclarse con la gente, esconderse. Nosotros, que nos sentimos orgullosos de la equidad de nuestro público, nunca más podremos estarlo. El público de fútbol ha llegado a ser uno de los más correctos, de los más honorables y justicieros del mundo. Un ejemplo y un orgullo. ¿Por qué este deporte tan noble y tan sufrido que es el pugilismo, tiene la desgracia de que se cuelen entre los espectadores estos inconscientes y cobardes que se refocilan tirando monedas y hasta tuercas a la platea por el placer de romper cabezas? Es agradable ver en el Luna Park de Buenos Aires la concurrencia femenina de las reuniones pugilísticas. Aquí, ¿cómo va alguien a llevar a su esposa, su novia o su hermana para que le rompan la cabeza o le saquen un ojo esos fulanos que debieran estar más bien en un hospital psiquiátrico o en la cárcel?

Tenis:

CHILE PARTICIPARA EN ELIMINATORIAS DE LA COPA DAVIS

Chile participará en las eliminatorias de la Copa Davis de Tenis a realizarse en Lima, Perú, los días viernes 29, sábado 30 y domingo 31 del mes en curso.

La Federación Chilena de Tenis ofició a su congénere del Perú, inscribiendo su equipo.

Patricio Cornejo, Jaime Pinto y Omar Pabst son los jugadores designados para representar al tenis nacional.

Es probable que se incorpore otro jugador, puesto que aún queda plazo para la inscripción.

La delegación chilena parte el lunes próximo por vía LAN y va presidida por Eduardo García.

Copa Libertadores:

PORTUGUES Y SPORTING CRISTAL EMPATARON EN CARACAS A UNO

CARACAS, 21 (UPI).— En un partido emotivo, aunque carente, en cierto modo, de técnica, el subcampeón peruano de fútbol, Sporting Cristal, empató a un gol con el titular de Venezuela, Deportivo Portugués. El encuentro correspondió a la segunda rueda del torneo por la Copa Libertadores de América.

En la primera etapa, a pesar del dominio ejercido por el conjunto del Perú, sus jugadores se limitaron casi a disparar de contragolpe, aprovechando las frecuentes fallas de la línea media venezolana, que en momento alguno sirvió a su vanguardia.

Sporting abrió el score a los seis minutos de iniciada la segunda parte. El interior izquierdo González Pajuelo, de un remate de cabeza batió la valla de Pompeia.

El gol del empate se produjo a los 45 minutos del segundo tiempo, cuando el puntero derecho de Portugués, Curro, recibiendo de rebote la pelota —que había chocado contra uno de los verticales tras un disparo de Ratto—, disparó un potente tiro al arco que el guardavallas no pudo contener, porque había caído al suelo.

Bajo la dirección del árbitro chileno Carlos Robles, auxiliado por el paraguayo Dimas Las Rosas y el brasileño Olten Ayres de Abreu, los equipos presentaron las siguientes alineaciones:

Sporting Cristal: **Rubiños, Campos, De la Torre, Mellán, Ellías, Nieri, Mifflin, Gallardo, Lobatón, González y Del Castillo.**

Deportivo Portugués: **Pompeia, Valencia, Matías, Bolinha, Lima, Luis Carlos, Díaz Bolaños, Curro, Ramos, Ratto y Eddie.**

Copa Europa.—

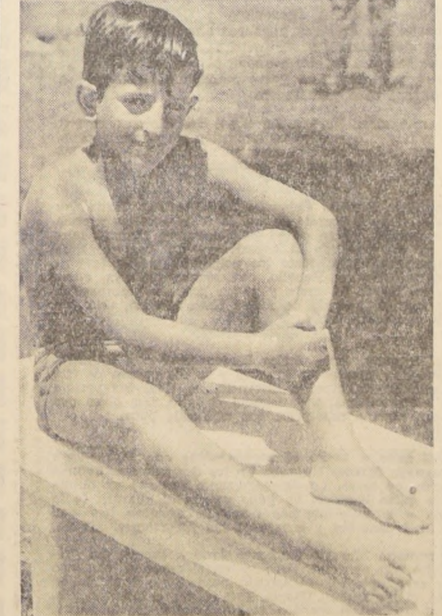
SEMIFINALES: REAL - MANCHESTER Y BENFICA - JUVENTUS

PRAGA, 21 (UPI).— El Real Madrid enfrentará a Manchester United y el Benfica al Juventus en las semifinales de la Copa Europea de fútbol.

En el sorteo realizado hoy en esta capital se determinó también que en las semifinales de la Copa para equipos ganadores de Copas nacionales, el Milán juegue con el Bayern Muenchen y Hamburg con el vencedor del encuentro entre el Torpedo de Moscú y el Cardiff, que están empatados al cabo de los dos partidos reglamentarios.

Todas las semifinales tendrán que estar decididas para el seis de mayo.

Los delegados a la reunión de la Federación Europea de Fútbol también dispusieron que el tercer partido entre el Torpedo y Cardiff se juegue en alguna ciudad de Alemania Occidental antes del 4 de abril.



GABRIEL FERRER, es el nadador más veloz de los infantiles menores de 11 años existente en el país.

"EL PIRIGÜIN"

TIENE menos de once años. Es cliente habitual de cuantos torneos de natación se realizan en la capital. Su nombre ha empezado a sonar como una de las tantas promesas que se proyectan. No sólo son sus triunfos en la variada gama de especialidades de la natación, los que le hacen sobresalir.

Su edad de la mano de su físico no han sido enemigos de su pronto ascenso y mejor futuro.

Desde que tuvo contacto con el agua, niño y líquido se entendieron. El uno haciendo más liviano el cuerpo, y el otro, haciendo todo lo posible por devorar metros y más metros en un tiempo mínimo.

De esta forma la cruzada emprendida con un entendimiento tácito, empezó a dar resultados. Se hizo un cartel, se mostró. Fue vencedor y una y otra vez.

Pero su simpatía y esfuerzos por seguir mejorando, no fueron desconocidos por quienes le acompañan y guían.

"El Piriguín", nombre cariñoso que le dan sus amigos, es así. Para Gabriel Ferrer es más grato oír el picaresco apelativo. Nada de enojarse, ni mucho menos. Al contrario. Sabe muy bien que su rápido desplazamiento, que su reducido físico comparado con los demás competidores, ha sido la causa.

Viene corriendo de hace algún tiempo, interesado por lo que su hermano mayor —Mateo— ha rendido. El comentario siempre favorable para las marcas de su hermano, avalado en sus records infantiles, lo impulsaron.

¿Por qué entonces no seguir la misma senda? Podría nadar tan rápido e incluso más aún que todos los que compiten?

La respuesta afirmativa se la dio él mismo, ayudado también por los hechos.

Tiempos cada día mejores. Registros acercándose con peligrosidad a los primados nacionales. Sí, era cuestión de perseverar.

El Stade Francais y en particular la piscina, le fueron cada vez más confidentes.

"Piriguín" a despecho de su estatura, se agrandó. Se hizo popular y querido, muy pronto.

Ya no era sólo el "cabrito" risueño, el hermano del campeón, el que corría. No, ahora era él la atracción.

Todos empezaron a preocuparse de sus actuaciones. Comentaron su forma de desplazarse. No se equivocaban. Los que vislumbraron un bonito futuro para el pequeño lo comprobaron.

Nada de ilusiones sin base y sólo por la alegre risa del pequeño. Nada de eso. Había hechos concretos, había materia de campeón.

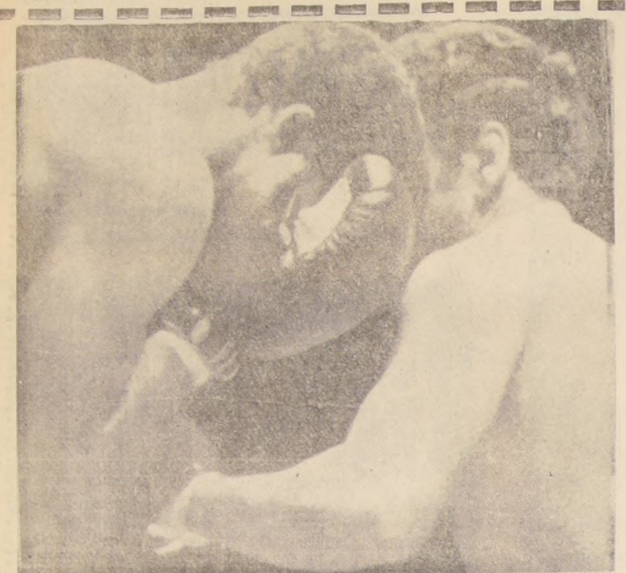
El primer Torneo Nacional de Invitación destinado a menores de 11 años, ratificó los aprontes.

Sus registros a escasos segundos de algunos records chilenos de la categoría inmediatamente superior e incluso del de los vencedores del Torneo Internacional de Uruguay de hace muy poco, no eran suposiciones.

Ahora próxima a finalizar la temporada veraniega y la iniciación de las actividades escolares del presente año, le exigen mayor dedicación, mayor entrega para esta última. El lo sabe y así lo hará.

Habrá que esperar algunos meses para apreciar si su ritmo ascendente de superación se agiliza.

CARBON



VILUGRON castiga en media distancia con un hook al cuerpo de Pereira Díaz. En ese terreno planteó la lucha el chileno y se impuso como gran boxeador.

CUANDO escribimos nuestra nota para el Suplemento de los jueves, no habíamos visto a cuatro chilenos, y el título "El boxeo sopla desde el Atlántico", respondía a la hegemonía boxística del oriente sudamericano. Pero, desde el miércoles, comenzó a cambiar el viento al bajar triunfadores el gallo Guillermo Velásquez y el mediopesado Misael Vilugrón. Entre ambos llenaron una noche emotiva, plena de bravura, donde los combates faltos de chispa y garra fueron escasos. En cambio, predominaron la pelea inteligente, el espíritu corajudo y el ansia de ver la diestra en alto.

Guillermo Velásquez, el pequeño gallo porteño, ganó el combate que en el papel se advertía más difícil. Pero el chileno se encargó de sorprendernos con una faena excepcional, temperamentalmente emotiva y boxísticamente inteligente. Debió recurrir Velásquez a sus mejores argumentos para avasallar al buen venezolano Miguel Cabello, que en el debut lució brillante. Justamente por la calidad del norteño es que la victoria de Velásquez se alza tremendamente importante.

El chileno tuvo algunas dificultades al comienzo para entrar a la pelea que le convenía y que, al mismo tiempo, era la única que podía brindarle posibilidades de éxito. Ahí radicó el mérito principal de Velásquez y, consecuentemente de Raúl Villalón, que lo preparó en la sala al máximo para discutirle el pleito a Cabello. El primer round, aún sin definición clara de lo que vendría, arrojó algunas ventajas para el de casa, que no consiguió entrar idealmente en la corta distancia.

Pero, a partir del segundo campanazo, el gallo nacional se fue adentro con decisión y desbordó al venezolano, colocando una gran variedad de golpes cortos, en ángulo y ascendentes, mostrando la factura de sus hoocks y uppercuts. Y lo sorprendente fue que Cabello no pudo sacárselo de encima. Fueron tres minutos en los que Velásquez no dio respiro, acosando sin dejar claro para una réplica del adversario, que perdió todas sus manos en el vacío. Para ello, el ganador aportó una vista extraordinaria, como su estado físico, sus reflejos y su cintura.

El tercer episodio bajó en intensidad, pero mostró igualmente la hegemonía del chileno. Cabello, ya sin fuerzas, extenuado por la ofensiva constante de Velásquez, se resignó, impotente, de hacer variar el resultado, cuando el rival no daba margen para la reacción y aseguraba con mentalidad clara un fallo que fue indiscutiblemente unánime. Un combate soberbio, donde primaron la inteligencia del chileno, así como su ofensiva sostenida en la distancia vital para no dejar dudas de esa ejemplar prodigación.

EL RETORNO DE VILUGRON

Hace un mes y medio, Misael Vilugrón llegó a la concentración del equipo chileno después de más de dos años de inactividad. El ex Campeón Panamericano Welter era un recuerdo que despertaba esperanzas. Pero nada más que eso. Y ese día hizo un round en el Gimnasio de la Federación y pidió que le sacaran los guantes, porque "no podía más". En ese momento pesaba sobre los ochenta kilos. Entonces, vinieron semanas intensas para alcanzar el estado cercano al ideal. Con sorprendente rapidez bajó siete kilos. Bajar más era peligroso, porque ahora actuaría en el mediopesado.

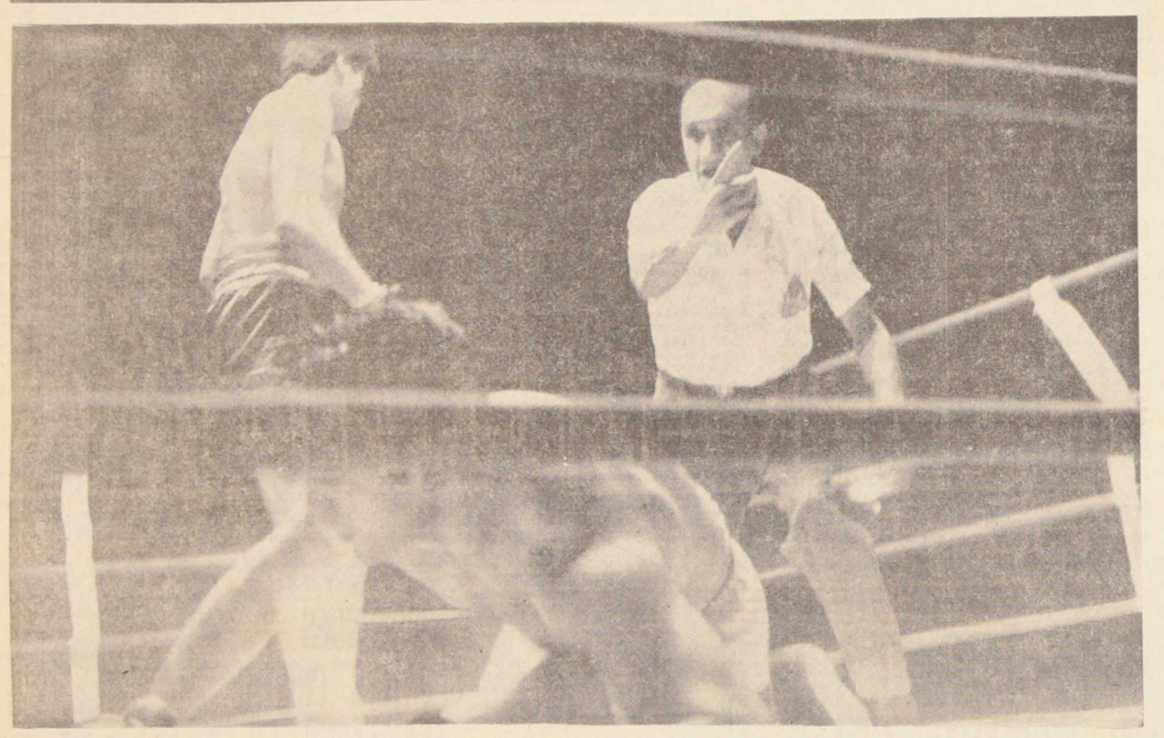




Vilugrón

¡ASI VUELVE UN CAMPEON!

Por ADAMOL — Fotos G. Hidalgo



WAGNER SALINAS ha colocado la derecha en recto y el pesado argentino Luis Zarlenga está de bruces escuchando la cuenta. Después vendría el remate y el nocaut técnico, completando Salinas el vuelco espectacular del combate.

Y la noche del miércoles subió al ring del Caupolicán con algunos gramos de grasa, pero casi no se notaron. La calidad de su boxeo bastó para ganar al brasileño Francisco Pereira Díaz, de mejor físico y mayor juventud.

Con una táctica inteligente anuló el boxeo largo del carioca y llevó el combate al terreno que necesitaba para desenvolverse con su técnica. Metiendo el recto izquierdo en apertura, buscó el espacio para cruzar con la derecha por dentro. Y en la corta distancia, trabajó con oficio el uno-dos a la cara, complementando el castigo con repetidos uppercuts que llegaron siempre a destino. Pereira Díaz consiguió sólo esporádicamente colocar sus manos, y cuando lo hizo, remeció a Vilugrón. Era evidente el desnivel de contundencia. Era la diferencia de un mediopesado neto con uno "artificial".

En esa tónica se peleó en el segundo asalto. El brasileño, tratando por todos los medios de alargar distancia para neutralizar al chileno, pero siempre primando el superior boxeo del local. En esos tres minutos, Vilugrón castigó bastante, aceptó, incluso, el cambio de golpes cuando la lucha ardía en coraje y espíritu combativo. El aliento constante del público, que gritaba "Chile... Chile... Chile", enmarcaba con dramatismo una contienda en que no se mezquinó ningún factor.

Y en la tercera vuelta, el ex Campeón Panamericano salió incluso a buscar el nocaut. Metió su derecha con furia, impelido por el estímulo generoso de un Estadio que veía al campeón redivivo. Con otro físico, en otra categoría, pero igualmente técnico, igualmente bravo. Relegando a las cuerdas al brasileño, lo remeció ya sin recibir réplicas. Era el tácito reconocimiento a su predominio.

Por eso la ovación apagó la campanada final. Y fue una ovación intensa, como la emoción que embargó a muchos que conocieron a Vilugrón en su mejor momento. Fue el homenaje más cálido, de pie, y aplauso sostenido, para premiar al monarca que volvió en su noche feliz.

¡AL FIN LA DERECHA!

Wagner Salinas perdía la pelea con claridad. Durante dos rounds había amarrado, había postergado los envíos largos que son su fuerte, y acusaba desorientación e inferioridad. El argentino Zarlenga con mejor línea boxística, lo dominaba en forma abierta.

Pero en el último round fue necesario reaccionar, darse cuenta que todo lo anterior era equivocado y que la lucha estaba perdida... de no mediar algo inesperado. Y lo sorpresivo se produjo. A la salida de un clinch, el pesado chileno metió su recto de derecha y envió a tierra al trasandino. Una vez en pie Zarlenga, Salinas insistió con decisión conectando nuevas izquierdas y derechas. La cuarta lanzó hacia atrás al argentino, afirmado en los talones, visiblemente sentido... Ahí terminó todo, porque el árbitro Escobar declaró el K.O.T. Lo demás era peligroso.

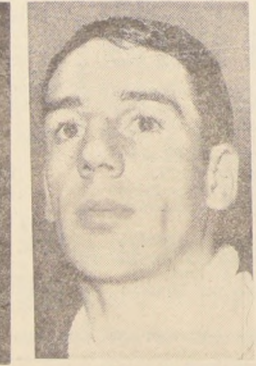
La reacción de Wagner Salinas salvó el combate, pésimo hasta el momento de la finalización. Con su pegada, el chileno borró sus deficiencias y dejó el sabor grato.

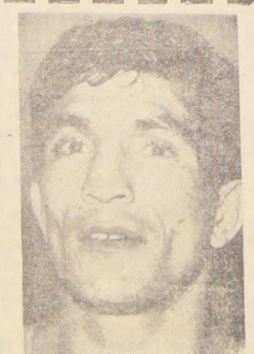
FUE ESTRECHO

Ulises Durán equivocó su pelea con el brasileño Expedito Aléncar Arrai y dejó margen para que lo declararan perdedor. No estuvo nunca en la distancia que le acomoda —salvo el segundo round, que ganó claramente, pero en ningún caso la ideal—, quedando muchas veces con sus golpes sin encontrar el blanco, y, a la vez ofreciendo posibilidades de réplica. El chileno fue siempre hacia adelante, pero el visitante logró sortearlo bien con habilidad y contragolpe. Sin embargo, Durán no pudo desbordar en la corta distancia, donde acostumbra a apabullar a sus rivales.

Creemos, a pesar de todo, que el brasileño no alcanzó a ganar con claridad. Incluso sus ventajas fueron relativas. Y eso lo reconocieron los mismos dirigentes de la delegación. Pero la justificación la encontraron en una "compensación" por la pelea de Fabres con Cerda (¡?).

EL DESPOJO DE SILVERA





JUAN SILVERA (derecha) y CARLOS CASAL fueron los mejores hombres charrúas de la noche del miércoles. El primero fue despojado de una victoria legítima sobre el panameño Gutiérrez, y el segundo ganó rehabilitadoramente a Vargas, otro panameño.

NO podía faltar el fallo desproporcionado. En realidad, la cuota, felizmente, no es muy alta: a razón de uno por reunión, por término medio. Pero lo cierto es que resultan igualmente desagradables. Antenoche le quitaron un legítimo triunfo al uruguayo Juan Silvera, que fue superior en todo, menos en contundencia, que corrió por cuenta del panameño Marcial Gutiérrez.

Los dos venían de ganar sus respectivos debuts: Silvera, en estrecho combate, superó a José Francisco de Paula, y Gutiérrez había noqueado al ecuatoriano Corozo, cuando perdía con toda claridad.

Ahora nos sorprendió el uruguayo con buen boxeo y la facilidad con que colocó las manos en la primera vuelta. Sólo le faltó pegada. Porque el panameño, de una línea técnica deprimente, abierto para ir al ataque, recibió lo que le enviaron, arriba y abajo. En el primer capítulo fue abrumador el castigo que recibió, sin intentar cubrirse. Nada más que pensando en meter la zurda liquidadora.

Pero no lo consiguió tampoco en el segundo asalto, que también fue claro para el charrúa, que eludió con clase las cargas desordenadas y espectaculares del centroamericano. Varias veces quedó "pagando", de bruces sobre las cuerdas, al pasar de largo ante un side step inteligente de Silvera. Y el uruguayo metió la réplica con puntería.

Solamente en el tercer round logró conectar su mano "mortífera" Marcial Gutiérrez y Silvera se descompuso. Pero entendámonos: se descompuso y amarró para darse un respiro y no caer. Y escabulléndose, esquivando y enredando consiguió salvarse de la caída. El uruguayo NO CAYO. Por el contrario, cuando se repuso, contratacó en el último minuto y terminó boxeando y pegando.

Entonces, ¿por qué ese fallo? ¿O esto del boxeo vale solamente para quien busca el golpe definitivo, aunque durante casi toda la pelea lo utilicen de "puchingball"? ¿La técnica, la habilidad y el castigo no tienen cabida en la consideración de los jurados? Nos parece que ello va en contra del espíritu de humanizar el deporte de los puños y causa desazón apreciar que son precisamente las personas encargadas de velar por esa aspiración noble, quienes sean las primeras en desconocerlo.

REHABILITACION

Carlos Casal fue uno de los buenos vencedores de la cuarta fecha del Latinoamericano. Superó con creces su combate con el ecuatoriano Samuel Valencia, en el cual se le otorgó el triunfo con carácter de premio. Pero antenoche boxeó y dejó la riña a un lado. Y se pudo ver que el joven mediomediano ligero oriental posee muchas condiciones, además de su temple. Ganó a un panameño recio y de zurda potente: Agustín Vargas. Le ubicó las mejores manos, sostuvo un ataque persistente y dejó la impresión de dominio completo del ring. Tal vez decayó al final, pero en ningún caso hubo espacio para dudar de un fallo favorable a Casal.

PELEON

El mosca brasiñedo Servilio Cebastíao de Oliveira, alcanzó su segundo triunfo en el torneo. Derrotó en un combate emotivo y recio al uruguayo Mario Rebollo, quien en el primer round manejó muy bien la izquierda en jab parando la agresividad del negrito. Pero Paulatinamente fueron haciendo efecto los golpes de mayor factura y contundencia de De Oliveira. Rebollo, con mucha bravura, compensó ese factor y se fueron de meta y ponga hasta la campanada final. Ganó el que mostró, además de mejor línea técnica, una pegada de superiores consecuencias.

IZQUIERDA

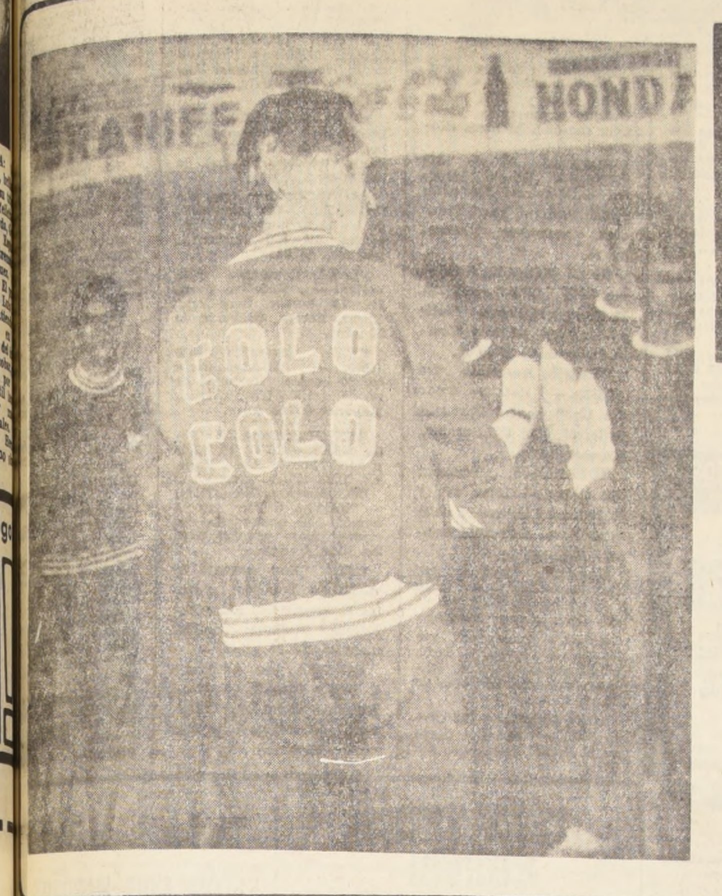
El liviano de Uruguay, Juan Carlos Rivero, ganó con lo justo, al peruano Julio Paredes. Cuando se iluminó y se dio cuenta de que lanzando la izquierda en anticipo, a distancia, su rival las recibía todas. Lo hizo en el tercer asalto y mereció el fallo. Los otros dos rounids no aportaron nada a una pelea que dijo muy poco.

DISCRETISIMAS

Mario Guilloti salió a hacer el perdonavidas con el modesto mediomediano paraguayo Marcos Ibarrola. En los dos primeros rounds usó la pura izquierda, en recto. Lo desconcertante fue que en el último round, cuando quiso liquidar, no pudo porque el guaraní se lo anduvo agrandando y le puso algunas derechas. Primero hay que demostrar superioridad concreta y enseguida las diversiones. ¿O no, Guilloti?

El mediano peruano Marcelo Quiñones ganó a cuenta del primer round, que ganó con claridad. Pero ya en el segundo, comenzó a usar la cabeza y se rompió sólo el pómulo, bajo el ojo izquierdo, al chocar con su rival, el trasandino Daspet. Este se fue entonando y lo vimos mejor que el limeño en los dos asaltos finales. Debió ganar. Quiñones atacó mucho con la cabeza adelante y eso en cualquier tarjeta debe consignarse.

El Llanto de Zarlenga



ANDRES PRIETO
EN LA ENCRUCIJADA: ¿COLO COLO O UNION?

ANDRES Prieto vuelve a ser noticia, y de esas que "ponen de cabeza" a los reporteros para seguirle el hilo. Ayer se afirmó con insistencia que el ex entrenador de Colo Colo estaba casi listo para firmar contrato como jefe del equipo técnico de Unión Española y que Héctor Ortega, actual entrenador de los rojos, quedaba como responsable del primer equipo. En una situación similar a la de Vidal con Riera.

Supimos que el dirigente de Unión Española, Eugenio Alonso, efectivamente había establecido contacto con Prieto y que le había formulado una oferta que éste había quedado de estudiar.

Lógicamente, dadas las relaciones que existen entre el técnico y los jugadores de Colo Colo, era importante saber el pensamiento de éstos sobre la materia, ya que de ser efectiva la información, la actual situación variaba substancialmente.

Conversamos con Mario Moreno, ya que sabíamos que los jugadores colocolinos habrían concurrido a la casa de Andrés Prieto el miércoles por la noche para conocer su pensamiento y al mismo tiempo hablar de la situación.

Moreno reconoció que efectivamente esta reunion se había realizado: "Sí, es cierto que a Prieto le han hecho una oferta de parte de Unión Española y nosotros conversamos con él para conocer sus puntos de vista. Hoy (ayer), a las 17 horas, tendremos una reunión con los jugadores y de esa reunión saldrá una información final, y les prometo que definitiva, del acuerdo a que arribemos. Por ahora no puedo decirles nada más, ya que nos hemos comprometido a no declarar nada, hasta después de esa reunión".

Por su parte, Andrés Prieto también nos confirmó que había recibido la oferta: "Yo les dije a los directivos de Unión que me parecía que ellos tenían un entrenador de calidad en Héctor Ortega, pero los dirigentes señalaron que querían forman un equipo técnico con Prieto, Ortega y Rosamel Miranda, y que estimaban que podría haber un acuerdo en ese sentido. Me limité a escuchar la oferta y quedé de responderles. La estoy estudiando"

PROYECTAN FORMAR CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

LA inquietud que abrigan desde hace algunos años los directivos del tenis de mesa americano de formar un organismo superior que les relacione fuertemente con miras a un mejoramiento de este deporte en todos los planos: deportivo y directivo, tiende a consolidarse.

La existencia de una Confederación Sudamericana de Tenis de Mesa, la de una Confederación Centroamericana y del Caribe, actuando cada cual en su radio y sin mayores comunicaciones, ni menos confrontaciones mayores entre ellas, salvo en competiciones mundiales, invitaba a la formación de una sola entidad.

Este pensamiento palpitante también entre los directivos de ambas Confederaciones, tuvo hace poco —anteayer— visos de hacerse realidad.

En efecto, Juan J. Rivadeneira, dirigente guatemalteco de visita en nuestro país, aprovechando su paso por Chile —lo hace por razones de índole comercial— en su calidad de relacionador de Centroamérica con Sudamérica, manifestó a Luis Lagos, presidente de la Federación Chilena y a la vez vicepresidente del Comité Olímpico, las intenciones de organizar un Congreso Latinoamericano.

La idea del tenismesista guatemalteco, que en estos momentos se encuentra en Lima, es formar una sola entidad que bajo el nombre de Confederación Latinoamericana de Tenis de Mesa, impulse el desarrollo común de sus actividades.

DICEN QUE "ESTA LISTO"

NAVAL SERA EL NUEVO INTEGRANTE DEL ASCENSO

Arica se perdió por un reparo de la Contraloría

Varios que dicen saber, afirman que ya está "todo listo" en la Asociación Central, respecto del Campeonato de Ascenso 1968. Además de que será con 14 clubes solamente, como informara LA NACION hace más de una semana, se sostiene que está decidido cuál será el club que actuará en segunda división en esta temporada.

...se sabe, el último lugar del torneo 1967 fue ocu... Ovalle Ferroviario, el que ya había tenido igual en otra oportunidad y ya había utilizado su po... de postular por última vez a integrar el Ascenso. ...cante que queda por bajar Ovalle a "su asociación ..., es la que estaban disputándose, de norte a sur, Arica, el propio Ovalle Ferroviario, Fernández Vial, Coquimbo Crav, estos últimos de Concepción.

...a vacante será ocupada por el popular elenco de ...no, Naval, el que logró reunir todos los requisitos ...nzar su objetivo.

...ro postulante que tenía la posibilidad cierta de ...ra Deportes Arica, y aparecía "haciendo el uno", ...ruzó en su camino un dictamen de la Contraloría de la República respecto de un certificado-compro... la Junta de Adelanto de Arica había entregado al ...no, como aval de su respaldo económico a la enti... ...tiva, el que afianzaba las posibilidades del postu... ...queño para ingresar al Ascenso.

...paro, inesperado por lo demás, de la Contraloría, se ...n el factor que impidió lo que ya se daba como ..., la aceptación de Deportes Arica en el fútbol pro... y la incorporación de esa plaza a esta actividad.

...Naval, serán cuatro los clubes de la provincia de ... que actuarán en el fútbol profesional. Huachipa... ...tes Concepción en primera, y los elencos de Lota ... y el actual postulante navalino en la Segunda Di...



Lincoyán Neira: el coach de Naval, que tiene la primera opción para ingresar al Ascenso.



LIOS EN EL BASQUET FEMENINO

Dirigenta abnegada.— Amelia Reyes Pinto es la más antigua de las dirigentes cesteras femenina.

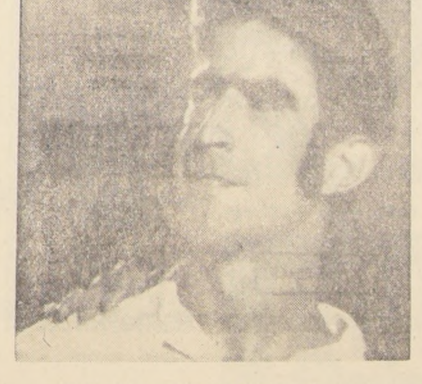
...l próximo miércoles 27 de mar... ...o en curso, se reunirá el Con... ...sejo de Delegados de la Fede... ...ración Chilena de Básquetbol, ...tratar un aspecto sumamente de... y que ha traído muchos proble... ...a la familia basquetbolística. ...efecto, ese día el organismo cita... ...rá determinar su actitud respec... ...a la anunciada reestructuración ...quetbol femenino y que debe ... sobre la base de la reorgani... ...de varias asociaciones.

...dirigentes masculinos del balon... ...chileno, saben que este problema ...con la resistencia del sector de ...las dirigentes y no tienen (los ...) las ideas muy claras de cómo ...r la situación frente a sus re... ...colegas femeninos.

Las damas sostienen que ellas se manejan "de lo más bien" sin la "asesoría" de los varones y que éstos "mejor se dedican a tratar de mejorar su propio sector en el que "las cosas no andan muy bien que digamos".

Los directivos de la Federación aceptan el hecho de que varias Asociaciones de básquetbol femenino están caminando muy bien y que ésas no serán intervenidas, pero que hay otras varias, especialmente de provincias, que muestran una imperiosa necesidad de ser reorganizadas, y por varones ¡por supuesto!

El delicado problema será visto y tratado con "pinzas" por los integrantes del Consejo de la Federación, que no quieren que se "arme una grande" al incurrir en errores que provoquen la "santa ira de las señoras".



NACIONAL YA NO VIENE A CHILE

MONTEVIDEO, 21 (UPI)— El equipo de fútbol de Nacional no se presentará en Chile como se había anunciado recientemente.

En la sede de Nacional se informó que Universidad de Chile había comunicado su imposibilidad de recibir a Nacional, ya que por el momento no estaba en condiciones de efectuar el pago de 8.000 dólares que adeudan al vicecampeón uruguayo por la transferencia del arquero Roberto Sosa.

Nacional proyectaba, además, jugar con Wanderers de Valparaíso, pero como esta entidad no puede por sí sola financiar el viaje, el mismo quedó pendiente para mejor oportunidad.



ATRASADO está el trabajo de la Comisión Técnica del Consejo Nacional de Deportes, encargada de velar por la preparación de los deportistas preseleccionados para competir en los Juegos Olímpicos de México, al igual que las Federaciones.

Si se considera que el atletismo, boxeo, equitación (adiestramiento), tiro al vuelo y yachting —deportes elegidos— en muchos casos no han cumplido con los plazos que con carácter de improrrogables se habían establecido (Directorio del Comité Olímpico de Chile y Comisión Técnica).

Las Federaciones de Atletismo, Boxeo, Equitación, Tiro al Vuelo y Yachting, debían de haber presentado las nóminas de sus preseleccionados y el plan de trabajo antes del 28 de febrero.

Al día 15 de marzo todos los preseleccionados debían contar con sus exámenes médico-dentales.

Entre el 15 y 30 de marzo, en conformidad a los planes de trabajo de las Federaciones se efectuaría el primer control.

Algunas de ellas han cumplido con lo propuesto —muy pocas—. Lo cierto es que este trabajo se ha retrasado, no se ha cumplido en los términos perentorios en que se estableció.

El presidente de la Comisión Técnica del Consejo Nacional de Deportes, César Deramond, es el encargado de velar por el cumplimiento de esta tercera fase del Plan Winnipeg-México.

Próximamente deberá reunirse el directorio del Comité Olímpico Chileno para conocer la labor realizada y para ver, además, sus resultados.

Conocidos los pasos dados por todos los deportistas preseleccionados hasta el momento, para luego agudizar más aún su observación en lo que resta, el 31 de agosto previo informe de la Comisión Técnica, el Directorio del Comité Olímpico procederá a la designación del equipo olímpico chileno que concurrirá a México.

Es de esperar para el bien del deporte chileno y en especial para aquellos deportistas preseleccionados, que se agilicen lo más posible las actividades de preparación de todos ellos, para que cuando se cumpla el plazo fijado, éstos lleguen en las mejores condiciones de su adiestramiento.



IVAN MORENO

En este sentido, es la Comisión Técnica la responsable de que así acontezca y el directorio del Comité Olímpico de que esta labor se cumpla en la mejor forma.

TEATROS

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50657).— 20 y 23 horas: Cía. de Revistas Humoresque.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350).— 19.15 y 22.15 horas: "TAURUS", Hipnotizador de América.

CAUPOLICAN. Descanso.

MARU. San Antonio 149 (397907).— 19 y 22 horas: Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía: "Yo quiero ser hipple", de Lucho Córdoba.

MONEDA.— Descanso.

LA COMEDIA. Merced 349 (391523).— ICTUS: 19 horas: "Más humor para gente en serio", de Jules Feiffer.

OPERA. Huérfanos 837 (30176).— 19; 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Bim Bam Bum: "Desnudísima".

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143).— 19 horas: Cía. de los Cuatro. "Regreso al Hogar", de Harold Pinter.

PICARESQUE. Recoleta 343 (372606).— 19.45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip Tease.

REGINA. Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas Frívolas Regina.

CARPA ALAMEDA. Alameda 1461 (60778).— 18.45 y 21.45 horas: Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1968.



TV programas

CANAL 9	CANAL 13
19.35 Clases de Inglés, números 3 y 4	17.59 Almanaque
20.05 Femenino Singular	18.02 Los Tres Chiflados
20.30 Puntos Cardinales	18.22 La Respuesta
20.55 Noticiario Prolene	18.54 Gente Joven
20.58 El Gato	19.25 Flipper
21.20 K. O. Famosos	19.56 Noticiario Prolene
21.30 El Continental	20.03 Los Monkees
21.45 Teletiempo con Canada Dry	20.28 El Tiempo
21.49 ¿Cuánto sabe Ud.?	20.55 Las cosas y otras yerbas
21.53 La Caldera del Diablo	20.48 Show de Dean Martin
22.20 Chile TV	21.37 Integración Latinoamericana
22.46 Noticiario Prolene	22.00 Martini al Instante
22.49 Show de Judy Garland	22.15 Mundo Insólito
23.14 Voz para el Camino	22.30 Cadena Nacional (loteos brujos)
23.39 Noticiario Prolene	[illegible].15 Cierre de la emisión
23.42 Cierre	

OTRO CAMPEONATO LATINOAMERICANO EN EL "CAUPOLICÁN"... PERO DE CANTANTES... DOMINGO 24

ENIO SANGIUSTO... JUAN RAMON... GERVASIO... MARIANA españolísima.. MARISA... AMPARITO JIMENEZ ¡Flor de show!



DOMINGO 24... además, los melenudos Beatles Chilenos "Los Jockers"... Los Pica-Piedras... Los Emerson... Los Siluets... y las notas cómicas del Indio Pije y Chaflán Solís... Hoy conviene adquirir su platea baja numerada

Ya todo está listo. Y se ensancha más y más la expectación e interés del gran público de Santiago ante el SHOW REVISTERIL DE DIMENSION INTERNACIONAL a presentarse el DOMINGO 24 en vermut 6.45 y noche 9.45.

Es todo un señor esfuerzo. Porque en Jet-Lan, procedente de Río de Janeiro, ayer llegaron a Santiago, ENNIO SAN GIUSTO y MARIANA, la ESPAÑOLISIMA. Hoy en la tarde, en Jet-Lan, de Montevideo, debe llegar JUAN RAMON, el aplaudido creador de La Plaza-Cuando tú no estás.

Por primera y única vez a todo espectáculo abierto, los verá y los oirá el público santiaguino, el DOMINGO 24 en el "Caupolicán".

¡Qué gran show internacional! Flor de show.

Actuarán los siguientes valores:

ENNIO SANGIUSTO, cha la lá, JUAN RAMON, el rey de la Nueva Ola Argentina; MARIANA, LA ESPAÑOLISIMA, real hembra y notable cantante hispánica... MARISA, la gran cantante chilena MARISA, la colombiana AMPARITO JIMENEZ, movediza cumbista y gran cantante del ritmo tropical del Caribe, GERVASIO, el vibrante y juvenil "Apolo" uruguayo GERVASIO, que canta en brasileño con su famosa guitarra, electrónica... los grupos musicales coléricos LOS JOCKERS, los melenudos BEATLES CHILENOS, los estruendosos y magníficos "LOS EMERSON"... los laureados y sobresalientes astros del "Ye-Ye" y "Go-Go", LOS PICA-PIEDRAS y LOS SILUETS, coléricos a todo ritmo. Las notas cómicas prometen ser chistosísimas con EL INDIO PIJE de "Residencial La Pichanga" y CHAFLAN SOLIS.

Los fondos musicales con PANCHITO CABRERA y SUS CHEVALIERS. Todo superior. Un verdadero y digno agasajo a nuestros lectores.

¡Cuididadito con quedarse afuera del "Caupolicán"...! HOY... HOY... conviene adquirir su platea baja numerada. En el segundo piso, platea alta, general, con nuevas y cómodas butacas individuales a E° 4 (cuatro escudos).




AL COMERCIO

Con motivo de la Revista Económica y Entrega de la Dirección del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército y Banco de Pruebas de Chile, se comunica al Comercio que deberá presentar en la Sección Administración de Fondos (Avda. Pedro Montt N.o 2050), hasta el 25 de marzo de 1968, las cuentas que tenga pendientes con este Instituto.

LA DIRECCION

MINI-GUIA

CINES DEL CENTRO

ASTOR, Estado 237 (Fono 392100).— Rotativo desde las 10 horas: Cuando tu no estás. Española, musical. Menores (Raphael).

BANDERA, Bandera 76 (714403).— Rotativo desde las 10 horas: Mi tesoro eres tú. EE. UU., musical, menores (E. Presley).

CAPRI, Monjitas 825 (Fono 392414).— Rotativo desde las 10 horas: Play-Girl. Francesa, drama. Mayores de 21.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— Rotativo desde las 11 horas: Todo a su tiempo. Inglesa, drama. Mayores de 21.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381824).— Rotativo desde las 10.30 horas: Play-Girl. Francesa, drama. Mayores de 21.

CINELANDIA, Puente 540 (65732).— Rotativo desde las 14 horas: Fiebre de juventud. Mexicana, musical. Menores.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 10.30 horas: Después de la masacre. EE. UU., acción. Menores.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: El Cisco. Italiana, cow-boy. Mayores de 14.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 12.30, 15.20, 18.20 y 21.25 horas: Lo que trae el mañana. Color. Mayores de 21.

ESPAÑA, Estado con Huérfanos (398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Cuando tú no estás. Española, musical. Menores (Raphael).

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Francesa, aventuras. Mayores de 14.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15.30, 18.30 y 21.30 horas. (Festival de cine polaco): Yovita, mayores de 16 años.

HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: Burbujas de terror. EE. UU., drama. Mayores de 21.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 12.30, 17 y 21.30 horas: Lo que el viento se llevó. EE. UU., drama. Mayores de 14.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 10, 14.30, 18.15 y 21.45 horas: Arde Paris. EE. UU., guerra. Menores.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10 horas: El Cisco. Italiana, cow-boy. Mayores de 14.

LIDO, Huérfanos 680 (Fono 34366).— Rotativo desde las 11 horas: El día que salieron los peces. EE. UU., aventuras. Mayores de 18 años.

MAYO, Monjitas 873 (Fono 391201).— Rotativo desde las 10 horas: Los farsantes. EE. UU., suspenso. Mayores de 21.

METRO, Bandera-Unión Central (83361).— Rotativo desde las 10.30 horas: Los farsantes. EE. UU., drama. Mayores de 21.

NILO, Monjitas 873 (Fono 302078).— Rotativo desde las 10 horas: El Cisco. Italiana, cow-boy. Mayores de 14 años.

PACIFICO, Huérfanos N.o 1147 (62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: Los farsantes. EE. UU., suspenso. Mayores de 21.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: Play-Girl. Checa, drama. Mayores de 21 años.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 10 horas: Burbujas de terror. EE. UU., drama. Mayores de 21 años.

REX, Huérfanos 735 (Fono 31343).— 10.30, 14, 17.45 y 21.15 horas: Arde París. EE. UU., bélica, menores.

RIC, Monjitas 743 (33550). — Rotativo desde las 11 horas: El hombre de dos reinos Siete pistolas para los Mac Gregor.

RITZ, San Antonio 50 (38061).— Rotativo desde las 11 horas: Las horas desnudas. Italiana, drama. mayores de 21 años.

RIVIERA, San Antonio - I. Valdés Vergara (36093).— Rotativo desde las 13 horas: La corrupción. Tres noches de amor.

ROXY, Huérfanos (80809).— Rotativo ... las 10 horas: ... tra hombre. (Italiana) ... boys. Mayores de ...

SAN ANTONIO, San Antonio - Huérfanos ... — Rotativo desde ... ras: Nuevo festival ... y Jerry. EE. UU. ... Disney, menores

SAN MARTIN, ... San Francisco ... Rotativo desde las ... ras: La Biblia ... histórica, menores

SANTA LUCIA, ... - San Isidro ... 14.40, 18.15 y ... Grand Prix. EE. UU. ... tomovilismo, mayores ... años.

SANTIAGO, ... (32888).— Rotativo ... las 11 horas: Mi ... tu. EE. UU., ... nores.

SAO PAULO, ... (397946).— Rotativo ... las 10 horas: La ... belde EE. UU. ... menores

TIVOLI, Huérfanos ... (30611).— Rotativo ... las 10.30 horas: ... UU., musical, ... 14 años.

TOESCA, Huérfanos ... (711562).— Rotativo ... las 11 horas: ... Pamplona. EE. UU. ... cial, mayores de ...

VICTORIA, Huérfanos ... (30021).— Rotativo ... las 10.30 horas: ... santes. EE. UU. ... mayores de 21 años

WINDSOR, ... Moneda (89761).— ... 13.55, 17.10 y ... Arde Paris. EE. UU. ... menores.

YORK, Ahumada ... no 66687).— Rotativo ... las 10.30 horas: ... eres tu EE. UU., ... menores.



ACADEMIA DE TEATRO EMILIO MARTINEZ

Sociedad de Arte Escénico

INSCRIPCIONES: 25 de marzo al 10 de abril

TENDERINI 171 - 1er. piso

HORARIO:
Lunes a viernes de 10.30 a 13 horas
y de 14.30 a 20 horas

EL DIRECTORIO



HOY DIA VIERNES
DIA de USAR DOLLY PEN

TEXTOS ESCOLARES
Siempre novedades Chilenas y extranjeras en
LIBRERIA CULTURA
HUERFANOS 1179
Entre Morandé y Bandera

¡TRES VECES NUEVO!

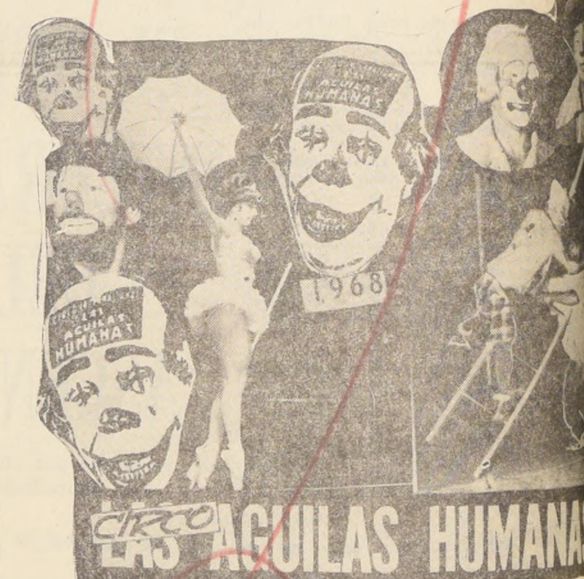
Y el gran público de Santiago —con sus propios ojos— COMPRUEBA que éste SI ES EL MEJOR ESPECTACULO REGOCIJANTE PARA LOS NIÑOS...

Bajo Carpa Moderna ALAMEDA 1461 entre AMUNATEGUI y SAN MARTIN, teléfono 60-778.

Todos los niños ... sión con medios ... tos a mitad de p...

- H O Y -

Viernes 22, DOS FIES... VERMUT 6.45 y NOCH...



HOY 6.45 tarde y 9.45 noche, ¡a reír con Los nuevos guerrilleros, **"LOS GATTOPARDOS DE LA RISA" y EL ENANITO "POMBO"!**

Hoy la nueva troupe húngara

MARISKA - LOS ASES CIRCENSES DE EUROPA...

Vean a los Elefantes Africanos a Go Go... Los Ponies-caballitos enanitos sabios de Sun Valley, California, EE. UU.

¡GOL y GOL! La ale... Mónica Marek y su ... dor equipo: LOS VEI... (22) PERROS BOXERS ... NES FUTBOLISTAS. To... vo... todo muy gu...

MAÑANA SABADO 23 ... MINGO 24, TRIPLES, CO... TINE INFANTIL A LAS...

¡Alegría para chicos y ... des! HOY compre sus ... numerados para maña... BADO 23 y DOMINGO...



ANTONIO PRIETO PROVOCA DESBORDES DE PUBLICO

¿Qué sucede cuando vuelve un artista de la popu... de Antonio Prieto? La respuesta la dan las aglo... ...iones en el Casino de Viña del Mar, donde los gar... ...no podían entrar a cumplir sus funciones; el pú... ...de jóvenes y adultos que agotaron cuatro funcio... ...el cine Astor, pagando 20 escudos por entrada; el ...o regalo de Radio Cooperativa, con invitaciones ...se esfumaron ante su solo anuncio.

Antonio Prieto, 42 años, saltó a la cumbre de la fa... ...ado de la mano de "La Novia", la canción sen... ...compuesta por su hermano Joaquín que gustó ...co y emocionó a sus admiradores en el film ... Prieto actúa ahora con la misma facilidad en Mé... en Buenos Aires, en Madrid, en ciudades de Esta... ...nidos o en Santiago de Chile. Como clara demos... ...de su prestigio está el siguiente hecho: Prieto ...do nominado este año para recibir el Premio al Cantante Melódico Latinoamericano que se otor... Estados Unidos.

Prieto, no tiene una gran voz. Pero son otras ...des de sus temas, de su modo de interpretarlos y ...personalidad artística las que le han favorecido.

... miércoles, Antonio Prieto se presentó en Radio ...rativa en un programa sin una pauta determina... ...ramente. Con el animador Hernán Pereira, im... ...ron los diálogos y la continuidad del "show". No ...todo exacto o perfecto, pero resultó un programa ...no, directo y simpático. El comentario de Antonio ...el siguiente: "No hay cosa que se acerque más a lo ...o que lo imperfecto".

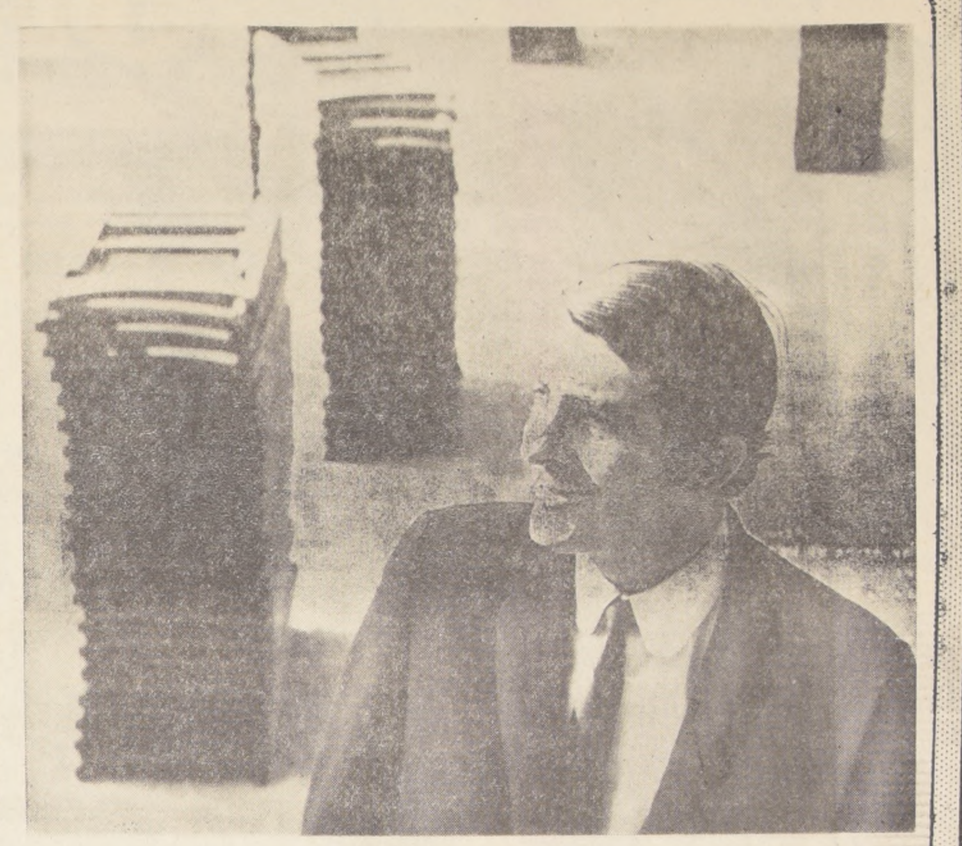
El público se siente contagiado por los temas me... ...s sentimentales, melodramáticos o humorísticos, ...mayor parte originales de su hermano Joaquín. ...cantante acentúa muchas veces la expresión del ...o con gestos mímicos alusivos sin exagerarlos, ...iéndolos" solamente, pasando rápidamente de una ...sión dramática a otra humorística o sentimental. ...e así es la personalidad de cantante, a ratos, co... ...cómico, risueño; otras, sentimental, nostálgico, y ...melodramático. El humor variable de la gente co... ...se encuentra ahí plenamente expresado.

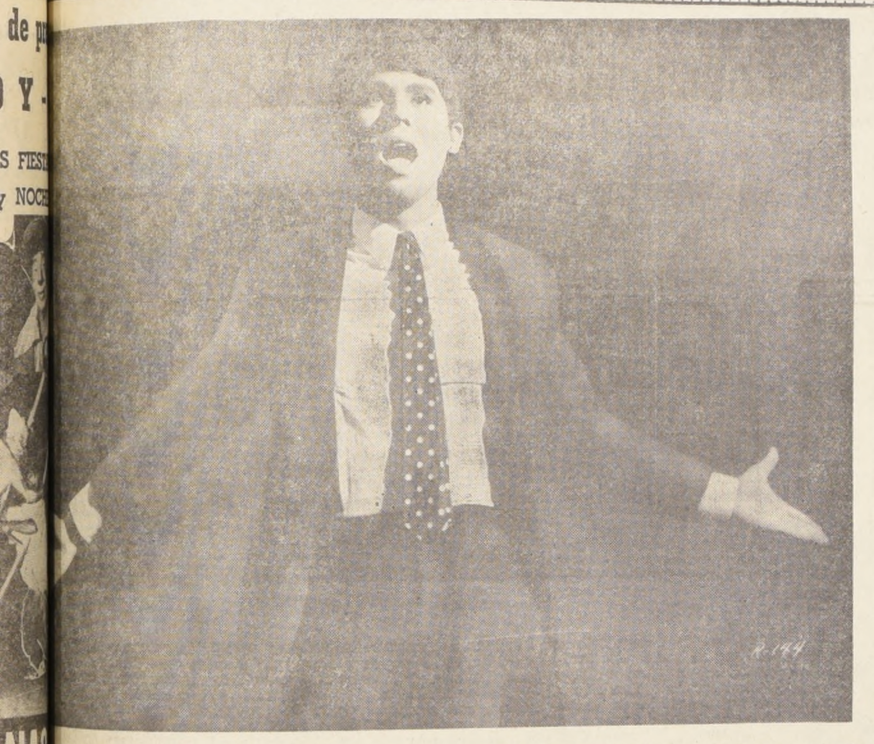
En la presentación radial hizo chistes: No veía a un periodista... "detrás de la barba"; el momento más emocionante de su niñez: "cuando me cambiaban los pañales; luego abrazó, puesto de rodillas en el escenario, con sonrisas y lágrimas, a la niñera que lo cuidó y que fue a verlo a la radio. Contó: "Me crió desde los dos meses. Eulogia era iquiqueña. Fue mi primera niñera y la única que he tenido". Y agregó un piropo doble, tanto para ella como para él: "Al verla tan joven me doy cuenta que no soy tan viejo".

La gente lo escuchó, le hace coro cuando él lo pide y él sigue cantando más entusiasmado. Cuando se programan tres canciones, canta ocho o nueve. Ayer y anteayer realizó tres presentaciones diarias; dos de una hora y cinco minutos en el Teatro Astor y una de media hora en el Auditorium de Cooperativa.

—¿Hasta cuándo se queda en Chile?
—Hasta que me aburra.
—¿Qué planes próximos tiene?
—Trabajar en "Ayúdeme, Usted Compadre", el film de Germán Becker. Cantaré una canción filmada en el Cerro Santa Lucía. Actuaré en Televisión y grabaré tres programas en video tape para PROTEL.
—¿Grabaciones?
—Ahora salió el long play "Antonio Prieto".
—¿Algunos títulos?
—"El Tiempo", "El Hombre del Parque" "Angélica", "Rosita", de Joaquín, mi hermano; "Jesús", de Gilbert Becaud y letra mía; "Esta tarde vi llover", de Manzanero, y otros.

Antonio Prieto tiene su residencia en España. Ahí están sus hijos: "un varón nacido en México y cuatro problemas", sus hijas, nacidas en Buenos Aires, en México y en España. Sus continuas giras le han dado esta prole internacional, toda inscrita en Embajadas chilenas. Las giras y jornadas de Prieto son agotadoras, pero su ánimo no decae. Parte sus presentaciones entonando "Soy un hombre feliz". Es una dosis de vitalidad y optimismo para el público que lo aplaude.





...no estás", **revela al público chileno las cualidades y méritos que han hecho del joven cantante RAPHAEL un ídolo de la canción internacional**



...de Cine

"...UANDO TU NO ESTAS"

Comentario de Mariano Silva

...os a los "joselitos", los "últimos cuplés" ...s de público, fácil es concluir que el de... ...a los films sobre cantantes, es la falta de ...dora en la forma cinematográfica, en que ...espectador un ramillete de canciones. El ...se "planta" frente a la cámara —o la cá... ...el "artista"— y comienza el canto: el pú... ...alborozado ante el cancionero fílmico. ...la trágica letra de algunas canciones, se ...argumento que produzca lágrimas, toses ...reproches del intérprete. La palabra "Fin" ...damas que deben ocultar púdicamente sus ...retirarse apesadumbradas de la sala. Los ...ujarán en sus rostros una sonrisa mefisto...

...mplares que se han salvado del juicio an... ...s que tienen satisfactoria dignidad. Holly... ...buenos films en este sentido: "Noche y ...mbres Inolvidable" y otros. El principal in... ...la fórmula norteamericana fue el inglés ...er. En su primera película sobre Los Beat... ...colérico de relativo éxito en 1964, incluyó ...como un aspecto vital de la personalidad ...Elevó la guitarra eléctrica a la categoría ...profesional digno y lució cinematográfi... ...composiciones con un trabajo de cámara y ...destacaban la melodía como elemento de ...banda sonora del film, que apoyaba a la ...forma permanente, eran las propias cancio... ...entregaban a una multitud de quinceañe... ...Los fanáticos de los melenudos británi... ...un nuevo aspecto de sus ídolos, a tra... ...transposición a la pantalla grata y moderna. ...incorporó —afinado, pero ajeno a su anti... ...eidad— al segundo film con Los Beatles, ...ción de Lester. ...ando Tú no Estás", **no se ha alcanzado esta** cumbre, pero se ha llegado a un justo término medio entre cine y trayectoria musical de un intérprete popular contemporáneo. Los productores (España-México) actuaron con poco frecuente sabiduría y, una vez concebida la idea, que consistía en llevar a la pantalla algunas canciones interpretadas por RAPHAEL, encargo la realización del proyecto a un interesante director de la nueva corriente del cine español, Mario Camus ("Con el Viento Solano"). Camus, sin traicionar sustancialmente su posición frente al cine, se limitó —inteligentemente— a hacer lo único que podía hacer con el material de encargo: utilizar los lugares comunes en este tipo de films para lucimiento del ídolo juvenil y de las canciones que interpreta.

Con el uso adecuado del encuadre y una cámara siempre alerta a la actuación rítmica del joven cantante, se incorporan al film más de ocho canciones de Manuel Alejandro, que RAPHAEL canta con soltura de movimientos y gran simpatía. Se da así a conocer la figura y personalidad de un muchacho moderno (tiene veintidós años), cuya gran ambición es satisfacer al público que se pelea por verlo, a través de un show personalísimo en que demuestra que siente lo que canta. Para justificar la extensión del film y conseguir la adhesión del espactador masivo, se monta todo en un tejido argumental esquemático e ingenuo, con inclusión de abundantes notas biográficas del muchacho.

Luego de ver la película, que constituye un espectáculo agradable de presenciar (las canciones son muy **buenas y "pegajosas"**), se comprueba que la fama de ídolo juvenil de RAPHAEL —que corre paralela a la de "El Cordobés" en España, y aún la hace peligrar— se fundamenta en una magnífica voz y en una simpatía que le permite comunicarse con la multitud que anhela escucharlo.

EL SURCO DE LA DISCORDIA

por Recordman

Afortunadamente, no todos son así. Hay jóvenes que piensan y meditan más profundamente. Uno de ellos me decía:

—No participo en estos "bailes", porque no los etniendo. Lo más grave es que no entiendo nada de lo que sucede actualmente.

¿A dónde vamos los jóvenes? ¿Qué queremos? ¿Qué será de nosotros? En casa no falta nada, nada, salvo calor de hogar.

Todo ahora es moderno, todo es máquina. No hay tiempo para hablar con papá de ciertos problemas. Mamá tiene sus obligaciones sociales o de trabajo. Estamos solos.

Sí, diría yo; dramáticamente solos. Y dramáticamente faltos de sentimientos. De esos sentimientos antiguos que nacían a veces al calor de un disco.

Pero, es claro, al calor de los discos de la actualidad, **es bien difícil que una juventud pueda vibrar,** enamorarse, o al menos, sentir un segundo de romanticismo.

LA COLUMNA INDISCRETA por BOCACCIO

Hay cambios de equipo de Los Jockers. Se quedan Alan Ferreira y Mario Pregnan. Los demás consideran que el conjunto ya entregó todo lo que podía dar y no vale la pena seguir insistiendo. Este no es el criterio de Ferreira y Pregnan, que están dispuestos a seguir a todo precio. Entran Carlos Corales y Willie Cavada, el tercer reemplazante todavía no está decidido.

ANTONIO PRIETO **tiene una debilidad. Le fastidia que le recuerden que es bisabuelo. La verdad es que el cantante nortino de 42 años tiene unos hermanitos que se encargaron de llenarlo de sobrinos nietos. Los chicos viven en Iquique y, aunque no deben figurar por ningún motivo en la vida pública del cantante, este los quiere mucho y se siente bastante chocho de sus casi nietecitos.**

RAQUEL UBILLA está dispuesta a dar la pelea por mantener su sitio de vedette y para eso decidió tomar clases de canto. El profesor que contrató no podría ser mejor: Raúl Videla le está enseñando los pininos del arte de cantar.

ROXANA BILLZ cayó a la cama con principio de bronconeumonia y la reemplaza el flaco Pepe Tapia. Por supuesto que Pepe no hace strip tease sino que se conforma con decir chistes. El joven humorista chileno, a quien habíamos destacado anteriormente, ha resultado un éxito, como era presumible. Para el público, que lo desconocía totalmente ha resultado una agradable sorpresa.

Otro enfermo es PEPE GALPERIN, el dueño del "Capri", pero aquí la enfermedad es diferente. Se casó su socio, John Ayu, y la fiesta de bodas resultó tan sensacional que Galperín todavía no logra reponerse.

Es un hecho que el Teatro Regina pasó a poder de JOSE ARAVENA, quien trabajará secundado por Fernando Arab. Los nuevos empresarios están dispuestos a atropellar fuerte y esperan beneficiarse con la crisis de espectáculos de variedades que hay actualmente en Buenos Aires. José Aravena lucía muy satisfecho una carpeta con fotos de las chicas argentinas que estarán en Santiago en los primeros días de abril. El Regina, en su nueva época, abrirá las cortinas el 16 del próximo mes.

Otros que lucían muy contentos son Francisco Mihovilovic, Angel Jiménez y Juan Vásquez, los empresarios de Antonio Prieto. Las cuatro funciones a teatro lleno en el Astor, a Eº 20 platea, justifican ampliamente las anchas sonrisas de los empresarios.

LUISIN LANDAEZ anda promoviendo la tercera reedición de. su single "La Magaleña". El moreno cantante está interesado en sacar un nuevo Long Play y de ahí sus afanes por hacer ver que sus discos son grito y plata.

En el "Humoresque" siguen los líos. Amado Volpe, actual concesionario, está endeudado en varios miles de escudos con Salim Zacur, propietario de la marca. Zacur considera que si le da largona tiene una esperanza de recuperar la platita, pero, entretanto, el "Humoresque" sigue viniéndose abajo dirigido por Volpe, que ha demostrado carecer de toda eficacia para estos negocios.

POLO EL NUEVO ASTRO MEXICANO DE LA CANCION

POLO es uno de los fenómenos muy especiales que ha tenido el mercado disquero chileno. Sus grabaciones, que hasta hace poco no se escuchaban en ningún programa discjockeys del país, empezaron a experimentar un ascenso de venta pocas veces visto en Chile, logrando sobrepasar cifras verdaderamente fabulosas. Y tal vez fueron éstas estadísticas las que obligaron a la gente de radio a escuchar con más detención las grabaciones de Polo para empezarlas a incluir en sus espacios.

La cosa es que el artista azteca hasta el día de hoy sigue siendo una incógnita en el medio artístico nuestro, debido a que sus discos son arrebatados por el público apenas aparecen en una vitrina, sin fijarse si es una canción conocida o no.

Su trayectoria es interesante, y por eso hoy se la presentamos.

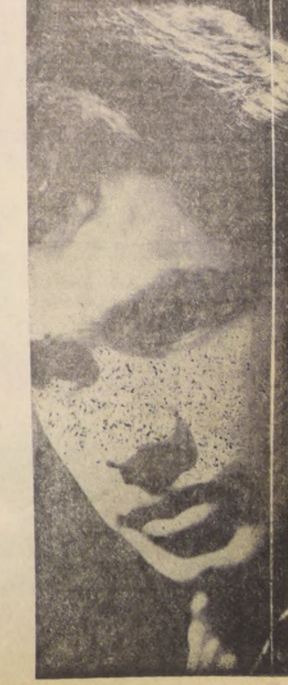
Nació en la capital del estado de Sinalca, la ciudad de Culiacan, hace 21 años. Precisamente ahí fue donde conoció al conjunto más famoso que ha habido en la República Mexicana "Los Apson", que estaba formado por jóvenes de la ciudad de Agua Prieta, del Estado de Sonora que ya eran amigos de él.

Formando parte de este Conjunto llegó a la capital mexicana donde fueron contratados por Discos PEERLESS, destacando POLO en dos de las primeras grabaciones de éste conjunto que fueron: "Anoche me enamoré" y "Sueña dulce nena". Después de esta primera grabación con Los Apson, POLO decidió seguir como solista, y así fue como surgió a la fama y a la popularidad un nuevo cantante que ocupa desde hace 4 años uno de los mejores lugares en toda la República mexicana. Su primera grabación como solista siendo su primer éxito, fue "La Miedosa". Después vinieron "Dos Llantos", "Ayer" e Hilda. Inmediatamente después vino el éxito más grande de POLO y que fuera el mayor durante 1966 en todo el país "El último beso'. Pegado a este éxito se unió otro no con la misma magnitud pero sí muy cerca de él y fué "Ana".

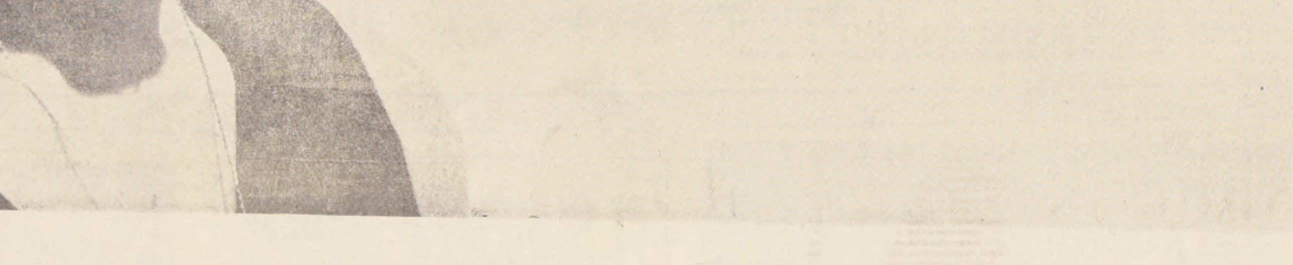
Otros éxitos más que ha tenido son: Parches y Brasilia.

Actualmente POLO es el cantante juvenil más cotizado en todo el norte de la República, que es donde se encuentra la mayor población y de mejor poder adquisitivo. Es el único cantante que en la TV más importante de esa región ha tenido un programa diario durante más de dos años, programa que él canceló muy a pesar de la Televisora.

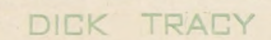
Cuenta con 5 discos de larga duración (LP), 5 Extended Play y 2 discos de 45 RPM. Es soltero, simpático, de carácter muy fuerte, siendo en ocasiones agresivo. Es bajo de estatura lo cual hace que represente menos edad de la que tiene.







¿Dónde Está la Belleza? ¿Cuál Es la Flor?



DICK TRACY

Por CHESTER GOULD











RAMONA



TARZAN

Por EDGAR RICE BURROUGHS



JUAN MARINO

Por SAM LEFF









Estos mosaicos de vidrio son obra de un aficionado. En una exposición realizada en Nüremberg se pudo admirar, al lado de las obras de Picasso, pinturas de Otto Thomas, empleado de 60 años, de Erbendorf. Thomas creó el retrato en vidrio de Konrad Adenauer (a la derecha). También acaba de terminar un ciclo de 6 cuadros, compuestos por fragmentos de vidrio de varios colores, con el título de "Los personajes más notables de nuestra época". Figuran entre ellos, además de Mahatma Gandhi (a la izquierda), John F. Kennedy, Winston Churchill, Nikita Khrushchev. A pesar de las tentadoras ofertas que han llovido sobre Otto, no está dispuesto a vender ninguna de sus obras

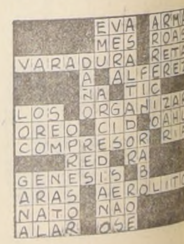
HORIZONTALES:

1. Fig. Maquinación, confabulación. 6. Partes que salen del tronco del árbol. Pl. 7. Padre de los Aditas. 9. (Emilio —) Novelista y literato frances (1840-1902) autor de Naná; La Bestia Humana; Germinal, etc. 12. Río de Francia. 13. Adj. Posesivo. 15. Niña pequeña. 17. Negación. 18. Ante. 20. Porción de tierra rodeada de agua. 22. Terminación de infinitivo. 23. Proyectil. 24. Pasión del ánimo. 27. Nombre de consonante. 30. Nombre de mujer. 32. Querer con pasión. 35. Nombre de consonante. 37. Extraigo. 39. Roture la tierra. 40. Especie de gorra con visera usada por los soldados españoles. 42. Ensenada o bahía. 43. Forma de pronombre. 44. Cada una de las membranas espinosas con que nadan los peces. 46. Dénse cuenta.

VERTICALES:

1. Se trasladan de un buque a otro. 2. Nombre del Sol entre los antiguos egipcios. 3. Dueña de casa. 4. Meno, río de Alemania. 5. Animal solipedo muy sufrido. Pl. 7. Quiere con pasión. 8. Apócope de dinero. 10. Terminación de aumentativo. 11. Recorrí con la vista lo escrito. 14. Una. enlace. 16. Miembro del ave que le sirve para volar. 19. Terminación de infinitivo. 21. Contrac. de Prep. y artículo. 25. Apócope de mamá. 26. Escucháis. 27. Interjección. 28. Igual al 3 horizontal. 29. Descubran lo que está cerrado. 31. En este lugar. 33. Arón, planta aroidea. 34. Animal vacuno. 36. Dios del viento. 38. Iniciales de un pintor y dibujante alemán contemporáneo. Sus mejores obras: Muerte y Glorificación; Guerra; La Hija del Artista, etc. 41. Tercer hijo de Adan y Eva. 45. Infusión.

Solución del Puzzle Anterior



PUZZLE

